ANEXO TÉCNICO

Contenido

1 GENERALES 4
2 OBJETO Y ALCANCE 5
2.1 OBJETO CONTRACTUAL 5
2.2 LOCALIZACIÓN 5
2.3 POBLACIÓN BENEFICIARIA 5
2.4 PLAZO DE EJECUCIÓN 7
3 ESQUEMA DE SEGUIMIENTO 7
3.1 COMITÉ TÉCNICO 7
3.1.1 INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL 7
3.1.2 INVITADOS 8
4 COMPONENTE GENERAL: ALISTAMIENTO 9
4.1 RECURSO HUMANO 9
4.1.1 PERFIL REQUERIDO 10
4.1.2 FUNCIONES DEL TALENTO HUMANO MÍNIMO 11
4.1.3 PROCEDIMIENTO PARA REEMPLAZO O MODIFICACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO 13
5 DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA 14
5.1 DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA 14
5.2 INSCRIPCIÓN 17
5.3 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROYECTO 20
5.3.1 Mecanismo de validación de productos 21
5.3.2 Procedimiento de revisión y validación de materiales 21
5.4 PRESENTACIONES PÚBLICAS DEL PROYECTO 22
6 FASE DE EJECUCIÓN- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS 23

6.1 PROYECTO 2441 - LA CANDELARIA CAMINA HACIA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, AUTONOMÍA Y CUIDADO CON ENFOQUE DE IGUALDAD PARA LAS MUJERES Y FAMILIAS 23

6.1.1 META 2026: VINCULAR 260 MUJERES CUIDADORAS A ESTRATEGIAS DE CUIDADO 23

6.1.1.1 INICIATIVA 54605 – DDIFMUJER. RESPIRA: LA CANDELARIA TE CUIDA 24

6.1.2 META 2026: VINCULAR 260 MUJER(ES) PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y EL FORTALECIMIENTO DE SU AUTONOMÍA ECONÓMICA 63

6.1.2.1 INICIATIVA 54608 – DDIFMUJER. MUJERES CANDELARIAS CON DERECHOS Y AUTONOMÍA 63

6.2 PROYECTO 2552 - EN LA CANDELARIA VIVIMOS LIBRES Y CAMINAMOS SEGURAS 135

6.2.1 META 2026: VINCULAR 450 PERSONA(S) EN ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 135

6.2.1.1 INICIATIVA 53465 - UNIVERSIDADES POR LA VIDA: JÓVENES CONTRA LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO 136

6.2.1.2 INICIATIVA 49845 - MUJER CULTURALMENTE FUERTE 153

6.2.1.3 INICIATIVA 54611 - DDIFMUJER. ROMPIENDO EL SILENCIO DE LAS VIOLENCIAS 160

6.2.1.4 INICIATIVA 54613 - DDIFMUJER. DE NOCHE Y DE DÍA CANDELARIA SEGURAS PARA LAS MUJERES 222

7 PLAN DE MEDIOS 240

8 PLAN DE EMERGENCIA 248

9 ASPECTOS GENERALES 248

9.1 CALIDAD E IMAGEN INSTITUCIONAL 248

9.2 ENTRADA DE ELEMENTOS A ALMACÉN 248

9.3 ITEMS NO PREVISTOS 250

9.4 REFRIGERIOS 250

9.5 GENERALES 255

9.6 SOPORTES A ENTREGAR DEL TALENTO HUMANO 258

9.6.1 ASPECTOS POR CONSIDERAR EN EL TALENTO HUMANO 259

10 ENFOQUE DIFERENCIAL 260

11 INFORME FINAL 262

1 GENERALES

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Redescubriendo el corazón de Bogotá: La Candelaria camina segura
OBJETIVO ESTRATEGICO	Desarrollar e implementar estrategias y actividades de prevención de las violencias de género, promoción de la autonomía económica y del cuidado, así como de fortalecimiento del bienestar integral de las mujeres, personas diversas y sus familias en la localidad de La Candelaria, mediante procesos artísticos, formativos, de sensibilización y de participación con enfoque de género, étnico, poblacional y de diversidad sexual, que fomenten espacios de igualdad y convivencia e involucren a los diferentes actores que habitan o transitan el territorio.
PROGRAMA	Programa No. 2: Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres y basadas en género. Programa No. 12: Bogotá cuida su gente
CÓDIGO DEL PROYECTO	- 2552 - 2441
NOMBRE DEL PROYECTO	- En La Candelaria vivimos libres y caminamos seguras - La candelaria camina hacia la prevención de violencias, autonomía y cuidado con enfoque de igualdad para las mujeres y familias.
META(S) CUATRENIO DEL PLAN DE DESARROLLO	- Vincular 1.800 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer - Vincular 1.040 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado. - Vincular 1.040 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.
MAGNITUD LA (S) META (S) VIGENCIA 2025	- Vincular 450 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer - Vincular 260 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado. - Vincular 260 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.

ATIENDE INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	SI **X** ¿Cuáles? - 53465: Universidades por la vida: jóvenes contra las violencias de género - 49845: Mujer culturalmente fuerte - 54611: DDifMujer. Rompiendo el silencio de las violencias - 54613: DDifMujer. De noche y de día Candelaria seguras para las mujeres - 54608: DDifMujer. Mujeres Candelarias con derechos y autonomía - 54605: DDifMujer. Respira: La Candelaria te cuida NO__

2 OBJETO Y ALCANCE

2.1 OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios para desarrollar acciones integrales de promoción de derechos y fortalecimiento de las mujeres en La Candelaria, mediante actividades que contribuyan a la prevención de violencias y feminicidios, el bienestar de cuidadoras, y el fortalecimiento de capacidades y oportunidades económicas, con enfoque de género, poblacional y de diversidad sexual.

2.2 LOCALIZACIÓN

El proyecto se desarrollará en la localidad de La Candelaria, garantizando su implementación con enfoque territorial en los siete (7) barrios que la conforman, mediante acciones distribuidas estratégicamente en el territorio con el fin de asegurar la participación comunitaria, la cobertura barrial y la pertinencia de las actividades frente a las dinámicas locales. La regionalización del proyecto permitirá fortalecer los procesos de prevención de violencias contra las mujeres desde una perspectiva cercana al contexto comunitario, promoviendo la apropiación del espacio público y la articulación con actores institucionales y sociales presentes en cada uno de los barrios de la localidad.

2.3 POBLACIÓN BENEFICIARIA

A. Prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres

- Mujeres jóvenes y adultas de la localidad en situación de riesgo de VBG o con experiencias previas de violencia.
- Hombres jóvenes y adultos para procesos de transformación de masculinidades y corresponsabilidad.

- Comerciantes y prestadores de servicios turísticos que interactúan con la comunidad y visitantes.

Meta poblacional: mínimo 450 personas vinculadas en acciones de sensibilización, campañas y formación.

B. Estrategias de cuidado a personas cuidadoras

- Mujeres identificadas como cuidadoras principales en la caracterización inicial.
- Prioridad a cuidadoras de personas mayores, con discapacidad, niñas y niños menores de 12 años.
- Cuidadoras en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.

Meta poblacional: mínimo 260 mujeres cuidadoras beneficiadas directamente en procesos de autocuidado, formación y jornadas de respiro.

C. Fortalecimiento de capacidades para derechos y autonomía económica

- Mujeres cuidadoras, emprendedoras, trabajadoras informales y jóvenes en búsqueda de oportunidades de formación para el trabajo.
- Prioridad a quienes tengan iniciativas económicas incipientes o con potencial de crecimiento.
- Participantes de procesos previos de cuidado o prevención de violencias, asegurando continuidad.
- De manera especial, se promoverá la participación activa de mujeres lesbianas, bisexuales y trans (LBT), reconociendo las barreras adicionales que enfrentan en el acceso al empleo, la formación y la inclusión económica.

Meta poblacional: mínimo 260 mujeres formadas en procesos de autonomía económica y vinculadas a ferias y fortalecimiento de habilidades.

Para todos los casos, la población objetivo-beneficiaria deberá contar con residencia o arraigo en la localidad de La Candelaria, entendiendo por arraigo la permanencia, participación comunitaria, desarrollo de actividades sociales, educativas, laborales o de cuidado en el territorio. No obstante, se priorizará la participación de personas con residencia efectiva en la localidad, con el fin de garantizar el enfoque territorial del proyecto y el fortalecimiento de los procesos comunitarios locales. El contratista deberá implementar mecanismos de verificación básicos que permitan evidenciar la residencia o el arraigo territorial de las participantes.

El contratista deberá diseñar e implementar una estrategia de focalización, convocatoria y seguimiento territorialmente sensible, que garantice la diversidad, equidad y representatividad de los participantes, teniendo en cuenta barreras de acceso (físicas, culturales, sociales o económicas), con acciones afirmativas cuando se requiera.

La focalización se basará en criterios técnicos y sociales con enfoque de género, cuidado y autonomía económica, y se articulará con las instancias de participación local, actores comunitarios, comisarías de

familia, centros educativos, organizaciones sociales y redes de mujeres. Asimismo, se tendrán en cuenta las bases de datos de caracterización existentes y los procesos de registro voluntario adelantados en la localidad, con el fin de garantizar que las beneficiarias sean mujeres en situación de mayor vulnerabilidad, cuidadoras, personas diversas y actores comunitarios estratégicos en la prevención del feminicidio, las violencias basadas en género y la promoción de entornos seguros y de autonomía económica.

2.4 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección será por el término de SEIS (6) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, suscrita entre el contratista y Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. Cabe indicar, que el plazo del contrato requerido fue debidamente analizado y comprende el plazo indicado a fin de atender los componentes y objeto contractual pactado; aun así, en caso de que se supere la vigencia.

3 ESQUEMA DE SEGUIMIENTO

3.1 COMITÉ TÉCNICO

El comité técnico, una vez conformado, determinará la fecha y hora de sus reuniones, las cuales se realizarán al menos una vez al mes o cuando sea necesario de manera extraordinaria. Estas reuniones tendrán como objetivo la organización y aprobación de actividades, y podrán realizarse de manera virtual de ser necesario, para agilizar la toma de decisiones. En todos los casos, se levantará un acta como respaldo y registro de las acciones tomadas, dicha acta será elaborada por el contratista, y enviada al apoyo a la supervisión, para su revisión, dentro de los cinco (5) días posteriores a la ejecución del comité.

Los integrantes del comité que asisten como invitados deberán ser delegados por las respectivas instancias, se citarán en los espacios de la localidad que sean necesarios en el marco del desarrollo del proyecto

3.1.1 INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

Durante la primera semana de ejecución del proyecto, el contratista deberá gestionar la coordinación con las diferentes instituciones e instancias la conformación del Comité Técnico de Seguimiento (CTS), el cual deberá estar conformado por:

- El alcalde (sa) local y/o quien designe como el apoyo a la supervisión del contrato
- El coordinador y/o representante del contratista, quien ejercerá la Secretaría Técnica (de la entidad ejecutora).

- Una (1) delegada del Comité Operativo Local de Mujer y Género – COLMYG[1].
- Los profesionales mínimos según lo requerido (Con voz, pero sin voto).
- Los promotores de las iniciativas de presupuestos participativos (cuando se considere, con voz sin voto)

3.1.2 INVITADOS

Podrán participar como invitados los delegados de otras entidades, instancias o instituciones que el Comité Técnico considere pertinentes, exclusivamente para el tratamiento de temas de carácter operativo cuya naturaleza requiera su intervención. En estos casos, se realizará la respectiva invitación con el fin de que aporten claridad sobre los asuntos relacionados con el presente proyecto. Los invitados participarán en las sesiones del comité con voz, pero sin voto.

- Un (1) Referente de Mujer y Género de la Alcaldía Local de la Candelaria.
- Un (1) Apoyo a la Gestión Local de la Secretaría Distrital de la Mujer y/o las profesionales de las líneas de inversión (de acuerdo con las metas).
- Una (1) representante de las mujeres cuidadoras de la localidad
- Una (1) representante del Consejo Consultivo de Mujeres de la localidad.

FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO

1. Hacer seguimiento y verificación del cumplimiento de los lineamientos técnicos de cada una de las actividades proyectadas en el marco de ejecución del contrato y/o convenio de acuerdo con lo establecido en los documentos del presente proceso, así como al desarrollo y cumplimiento de las actividades pactadas.
2. Conocer y conceptuar sobre las situaciones que puedan afectar la ejecución del contrato y hacer las recomendaciones pertinentes a las partes.
3. Revisar y verificar los informes de avance consolidados de carácter técnico – financiero de las actividades desarrolladas en el marco del contrato.
4. Atender visitas, requerimientos, solicitudes y sugerencias relacionadas con el objeto del proyecto presentadas por las partes del contrato.
5. Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones, entre las que se encuentran: actas de comité técnico, actas de comité de seguimiento (cuando se requieran).
6. Evaluar y aprobar, en caso de ser requerido por alguna de las partes, los cambios de intervención de puntos priorizados.
7. Servir como instancia para resolver las controversias en torno al desarrollo del Contrato.

[1] La delegada del Comité Operativo Local de Mujer y Género – COLMYG, participará con voz y voto en los espacios de coordinación relacionados exclusivamente con aspectos operativos del contrato, tales como la implementación de las actividades, definición de metodologías de trabajo, seguimiento al desarrollo de los procesos, concertación de lugares, cronogramas y fechas de ejecución. Su participación tendrá carácter técnico y de articulación territorial, sin que implique injerencia en decisiones de carácter contractual, administrativo, financiero o presupuestal, las cuales continuarán siendo competencia exclusiva de la supervisión del contrato y de la entidad contratante.

Nota: Es importante tener en cuenta que las modificaciones de las actividades o de los componentes relacionados en el presente anexo técnico podrán ser ajustadas exclusivamente por el ordenador del gasto, de la Alcaldía Local de Candelaria, lo cual se formalizará mediante una modificación contractual que no podrá alterar el objeto, ni las metas esenciales establecidas.

PRODUCTOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Productos	**Medios de verificación**
1. Conformación del comité técnico. 2. Desarrollo de comités técnicos mensuales.	1. Acta de comité técnico de inicio (conformación del comité), donde se socialice el anexo técnico del presente proyecto, a fin de que haya claridades en el proceso de intervención. 2. Actas de comité técnico

4 COMPONENTE GENERAL: ALISTAMIENTO

4.1 RECURSO HUMANO

Actividades de alistamiento:

1. El ejecutor deberá hacer entrega al supervisor y/o apoyo a la supervisión, de las hojas de vida del talento humano Mínimo, conforme a los requerimientos y/o soportes del presente anexo, a los cinco (5) días calendario siguientes de la suscripción del acta de inicio.
2. Una vez revisadas las hojas de vida por la supervisión y/o apoyo a la supervisión se deberá dejar constancia de su aprobación. El supervisor deberá tener en cuenta: 1). Para la acreditación de la experiencia NO se tendrán en cuenta períodos traslapados, es decir NO se pueden acumular tiempos que correspondan a periodos paralelos de trabajo. Y 2). Para la acreditación de la experiencia profesional, la misma se contará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, para aquellas carreras en que aplique este requisito, y para las que no aplique, se tomará la fecha de grado para el cálculo de la experiencia profesional.
3. De existir observaciones por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión, el ejecutor tendrá un plazo de 2 días calendario para subsanar.

Nota: El personal deberá cumplir con el perfil establecido en el Talento humano mínimo requerido relacionado a continuación. En caso tal que la Alcaldía verifique y no cumpla dicho perfil, el Ejecutor tendrá hasta 2 días máximo para presentar un nuevo candidato.

4.1.1 PERFIL REQUERIDO

Componente	Rol a desempeñar	Descripción	Plazo	Cantidad
Todos	Coordinador(a) general del proyecto	**Formación académica**: Profesional titulado/a en el NBC Administración, Contaduría Pública, Economía, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Comunicación Social, Periodismo y Afines, Derecho y Afines, Psicología, Sociología o Trabajo Social o afines **Experiencia profesional**: Experiencia mínima de 36 meses en la coordinación o liderazgo o planeación o ejecución de proyectos sociales que incorporen el Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Dedicación: 100%	6 meses	1
Todos	Profesional Psicosocial	**Formación académica:** Profesional en el Núcleo Básico de Conocimiento- NBC en Psicología, Trabajado Social o profesión afín. **Experiencia profesional**: Experiencia mínima de 36 meses en procesos sociales que incorporen el enfoque Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Dedicación 100%	6 meses	1
Todos	Diseñador(a) gráfico(a)	**Formación académica**: profesional en diseño gráfico o diseño visual o comunicación visual o diseño multimedia o artes visuales con énfasis en comunicación gráfica o áreas afines relacionadas con producción visual y editorial. **Experiencia profesional**: Experiencia certificada mínima de dos (2) años en diseño de piezas comunicativas institucionales diseño editorial (cartillas, afiches, plegables, infografías) o diseño de campañas sociales o comunitarias o desarrollo de identidad gráfica de proyectos o producción de contenidos visuales	6 meses	1

Componente	Rol a desempeñar	Descripción	Plazo	Cantidad
		para redes sociales. **Dedicación: 40%**		
Todos	Logístico	**Formación académica**: Título de bachiller. **Experiencia profesional**: Experiencia de más de dos (2) años en apoyo logístico de procesos comunitarios, eventos pedagógicos, actividades territoriales o proyectos sociales. Dedicación: 100%	6 meses	1

Nota 1: Todos los perfiles deberán contar con formación académica acreditada (títulos profesionales, técnicos o tecnológicos, según aplique) y experiencia certificada en el área correspondiente. Todos los perfiles vinculados al proyecto que desarrollen actividades y acciones directamente relacionadas con la población beneficiaria deberán tener experiencia en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como habilidades para el trabajo con comunidades diversas.

El contratista será responsable de presentar las hojas de vida con soportes (diplomas, certificados de experiencia y capacitaciones) al supervisor del contrato, para su revisión y aprobación previa al inicio de las actividades.

Nota 2: El contratista deberá garantizar la realización de un proceso de sensibilización en enfoque de género y derechos de las mujeres, a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer, dirigido a las y los profesionales y al talento humano que integren el equipo del proyecto, con el fin de fortalecer sus capacidades para la implementación adecuada de las actividades en coherencia con los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Nota 3: se sugiere que dentro de los criterios que se establezcan para la contratación de personal, se incluya el de mujeres que habiten el territorio y pertenezcan a organizaciones o procesos de mujeres de la localidad.

4.1.2 FUNCIONES DEL TALENTO HUMANO MÍNIMO

Funciones del coordinador(a) general:

Cargo	Coordinador General	
Obligaciones	1	Diseñar, ejecutar y evaluar las actividades que componen la propuesta.
	2	El coordinador/a actuará como secretaría técnica del Comité Técnico del proyecto, convocará a sus integrantes a las reuniones ordinarias y extraordinarias y deberá realizar las actas de reunión.
	3	Velar por la correcta ejecución de los componentes del presente proyecto.
	4	Acompañar, apoyar y evaluar los integrantes del equipo del proyecto.
	5	Realizar los informes de gestión requeridos por la Alcaldía Local u otro ente que lo requiera.
	6	Elaborar el Plan de Trabajo y Cronograma del proyecto.
	7	Citar y coordinar las reuniones del comité técnico del proyecto.
	9	Monitorear el avance del proyecto y consolidar informes parciales e informe final de ejecución
	10	Entregar listados de asistencia en formato físico, digital y en formato Excel como soporte de cada una de las cuentas de cobro
	11	Revisar y consolidar los informes técnicos, administrativos, y financieros de ejecución.
	12	Desarrollar las estrategias de comunicación con la oficina de prensa de la Alcaldía Local.
	13	Presentar ante la J.A.L el proyecto, instancias de participación y demás espacios
	14	Determinar los canales de atención a la ciudadanía y brindar oportuna respuesta a las peticiones y/o quejas que se presenten.
	15	Apoyar la conformación de los grupos a beneficiar y brindar atención a la comunidad de una manera oportuna, clara y directa.
	16	Supervisar las estrategias y metodologías necesarias para la implementación de los diferentes componentes del presente proyecto.
	17	Apoyar el proceso con el almacenista en cuanto a las acciones que correspondan con esta oficina de la Alcaldía Local y en particular los ingresos y egresos de todos los elementos a utilizar dentro del proyecto, inclusive la gestión de paz y salvos.
	18	Las que se acuerden con el apoyo a la supervisión para la normal ejecución del proyecto

Funciones del Profesional Psicosocial:

Cargo	Profesional Psicosocial	
Obligaciones	1	Incorporar el enfoque psicosocial y de género en todas las actividades
	2	Asistir a los Comités de Seguimiento en los que se requiera su participación.

Cargo	Profesional Psicosocial	
	3	Liderar espacios de contención emocional, reflexión y prevención de violencias
	4	Apoyar en el desarrollo de todas las actividades del presente proyecto y de acuerdo con las características técnicas definidas en el anexo técnico.

Funciones del Diseñador gráfico:

Cargo	Apoyo logístico	
Obligaciones	1	Diseño de identidad gráfica de campañas del proyecto
	2	Diagramación de cartillas, guías y materiales pedagógicos
	3	Diseño de piezas para redes sociales
	4	Elaboración de pendones, afiches, plegables y material territorial
	5	Diseño de elementos simbólicos (kits, tarjetas, señalética pedagógica)
	6	Adaptación gráfica de contenidos para población diversa
	7	Preparación de archivos finales para impresión y medios digitales
	8	Ajustes según lineamientos institucionales del FDLC

Funciones del Logístico:

Cargo	Apoyo logístico	
Obligaciones	1	Participar activamente y realizar la logística para la consecución de los espacios para las diferentes actividades a desarrollarse.
	2	Asistir a los Comités de Seguimiento en los que se requiera su participación.
	3	Verificar que las personas participantes reciban los suministros contemplados.
	4	Apoyar el proceso de consolidación administrativo y de avance en la ejecución, reflejados en los informes mensuales.
	5	Apoyar en los procesos de ingreso y egreso al Almacén de la Alcaldía Local, en los casos en que sea necesario.
	6	Apoyo en la sistematización de la información recolectada. Formatos, registros de asistencia, etc.
	7	Apoyar en el desarrollo de todas las actividades del presente proyecto y de acuerdo con las características técnicas definidas en el anexo técnico.

4.1.3 PROCEDIMIENTO PARA REEMPLAZO O MODIFICACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

El contratista deberá informar por escrito al supervisor del contrato cualquier situación que implique la modificación, reemplazo o retiro de un miembro del equipo de trabajo.

- La notificación debe realizarse con mínimo cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de la modificación, salvo casos de fuerza mayor o emergencia debidamente justificados.
- El oficio debe indicar: nombre del integrante a reemplazar, cargo o función, causa del reemplazo y propuesta de la persona que asumiría la función.

El contratista debe presentar los soportes que acrediten que la nueva persona cumple con el perfil exigido en el anexo técnico.

- Documentos requeridos: hoja de vida actualizada, certificaciones académicas, certificaciones de experiencia laboral copia de la cédula y consulta de antecedentes.
- El supervisor verificará la pertinencia del perfil frente a lo establecido en el contrato.

El supervisor del contrato tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para revisar la documentación presentada y emitir concepto por escrito:

- Aprobado: la persona puede iniciar funciones de inmediato.
- Rechazado: se indicará por escrito la justificación y el contratista deberá proponer un nuevo candidato en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles.

Nota: Se sugiere incluir en los contratos que suscriba el contratista CLÁUSULAS DE PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN LA CONTRATACIÓN. Las entidades y organismos distritales incluirán en los contratos a suscribir cláusulas que establezcan para sus contratistas la obligación de prevenir el abuso y el acoso sexual y la obligación de promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Decreto 332 de 2020 y el Acuerdo Distrital 381 de 2009.

5 DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA

5.1 DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA

El contratista debe garantizar que, la difusión de la convocatoria para el proyecto sea amplia, incluyente, estratégica y territorialmente pertinente, de manera que garantice la participación efectiva de los distintos grupos poblacionales priorizados en la localidad de La Candelaria. Criterios para la convocatoria:

Enfoque poblacional y diferencial

La estrategia de difusión debe diseñarse e implementarse teniendo en cuenta los grupos priorizados del contrato, incluyendo:

- Mujeres y niñas
- Mujeres cuidadoras
- Mujeres de los sectores LBT
- Hombres y masculinidades cuidadoras
- Niñas, niños y adolescentes
- Personas mayores y con discapacidad
- Enfoque étnico y migrante

Esto implica adaptar los mensajes, canales y medios de difusión según las necesidades, lenguajes y formas de acceso a la información de cada población; haciendo siempre uso de lenguaje incluyente y comunicación no sexista.

Canales y medios de difusión

El contratista debe adelantar el plan de medios[2] de conformidad con las especificaciones y cantidades definidos en la "Estrategia de comunicación comunitaria", del presente documento: así:

Territoriales / presenciales
- Carteles o afiches en puntos estratégicos (ambientalmente responsable): centros educativos, JAC, salones comunales, comisarías, bibliotecas, plazas, iglesias, etc.
- Volantes informativos distribuidos en el territorio por equipo comunitario.
- Convocatoria en espacios comunitarios existentes: reuniones barriales, mesas locales, organizaciones sociales, entre otros.

Digitales
- Difusión en redes sociales de la Alcaldía Local, en la página web de la entidad y de organizaciones comunitarias.
- WhatsApp comunitario, grupos de líderes barriales, organizaciones de mujeres, redes juveniles, etc.
- Pieza gráfica tipo *story* para redes y estados.

Institucionales y aliados
- Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer)
- Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)
- Secretaría Distrital de Salud.
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
- Manzana del cuidado de la localidad.

[2] El Plan de Medios del presente contrato no se limitará únicamente a facilitar el proceso de convocatoria, sino que se implementará como una estrategia integral de comunicación con enfoque pedagógico y comunitario. Este plan tendrá como propósito difundir de manera clara y accesible mensajes clave orientados a la prevención de las violencias contra las mujeres, la promoción del reconocimiento y redistribución de las labores de cuidado, la divulgación de las rutas de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio disponibles y el reconocimiento y ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres. Asimismo, buscará fortalecer la apropiación social de estos mensajes, promoviendo la reflexión, el diálogo y la participación activa de la comunidad en acciones preventivas y de protección.

- COLMYEG
- Casas comunitarias y centros culturales de la localidad
- Comisarías de Familia
- Universidades presentes en la localidad
- Comercios locales
- Organizaciones sociales y culturales de la localidad
- Asociaciones de emprendedoras y redes de economía solidaria

Contenido de la convocatoria
Toda pieza o mensaje debe contener:

- Nombre del proyecto o actividad
- Población a la que va dirigida
- Breve descripción del objetivo o beneficio
- Fechas y lugar de realización
- Requisitos de inscripción
- Datos de contacto (teléfono, correo o punto de inscripción)
- Logos institucionales de Alcaldía Local y del proyecto
- Lenguaje accesible, amigable, no discriminatorio y con enfoque inclusivo

Nota 1: El diseño de todas las piezas comunicativas, publicitarias y pedagógicas requeridas en el marco de la ejecución del componente (incluyendo diseños, infografías, afiches, volantes, videos, piezas digitales y demás materiales de divulgación) será **responsabilidad exclusiva del contratista**. Todas las piezas deberán ser presentadas para revisión y aprobación de la Oficina de Prensa del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria (FDLC), con el fin de garantizar su coherencia con los lineamientos institucionales de comunicación, imagen y divulgación, así como su conformidad con el Manual de Imagen Institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá vigente y las orientaciones de la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local.

Adicionalmente, las piezas deberán incorporar criterios de sostenibilidad y enfoque ambiental cuando aplique, y contar con la aprobación de la supervisión del contrato en lo relacionado con la pertinencia técnica y calidad de los contenidos, previo a su producción y difusión. En ningún caso la revisión institucional sustituye la responsabilidad del contratista sobre el diseño, calidad técnica, contenido y oportunidad de entrega de las piezas.

Nota 2: Las diferentes comunicaciones del proyecto deberán hacer uso de un lenguaje incluyente, es decir, aquel que nombra y visibiliza a todas las personas, sin distinción de género, identidad u orientación sexual, evitando expresiones excluyentes o discriminatorias. Asimismo, se deberá garantizar una comunicación no sexista, lo que implica abstenerse de reproducir estereotipos, roles de género tradicionales o expresiones que refuercen la desigualdad.

El lenguaje utilizado debe ser claro, accesible y culturalmente sensible, de modo que las piezas comunicativas lleguen de manera efectiva a la diversidad de mujeres, hombres y personas con

identidades de género diversas presentes en el territorio. En todas las piezas gráficas, materiales pedagógicos y productos comunicativos se deberá velar por la promoción de los derechos humanos, la igualdad, la corresponsabilidad y la no discriminación. Se debe incluir el enfoque de género y el diferencial-poblacional que comprenda las diferentes identidades que habitan en el territorio, y demás disposiciones del Acuerdo 381 de 2009 "Por medio del cual se promueve el uso del lenguaje incluyente".

Nota 3: Los procesos de focalización, convocatoria y participación del proyecto deberán incorporar de manera explícita el reconocimiento de las mujeres en sus diversidades, promoviendo la participación de mujeres de diferentes grupos etarios, mujeres cuidadoras, mujeres con discapacidad, mujeres pertenecientes a grupos étnicos, mujeres víctimas de violencias, mujeres migrantes, mujeres rurales o en condición de vulnerabilidad socioeconómica, así como mujeres lesbianas, bisexuales y trans (LBT), garantizando su visibilización expresa en los diferentes componentes y actividades del proyecto.

En este sentido, el contratista deberá implementar acciones afirmativas y estrategias de convocatoria, acceso, permanencia y participación que favorezcan la vinculación efectiva de mujeres que enfrentan mayores barreras de acceso o condiciones diferenciales de vulnerabilidad, evitando prácticas excluyentes y promoviendo condiciones de participación seguras, accesibles y respetuosas de la diversidad.

Nota 4: De igual manera, los criterios de priorización y focalización deberán desarrollarse en coherencia con los enfoques de género, derechos, diferencial, poblacional e interseccional establecidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, promoviendo la participación amplia y diversa de las mujeres de la localidad.

Soportes requeridos

El contratista debe presentar:

- Copias físicas o digitales de las piezas utilizadas (afiches, volantes, imágenes)
- Evidencia fotográfica de la distribución o publicación
- Registro de medios y canales usados
- Listado de aliados o espacios donde se divulgó
- Informe de convocatoria que analice el alcance, cobertura y recepción.

5.2 INSCRIPCIÓN

La entidad ejecutora deberá realizar el proceso de inscripción paralelo con el proceso de convocatoria, siguiendo los siguientes lineamientos:

Varios puntos de inscripción territoriales

El proceso de inscripción para las personas interesadas en participar en las actividades del proyecto se desarrollará durante un periodo estimado de cinco (5) días hábiles, en horarios amplios que faciliten la participación de distintos grupos poblacionales (jornada mañana y tarde).

Las fechas exactas, los horarios y los puntos de inscripción serán definidos en articulación con el comité técnico del proyecto, teniendo en cuenta criterios de cobertura territorial, accesibilidad, y focalización poblacional.

El contratista debe habilitar mínimo cinco (5) puntos físicos de inscripción, durante al menos tres (3) días por un periodo de cuatro (4) horas, distribuidos en sectores estratégicos de la localidad, tales como instituciones educativas, centros comunitarios, parques o sedes de organizaciones sociales, con acompañamiento de dinamizadores o gestores comunitarios que orienten a la ciudadanía, para cada uno de los procesos a desarrollar teniendo en cuenta:

- Fácil acceso para personas mayores, mujeres cuidadoras, niñas, niños y personas con discapacidad.
- Horarios flexibles, incluyendo al menos un día con horario extendido o de fin de semana.
- Difusión previa clara sobre ubicación, días y horarios de atención.
- El equipo comunitario del proyecto podrá realizar inscripciones parques, plaza de mercado, en eventos locales, ferias o espacios institucionales (colegios, JAC, jardines, casas culturales, Casa de Igualdad y equipamentos de la Manzana del cuidado).

Nota: La fecha y el horario serán concertados previamente con el comité técnico

Inscripción digital (complementaria)

El contratista deberá habilitar un formulario de inscripción en línea sencillo (Google Forms u otro), promovido por redes sociales, grupos de WhatsApp comunitarios o la página de la Alcaldía Local. Esta estrategia deberá facilitar la participación de adolescentes, jóvenes, mujeres cuidadoras, emprendedoras, personas de la comunidad LGBTI y familias que cuenten con acceso a celular o internet, garantizando un mecanismo ágil y transparente de registro en las actividades del proyecto.

Los formularios virtuales deberán estar habilitados por el periodo de tiempo que determine el comité técnico, el cual debe ser el adecuado para permitir que la población tenga tiempo suficiente para conocer la convocatoria, inscribirse y compartir la información con otras personas interesadas.

Este plazo puede extenderse por el tiempo que lo determine el comité técnico del proyecto, especialmente si se observa baja participación en los primeros días o si se requiere mayor focalización territorial o poblacional.

Información mínima requerida en la inscripción

Cada inscripción debe recolectar como mínimo:

- Nombre completo de la persona o del grupo familiar
- Documento de identidad (tipo y número)
- Edad y género
- Grupo poblacional al que pertenece (niñez, mujer, LBT, discapacidad, etc.)
- Teléfono o contacto
- Barrio / sector de residencia
- Sexo (hombre, mujer, intersexual),
- Identidad de género (masculina, femenina y transgénero, prefiero no decirlo),
- Grupo etario (Adolescentes: personas entre 14 y 17 años, Juventud: personas entre 18 y 28 años; Adultez: personas entre 29 y 59 años; Personas adultas mayores: personas mayores de 60 años).
- Pertenencia étnica (Indígenas; ROM, Negra, Palenquera y Afrodescendiente, Raizal)
- Condiciones generales de vulnerabilidad (Persona con discapacidad, Persona víctima del conflicto armado, Persona desmovilizada)
- UPZ (Unidad de Planeación Zonal)
- Barrio
- Incluir permiso de tratamiento de datos
- Incluir compromiso de corresponsabilidad sobre la participación en el proyecto
- Actividad o componente de interés

Nota: Toda inscripción virtual deberá ser validada presencialmente al momento de la participación, mediante lista de control o verificación de datos básicos, para garantizar que no haya duplicidad ni suplantación.

Criterios de priorización

En caso de alta demanda o cupos limitados, se debe dar prioridad a:

1. Mujeres cuidadoras principales de personas mayores, con discapacidad, enfermedades crónicas o niñas y niños pequeños.
2. Mujeres en situación de riesgo o sobrevivientes de violencias basadas en género, remitidas por comisarías de familia, SDMujer, SDIS u organizaciones comunitarias.
3. Mujeres de la comunidad LGBTI que enfrentan barreras adicionales de acceso a formación, empleo y redes de apoyo.
4. Mujeres en condición socioeconómica vulnerable, con bajo acceso a ingresos, desempleo o informalidad laboral.
5. Jóvenes y adolescentes mujeres de la localidad, priorizando su participación en procesos formativos de prevención y liderazgo.

Nota: Para cada actividad, el contratista deberá validar con el comité técnico los criterios de priorización y dejar evidencia (acta de reunión) de los criterios definidos. Los criterios deberán incluir,

como mínimo, los establecidos en el proyecto (mujeres cuidadoras, mujeres en riesgo de violencias basadas en género, mujeres LGBTI, población en situación de vulnerabilidad socioeconómica, jóvenes y adolescentes), así como otros criterios diferenciales o específicos que considere pertinentes el comité técnico de acuerdo con la naturaleza de cada actividad, la demanda de participación y las condiciones particulares del territorio.

Soportes del proceso

El contratista deberá entregar:

- Listados organizados por fecha, punto de inscripción y grupo poblacional (en físico y digital en formato Excel).
- Actas o registros de apertura y cierre de puntos físicos
- Pantallazos o base de datos de formularios digitales (si aplica)
- Informe consolidado con el número de inscritos, distribución geográfica y perfil poblacional.

5.3 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROYECTO

El contratista debe entregar:

- El plan de trabajo que incluya como mínimo: desarrollo de las actividades, desarrollo metodológico de cada actividad, tiempo de ejecución, recursos, responsables, metas, productos, indicadores de seguimiento. Detalla las (etapas, actividades principales "tareas"), actividades secundarias (subtareas), metodología de trabajo para cada uno de los componentes, responsables, recursos y entregables para la correcta ejecución del contrato.

  Nota: Los criterios propuestos para el plan de trabajo y cronograma pueden ser modificados total o parcialmente por el supervisor/a del contrato. A su vez, el plan de trabajo y cronograma están sujetos a ajustes y actualizaciones por parte del supervisor del contrato, en función de las necesidades técnicas, logísticas o territoriales que se identifiquen durante la ejecución del proyecto.

  Cualquier modificación deberá ser previamente justificada, acordada y formalizada por escrito, aprobada por el supervisor del contrato o quien haga sus veces y quedará consignada en actas de seguimiento, comunicaciones oficiales o actualizaciones del cronograma, sin que ello implique alteración del objeto ni del plazo contractual, salvo que así lo determine la entidad contratante.

  El contratista deberá mantener una disposición permanente para la articulación técnica, el ajuste de actividades, y la priorización de acciones conforme a las orientaciones del equipo de supervisión, garantizando el cumplimiento de las metas propuestas y la calidad de los productos entregables.

- Plan de ejecución y gastos con fechas en donde se relacionen todas las actividades y sub-actividades, de manera puntual y específica, especificando el porcentaje que representa cada actividad sobre el avance del contrato, así como el acumulado de la ejecución

- Cronograma de trabajo: detallado para el total del tiempo de ejecución del contrato.

- Las temáticas de cada taller podrán ser ajustadas, siempre y cuando cuenten con la aprobación previa del supervisor y del comité técnico del contrato.

- Esta perspectiva deberá integrarse en los contenidos, metodologías, ejemplos y materiales de apoyo de cada módulo, promoviendo procesos de aprendizaje que contribuyan a la autonomía económica, la participación activa de las mujeres en la vida productiva y comunitaria, y la transformación de imaginarios y prácticas que reproducen desigualdades de género.

- El contratista deberá presentar al supervisor del contrato la propuesta metodológica de cada sesión/taller con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles a su inicio. La metodología debe brindar herramientas que fortalezcan la capacidad de decisión, la apropiación de derechos, la prevención de violencias y la construcción de proyectos de vida autónomos y sostenibles.

  Cada propuesta metodológica debe describir con precisión el enfoque, las estrategias pedagógicas, los contenidos, la estructura y las herramientas que se emplearán para el abordaje de los temas relacionados con la prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres, desde una perspectiva de derechos humanos, género, interseccionalidad y enfoque diferencial.

PRODUCTOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Plan de trabajo	Plan de trabajo cronograma.

5.3.1 Mecanismo de validación de productos

El contratista deberá entregar los productos pactados en el contrato con sus respectivos soportes (informes, listados de asistencia, registros fotográficos, materiales producidos, actas o certificaciones), de acuerdo con el cronograma de actividades aprobado.

EN TODOS LOS CASOS, EL CONTRATISTA PODRÁ ENTREGAR ELEMENTOS CON CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS ESPECIFICADAS, SIN QUE ELLO GENERE COSTOS ADICIONALES PARA LA ENTIDAD. ESTA MEJORA DEBERÁ CONTAR CON LA APROBACIÓN PREVIA DEL SUPERVISOR.

5.3.2 Procedimiento de revisión y validación de materiales

- Todos los materiales deberán ser presentados al supervisor para su verificación antes de ser entregados a la comunidad. Esto incluye revisión de diseño, contenido pedagógico, calidad de

impresión, estado de los insumos y cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas en el contrato.

- El supervisor podrá solicitar muestras físicas o prototipos de los materiales para evaluar calidad, pertinencia y coherencia con los objetivos del proyecto.
- Solo los materiales aprobados mediante acta, comunicación formal o constancia del supervisor se podrán distribuir entre las personas beneficiarias.
- En caso de identificarse inconsistencias, defectos o incumplimiento de especificaciones, el supervisor deberá emitir observaciones por escrito y el contratista tendrá un plazo máximo de cinco días hábiles para realizar los ajustes necesarios y volver a presentar el material corregido.
- La aprobación de los materiales por parte del supervisor será un requisito para la aprobación y trámite de los pagos.

5.4 PRESENTACIONES PÚBLICAS DEL PROYECTO

Como parte de la ejecución contractual, el contratista deberá radicar solicitud ante la Junta Administradora Local de la Candelaria para la fijación de una fecha en la cual se deberá realizar la presentación pública de que trata el artículo 3º del Acuerdo Local 009 de 2006 que señala:

"ARTÍCULO 3.- Inclúyase como obligación en todos los proyectos financiados y/o cofinanciados por el Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria, una presentación pública en una de las sesiones de la Junta Administradora Local de la Candelaria, organizada por el respectivo contratista."

Esta radicación deberá efectuarse dentro del primer mes de ejecución del contrato. La fecha de realización de la presentación se concertará con el supervisor del contrato.

La presentación deberá contener lo siguiente:
a) Objeto del contrato
b) Meta del plan de desarrollo a cumplir con la ejecución del contrato
c) Problemática a impactar
d) Actividades programadas en el marco del contrato
e) Resultados esperados con la ejecución del proyecto
f) Cronograma de actividades
g) Modalidad de participación comunitaria en el proyecto
h) Presupuesto del contrato
i) Diseño de la pieza de comunicaciones para convocatoria con el área de prensa.

La presentación la realizara el coordinador del proyecto y debe entregar los siguientes productos:

PRODUCTOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Productos	Medios de verificación
Presentación publica	- Listados de asistencia. - Acta de reunión de la presentación, donde se consignen las observaciones y sugerencias de la comunidad. - Copia digital de la presentación del proyecto con el respectivo visto bueno de la oficina de prensa del FDLC.

6 FASE DE EJECUCIÓN- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS

6.1 PROYECTO 2441 - LA CANDELARIA CAMINA HACIA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, AUTONOMÍA Y CUIDADO CON ENFOQUE DE IGUALDAD PARA LAS MUJERES Y FAMILIAS

6.1.1 META 2026: VINCULAR 260 MUJERES CUIDADORAS A ESTRATEGIAS DE CUIDADO

Las actividades dirigidas a mujeres cuidadoras deberán desarrollarse desde un enfoque de bienestar, autocuidado, calidad de vida, reconocimiento de derechos y fortalecimiento de redes de apoyo, evitando enfoques asociados a atención clínica, intervención terapéutica o prestación de servicios en salud mental. En este sentido, las acciones pedagógicas, experienciales y de respiro contempladas en el proyecto estarán orientadas a promover espacios de descanso, reconocimiento, participación, fortalecimiento emocional y apropiación de prácticas de autocuidado en la vida cotidiana de las participantes.

Así mismo, el componente deberá incorporar de manera transversal el reconocimiento del cuidado como un trabajo socialmente necesario, históricamente feminizado y no remunerado, promoviendo reflexiones y acciones orientadas a la corresponsabilidad social y comunitaria del cuidado, la redistribución de cargas y la visibilización del aporte de las mujeres cuidadoras en el sostenimiento de la vida y del tejido comunitario.

El contratista deberá garantizar coherencia metodológica entre los objetivos planteados, los contenidos desarrollados, las actividades implementadas y los resultados esperados en cada uno de los procesos formativos y experienciales dirigidos a mujeres cuidadoras, asegurando claridad conceptual y pertinencia pedagógica en el desarrollo de las actividades.

De igual manera, las actividades deberán incorporar de manera explícita la articulación y socialización de la oferta institucional relacionada con el Sistema Distrital de Cuidado, promoviendo el reconocimiento de servicios, estrategias y mecanismos de apoyo disponibles para las mujeres cuidadoras en el Distrito Capital.

6.1.1.1 INICIATIVA 54605 – DDIFMUJER. RESPIRA: LA CANDELARIA TE CUIDA

Objetivo de la iniciativa: Generar espacios de respiro y promoción de la salud mental de las cuidadoras de la localidad

6.1.1.1.1 COMPONENTE 1: CUIDAR A QUIENES CUIDAN: FORMACIÓN EN BIENESTAR EMOCIONAL Y DERECHOS (FORMACION)

Objetivo: Fortalecer las capacidades individuales y comunitarias de las mujeres cuidadoras de La Candelaria, para el reconocimiento, ejercicio y exigibilidad de sus derechos, mediante herramientas, prevención de violencias y acceso a rutas institucionales, garantizando un enfoque de derechos, género y acción sin daño.

DESARROLLO:

Descripción de la actividad: El proceso de formación se concibe como un espacio pedagógico orientado al fortalecimiento de las capacidades de las mujeres cuidadoras, reconociéndolas como sujetas de derechos y promoviendo su bienestar físico, emocional y mental. Esta formación responde a la necesidad de generar herramientas prácticas que contribuyan al autocuidado, la contención emocional y el acceso efectivo a servicios institucionales, en coherencia con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030 y el Sistema Distrital de Cuidado.

La actividad se desarrollará mediante encuentros formativos participativos, en los que se propiciarán ambientes seguros, de confianza y respeto, bajo el principio de acción sin daño. En estos espacios, las beneficiarias podrán adquirir herramientas básicas de primeros auxilios psicológicos, orientadas a brindar una primera respuesta de apoyo emocional en situaciones de crisis, sin que ello implique procesos terapéuticos o de intervención clínica. Para ello, se utilizarán metodologías vivenciales basadas en casos hipotéticos, ejercicios prácticos y dinámicas reflexivas, evitando la exposición de experiencias personales que puedan generar revictimización.

El proceso contará con una dupla de facilitación, conformada por una persona encargada del desarrollo pedagógico y otra con enfoque psicosocial, quien brindará contención emocional en caso de ser necesario. Esta dupla garantizará el cuidado emocional de las beneficiarias durante las sesiones, así como la adecuada orientación hacia las rutas de atención institucional cuando se identifiquen situaciones que requieran acompañamiento especializado. De esta manera, se asegura que la formación no solo sea un espacio de aprendizaje, sino también un entorno protector y articulado con la oferta distrital.

Adicionalmente, la formación incorporará un componente informativo sobre la oferta institucional disponible en el territorio, incluyendo servicios del Sistema Distrital de Cuidado, Casas de Igualdad de Oportunidades, líneas de atención y demás rutas para la atención de violencias basadas en género. Se

promoverá el conocimiento y la apropiación de estas rutas por parte de las mujeres cuidadoras, facilitando su acceso a servicios y fortaleciendo su capacidad de exigibilidad de derechos, tal como lo establecen los lineamientos del sector.

De igual forma, se abordará el reconocimiento de los derechos de las mujeres cuidadoras, visibilizando el cuidado como un trabajo socialmente necesario y promoviendo su redistribución y corresponsabilidad. A través de ejercicios pedagógicos y reflexivos, se fomentará el autocuidado, la identificación de redes de apoyo y el fortalecimiento de la autonomía emocional y social de las participantes, contribuyendo a la reducción de la sobrecarga de cuidado y la pobreza de tiempo.

Esta actividad formativa busca no solo transmitir conocimientos, sino también fortalecer las capacidades individuales y colectivas de las mujeres cuidadoras, promoviendo su bienestar integral, el ejercicio pleno de sus derechos y su articulación con las redes institucionales y comunitarias disponibles en el territorio.

De manera transversal, cada uno de los talleres deberá incorporar un espacio formativo orientado al reconocimiento y apropiación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG), en el cual se aborden, como mínimo, sus principios, enfoques y lineamientos fundamentales en el contexto de Bogotá. Asimismo, este espacio deberá articularse con el enfoque de cuidado, promoviendo el reconocimiento del cuidado como un trabajo socialmente necesario, el fortalecimiento del autocuidado físico, emocional y mental de las mujeres cuidadoras, la corresponsabilidad en las labores de cuidado y el acceso a los servicios y estrategias del Sistema Distrital de Cuidado.

Nombre del Taller	Población objetivo	No. Personas	Duración	Temáticas recomendadas por taller	Personal requerido
Primeros auxilios psicológicos y contención emocional comunitaria	Mujeres cuidadoras de la Candelaria	15 beneficiarias	2 sesiones de 3 horas c/u	• ¿Qué son los primeros auxilios psicológicos? • Principios básicos: escuchar, contener, orientar • Qué hacer y qué no hacer en situaciones de crisis • Identificación de señales de alerta • Autocuidado emocional de quien cuida • Rol comunitario en la contención emocional	1 profesional, en psicología o en trabajo social o áreas afines de las ciencias humanas o sociales con mínimo dos (2) años en proyectos sociales que incorporen el Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
Derechos, autocuidado y bienestar para mujeres cuidadoras	Mujeres cuidadoras de la Candelaria	15 beneficiarias	2 sesiones de 2 horas c/u	• Reconocimiento del cuidado como trabajo. • Derechos de las mujeres cuidadoras. • Sistema Distrital de Cuidado. • Autocuidado físico, emocional y mental. • Redistribución del cuidado y corresponsabilidad	1 profesional en psicología o trabajo social o ciencias sociales o terapia ocupacional o áreas afines, con mínimo dos (2) años en proyectos sociales que incorporen el Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
Rutas de atención y acceso a servicios para mujeres	Mujeres cuidadoras de la Candelaria	15 beneficiarias	1 sesión de 3 horas	• Tipos de violencias basadas en género • Rutas de atención distrital (salud, justicia, protección) • Líneas de atención (ej. Línea Púrpura). • Servicios locales: Casas de Igualdad, Manzanas del Cuidado. • Cómo activar rutas sin riesgo	1 profesional en derecho o trabajo social o psicología o ciencias sociales, con mínimo dos (2) años en proyectos sociales que incorporen el Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Nombre del Taller	Población objetivo	No. Personas	Duración	Temáticas recomendadas por taller	Personal requerido
Redes de cuidado y apoyo comunitario	Mujeres cuidadoras de la Candelaria	15 beneficiarias	2 sesiones de 3 horas c/u	• Identificación de redes de apoyo. • Cuidado comunitario. • Estrategias de apoyo entre mujeres. • Construcción de rutas comunitarias de cuidado. • Liderazgo y participación.	1 profesional en trabajo social o psicología o áreas de ciencias sociales o áreas afines, con mínimo dos (2) años en proyectos sociales que incorporen el Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
Herramientas para la participación de mujeres en la contratación pública	Mujeres cuidadoras de la Candelaria	15 beneficiarias	2 sesiones de 3 horas c/u	• Introducción a la contratación pública en Colombia. • Tipos de procesos contractuales (mínima cuantía, licitación, etc.). • Requisitos básicos para participar (documentación, RUT, Cámara de Comercio). • Plataformas de contratación (SECOP I y II). • Conformación de uniones temporales y organizaciones de mujeres. • Enfoque de género en la contratación pública (medidas afirmativas). • Asociatividad y participación colectiva (organizaciones de mujeres). • Oportunidades desde el territorio.	1 profesional en derecho o administración pública o economía, contaduría pública o gobierno o relaciones internacionales o ciencias políticas o áreas afines, con mínimo dos (2) años en proyectos sociales que incorporen el Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en procesos de contratación pública.

Nota 1: Las hojas de vida del personal requerido deberán ser presentadas y aprobadas previamente a la suscripción del acta de inicio por el comité técnico del contrato.

Nota 2: El contratista deberá elaborar y entregar a la supervisión del contrato el diseño metodológico correspondiente a cada taller, jornada, actividad o proceso pedagógico contemplado en el proyecto, con mínimo cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha prevista para su implementación. Dicho diseño deberá incluir como mínimo objetivos, metodología, duración, contenidos temáticos, enfoque pedagógico, perfil de participantes, materiales requeridos, productos esperados, enfoque diferencial y de género, así como la descripción de las actividades y momentos metodológicos a desarrollar. La ejecución de cada actividad estará sujeta a revisión y aprobación previa por parte de la supervisión del contrato.

Nota 3: El contratista deberá garantizar los materiales e insumos requeridos para el desarrollo de cada sesión, en cada taller, por persona participante, de acuerdo con las especificaciones definidas en la planeación metodológica. Los materiales deberán ser entregados de forma completa, oportuna y en condiciones adecuadas para su uso.

Nota 4: El contratista deberá garantizar un lugar adecuado para la realización de cada taller, que cuente con las condiciones y equipos necesarios para el buen desarrollo de las actividades. Podrá hacer uso de las casas comunitarias y espacios públicos administrados por la Alcaldía Local. En caso de requerir escenarios con una dotación más especializada, deberá gestionar convenios o acuerdos con escuelas locales u otras instituciones que ofrezcan servicios con características similares y que aseguren calidad, accesibilidad y seguridad para las beneficiarias.

Nota 5: El contratista podrá hacer uso de casas comunitarias de la localidad o gestionar convenios con espacios privados (instituciones educativas o centros de capacitación), siempre que los espacios cuenten con las condiciones necesarias de accesibilidad, seguridad, ventilación, mobiliario adecuado y dotación básica para el desarrollo de los talleres de formación. Asimismo, deberán garantizarse ambientes libres de discriminación y violencia, en concordancia con el enfoque de género, poblacional y diferencial del proyecto.

Nota 6: El contratista deberá garantizar una dupla de cuidado temporal durante el desarrollo de los talleres, destinada a la atención de los sujetos de cuidado (niñas, niños, personas mayores, personas con discapacidad u otros dependientes) de las beneficiarias. Esta dupla deberá estar conformada así:

- Dupla de cuidado/apoyo temporal (si se requiere):

1. Cuidadora pedagógica o agente lúdica

- **Formación**: Técnica o tecnológica en primera infancia, educación inicial, recreación, pedagogía infantil, o certificación en atención integral a niños/as y adolescentes.
- **Experiencia**: mínimo 1 año en trabajo con infancia, actividades lúdicas, pedagógicas o recreativas.
- **Funciones**:

- Planear y ejecutar actividades lúdicas, pedagógicas y recreativas adaptadas a la edad.
- Garantizar la seguridad física y emocional de los niños/as a cargo.
- Favorecer la integración social, el juego y el aprendizaje en ambientes seguros.
- Reportar incidentes o necesidades especiales al equipo del proyecto.

2. Auxiliar en cuidado y bienestar

- **Formación**: Auxiliar en enfermería, salud comunitaria, atención integral a la primera infancia o cuidado de personas dependientes.
- **Experiencia**: mínimo 1 año en cuidado directo de niños/as, personas mayores o con discapacidad.
- **Funciones**:
  - Supervisar higiene, alimentación e hidratación durante las jornadas.
  - Atender necesidades básicas de autocuidado y salud de los sujetos de cuidado.
  - Apoyar la implementación de medidas de bioseguridad.
  - Coordinar con el botiquín de primeros auxilios en caso de emergencias leves.

El contratista deberá garantizar que los espacios y materiales destinados para el cuidado temporal cuenten con condiciones de seguridad, accesibilidad y adecuación a las edades y necesidades de los sujetos de cuidado.

Elementos mínimos requeridos para el desarrollo de cada taller:

Taller	Elementos
Primeros auxilios psicológicos y contención emocional comunitaria	Incluye: • Un (1) apoyo logístico y metodológico para acompañamiento operativo, registro, organización de materiales y apoyo durante el desarrollo de la actividad. • Un (1) profesional psicosocial • Material Audiovisual • 15 carpetas tamaño carta • 15 cuadernos o libretas de notas • 15 esferos • 15 guías impresas del taller (mínimo 6 páginas), tamaño carta, con: • Conceptos básicos de primeros auxilios psicológicos • Señales de alerta emocional • Pautas de contención inicial • Qué hacer y qué no hacer • Rutas de atención institucional
Derechos, autocuidado y bienestar para mujeres cuidadoras	Incluye: • Un (1) apoyo logístico y metodológico para acompañamiento operativo, registro, organización de materiales y apoyo durante el desarrollo de la actividad. • Un (1) profesional psicosocial • Material Audiovisual

Taller	Elementos
	• Materiales mínimos requeridos: • 15 carpetas tamaño carta • 15 cuadernos o libretas de notas • 15 esferos • 15 guías impresas del taller (mínimo 6 páginas), tamaño carta, con: • Derechos de las mujeres cuidadoras • Reconocimiento del trabajo de cuidado • Corresponsabilidad del cuidado • Autocuidado físico y emocional • Sobrecarga del cuidado y señales de alerta • Acceso a servicios locales (Manzanas del Cuidado, Casas de Igualdad, oferta distrital)
Rutas de atención y acceso a servicios para mujeres	Incluye: • Un (1) apoyo logístico y metodológico para acompañamiento operativo, registro, organización de materiales y apoyo durante el desarrollo de la actividad. • Un (1) profesional en derecho o psicosocial • Material Audiovisual • Materiales mínimos requeridos: • 15 carpetas tamaño carta • 15 cuadernos o libretas de notas • 15 esferos • 15 guías impresas del taller (mínimo 6 páginas), tamaño carta, con: o Tipos de violencias basadas en género o Rutas distritales de atención (salud, justicia, protección) o Líneas de atención (ej. Línea Púrpura) o Servicios locales (Casas de Igualdad, Manzanas del Cuidado) o Activación segura de ruta
Redes de cuidado y apoyo comunitario	• Incluye: • Un (1) profesional psicosocial • Un (1) apoyo logístico y metodológico para acompañamiento operativo, registro, organización de materiales y apoyo durante el desarrollo de la actividad. • Material Audiovisual • Gestión de espacios • Materiales mínimos requeridos: • 15 carpetas tamaño carta • 15 cuadernos o libretas de notas • 15 esferos • 15 guías impresas del taller (mínimo 6 páginas), tamaño carta, con:

Taller	Elementos
	○ Identificación de redes de apoyo ○ Cuidado comunitario ○ Corresponsabilidad del cuidado ○ Estrategias de apoyo entre mujeres ○ Liderazgo y participación comunitaria ○ Rutas comunitarias de cuidado en la localidad
Herramientas para la participación de mujeres en la contratación pública	• Incluye: • Un (1) profesional en derecho o administración pública o economía, contaduría pública o gobierno o relaciones internacionales o ciencias políticas o áreas afines. • Un (1) apoyo logístico y metodológico para acompañamiento operativo, registro, organización de materiales y apoyo durante el desarrollo de la actividad. • Material Audiovisual • Materiales mínimos requeridos: • 15 carpetas tamaño carta • 15 cuadernos o libretas de notas • 15 esferos • 15 guías impresas del taller (mínimo 8 páginas), tamaño carta, con: ○ Qué es la contratación pública ○ Modalidades básicas de contratación ○ Cómo participar como persona natural o emprendimiento ○ Requisitos mínimos para contratar con el Estado ○ Uso básico de SECOP ○ Lectura inicial de convocatorias ○ Oportunidades para mujeres y organizaciones sociales

Población objetivo: La población objetivo de esta actividad está conformada principalmente por:

- Mujeres cuidadoras de la localidad de La Candelaria, reconocidas o no en los registros institucionales, que asumen labores de cuidado no remunerado de niñas, niños, personas mayores, personas con discapacidad o personas en condición de dependencia.
- Mujeres en situación de sobrecarga de cuidado, con limitaciones para acceder a procesos de formación y desarrollo personal por falta de tiempo, apoyo o redes comunitarias.
- Mujeres en sus diversidades que ejercen labores de cuidado, en especial aquellas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad o exclusión social.
- Rangos etarios: principalmente mujeres entre los 18 y 60 años, sin excluir cuidadoras jóvenes (madres adolescentes) o cuidadoras mayores, siempre que puedan participar activamente en las sesiones.
- Condiciones socioeconómicas: cuidadoras pertenecientes a estratos 1, 2 y 3 de la localidad, priorizando aquellas en condición de pobreza, vulnerabilidad social o víctimas de violencias basadas en género.

- Accesibilidad diferencial: se deberán garantizar ajustes razonables para la participación de cuidadoras con discapacidad o con baja alfabetización digital.

Kits simbólicos:

Descripción	Cantidad	Imagen de referencia.
Capa impermeable plegable individual por participante: **Material** • PVC flexible, EVA o material plástico impermeable equivalente • Resistente a lluvia ligera y moderada • Liviano y fácil de plegar • Secado rápido **Diseño** • Tipo abrigo impermeable largo • Largo mínimo por debajo de la rodilla • Capucha incorporada con cordón ajustable • Cierre frontal completo mediante broches plásticos a presión • Mangas largas amplias • Costuras termoselladas o reforzadas • Corte holgado para uso sobre ropa cotidiana) **Portabilidad** • Plegable en formato compacto • Incluye bolsa integrada o estuche independiente • Tamaño plegado aproximado: entre 15 cm y 25 cm • Peso liviano aproximado: 250 a 450 gramos • Fácil almacenamiento en bolso o mochila **Talla** • Talla adaptable tipo semiuniversal o por rangos (S–M / L–XL) según disponibilidad • Diseño amplio para uso sobre ropa cotidiana **Color** • Colores neutros, transparente, translúcido o institucionales • Incluir identidad gráfica del proyecto	75	

***Nota**: La cantidad de capas impermeables corresponde a una estimación inicial, considerando que algunas mujeres podrán participar en más de un taller dentro del componente. No obstante, el contratista deberá garantizar la participación de mínimo cincuenta (50) mujeres diferentes, a quienes se les hará entrega de la capa una única vez por persona. En caso de que el número de mujeres

beneficiarias diferentes supere esta cifra, la cantidad de capas deberá ajustarse proporcionalmente para cubrir la totalidad de beneficiarias efectivas del proceso.

Refrigerios: El contratista deberá garantizar la entrega de un (1) refrigerio individual por participante en cada sesión desarrollada en el marco de los procesos formativos. Las cantidades se determinarán de acuerdo con el número de personas beneficiarias previstas y efectivamente asistentes por sesión, de conformidad con los criterios técnicos, nutricionales y logísticos establecidos en el numeral 9.4 Refrigerios, del presente documento. El suministro deberá realizarse en condiciones adecuadas de calidad, higiene, oportunidad y pertinencia para el tipo de actividad desarrollada.

NOTA: El contratista podrá presentar o suministrar elementos con características técnicas superiores a las especificadas, siempre que no generen costos adicionales para la entidad y cuenten previamente con la aprobación del supervisor del contrato.

Espacio físico:
El contratista puede considerar las casas comunitarias con que cuenta la Alcaldía Local.

Aspectos generales:

- Cada taller se desarrollará con enfoque de derechos humanos, género, diversidad e interseccionalidad, garantizando la participación de mujeres en diversidad (jóvenes, adultas, rurales, con discapacidad, LBT, víctimas del conflicto armado), así como la vinculación activa de hombres como corresponsables en la prevención de la violencia.
- El contratista deberá diseñar los talleres con metodologías participativas y prácticas, que privilegien el "aprender haciendo" y permitan a las beneficiarias aplicar de inmediato lo aprendido.
- Asegurar flexibilidad horaria y sesiones cortas (máximo 4 horas), reconociendo las limitaciones de tiempo de las mujeres cuidadoras por sus responsabilidades de cuidado.
- Incluir ajustes razonables y apoyos diferenciales para cuidadoras con discapacidad, baja alfabetización digital o necesidades específicas.
- Garantizar la dupla de cuidado temporal en todos los talleres, para que las beneficiarias puedan asistir sin interrupciones.
- Priorizar el uso de materiales de calidad, seguros y adecuados, garantizando insumos por persona en cada sesión.
- Utilizar lenguajes accesibles, incluyentes y no discriminatorios, evitando tecnicismos excesivos.

PRODUCTOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Plan metodológico aprobado para el desarrollo de los talleres.	- Listado de asistencia por sesión - Listado de entrega de refrigerios por sesión - Evidencia fotográfica de la actividad

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Malla curricular con contenidos y cronograma de cada taller.	- Documento de malla curricular aprobado. - Acta de aprobación o validación (supervisor).
Registro de asistencia por taller (5 talleres realizados), con mínimo de personas participantes cumplido.	- Listados de asistencia diligenciados y firmados por sesión. - Base de datos consolidada de asistencia. - Reporte de cumplimiento de metas de participación. - Evidencia fotográfica de las sesiones
Evidencia fotográfica y audiovisual de las sesiones desarrolladas.	- Registro fotográfico organizado por taller (fechado). - Videos cortos de actividades (cuando aplique)
Base de datos consolidada de mujeres cuidadoras beneficiadas.	- Base de datos en formato digital (Excel o similar). - Formularios de inscripción diligenciados. - Soportes de asistencia vinculados a la base de datos - Informe de caracterización de beneficiarias (básico)
Kits de materiales entregados por persona para el desarrollo de cada sesión.	- Listados de entrega firmados por las beneficiarias. - Actas de entrega de materiales. - Soportes de compra o ingreso a almacén. - Evidencia fotográfica de entrega
Kits simbólicos	- Listados de entrega firmados. - Acta de entrega de kits simbólicos. - Soportes de ingreso a almacén - Evidencia fotográfica de entrega a beneficiarias
Informe parcial con avances de ejecución y retroalimentación.	- Documento de informe parcial entregado. - Acta de revisión o aprobación por supervisión. - Instrumentos de evaluación aplicados (encuestas, formatos). - Evidencia de ajustes realizados (si aplica)
Informe final de procesos de formación.	- Documento de informe final. - Resultados de evaluación (encuestas, indicadores). - Testimonios escritos o audiovisuales de beneficiarias. - Registro fotográfico consolidado. - Acta de entrega y aprobación del informe
Acta de socialización de resultados con comunidad y comité técnico.	- Acta de reunión firmada. - Listado de asistencia a la socialización. - Presentación utilizada (diapositivas o informe). - Evidencia fotográfica del espacio

NOTA: El contratista podrá presentar o suministrar elementos con características técnicas superiores a las especificadas, siempre que no generen costos adicionales para la entidad y cuenten previamente con la aprobación del supervisor del contrato.

6.1.1.1.2 COMPONENTE 2: CUIDADO DEL CUIDADO: ESPACIOS DE DESCANSO, AUTOCUIDADO Y BIENESTAR EMOCIONAL PARA MUJERES CUIDADORAS

Objetivo: Promover el bienestar integral y la salud mental de las mujeres cuidadoras de la localidad, mediante la implementación de espacios de descanso, autocuidado y esparcimiento que reconozcan y valoren su labor de cuidado, fortalezcan su autoestima y capacidades emocionales, y brinden herramientas prácticas para el manejo del estrés, la ansiedad y el malestar emocional, garantizando ambientes seguros, experiencias vivenciales diversas y la atención complementaria a las personas a su cargo, en el marco de los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG).

DESARROLLO:

Descripción de la actividad: El componente "Cuidado del cuidado: espacios de descanso, autocuidado y bienestar emocional para mujeres cuidadoras" se desarrollará mediante la implementación de encuentros vivenciales orientados a promover el bienestar integral y la salud mental de las mujeres cuidadoras de la localidad. Estas actividades estarán diseñadas como espacios de respiro, esparcimiento y autocuidado, que reconozcan la sobrecarga asociada al trabajo de cuidado, generalmente asumido por una sola persona y contribuyan a su valoración, dignificación y redistribución simbólica.

Las sesiones se desarrollarán en ambientes seguros, acogedores y, preferiblemente, en espacios alternativos al aula tradicional (como casas culturales, cafés, espacios comunitarios o entornos abiertos), con el fin de favorecer experiencias significativas de descanso y desconexión. Cada encuentro será concebido como una experiencia de bienestar, incorporando actividades diversas como aromaterapia, tejido, pintura, yoga, mindfulness, grounding, rumba terapia y otras prácticas orientadas al manejo del estrés, la ansiedad y el malestar emocional. Estas actividades se implementarán de manera rotativa, garantizando variedad en cada sesión y evitando la repetición de contenidos, de acuerdo con las necesidades y preferencias de las beneficiarias.

De manera transversal, los encuentros promoverán el auto reconocimiento, la autoestima y la valoración del rol de las mujeres cuidadoras, así como el fortalecimiento de sus habilidades para el autocuidado físico, emocional y mental. Se propiciarán también espacios de conversación e intercambio de experiencias (sin carácter terapéutico), que permitan el reconocimiento colectivo, la construcción de redes de apoyo y el desahogo emocional en entornos protegidos, bajo el principio de acción sin daño.

Para garantizar la participación efectiva de las cuidadoras, el componente contará con una dupla de cuidado, que podrá incluir personal en salud (como enfermería) y/o apoyo en el cuidado de niñas y

niños u otras personas dependientes, permitiendo que las beneficiarias dispongan de tiempo real para su descanso y participación. Asimismo, se promoverá la flexibilidad en la implementación de las sesiones (presenciales y/o virtuales), de acuerdo con las condiciones y preferencias identificadas en la fase de convocatoria.

Todas las actividades incorporarán de manera transversal los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG), especialmente los enfoques de derechos, género y diferencial, garantizando la inclusión de mujeres en su diversidad. El componente proyecta beneficiar como mínimo a 150 mujeres cuidadoras, contribuyendo al fortalecimiento de su bienestar, su salud mental y el reconocimiento del cuidado como un trabajo fundamental para la sostenibilidad de la vida. Así:

Actividad	**No. de mujeres a beneficiar**
Tiempo para ti: espacios de autocuidado y bienestar para mujeres cuidadoras	90
Picnic de bienestar (integración + conversación + autocuidado)	10
Taller de tejido experiencial de bienestar	10
Jornada de relajación y bienestar con experiencia de spa y circuito hídrico	25
Rumba terapia o danza para liberación emocional	15
Total componente	**150**

6.1.1.1.2.1 Tiempo para ti: espacios de autocuidado y bienestar para mujeres cuidadoras

Metodología
El proceso se desarrollará mediante encuentros temáticos en espacios alternativos y no convencionales, que favorezcan experiencias significativas de autocuidado, tales como cafés, casas culturales, espacios comunitarios, zonas verdes o entornos tipo picnic. Estos escenarios permitirán salir de la rutina cotidiana del cuidado y propiciar ambientes cálidos, tranquilos y restaurativos.
Cada sesión estará diseñada como una experiencia integral de bienestar, combinando:

- Actividades prácticas de autocuidado (yoga, mindfulness, grounding, rumba terapia, arte, tejido, entre otras)
- Espacios de conversación e intercambio (sin carácter terapéutico)
- Momentos de esparcimiento y disfrute (ej. café, infusión, postre o refrigerio)

Desarrollo de las sesiones
Las sesiones se organizarán bajo los siguientes criterios:

Diversidad de actividades

- Cada encuentro contará con una temática diferente (corporal, emocional, creativa o recreativa).
- Las actividades no se repetirán, salvo aquellas que requieran continuidad metodológica (ej. mindfulness o grounding).

Experiencia de "respiro"

- Cada sesión deberá generar una sensación de descanso real, bienestar y cuidado hacia las participantes.
- Se promoverán momentos de disfrute (ej. compartir un café, picnic o refrigerio especial).

Espacios alternativos

- Las actividades se desarrollarán en lugares distintos al aula tradicional.
- El contratista deberá gestionar los espacios adecuados (cafés, casas culturales, parques, entre otros), garantizando condiciones de comodidad, seguridad y accesibilidad.
- Cuando el espacio lo permita, se deberá incluir el consumo de alimentos (por ejemplo: café, aromática, postre o refrigerio), como parte de la experiencia de cuidado.

Nota: La participación en las actividades de este componente podrá estar conformada por las mismas mujeres o por beneficiarias diferentes, de acuerdo con los procesos de convocatoria e inscripción definidos para cada actividad. Se priorizará la participación de mujeres cuidadoras que no hayan sido beneficiarias de otros espacios del componente, con el fin de ampliar la cobertura territorial y poblacional del proceso.

No obstante, en caso de que la convocatoria no permita completar los cupos con nuevas participantes, una misma mujer podrá asistir a una o más actividades, garantizando así el cumplimiento de las metas de participación y la continuidad de los procesos de bienestar emocional dirigidos a las cuidadoras de la localidad. El contratista deberá implementar estrategias de convocatoria amplia y seguimiento a la participación para favorecer la rotación de beneficiarias siempre que sea posible.

No. sesión	Actividad principal	Lugar propuesto	No. de personas	Intensidad horaria
1	Aromaterapia y técnicas básicas de manejo del estrés	Casa cultural / salón comunitario adecuado	15	2 horas
2	Mindfulness (atención plena) y regulación emocional	Casa cultural / salón comunitario adecuado	15	2 horas
3	Pintura o expresión artística para el bienestar emocional	Casa cultural / salón comunitario adecuado.	15	2 horas
4	Autocuidado emocional y autoestima (actividad vivencial)	Casa cultural / salón comunitario adecuado	15	2 horas
5	Taller de Needle Felting	Casa cultural / salón comunitario adecuado	20	6 horas
6	Taller de velas comestibles de: mantequilla, queso, coco, maní, chocolate y gelatina.	Casa cultural / salón comunitario adecuado	25	5 horas
7	Yoga suave y respiración consciente	Zona verde / espacio abierto	20	2 horas

No. sesión	Actividad principal	Lugar propuesto	No. de personas	Intensidad horaria
8	Grounding (técnicas de conexión corporal y emocional)	Zona verde / espacio abierto	15	2 horas

Nota: Cuando el espacio lo permita, se deberá incluir el consumo de alimentos (por ejemplo: café, aromática, postre o refrigerio), como parte de la experiencia de cuidado.

Elementos mínimos requeridos para el desarrollo de cada actividad:

Taller	Elementos	Imagen de referencia
Aromaterapia y técnicas básicas de manejo del estrés	Incluye: 1 tallerista en aromaterapia o bienestar emocional certificado Material Audiovisual Materiales mínimos requeridos: • 15 kits individuales de aromaterapia (cada uno con): - 1 splash 135 ml) - 1 antifaz - 1 roll-on 10 ml - Aceite Bifásico Relájate 160 ml • 1 difusor ambiental (uso grupal)	
Mindfulness (atención plena) y regulación emocional	• Incluye: • 1 profesional en psicología, mindfulness o regulación emocional • Un (1) apoyo logístico y metodológico para acompañamiento operativo, registro, organización de materiales y apoyo durante el desarrollo de la actividad. • Material Audiovisual • Materiales mínimos requeridos: • 15 tapaojos de relajación - Dimensiones: Alto: 9 cm x Ancho: 20 cm x Profundo: 2 cm - Material: Exterior: Poliester=100%, Relleno: Poliuretano=100%, • 15 tapetes tipo yoga. - Superficie antideslizante: PVC con superficie inyectada para mayor adherencia y estabilidad - Grosor: 6 mm	

Taller	Elementos	Imagen de referencia
	- Dimensiones: 173 cm (largo) × 61 cm (ancho) × 0,6 cm (grosor) - Materiales: PVC (resina sintética) de fácil limpieza • 15 tarjetas guía de respiración consciente • 15 guías impresas de ejercicios mindfulness **Ambientación** • Sonido portátil básico. • Música ambiental suave o instrumental. • Difusor aromático o ambientación sensorial suave (opcional). • Elementos visuales de bienestar y autocuidado.	
Pintura o expresión artística para el bienestar emocional	• 1 tallerista en arte terapéutico o expresión artística • 1 apoyo logístico y metodológico para acompañamiento operativo, registro, organización de materiales y apoyo durante el desarrollo de la actividad. • Material Audiovisual • Materiales mínimos requeridos: - 15 lienzos tamaño 20 × 20 cm - 15 juegos de pinceles: Cada juego compuesto mínimo por tres (3) pinceles de diferentes tamaños y formas (delgado, mediano y grueso), con mango en madera o material resistente, cerdas sintéticas suaves y aptas para uso en lienzo y pinturas acrílicas. - 15 kits de pinturas acrílicas básicas: cada kit compuesto mínimo por seis (6) colores surtidos, en presentación individual tipo tubo o frasco, de secado rápido, buena cobertura y aptas para uso artístico sobre lienzo. Los colores mínimos sugeridos son: blanco, negro, rojo, azul, amarillo y verde.	

Taller	Elementos	Imagen de referencia
	- 15 recipientes para agua: elaborados en plástico resistente o material lavable, con capacidad mínima entre 300 ml y 500 ml, de fácil manipulación y limpieza. - 15 delantales protectores reutilizables elaborados en material lavable y resistente, con cobertura frontal completa, ajuste mediante tiras o correas, y talla adaptable para personas adultas. Los delantales deberán brindar protección básica frente a salpicaduras de pintura y materiales artísticos - 20 hojas blancas tamaño carta • 2 marcadores gruesos	
Autocuidado emocional y autoestima (actividad vivencial)	Incluye: • 1 profesional en psicosocial con experiencia en autoestima femenina • 1 apoyo logístico y metodológico para acompañamiento operativo, registro, organización de materiales y apoyo durante el desarrollo de la actividad. • Material Audiovisual. Materiales mínimos requeridos: • 15 cuadernillos de trabajo personal • 15 tarjetas de afirmaciones positivas • 15 formatos "plan personal de autocuidado" • 15 sobres simbólicos de compromiso personal • 30 hojas blancas tamaño carta • 2 marcadores gruesos	N/A
Taller de Needle Felting	• Incluye: • 1 tallerista con experiencia certificada en needle felting • 1 apoyo logístico • Material Audiovisual	

Taller	Elementos	Imagen de referencia
	• Materiales mínimos requeridos: - 1 base de espuma de alta densidad para afieltrado (mínimo 10 × 10 cm) - 3 paquetes de agujas de afieltrado x6 (gruesa, media y fina) - 1 protector de dedos (silicona o cuero) - 1 punzón o mango portaagujas (recomendado para jornadas largas) - Mínimo 10 colores de lana vellón (10 g por color aprox.). Colores base: blanco, negro, gris o beige, rojo, verde, azul. Colores complementarios: amarillo, rosado, café, naranja, morado. - 1 aguja lanera de remate - 1 tijera pequeña de precisión - 1 bolsa organizadora reutilizable - 1 guía impresa paso a paso	
Taller de velas comestibles	Incluye: 1 tallerista en elaboración de velas comestibles o gastronomía creativa 1 apoyo logístico y metodológico para acompañamiento operativo, registro, organización de materiales y apoyo durante el desarrollo de la actividad. Material Audiovisual Cada participante deberá recibir un kit individual que incluya: • 1 recipiente resistente al calor tipo molde reutilizable, elaborado en silicona alimentaria, vidrio templado o material apto para uso alimenticio, con capacidad aproximada entre 150 ml y 300 ml, reutilizable y fácil de limpiar. • 1 cuchara mezcladora elaborada en silicona, plástico alimentario o madera apta para preparación de alimentos, resistente a mezclas semilíquidas y temperaturas moderadas.	

Taller	Elementos	Imagen de referencia
	• 1 set de mechas comestibles aptas para consumo humano, elaboradas en materiales alimenticios seguros, con longitud suficiente para la elaboración de mínimo una (1) vela comestible por participante. • 1 porción base comestible de mantequilla, en presentación individual mínima entre 30 g y 50 g, apta para preparación alimentaria y en condiciones adecuadas de conservación. • 1 porción base comestible de queso crema, en presentación individual mínima entre 30 g y 50 g, apta para manipulación y preparación de alimentos. • 1 porción base comestible de coco rallado o crema de coco, en presentación individual mínima entre 20 g y 40 g, apta para uso culinario. • 1 porción base comestible de maní triturado o crema de maní, en presentación individual mínima entre 20 g y 40 g, apta para preparación alimentaria y libre de contaminación. • 1 porción base comestible de chocolate, en presentación individual mínima entre 30 g y 50 g, apta para derretimiento y decoración alimentaria. • 1 porción base comestible de gelatina, en presentación individual suficiente para preparación de la actividad práctica, apta para consumo humano. • 1 guía impresa paso a paso del taller, con instrucciones básicas de preparación, manipulación • 1 bolsa o contenedor para transportar las velas comestibles elaborada, elaborado en material resistente y apto para manipulación de alimentos. Material grupal complementario • 2 fuentes eléctricas o placas de calentamiento portátiles, de uso doméstico o semiprofesional, con superficie resistente al calor, control	

Taller	Elementos	Imagen de referencia
	básico de temperatura y funcionamiento seguro para actividades pedagógicas y culinarias. Deberán encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento y contar con capacidad suficiente para el desarrollo simultáneo de la actividad grupal. • 2 recipientes resistentes al calor para baño maría, elaborados en acero inoxidable, vidrio templado o material apto para uso alimentario y calentamiento indirecto, con capacidad mínima entre 1 y 2 litros. Los recipientes deberán ser reutilizables, de fácil limpieza y aptos para preparación de mezclas alimenticias. • 2 espátulas de mezcla elaboradas en silicona alimentaria, madera o material apto para manipulación de alimentos, resistentes a temperaturas moderadas y adecuadas para mezclas semilíquidas y derretimiento de ingredientes. • 25 superficies protectoras individuales tipo tapete, mantel o protector de mesa, elaboradas en material lavable, resistente a humedad y fácil de limpiar, destinadas a proteger las superficies de trabajo durante el desarrollo de la actividad práctica. Cada participante deberá contar con una (1) superficie individual. • 25 servilletas absorbentes • 25 guantes desechables • 25 delantales protectores	
Yoga suave y respiración consciente	Incluye: 1 instructor certificado en yoga terapéutico 1 apoyo logístico y metodológico para acompañamiento operativo, registro, organización de materiales y apoyo durante el desarrollo de la actividad. Material Audiovisual Materiales mínimos requeridos: • 20 mats de yoga	

Taller	Elementos	Imagen de referencia
	• 20 bandas elásticas suaves • 20 guías impresas de ejercicios respiratorios • 1 parlante portátil para sesión guiada	

Elemento simbólico: Maleta deportiva compacta de 20 L

Este elemento busca reconocer el derecho de las mujeres cuidadoras al tiempo propio, al descanso, al bienestar físico y emocional, y a la participación en actividades de autocuidado, promoviendo condiciones materiales que faciliten su asistencia a espacios de formación, recreación, actividad física y cuidado personal.

Asimismo, la maleta deportiva funciona como un recurso práctico que apoya la continuidad de hábitos de bienestar, permitiendo transportar elementos utilizados en las sesiones (tapete, botella, materiales personales, ropa cómoda u otros), fortaleciendo la apropiación de prácticas de autocuidado en la vida cotidiana.

El contratista deberá garantizar el diseño, adquisición y entrega individual de una (1) maleta deportiva tipo bolso por participante, asegurando condiciones adecuadas de calidad, funcionalidad y durabilidad.

Descripción	Cantidad	Imagen de referencia.
Maleta deportiva compacta de 20 L Compacidad Maletín plegable en su bolsillo lateral. Maletín plegado = 23 x 20 x 10 cm. Resistencia Material resistente al peso y a la abrasión. Probado en laboratorio. Volumen 20 litros.Tamaño cabina de avión. Dimensiones (maletín abierto) = 40x23x20 cm. Múltiples compartimientos 2 compartimentos, 1 bolsillo principal y 1 bolsillo lateral.	140	

Nota: La cantidad de maletas deportivas tipo bolso corresponde a una estimación inicial y podrá ajustarse de acuerdo con el número efectivo de mujeres beneficiarias en las actividades del componente. Se deberá garantizar la entrega de una (1) maleta por participante, teniendo en cuenta que una misma mujer podrá asistir a una o más actividades según los procesos de convocatoria e inscripción; sin embargo, no podrá recibir más de una maleta. En este sentido, el contratista deberá prever la distribución del elemento de manera individual, única y verificable, ajustando las cantidades en función del número total de beneficiarias diferentes efectivamente atendidas durante la ejecución del componente.

6.1.1.1.2.2 Picnic de bienestar (integración + conversación + autocuidado)

En el marco de la meta "Vincular mujer(es) cuidadora(s) a estrategias de cuidado en la localidad de La Candelaria", se desarrollará una actividad experiencial y pedagógica denominada Picnic de bienestar, autocuidado y disfrute en familia, orientada a propiciar un espacio de encuentro, descanso, reconocimiento y fortalecimiento emocional para mujeres cuidadoras de la localidad.

La actividad deberá realizarse en un parque, plazoleta verde, espacio abierto o escenario al aire libre en Bogotá fuera de la localidad, que ofrezca condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad, comodidad, higiene y permanencia para las beneficiarias. Para tal efecto, el contratista deberá presentar como mínimo tres (3) propuestas de lugares viables para el desarrollo de la actividad, indicando para cada uno de ellos: ubicación, capacidad, condiciones de acceso, disponibilidad, características del entorno, condiciones de seguridad, existencia de baterías sanitarias o servicios complementarios, así como las ventajas logísticas de cada opción, con el fin de que la supervisión defina el lugar más conveniente.

La actividad consistirá en el desarrollo de una jornada tipo picnic, diseñada para promover el cuidado físico, emocional y relacional de las mujeres cuidadoras, combinando momentos de integración, pausas de bienestar, conversación, disfrute colectivo y apropiación de herramientas prácticas para replicar experiencias de cuidado y esparcimiento en el entorno familiar.

Durante la jornada, el contratista deberá garantizar una ambientación adecuada del espacio, la organización logística de las participantes, el acompañamiento metodológico y el suministro de los elementos requeridos para el desarrollo del picnic. Así mismo, deberá contemplar un componente simbólico y pedagógico que resalte la importancia del cuidado de quienes cuidan, reconociendo el rol de las mujeres cuidadoras en la familia y en la comunidad.

La actividad podrá incluir momentos como bienvenida, instalación, ejercicio breve de activación o relajación, espacio de encuentro y diálogo, experiencia central de picnic, actividad de integración o reflexión guiada, y cierre con entrega de kits.

Los participantes serán 20 personas 10 persona cuidadoras y 10 sujetos de cuidado.

Para la ejecución de esta actividad, el contratista deberá suministrar como mínimo los siguientes elementos en las cantidades necesarias y suficientes para los 20 participantes:

- Mantas, tapetes o manteles para adecuación del espacio de picnic.
- Cojines, puffs, colchonetas o elementos de apoyo para brindar comodidad a las participantes.
- Canastas decorativas o funcionales para ambientación y/o entrega.
- Mesas auxiliares plegables, cuando se requiera para apoyo logístico.
- Elementos de ambientación acordes con la temática de bienestar y cuidado.
- Hidratación suficiente para las participantes.
- Refrigerio, pasabocas o alimentos livianos tipo picnic, de acuerdo con las condiciones de la jornada y previa aprobación de la supervisión.
    - Cada refrigerio deberá incluir como mínimo:
        - 1 bebida caliente o fría (según condiciones del espacio): café, aromática, chocolate, jugo natural o bebida hidratante
        - 1 alimento salado: sándwich, wrap, empanada horneada, quiche individual, pan artesanal o equivalente
        - 1 alimento dulce: fruta fresca, galleta artesanal, brownie, ponqué individual o similar
        - 1 fruta entera o porción de fruta fresca (preferible)
        - 1 botella de agua
    - El refrigerio deberá entregarse en:
        - Empaque Individual Tipo Picnic (Caja Ecológica, Bolsa Kraft o Contenedor Reutilizable)
        - Con Utensilios Biodegradables Si Aplica
        - Servilleta Incluida
        - Presentación higiénica y transportable
- Vajilla ecológica o reutilizable si se contempla suministro de alimentos.
- Bolsas para manejo de residuos y estrategia de disposición adecuada de desechos.
- Carpa, parasoles o elementos de protección solar y climática, en caso de requerirse por las condiciones del lugar.
- Apoyo logístico para montaje, desarrollo y desmontaje de la actividad.
- Sonido básico portátil, si la metodología contempla intervenciones guiadas o ambientación

Personal requerido:

El taller Picnic de bienestar (integración, conversación y autocuidado) deberá ser orientado por un(a) profesional con formación en áreas psicosociales, humanas o comunitarias, tales como psicología, trabajo social, educación comunitaria, terapia ocupacional, desarrollo humano o ciencias sociales, con experiencia comprobada en el diseño e implementación de espacios de bienestar emocional, autocuidado colectivo y acompañamiento a mujeres en contextos comunitarios.

La persona tallerista deberá acreditar experiencia mínima de dos (2) años en la facilitación de procesos grupales con mujeres, especialmente en actividades relacionadas con fortalecimiento emocional,

reconocimiento del rol de cuidado, manejo del estrés, promoción del autocuidado y generación de espacios de conversación segura.

Durante la actividad, el o la profesional será responsable de orientar ejercicios de relajación breve, facilitar espacios de diálogo guiado sobre el reconocimiento del cuidado y su impacto en la vida cotidiana de las mujeres, promover prácticas sencillas de autocuidado aplicables en el hogar y fortalecer vínculos de confianza entre las participantes, garantizando en todo momento un ambiente respetuoso, participativo y libre de revictimización, en coherencia con los enfoques de derechos, cuidado y bienestar establecidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Duración estimada: entre tres (3) y cuatro (4) horas. La duración podrá ajustarse de acuerdo con la metodología propuesta por el contratista y aprobada por la supervisión del contrato, así como en función de las características del espacio seleccionado, el número de participantes y el desarrollo de las actividades previstas, garantizando en todo caso el cumplimiento de los objetivos pedagógicos, de bienestar emocional, integración y fortalecimiento de redes de apoyo entre las mujeres cuidadoras.

Kit de picnic para entrega a cada participante

Como parte de la estrategia de sostenibilidad y réplica de la experiencia en el entorno familiar, el contratista deberá entregar a cada participante un kit de picnic familiar, diseñado para mínimo cuatro (4) personas, el cual deberá ser nuevo, de buena calidad, funcional y adecuado para actividades de esparcimiento al aire libre.

Cada kit deberá contener como mínimo:

Descripción	Cantidad	Imagen de referencia.
1. Canasta de picnic o contenedor similar • Material resistente (mimbre sintético, lona estructurada, plástico rígido o tela térmica reforzada) • Reutilizable y de fácil limpieza • Con cierre seguro (cremallera o tapa) • Con asas o correa de transporte • Capacidad suficiente para almacenar todos los elementos del kit **2. Mantel o manta de picnic** • Tamaño mínimo aproximado: 1.20 m x 1.50 m • Material lavable, resistente y aislante del suelo • Plegable y fácil de transportar • Preferiblemente con base impermeable o térmica **3. Vasos reutilizables (4 unidades)** • Material plástico resistente, polipropileno o acero inoxidable	10	

• Aptos para bebidas frías o calientes • Livianos y lavables • No desechables **4. Platos reutilizables (4 unidades)** • Material resistente (plástico rígido, bambú prensado o similar) • Aptos para alimentos fríos o calientes • Livianos, lavables y reutilizables **5. Juegos de cubiertos reutilizables (4 unidades)** • Incluyen mínimo: cuchara, tenedor y cuchillo por persona • Material plástico reutilizable resistente o acero inoxidable • Presentación en estuche o banda organizadora (deseable) **6. Recipiente o contenedor para alimentos** • Material plástico grado alimenticio o acero inoxidable • Con tapa hermética • Capacidad mínima aproximada: 1 litro • Reutilizable y fácil de limpiar **7. Servilletas** • Cuatro (4) servilletas de tela reutilizable, o • Un paquete de servilletas desechables de buena calidad (mínimo 20 unidades) • Material absorbente y resistente **8. Bolsa o estuche organizador** • Material resistente y lavable • Tamaño suficiente para contener los elementos del kit • Con cierre o sistema de ajuste • Fácil transporte y almacenamiento **9. Elemento complementario de bienestar o disfrute familiar** • Un (1) juego tipo Yenga • Material madera o equivalente resistente • Presentación en caja o bolsa organizadora • Tamaño portátil		

La salida debe incluir transporte: Alquiler de un (1) bus con capacidad de 40 pasajeros en perfectas condiciones técnicas con documentación completamente al día Modelo Mínimo 2020 (SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Tarjeta de Propiedad, Copia de revisión de ultimo Mantenimiento) para transporte, con recorrido dentro de ciudad de Bogotá el punto de encuentro en la localidad de la Candelaria se definirá con el comité técnico del proyecto (incluye ida y regreso al sitio de origen al finalizar la actividad).

6.1.1.1.2.3 Taller de tejido experiencial de bienestar

En el marco de las acciones orientadas al bienestar, autocuidado y fortalecimiento de capacidades de la población participante, se desarrollará un taller de tejido como actividad manual, de integración, el cual deberá realizarse en un café, restaurante, hotel u hostal ubicado en la localidad de La Candelaria, que cuente con condiciones adecuadas de comodidad, seguridad, ambientación, accesibilidad y atención para el desarrollo de la jornada.

El Taller de está dirigido a quince (15) mujeres cuidadoras de la localidad de La Candelaria, mayores de edad, que desempeñen labores de cuidado no remunerado de niñas, niños, personas mayores, personas con discapacidad u otros sujetos de cuidado. Se priorizará la participación de mujeres con residencia en la localidad, interesadas en fortalecer su bienestar emocional, reducir la sobrecarga del cuidado y participar en espacios colectivos de autocuidado, encuentro y apoyo mutuo.

La actividad estará orientada a propiciar un espacio de encuentro, relajación, creatividad y conexión personal, mediante una experiencia guiada de tejido que favorezca la concentración, la expresión manual, la disminución del estrés y el fortalecimiento de habilidades prácticas en un entorno cálido y acogedor, contribuyendo al reconocimiento del cuidado como una labor que también requiere pausas, bienestar y redes de apoyo entre mujeres.

Para el desarrollo de esta actividad, el contratista deberá garantizar como mínimo:

- Un espacio adecuado dentro de un café, restaurante, hotel u hostal de la localidad de La Candelaria, previamente validado por la supervisión.
- El mobiliario necesario para la participación cómoda de las asistentes, incluyendo mesas y sillas en condiciones óptimas.
- Actividad con una duración mínima de 3 horas.
- La orientación del taller por parte de una persona idónea con experiencia en procesos de tejido, manualidades o actividades terapéuticas grupales.
- Los materiales e insumos requeridos para el desarrollo del taller, como mínimo: lanas o hilos, agujas, ganchillos o crochet, tijeras, marcadores textiles si se requieren y demás elementos necesarios según la técnica definida.
- Una guía básica metodológica para el desarrollo de la actividad, que contemple introducción, explicación de la técnica, acompañamiento práctico y cierre.
- Un refrigerio de consumo en el lugar para cada participante, el cual deberá ser servido en el establecimiento seleccionado y podrá consistir, como mínimo, en una bebida caliente o fría y un acompañamiento de panadería, repostería o preparación ligera, de acuerdo con la oferta del lugar y previa aprobación de la supervisión.
- Apoyo logístico para la organización, atención de participantes, control de asistencia y registro de evidencias.

- Realización de pieza de convocatoria. Debe ser aprobada por el equipo de prensa del FDLC.

El contratista deberá asegurar que el espacio seleccionado cuente con condiciones adecuadas de ventilación, higiene, atención al público y disponibilidad para el número de asistentes definido por la supervisión.

Kit simbólico:

Descripción	Cantidad	Imagen de referencia.
Kit individual para taller de tejido experiencial de bienestar **Dos (2) ovillos de lana, hilo o material textil apto para tejido** • Grosor medio (recomendado entre categoría 3 y 5) • Material suave al tacto, preferiblemente acrílico, algodón o mezcla acrílico-algodón • Hipoalergénico y fácil de manipular • Colores variados y contrastantes que faciliten el aprendizaje • Cantidad suficiente para la elaboración de una pieza básica durante la sesión **Un (1) juego de agujas de tejer o un (1) ganchillo de crochet** • Entre 3 mm y 6 mm (según técnica definida) • Material liviano y resistente (aluminio, plástico reforzado o bambú) • Diseño ergonómico para facilitar su manipulación por personas **principiantes** **Una (1) tijera pequeña de uso manual** • Tamaño aproximado entre 8 y 12 cm • Liviana, segura y de fácil manipulación • Punta moderada (no punzante) **Una (1) aguja lanera o de punta roma** • Tamaño adecuado para remates y ensamble de tejido • Material plástico o metálico • Punta redondeada para mayor seguridad **Un (1) marcador de puntos o set básico de marcadores (si aplica)** • Mínimo tres (3) unidades • Material plástico liviano • Diseño reutilizable y fácil de colocar	15	

Descripción	Cantidad	Imagen de referencia.
Una (1) bolsa, estuche o contenedor para guardar los materiales • Material resistente y reutilizable (tela, lona o similar) • Tamaño suficiente para contener los elementos del kit • Con sistema de cierre o ajuste (cremallera o cordón) **Una (1) guía básica impresa o cartilla corta** • Instrucciones paso a paso de la técnica seleccionada • Ilustraciones o diagramas básicos • Recomendaciones para continuidad en casa • Lenguaje claro y accesible		

6.1.1.1.2.4 Jornada de relajación y bienestar con experiencia de spa y circuito hídrico

En el marco de las acciones orientadas al bienestar, autocuidado y fortalecimiento personal de la población participante, se desarrollará una actividad de relajación dirigido a veinticinco (25) mujeres cuidadoras, en un establecimiento ubicado en la localidad de La Candelaria, que ofrezca condiciones adecuadas de comodidad, seguridad, higiene y atención, e incluya una experiencia de spa con circuito hídrico.

La Jornada de relajación y bienestar con experiencia de spa y circuito hídrico se enmarca en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género como una acción orientada a garantizar el derecho al bienestar, al autocuidado y a la salud mental de las mujeres, especialmente de aquellas que realizan labores de cuidado no remunerado. Esta actividad contribuye a la redistribución simbólica del tiempo de cuidado, al reconocimiento del derecho al descanso, y al fortalecimiento de la autonomía corporal y emocional, promoviendo espacios seguros de disfrute, recuperación y dignificación del rol de las mujeres cuidadoras.

Esta actividad tiene como propósito brindar un espacio de descanso, recuperación física y emocional, disminución del estrés y promoción del autocuidado, mediante una experiencia de bienestar integral en un entorno tranquilo y adecuado para la relajación.

Para el desarrollo de esta actividad, el contratista deberá garantizar como mínimo:

La realización de la jornada en un spa dentro de la localidad, que sea centro de bienestar, hotel, hostal o establecimiento habilitado en la localidad de La Candelaria. Un espacio adecuado, limpio, seguro y con condiciones óptimas para la atención de las participantes. Que tenga acceso a circuito hídrico, que podrá incluir, según la oferta del lugar: jacuzzi, piscina climatizada o sauna o turco o duchas de contraste o zonas de hidroterapia o espacios equivalentes de relajación.

Una experiencia básica de spa o bienestar, que complemente el circuito hídrico y favorezca el descanso y la desconexión.

Personal requerido:

La Jornada de relajación y bienestar con experiencia de spa y circuito hídrico deberá contar con el acompañamiento de un(a) profesional con formación en psicología, terapia ocupacional, fisioterapia, trabajo social, educación física con énfasis en bienestar, salud mental comunitaria o áreas afines al cuidado integral, con experiencia comprobada mínima de dos (2) años en el desarrollo de procesos grupales orientados al bienestar emocional, autocuidado corporal y fortalecimiento de la salud mental de las mujeres.

Este profesional será responsable de orientar un espacio inicial de sensibilización sobre el derecho al autocuidado, al descanso y al bienestar emocional, en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, reconociendo la sobrecarga asociada a las labores de cuidado y promoviendo la apropiación del tiempo personal como un derecho. Asimismo, deberá facilitar ejercicios breves de relajación guiada, respiración consciente o conexión corporal que preparen a las participantes para la experiencia del circuito hídrico, acompañar el desarrollo de la jornada garantizando un ambiente de respeto, confianza y participación, y propiciar un espacio de cierre reflexivo que permita resignificar la importancia del cuidado de sí mismas como parte del fortalecimiento de su autonomía y bienestar integral.

El/la profesional también deberá velar porque la actividad se desarrolle desde un enfoque preventivo, pedagógico y no clínico, promoviendo prácticas cotidianas de autocuidado que las participantes puedan incorporar en su vida diaria

Elemento simbólico por entregar:

Descripción	Cantidad	Imagen de referencia.
Kit individual de bienestar tipo spa por participante **1. Bata de toalla** • Material: algodón, microfibra o tela tipo spa absorbente • Talla: estándar o por rangos (S–M / L–XL) • Reutilizable y lavable • Longitud mínima hasta la rodilla • Con cinturón ajustable **2. Sandalias reutilizables** • Material: EVA, goma o plástico antideslizante • Resistentes al agua • Suela segura para superficies húmedas • Tallas definidas previamente mediante registro de participantes **3. Gorro de baño**	25	

Descripción	Cantidad	Imagen de referencia.
• Material impermeable (PVC, nylon o poliéster) • Ajuste elástico • Reutilizable o de alta calidad desechable **4. Botella de agua** • Capacidad mínima: 500 ml • Presentación sellada individual • Apta para **consumo durante la jornada** **Condiciones del kit** • Entregarse de manera individual a cada participante • Encontrarse nuevo y en condiciones higiénicas • Estar disponible antes del ingreso al circuito hídrico • Cumplir estándares básicos de seguridad para uso en zonas húmedas		

El contratista deberá garantizar para cada participante un refrigerio de consumo en el establecimiento donde se desarrolle la actividad, el cual deberá servirse en condiciones adecuadas de calidad, higiene y oportunidad. El refrigerio podrá consistir, como mínimo, en una bebida caliente o fría y un acompañamiento ligero de panadería, repostería, fruta o preparación equivalente, de acuerdo con la oferta del lugar y previa aprobación de la supervisión.

El contratista deberá presentar a la supervisión la propuesta de tres lugares del lugar donde se desarrollará la actividad, acreditando que se encuentra ubicado en la localidad de La Candelaria y que cumple con las condiciones técnicas, logísticas y de bienestar requeridas para su ejecución.

Nota: En caso de que no sea posible la asistencia de las veinticinco (25) participantes en una misma jornada, el contratista deberá garantizar la realización de la actividad en uno o más grupos adicionales hasta completar la participación total prevista, sin que ello genere costos adicionales para la entidad. Lo anterior teniendo en cuenta que la actividad será contratada y financiada para la atención integral de las veinticinco (25) mujeres beneficiarias. En todo caso, el contratista deberá asegurar el cumplimiento del número total de participantes programadas y las mismas condiciones técnicas, logísticas y metodológicas para cada grupo que se conforme.

La jornada de relajación y bienestar con experiencia de spa y circuito hídrico deberá contar con acompañamiento del personal idóneo del establecimiento, responsable de orientar el uso adecuado y seguro de las instalaciones, así como con el acompañamiento general del contratista con el talento mínimo del proyecto para la organización, registro y atención del grupo participante.

6.1.1.1.2.5 Rumba terapia o danza para liberación emocional

En el marco de las acciones orientadas al bienestar, autocuidado y fortalecimiento emocional de la población participante, se desarrollará una jornada de rumba terapia o danza para la liberación emocional, concebida como un espacio vivencial de movimiento, expresión corporal, integración y manejo saludable de las emociones para 15 mujeres cuidadoras de la Localidad.

La actividad tendrá como propósito promover el bienestar físico y emocional de las participantes a través de ejercicios guiados de baile, respiración, coordinación y expresión corporal, favoreciendo la disminución del estrés, la activación energética, la conexión consigo mismas y el fortalecimiento de la autoestima en un entorno seguro, participativo y acogedor.

La jornada podrá realizarse en hotel u hostal o café o restaurante en la localidad de La Candelaria, que cuente con condiciones adecuadas de seguridad, ventilación, accesibilidad, higiene, amplitud y comodidad para el desarrollo de la actividad.

Para la ejecución de esta actividad, el contratista deberá garantizar como mínimo:

- Un espacio adecuado en la localidad de La Candelaria para el desarrollo de la jornada.
- La orientación de la actividad por parte de un(a) instructor(a), tallerista o facilitador(a) con experiencia en rumba terapia, danza terapéutica, expresión corporal, actividad física musicalizada o estrategias de bienestar emocional a través del movimiento.
- Una metodología estructurada que contemple apertura, calentamiento, desarrollo central, momento de liberación emocional a través del movimiento y cierre o relajación final.
- Equipo de sonido con potencia suficiente para el número de participantes y las condiciones del lugar.
- Selección musical pertinente, motivadora y adecuada al enfoque de bienestar, autocuidado y expresión emocional.
- Hidratación: mínimo una botella de agua para cada participante y al finalizar un refrigerio en el establecimiento donde se realice la actividad.

COMPONENTES DE CADA SESIÓN

Cada encuentro incluirá:

- **Apertura y bienvenida**
  Actividad breve de conexión (respiración, estiramiento, ambientación)
- **Actividad central de autocuidado**
  Ejercicio práctico (yoga, arte, tejido, danza, etc.)
- **Espacio de conversación**
  Intercambio voluntario de experiencias y emociones (sin profundización terapéutica)
- **Momento de esparcimiento**
  Compartir (café, infusión, picnic, etc.). En los espacios tipo café o similares se deberá incluir consumo básico (ej. café, bebida caliente y/o postre), cuando el lugar lo ofrezca

- **Cierre**
  Ejercicio breve de relajación o regulación emocional

Nota 1: El contratista deberá garantizar la vinculación de personal idóneo y con experiencia certificada en las temáticas a desarrollar en cada una de las sesiones (bienestar emocional, autocuidado, salud mental, prácticas corporales y artísticas, entre otras). Así mismo, las hojas de vida del personal requerido deberán ser presentadas para revisión y contar con la aprobación previa del comité técnico del contrato, antes del inicio de las actividades.

Nota 2: Los perfiles profesionales vinculados al proyecto que desarrollen actividades y acciones directamente relacionadas con la población beneficiaria deberán tener experiencia mínima de dos (2) años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Nota 3: El contratista podrá hacer uso de casas comunitarias de la localidad o gestionar convenios con espacios privados (instituciones educativas o centros de capacitación), siempre que los espacios cuenten con las condiciones necesarias de accesibilidad, seguridad, ventilación, mobiliario adecuado y dotación básica para el desarrollo de los talleres de formación. Asimismo, deberán garantizarse ambientes libres de discriminación y violencia, en concordancia con el enfoque de género, poblacional y diferencial del proyecto.

Nota 4: El contratista deberá garantizar una dupla de cuidado temporal durante el desarrollo de los talleres, destinada a la atención de los sujetos de cuidado (niñas, niños, personas mayores, personas con discapacidad u otros dependientes) de las participantes.

Para tal efecto, el contratista deberá prever las siguientes condiciones operativas según el tipo de actividad y el espacio donde se realice:

- Cuando las actividades se desarrollen en espacios cerrados comunitarios o institucionales, deberá disponerse de un espacio alterno, seguro y adecuado, cercano al lugar principal del taller, destinado exclusivamente para la atención de los sujetos de cuidado, bajo la supervisión de la dupla asignada.
- Cuando las actividades se desarrollen en espacios no convencionales como cafés, picnic, casas culturales, centros recreativos u otros escenarios abiertos o semipúblicos, el contratista deberá:
  - Gestionar un espacio contiguo o diferenciado dentro del mismo lugar, o
  - Habilitar una zona segura y delimitada de acompañamiento, que permita la permanencia de los sujetos de cuidado bajo supervisión permanente, sin interferir con el desarrollo pedagógico de la actividad principal.
- En ningún caso los sujetos de cuidado deberán permanecer sin acompañamiento especializado dentro del espacio principal del taller, salvo cuando la metodología de la actividad contemple expresamente su participación.

Adicionalmente, el contratista deberá definir previamente, en coordinación con la supervisión del contrato, el tipo de organización logística del cuidado temporal (espacio independiente o zona diferenciada dentro del mismo lugar), de acuerdo con:

- el número de participantes
- el tipo de sujetos de cuidado
- la duración de la actividad
- las condiciones del espacio seleccionado

La dupla de cuidado deberá estar conformada así:

- Dupla de cuidado temporal (si se requiere):

1. Cuidadora pedagógica o agente lúdica

- Formación: Técnica o tecnológica en primera infancia, educación inicial, recreación, pedagogía infantil, o certificación en atención integral a niños/as y adolescentes.
- Experiencia: mínimo 1 año en trabajo con infancia, actividades lúdicas, pedagógicas o recreativas.
- Funciones:
  - Planear y ejecutar actividades lúdicas, pedagógicas y recreativas adaptadas a la edad.
  - Garantizar la seguridad física y emocional de los niños/as a cargo.
  - Favorecer la integración social, el juego y el aprendizaje en ambientes seguros.
  - Reportar incidentes o necesidades especiales al equipo del proyecto.

2. Auxiliar en cuidado y bienestar

- Formación: Auxiliar en enfermería, salud comunitaria, atención integral a la primera infancia o cuidado de personas dependientes.
- Experiencia: mínimo 1 año en cuidado directo de niños/as, personas mayores o con discapacidad.
- Funciones:
  - Supervisar higiene, alimentación e hidratación durante las jornadas.
  - Atender necesidades básicas de autocuidado y salud de los sujetos de cuidado.
  - Apoyar la implementación de medidas de bioseguridad.
  - Coordinar con el botiquín de primeros auxilios en caso de emergencias leves.

El contratista deberá garantizar que los espacios y materiales destinados para el cuidado temporal cuenten con condiciones de seguridad, accesibilidad y adecuación a las edades y necesidades de los sujetos de cuidado.

Espacio: El contratista deberá garantizar los espacios para el desarrollo de cada sesión, ubicados en sectores estratégicos de la localidad y acordes con la naturaleza de las actividades programadas. Estos podrán incluir tanto espacios cerrados (casas comunitarias, centros culturales, salones) como espacios alternativos (cafés, casas de té, parques u otros entornos que favorezcan el bienestar y el autocuidado).

Los espacios deberán contar con capacidad adecuada para el número de participantes (mínimo 8 personas por grupo, más sujetos de cuidado si hay lugar a ello), fácil acceso peatonal, condiciones de accesibilidad, ventilación natural o mecánica, iluminación adecuada (preferiblemente natural), condiciones básicas de seguridad, limpieza y mobiliario suficiente (sillas y mesas cuando aplique), permitiendo el desarrollo cómodo de actividades pedagógicas, vivenciales y participativas.

Así mismo, el contratista podrá considerar el uso de las casas comunitarias y demás equipamientos disponibles de la Alcaldía Local, así como gestionar espacios externos que aporten a la experiencia de descanso, esparcimiento y bienestar de las mujeres cuidadoras.

Aspectos generales:

- El contratista debe garantizar que todas las actividades se desarrollen bajo el principio de acción sin daño, evitando la revictimización y la exposición de experiencias personales sensibles.
- Los espacios de conversación deben ser voluntarios, no terapéuticos y orientados al bienestar, no a la intervención clínica.
- Cada sesión debe ser concebida como una experiencia de bienestar, priorizando el descanso, el disfrute y el reconocimiento de las mujeres cuidadoras.
- Se recomienda incorporar elementos que generen confort (ambientación, alimentos, espacios agradables).
- Priorizar el uso de espacios alternativos al aula tradicional (cafés, parques, casas culturales, entre otros).
- Verificar que los espacios cumplan con condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad y pertinencia territorial.
- Gestionar previamente los lugares, incluyendo servicios asociados (ej. consumo de café, infusiones o alimentos cuando aplique).
- Incorporar de manera permanente los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG):
    - Enfoque de derechos de las mujeres
    - Enfoque de género
    - Enfoque diferencial
    - Enfoque territorial
- Incluir de forma transversal el reconocimiento del cuidado como trabajo y la promoción del autocuidado.
- Disponer de los materiales adecuados para cada actividad (arte, tejido, bienestar, prácticas corporales).
- Asegurar la calidad y suficiencia de los insumos para todas las participantes.
- Ajustar las actividades según las características de la población (edad, condiciones físicas, intereses, contexto territorial).
- Evitar actividades que puedan generar incomodidad física o emocional.

- El contratista podrá presentar o suministrar elementos con características técnicas superiores a las especificadas, siempre que no generen costos adicionales para la entidad y cuenten previamente con la aprobación del supervisor del contrato.

PRODUCTOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Plan de trabajo y metodología del componente aprobados	- Documento del plan de trabajo y metodología - Acta de aprobación por comité técnico o supervisión - Cronograma de sesiones
Programación de sesiones con actividades, lugares y horarios	- Documento de programación detallada - Registro de gestión y reserva de espacios - Evidencia de coordinación logística
Ejecución de las sesiones de autocuidado y bienestar	- Listados de asistencia por sesión firmados - Registro de cumplimiento de número de sesiones - Evidencia fotográfica de cada actividad - Registro audiovisual (cuando aplique)
Base de datos de mujeres cuidadoras participantes	- Base de datos consolidada (formato Excel o similar) - Formularios de inscripción - Reporte de cobertura (mínimo de participantes alcanzado)
Registro de entrega de refrigerios o consumos (café, picnic, etc.)	- Listados de entrega firmados - Actas de entrega de refrigerios por sesión - Soportes de compra o facturación - Evidencia fotográfica
Registro de gestión y uso de espacios (cafés, parques, casas culturales, etc.)	- Soportes de reserva de espacios - Actas o registros de uso - Evidencia fotográfica de los lugares
Implementación de la dupla de cuidado (atención a personas dependientes)	- Listados de asistencia del personal de cuidado - Registro de actividades realizadas - Evidencia fotográfica (cuando aplique) - Informes de operación del servicio
Suministro de materiales e insumos para el desarrollo de las actividades (arte, tejido, bienestar y prácticas corporales) Ejemplos de materiales: - Tejido: lana, agujas, hilos - Arte: pinturas, pinceles, lienzos o papel	- Listados de entrega de materiales firmados - Actas de entrega de insumos por sesión - Registros de ingreso a almacén - Evidencia fotográfica del uso de materiales en las actividades

- Bienestar: aceites esenciales (aromaterapia), velas, tapetes de yoga - Actividades corporales: colchonetas, elementos de apoyo - Otros insumos según la actividad programada	
Entrega de kits	- Listados firmados de entrega de elementos - Actas de entrega de kit - Registros de ingreso a almacén - Evidencia fotográfica de entrega de kits
Informe final del componente	- Documento de informe final - Evaluación de resultados (encuestas, instrumentos) - Testimonios de participantes - Consolidado de evidencias

6.1.1.1.3 COMPONENTE 3: DERECHO AL DISFRUTE: ACCESO A EXPERIENCIAS CULTURALES PARA MUJERES CUIDADORAS

Objetivo: Garantizar el acceso de mujeres cuidadoras de la localidad a experiencias culturales y artísticas como estrategia de bienestar, esparcimiento y reconocimiento de su derecho al disfrute, mediante la participación en actividades como obras de teatro, conciertos y eventos culturales dentro y fuera del territorio, contribuyendo a la reducción del estrés, el fortalecimiento de su salud mental y la ampliación de sus oportunidades de acceso a la oferta cultural de la ciudad, en el marco de los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG).

DESARROLLO:

Descripción de la actividad: El componente "Derecho al disfrute: acceso a experiencias culturales para mujeres cuidadoras" se desarrollará mediante la organización e implementación de una (1) salida cultural dirigida a un grupo de 40 mujeres cuidadoras de la localidad, con el propósito de generar espacios de esparcimiento, descanso y acceso efectivo a la oferta cultural y artística de la ciudad.

La actividad consistirá en la asistencia a eventos culturales tales como obras de teatro, presentaciones artísticas, funciones escénicas u otras expresiones culturales, seleccionadas de acuerdo con la cartelera cultural vigente y garantizando su pertinencia, accesibilidad y condiciones de seguridad. Esta experiencia podrá realizarse tanto dentro de la localidad como en otros sectores de la ciudad, promoviendo el reconocimiento del derecho de las mujeres cuidadoras al disfrute, la recreación y la participación cultural.

Como parte integral de la experiencia, se contemplará la realización de un espacio de encuentro tipo cena o comida, que podrá desarrollarse antes o después de la actividad cultural, según la logística definida. Este momento tendrá como propósito fortalecer el disfrute, la socialización y el reconocimiento de las participantes, brindando un ambiente cálido y digno que complemente la experiencia cultural. La cena deberá realizarse en un lugar adecuado, seguro y accesible, garantizando condiciones de calidad en la atención y el servicio.

Para tal efecto, el contratista deberá presentar como mínimo tres (3) propuestas de lugares viables para el desarrollo de la actividad (evento cultural y cena), indicando para cada uno de ellos: ubicación, capacidad, condiciones de acceso, disponibilidad, características del entorno, condiciones de seguridad, existencia de baterías sanitarias o servicios complementarios, así como las ventajas logísticas de cada opción, con el fin de que la supervisión defina el lugar más conveniente.

La actividad se concibe como un espacio de respiro y desconexión de las rutinas de cuidado, en el que las participantes puedan disfrutar de experiencias culturales en condiciones dignas y seguras, fortaleciendo su bienestar emocional y su salud mental. En este sentido, se priorizará que las jornadas incluyan condiciones que favorezcan el confort de las participantes, tales como transporte, acompañamiento logístico, y tiempos adecuados para el disfrute de la actividad.

El contratista será responsable de la gestión integral de las salidas, incluyendo la selección y adquisición de boletería, coordinación de transporte (cuando aplique), organización del grupo, acompañamiento durante la actividad y garantía de condiciones de seguridad. Así mismo, deberá contemplar estrategias que faciliten la participación de las cuidadoras, considerando las barreras asociadas a su rol, como la necesidad de contar con apoyos de cuidado cuando se requiera.

La actividad se desarrollará en coherencia con los enfoques de derechos, género, cuidado, territorial y diferencial establecidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, reconociendo el acceso a experiencias culturales como una acción orientada a garantizar el derecho al disfrute, al tiempo propio y al bienestar emocional de las mujeres cuidadoras, así como a fortalecer su autonomía, participación social y apropiación de la ciudad.

La salida debe incluir transporte: Alquiler de un (1) bus con capacidad de 40 pasajeros en perfectas condiciones técnicas con documentación completamente al día Modelo Mínimo 2020 (SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Tarjeta de Propiedad, Copia de revisión de ultimo Mantenimiento) para transporte, con recorrido dentro de ciudad de Bogotá el punto de encuentro en la localidad de la Candelaria se definirá con el comité técnico del proyecto.(Incluye ida y regreso al sitio de origen al finalizar la actividad)

Nota: En esta actividad no aplica el acompañamiento de sujetos de cuidado, dado que su propósito es garantizar un espacio exclusivo de descanso, recreación y disfrute para las mujeres cuidadoras. El contratista deberá comunicar esta condición de manera previa en el proceso de convocatoria.

SOPORTES Y/O MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Plan de trabajo y logística de la actividad cultural aprobados	- Documento del plan de trabajo - Cronograma de la actividad - Acta de aprobación por supervisión
Selección y gestión de la actividad cultural (teatro, concierto u otro evento)	- Soporte de selección de la actividad (cartelera, propuesta, cotización) - Contratos, reservas o comprobantes de compra de boletería - Evidencia de coordinación con el proveedor cultural
Convocatoria y selección de participantes (40 mujeres cuidadoras)	- Listado de participantes seleccionadas - Base de datos consolidada - Registros de inscripción
Ejecución de la salida cultural	- Listado de asistencia firmado - Registro de cumplimiento del número de beneficiarias - Evidencia fotográfica de la actividad - Registro audiovisual (cuando aplique)
Gestión de transporte (cuando aplique)	- Contratos o soportes de servicio de transporte - Planillas de traslado - Evidencia fotográfica del desplazamiento
Suministro de cena	- Listados de entrega firmados - Facturas o soportes de compra - Evidencia fotográfica
Informe final de ejecución de la actividad cultural	- Documento de informe (incluye descripción, resultados y evidencias) - Registro fotográfico consolidado - Análisis de participación y satisfacción

6.1.2 META 2026: VINCULAR 260 MUJER(ES) PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y EL FORTALECIMIENTO DE SU AUTONOMÍA ECONÓMICA

6.1.2.1 INICIATIVA 54608 – DDIFMUJER. MUJERES CANDELARIAS CON DERECHOS Y AUTONOMÍA

Objetivo de la iniciativa: Desarrollar un proceso de fortalecimiento a las organizaciones, grupos, redes de mujeres y emprendedoras de la localidad para el fortalecimiento del tejido social y económico entre mujeres.

6.1.2.1.1 COMPONENTE 1: MUJERES QUE TRANSFORMAN: DIPLOMADO EN EMPRENDIMIENTO, LIDERAZGO Y AUTONOMÍA ECONÓMICA.

Objetivo: Fortalecer las capacidades productivas, comerciales, financieras y organizativas de las mujeres de la localidad de La Candelaria, mediante un proceso de formación tipo diplomado que promueva el desarrollo y consolidación de sus emprendimientos, el ejercicio de sus derechos, el liderazgo y la autonomía económica, incorporando de manera transversal los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG).

DESARROLLO:

Descripción de la actividad: El componente "Mujeres que transforman: diplomado en emprendimiento, liderazgo y autonomía económica" se desarrollará mediante la implementación de un proceso formativo tipo diplomado dirigido a 50 mujeres de la localidad de La Candelaria que cuenten con un emprendimiento en marcha o que estén interesadas en crear o fortalecer una iniciativa productiva.

El diplomado combinará contenidos teóricos y prácticos orientados al fortalecimiento de las capacidades económicas, comerciales, financieras y organizativas de las participantes, abordando temáticas como posicionamiento de marca, exhibición de productos, alfabetización financiera, herramientas digitales, liderazgo, trabajo en red y acceso a oportunidades económicas. De manera transversal, se incorporarán reflexiones sobre el ejercicio de derechos, la autonomía económica, el liderazgo femenino y los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG), promoviendo el empoderamiento y la transformación de los roles tradicionales de género.

El proceso formativo estará estructurado en módulos que integran componentes comerciales, financieros, de habilidades blandas y de derecho al trabajo con enfoque de género, permitiendo a las participantes avanzar progresivamente en el fortalecimiento de sus emprendimientos y en la consolidación de sus proyectos productivos. Así mismo, se promoverá el intercambio de experiencias, la construcción de redes de colaboración entre mujeres y el desarrollo de ejercicios prácticos aplicados a sus iniciativas económicas.

El contratista podrá establecer alianzas estratégicas con entidades reconocidas, tales como cámaras de comercio, instituciones educativas, organizaciones especializadas o programas de emprendimiento, que cuenten con experiencia en procesos similares, con el fin de fortalecer la calidad técnica del diplomado, aportar metodologías innovadoras y ampliar las oportunidades de formación y acompañamiento para las participantes. El contratista presentara tres opciones de diplomado al comité técnico del proyecto que cumpla con los criterios de este anexo técnico.

En caso de que el contratista proponga alternativas de articulación con entidades externas (universidades, Cámara de Comercio, organizaciones sociales, centros de formación, entidades públicas o privadas), el contratista deberá presentar al menos tres (3) alternativas de articulación institucional cuando sea pertinente. Dichas propuestas deberán cumplir como mínimo los siguientes criterios:

- Experiencia comprobada en formación en emprendimiento, fortalecimiento empresarial, liderazgo femenino, autonomía económica o desarrollo de capacidades para mujeres.
- Trayectoria institucional verificable, con reconocimiento académico, técnico o comunitario en procesos de formación o acompañamiento a población adulta o mujeres.
- Enfoque de género o experiencia en trabajo con mujeres, preferiblemente alineado con los principios de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG).
- Capacidad técnica y pedagógica para desarrollar procesos formativos tipo diplomado, incluyendo metodologías participativas y acompañamiento práctico.
- Disponibilidad de equipo docente idóneo, con perfiles profesionales y experiencia real en las temáticas a desarrollar.
- Aporte de valor al proceso formativo, como certificación de participación, acceso a contenidos especializados, metodologías propias, herramientas técnicas o redes de apoyo institucional.
- Capacidad operativa para articularse con el cronograma del proyecto, sin afectar los tiempos establecidos contractualmente.
- Pertinencia territorial o distrital, priorizando entidades con presencia en Bogotá o experiencia en trabajo con población urbana.
- Coherencia con el enfoque del componente, garantizando que el fortalecimiento esté orientado a las mujeres como sujetas de derechos y no exclusivamente al desarrollo productivo de unidades económicas.
- Formalización de la articulación, mediante carta de intención, convenio, acuerdo de cooperación o documento equivalente, cuando aplique.
- Realización de pieza de convocatoria. Debe ser aprobada por el equipo de prensa del FDLC.

La supervisión del contrato y el comité técnico evaluarán las alternativas propuestas con base en criterios de pertinencia técnica, enfoque de género, calidad pedagógica y aporte efectivo al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres participantes.

Desarrollo por componentes de formación

- Componente comercial
- Componente financiero
- Derecho al trabajo con enfoque de género
- Habilidades blandas

Intensidad horaria del diplomado: duración total mínimo 80 horas

De manera transversal, el diplomado debe contemplar un espacio formativo donde se aborden, al menos, estos ejes:

1. **Derechos de las mujeres**
    - Derecho al trabajo digno y en condiciones de igualdad.
    - Derecho a una vida libre de violencias.

- Derechos económicos, sociales y culturales aplicados al emprendimiento y la autonomía.

2. **Prevención de violencias contra las mujeres**
   - Identificación de situaciones de riesgo o discriminación en entornos laborales, comerciales y comunitarios.
   - Cómo actuar frente a violencias económicas, acoso laboral o discriminación de género.
   - Rutas de atención disponibles y mecanismos institucionales de apoyo.

3. **PPMYEG**
   - Principios y enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá.
   - Cómo esta política orienta la autonomía económica de las mujeres.
   - Ejemplos prácticos de cómo integrar la equidad de género en los proyectos productivos.

4. **Transformación cultural y de estereotipos**
   - Reflexión sobre los estereotipos de género en el mundo laboral y empresarial.
   - Promoción del liderazgo femenino en espacios económicos y comunitarios.
   - Valoración del aporte de las mujeres en la economía local y familiar.

En el marco del Diplomado en emprendimiento, liderazgo y autonomía económica para mujeres de la Candelaria, es fundamental precisar que el sujeto a fortalecer son las mujeres, en sus diversidades, para el ejercicio de sus derechos y el logro de su autonomía económica, y no los emprendimientos o unidades productivas en sí mismos, ya que estos últimos corresponden a las competencias del sector de desarrollo económico. Por lo tanto, cada espacio formativo se orientará a brindar herramientas que fortalezcan la capacidad de decisión, la apropiación de derechos, la prevención de violencias y la construcción de proyectos de vida autónomos y sostenibles. Los contenidos productivos y de comercialización se abordarán como medios pedagógicos para potenciar la independencia económica y el liderazgo de las mujeres, siempre bajo los enfoques de derechos, género y diversidad establecidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG).

Nota: La propuesta deberá evidenciar que el sujeto de fortalecimiento es **la mujer como titular de derechos y agente de autonomía económica**, y no exclusivamente el emprendimiento como unidad productiva.

Elemento simbólico

El contratista deberá entregar una mini impresora térmica portátil Bluetooth como una herramienta práctica de fortalecimiento para los procesos de emprendimiento, comercialización y posicionamiento de las iniciativas productivas lideradas por las participantes del Diplomado en emprendimiento, liderazgo y autonomía económica.

El dispositivo permite apoyar actividades básicas de organización y promoción comercial, tales como impresión de etiquetas, precios, stickers, códigos QR, identificadores de productos, pedidos y elementos de presentación, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades relacionadas con ventas, marketing básico, imagen comercial y uso de herramientas tecnológicas aplicadas al emprendimiento.

Así mismo, se precisa que su valor deberá encontrarse incluido dentro de los costos integrales del proceso formativo, razón por la cual no constituye un componente independiente ni podrá generar costos adicionales para la entidad.

Especificaciones mínimas requeridas

Características	Imagen de referencia
• Una (1) mini impresora térmica portátil para etiquetas, impresión sin tinta mediante tecnología térmica directa, apta para impresión de etiquetas, stickers, precios, códigos QR, notas, pedidos o elementos de identificación comercial. • El equipo deberá contar con conectividad Bluetooth y/o USB compatible con dispositivos móviles y computadores, permitiendo vinculación básica para impresión desde aplicaciones o sistemas operativos convencionales. • La impresora deberá ser compacta, portátil y liviana, apta para uso en emprendimientos, ferias, comercialización de productos y organización básica de inventarios. • Compatibilidad mínima con sistemas Android, iOS o Windows según configuración del fabricante. • Velocidad de impresión rápida y adecuada para procesos básicos de etiquetado y organización comercial. • El equipo deberá incluir como mínimo: o Un (1) rollo inicial de etiquetas o papel térmico compatible; o Cable de carga o conexión; o Manual básico de funcionamiento; o Accesorios básicos de operación cuando aplique. • Producto nuevo, en óptimas condiciones y listo para funcionamiento inmediato. • Diseño portátil y de fácil instalación y uso.	

6.1.2.1.2 COMPONENTE 2: RED DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA MUJERES EMPRENDEDORAS

En el marco del fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas de las participantes, se desarrollará una actividad orientada a la conformación y puesta en marcha de una red de mujeres, integrada por veinte (20) participantes, con el propósito de promover procesos de asociatividad, liderazgo, autonomía económica y generación de iniciativas colectivas enfocadas en la organización y desarrollo de eventos.

La actividad estará dirigida a fortalecer habilidades organizativas, administrativas, comunicativas y operativas de las participantes, de manera que puedan consolidarse como una red de trabajo colaborativo con potencial de proyección económica y comunitaria, orientada a la prestación de servicios asociados a la planeación, logística, ambientación, apoyo operativo, atención de público, coordinación y demás componentes requeridos en la realización de eventos sociales, comunitarios, culturales o institucionales.

Objetivo: Fortalecer las capacidades de veinte (20) mujeres mediante un proceso práctico de formación, articulación y acompañamiento, orientado a la creación de una red de mujeres con vocación organizativa y productiva para la gestión y realización de eventos

De manera general, la actividad contemplará como mínimo 4 sesiones de 2 horas cada una de una capacitación transversal para todo el grupo en:

- Identificación de habilidades, intereses y experiencias de las participantes.
- Vinculación de cada participante a un área específica de formación, según su interés.
- Desarrollo de talleres prácticos orientados a fortalecer capacidades técnicas en servicios para eventos.
- Organización de las participantes en una red de trabajo colaborativo.
- Definición de roles y funciones dentro de la red.
- Construcción de una oferta conjunta de servicios para eventos (portafolio).
- Diseño de paquetes de servicios y estructura básica de precios.
- Fortalecimiento de capacidades en trabajo en equipo, liderazgo y redes de apoyo.
- Desarrollo de un ejercicio práctico, simulación o muestra de los servicios ofrecidos.

La capacitación transversal deberá ser orientada por un(a) profesional con formación en administración de empresas, mercadeo, negocios internacionales, economía, ingeniería industrial, gestión cultural, emprendimiento o áreas afines, con experiencia certificada mínima de tres (3) años en procesos de fortalecimiento empresarial, acompañamiento a unidades productivas o formación en modelos de negocio colaborativos.

El/la profesional deberá contar con experiencia específica en la estructuración de portafolios de servicios, definición de roles operativos en equipos de trabajo, formulación de propuestas comerciales,

estimación básica de costos y precios, así como en el acompañamiento a emprendimientos en etapas iniciales o en procesos de consolidación. Se valorará especialmente la experiencia en iniciativas del sector de eventos, servicios o economía creativa, así como en procesos orientados al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres y al trabajo con grupos comunitarios.

Para los cursos específicos de la red, el contratista deberá gestionar, suministrar y garantizar la participación de dos (2) personas en un curso de formación especializada, orientado al fortalecimiento de capacidades para la prestación de servicios relacionados con la organización y ejecución de eventos.

Para tal efecto, el contratista deberá identificar, seleccionar y contratar un establecimiento, academia, instituto, centro de formación o entidad especializada que cuente con experiencia e idoneidad en la oferta de cursos o procesos de capacitación en áreas afines al sector de eventos, protocolo, decoración, gastronomía, producción y servicios complementarios.

La formación deberá estar dirigida específicamente a dos (2) personas por tema de formación y podrá desarrollarse en uno o varios módulos temáticos, según la oferta del establecimiento seleccionado, siempre que se garantice pertinencia, calidad y relación directa con la finalidad del proceso. Los temas de formación deberán ser similares o afines a los siguientes:

1. **Repostería y elaboración de tortas para eventos (recomendado mínimo 40 horas de formación)**

En este curso cada persona debe aprender a hacer las masas y cremas más utilizadas en la preparación de tortas. Además, practicarás técnicas de decoración, como el montaje de tortas altas en capas, la creación de bordes perfectos y la decoración con boquillas, entre otras.

Masas:
- Tres leches
- Torta de chocolate y ron
- Torta Red Velvet
- Torta marmolada de vainilla y chocolate
- Torta de zanahoria

Cremas:
- Crema de mantequilla americana
- Crema de mantequilla con merengue italiano
- Relleno de queso crema
- Ganache de chocolate oscuro

Técnicas:
- Armado de torta alta por capas y su decoración

- Decoración básica con boquillas en torta rectangular
- Decoración con buttercream en motivos infantiles
- Decoración de torta de chocolate con bordes perfectos

- Certificado.

El contratista debe proporcionar todos los ingredientes para la elaboración de las recetas

Kit de recetas (incluido en el valor del curso)

- Un (1) folleto de mínimo 40 recetas en propalcote.
- Incluye, plato giratorio de 11 pulgadas, 24 puntas de glaseado numeradas y fáciles de usar, espátula de glaseada recta y en ángulo de 11 pulgadas, nivelador de pasteles, tabla de patrones que muestra el resultado de cada punta, folleto para principiantes, 3 juegos de raspadores de peine para pasteles, 2 acopladores, 30 bolsas de glaseado desechables, 1 cepillo de limpieza.
- Juego de bolsas de tuberías y puntas: incluye bolsas de tuberías reutilizables y desechables, puntas de tuberías numeradas con folleto para mostrar los resultados de cada punta. Material: Polipropileno Plástico Acero inoxidable
- Bandeja en Aluminio permite hornear mejor tus preparaciones Tamaño: Bandeja Horno Casero 38.5 x 33.5 x 33 X3CM

Características mínimas	Imagen de referencia
El kit deberá incluir como mínimo: • Una (1) filipina de chef antifluido, manga corta o manga larga, elaborada en tela antifluido lavable y resistente, color institucional o neutro, con cierre o botones frontales, bolsillos funcionales y talla acorde con cada participante (desde talla S hasta XL o superior según necesidad). • Un (1) delantal antifluido o impermeable de uso gastronómico, reutilizable y ajustable. • Un (1) gorro, cofia o malla de protección para manipulación de alimentos. • Un (1) tapabocas reutilizable o desechable cuando las condiciones sanitarias lo requieran. • Un (1) juego básico de utensilios de cocina, compuesto como mínimo por: o Un (1) cuchillo de chef básico; o Una (1) tabla de picado pequeña; o Una (1) espátula o cuchara de cocina;	

○ Un (1) juego básico de cucharas medidoras. ○ Un (1) recetario o guía pedagógica impresa con contenidos básicos del curso. • Una (1) libreta o cuaderno para apuntes. • Un (1) esfero o lápiz. • Una (1) bolsa, maletín o estuche reutilizable para almacenamiento y transporte de los elementos del kit.	

2. Decoración con globos (recomendado mínimo 8 horas de formación)

Aprender técnicas básicas y avanzadas de decoración con globos.
Conocer materiales, tipos de globos y herramientas necesarias.
Realizar figuras, arcos, columnas y arreglos para eventos.
Desarrollar habilidades para ofrecer servicios de decoración profesional

Temas:
Dominio del Helio
Tipos, formas y tamaños de globos de látex.

-Tipos, formas y tamaños de globos de microfoil.
-Inflado de los globos de látex con inflador manual y eléctrico.
-Uso de medidores para calibrar los globos.
-Inflar globos de látex con helio.
-Como calcular el helio.
-Como Prolongar la flotación de los globos de látex con Ultra Hi-Float.
-Técnicas de atado y encintado de globos de látex y de microfoil.
-Inflar globos de microfoil pequeños.
-Uso de la termo-selladora.
-Fundamentos del diseño (escala).
-Crear Ramos / Bouquets en escala.
-Crear Ramos / Bouquets en capas.
-Regla de los 36 cm.
-Normativa industrial para los globos de foil en los arreglos.
-Técnicas para crear contrapesos.

Como crear arcos perlados (String of Pearl).
-Tipos de nudos (temporal y permanente).
-Mantener el tamaño para un acabado profesional.
-Como asegurar los arcos perlados.
-Fórmulas para calcular los materiales para un arco perlado.
-Creación de una guirnalda de globos.
-Crear composiciones con guirnaldas.
-Calcular materiales para arcos y guirnaldas.
-Crear arcos de guirnalda con aire y sin soporte.
-Como crear columnas con soporte y sin soporte (auto sostenibles).
-Aprende a rematar o coronar columnas.
-Elaboración de Topiario de globos.
-Uso del Topiario como contrapeso

– Creando una Burbuja doble.
– Elaborando Collares (embellecedor) de globos.
– Preparando Bolas de chicle (globitos dentro de un globo).
– Realizando Globos bubble o burbujas.
– Construyendo un Chupete de globos.
– Forrando con globos una base de cartón (cake board).
– Formando un cluster de 5 globos sobre cake board.
-Técnicas para rizar globos 160 Q y 260 Q.
-Técnica para forrar estructuras.

Kit a entregar a cada persona:
Material / Ingrediente: Látex, papel de aluminio, papel

• Presentación / Diseño: Juego de 200 piezas con globos, Globos de 12 a 18 pulgadas (30.48 a 45.72 cm)
5 cortinas de flecos de diferentes colores, cortina de 7 x 6 x 0.66 pulgadas

Nota: El contratista debe proporcionar todos los elementos requeridos para el curso.

3. Gastronomía y catering (recomendado mínimo 48 horas de formación).

Este curso busca fortalecer las capacidades técnicas, prácticas y organizativas de las participantes mediante procesos formativos básicos en gastronomía y catering, orientados al aprendizaje de técnicas culinarias, manipulación adecuada de alimentos, preparación de menús básicos, presentación de alimentos y prestación de servicios para eventos, promoviendo herramientas que contribuyan a la autonomía económica, generación de ingresos y fortalecimiento de iniciativas productivas lideradas por mujeres.

El curso deberá desarrollarse desde un enfoque práctico y participativo, permitiendo a las participantes adquirir conocimientos básicos para la preparación, manipulación, presentación y servicio de alimentos en contextos comunitarios, familiares, comerciales o asociados a eventos sociales.

El proceso formativo deberá incluir como mínimo:

Fundamentos básicos de cocina
- Reconocimiento de ingredientes, especias y condimentos;
- Manejo básico de utensilios;
- Técnicas básicas de corte y preparación de alimentos;
- Organización e higiene del espacio de trabajo.

Manipulación e inocuidad alimentaria
- Buenas prácticas de manipulación de alimentos;
- Higiene personal y seguridad alimentaria;
- Conservación y almacenamiento básico de alimentos;
- Prevención de contaminación cruzada.

Técnicas básicas de preparación
- Métodos básicos de cocción;
- Preparación de bases y salsas sencillas;
- Elaboración de entradas, acompañamientos y platos básicos;
- Preparación de bebidas o productos complementarios.

Presentación y montaje para eventos
- Presentación estética de alimentos;

- Montaje básico de mesas y estaciones;
- Organización de servicios tipo catering;
- Manejo básico de porciones y servicio.

Nota: El contratista debe proporcionar todos los ingredientes para la elaboración de las recetas

Kit básico para beneficiarias (incluido en el valor del curso)

El contratista deberá garantizar la entrega de un kit individual básico de formación para cada participante del curso de Gastronomía y Catering (2 beneficiarias), orientado a fortalecer las prácticas formativas, condiciones de bioseguridad y apropiación de herramientas básicas para procesos de cocina y servicio de alimentos.

Kit gastronómico

Características mínimas	Imagen de referencia
El kit deberá incluir como mínimo: • Una (1) filipina de chef antifluido, manga corta o manga larga, elaborada en tela antifluido lavable y resistente, color institucional o neutro, con cierre o botones frontales, bolsillos funcionales y talla acorde con cada participante (desde talla S hasta XL o superior según necesidad). • Un (1) delantal antifluido o impermeable de uso gastronómico, reutilizable y ajustable. • Un (1) gorro, cofia o malla de protección para manipulación de alimentos. • Un (1) tapabocas reutilizable o desechable cuando las condiciones sanitarias lo requieran. • Un (1) juego básico de utensilios de cocina, compuesto como mínimo por: o Un (1) cuchillo de chef básico; o Una (1) tabla de picado pequeña; o Una (1) espátula o cuchara de cocina; o Un (1) juego básico de cucharas medidoras. o Un (1) recetario o guía pedagógica impresa con contenidos básicos del curso. • Una (1) libreta o cuaderno para apuntes. • Un (1) esfero o lápiz.	

• Una (1) bolsa, maletín o estuche reutilizable para almacenamiento y transporte de los elementos del kit.	

4. Decoración y organización de eventos (recomendado mínimo 40 horas de formación).

El curso deberá fortalecer las capacidades técnicas, creativas y organizativas de las participantes mediante procesos de formación en decoración y organización de eventos, orientados al aprendizaje de herramientas básicas para el diseño, ambientación, montaje y coordinación de celebraciones y actividades sociales, comunitarias o comerciales, promoviendo el emprendimiento, la autonomía económica y el fortalecimiento de iniciativas productivas lideradas por mujeres.

El curso deberá desarrollarse mediante metodologías teórico-prácticas que permitan a las participantes adquirir conocimientos básicos sobre planeación, decoración, montaje, ambientación, atención al cliente y organización logística de eventos sociales y comunitarios.

El proceso formativo deberá incluir como mínimo:

Introducción a la organización de eventos

- Tipos de eventos sociales y comunitarios;
- Estructura básica de un evento;
- Planeación y cronograma básico;
- Roles y organización operativa.

Decoración y ambientación

- Principios básicos de decoración;
- Tendencias decorativas;
- Combinación de colores y estilos;
- Ambientación temática;
- Manejo básico de flores y elementos decorativos;
- Decoración de mesas y espacios.

Montaje y logística

- Distribución y adecuación de espacios;
- Organización de mobiliario;
- Montaje básico de eventos;
- Tiempos y movimientos durante el evento;
- Manejo básico de proveedores y materiales.

Atención y protocolo

- Atención al cliente;
- Comunicación asertiva;
- Etiqueta y protocolo básico;
- Presentación personal y servicio.

Material gráfico y presentación comercial

- Diseño básico de invitaciones y piezas sencillas;
- Presentación de propuestas;
- Redes sociales y promoción de servicios;
- Portafolio básico de servicios.

Kit básico para beneficiarias (incluido en el valor del curso)

El contratista deberá garantizar la entrega de un kit individual básico de formación para cada participante del curso de Decoración y Organización de Eventos, orientado a fortalecer los procesos prácticos de aprendizaje, el desarrollo de habilidades creativas y la apropiación de herramientas básicas para montaje, ambientación y organización de eventos.

El kit deberá incluir como mínimo:

- Un (1) delantal antifluido o de protección reutilizable, ajustable y de talla única o adaptable.

Imagen de referencia:

- Un (1) kit básico de herramientas manuales para decoración, compuesto como mínimo por:
  - Una (1) tijera multipropósito, tamaño aproximado entre 20 cm y 25 cm, hoja metálica en acero inoxidable o material resistente.
  - Un (1) bisturí o cortador manual de precisión, tamaño aproximado entre 12 cm y 18 cm.
  - Una (1) cinta métrica flexible, longitud mínima: 150 cm.
  - Una (1) silicona líquida o pegamento multipropósito, presentación mínima entre 30 ml y 60 ml.
  - Un (1) rollo de cinta transparente o cinta doble faz, ancho mínimo: 1,5 cm, longitud mínima: 20 metros.
- Un (1) kit básico de papelería y diseño compuesto como mínimo por:
  - Marcadores de colores, mínimo seis (6) unidades surtidas, punta media o fina.
  - Lápiz;
  - Esfero;
  - Libreta o cuaderno de apuntes, tamaño media carta, mínimo 50 hojas.
  - Carpeta organizadora, tamaño oficio.
- Un (1) set básico de materiales decorativos para prácticas formativas, compuesto como mínimo por:
  - Globos surtidos, mínimo cincuenta (50) globos, tamaño estándar aproximado entre 9 y 12 pulgadas, colores surtidos.
  - Cintas decorativas, mínimo tres (3) rollos surtidos, ancho aproximado entre 0,5 cm y 2 cm, longitud mínima de 5 metros por rollo.

- Papel seda o papel decorativo, mínimo diez (10) hojas, tamaño mínimo aproximado: 50 cm × 70 cm, colores surtidos.
- Flores artificiales o elementos ornamentales básicos, mínimo cinco (5) unidades decorativas, material sintético, tela o espuma decorativa, aptas para prácticas de ambientación y montaje.
  - Moños o accesorios decorativos sencillos, mínimo diez (10) unidades surtidas, diferentes colores o diseños decorativos.

- Un (1) recetario metodológico, cartilla o guía pedagógica, tamaño carta, impresión legible y organizada, con contenidos básicos sobre:
  - Decoración de eventos;
  - Montaje;
  - Ambientación;
  - Atención al cliente;
  - Organización básica de eventos;
  - Costos y presentación de servicios.
- Una (1) bolsa, maletín o estuche reutilizable para almacenamiento y transporte del kit, tamaño suficiente para almacenamiento de los elementos del kit.

5. Flores inmortalizadas y arreglos florales (recomendado mínimo 16 horas de formación).

Este curso debe fortalecer las capacidades técnicas, creativas y productivas de las participantes mediante procesos de formación en elaboración de flores inmortalizadas, arreglos florales y decoración floral para diferentes ocasiones y eventos, promoviendo herramientas prácticas que contribuyan al emprendimiento, la autonomía económica y el fortalecimiento de iniciativas lideradas por mujeres.

El curso deberá desarrollarse mediante metodologías teórico-prácticas orientadas al aprendizaje de técnicas básicas de conservación floral, diseño floral, montaje decorativo y presentación comercial de arreglos y composiciones florales para contextos sociales, comunitarios y comerciales.

El proceso formativo deberá incluir como mínimo:

Fundamentos básicos de floristería

- Reconocimiento de tipos de flores y follajes;
- Morfología básica de las flores;
- Características, usos y clasificación de materiales florales;
- Cuidados, conservación y manipulación básica de flores naturales e inmortalizadas.

Técnicas básicas de preparación floral

- Corte, limpieza e hidratación de flores;
- Hidratación y manejo de oasis floral;
- Técnicas básicas de conservación y prolongación de vida útil;

- Preparación de materiales y estructuras florales.

Elaboración de arreglos florales
- Elaboración de arreglos redondos;
- Elaboración de arreglos lineales;
- Elaboración de arreglos asimétricos y simétricos;
- Diseño de arreglos para diferentes ocasiones y celebraciones;
- Elaboración de arreglos para cumpleaños y eventos sociales.

Ramos y bouquet
- Técnicas básicas para elaboración de ramos de regalo;
- Montaje y presentación de bouquets;
- Bouquet de novia y coronas florales;
- Manejo de colores, texturas y composición floral.

Centros de mesa y decoración
- Técnicas para elaboración de centros de mesa;
- Montaje floral para eventos;
- Principios básicos de decoración floral;
- Ambientación y presentación estética.

Componente flores inmortalizadas

El componente de flores inmortalizadas deberá enfocarse en técnicas básicas de preservación, diseño y elaboración de productos decorativos y comerciales con flores secas o preservadas, orientadas al fortalecimiento de capacidades creativas y emprendimientos liderados por mujeres.

Contenidos mínimos sugeridos:

Introducción a las flores inmortalizadas
- Concepto y tipos de flores inmortalizadas;
- Diferencias entre flores naturales, secas y preservadas;
- Usos decorativos y comerciales;
- Tendencias actuales en decoración floral.

Morfología y cuidado de flores
- Reconocimiento de flores y follajes;
- Características básicas de conservación;
- Manipulación adecuada de materiales;
- Almacenamiento y protección de flores preservadas.

Técnicas básicas de preservación floral

- Secado natural;
- Prensado básico;
- Preservación con sílica gel;
- Técnicas básicas de hidratación y conservación;
- Recomendaciones para prolongar duración y apariencia.

Elaboración de arreglos florales inmortalizados

- Composición floral básica;
- Manejo de color y textura;
- Elaboración de arreglos pequeños y medianos;
- Diseño de arreglos decorativos;
- Equilibrio y estructura visual.

Ramos y bouquets preservados

- Técnicas básicas para elaboración de ramos;
- Bouquet decorativo;
- Empaques y presentación comercial;
- Manejo de follajes y complementos.

Centros de mesa y decoración

- Diseño de centros de mesa;
- Decoración floral para eventos;
- Montaje decorativo básico;
- Ambientación con flores preservadas.

Manualidades y productos derivados

- Elaboración de mini arreglos;
- Cajas florales;
- Cúpulas decorativas;
- Marcos o cuadros florales;
- Detalles decorativos y souvenirs.

Nota: El contratista debe proporcionar todos los elementos requeridos para el curso.

Kit básico para beneficiarias (incluido en el valor del curso)

El contratista deberá garantizar la entrega de un kit individual básico por participante, orientado al desarrollo de prácticas formativas en conservación floral, elaboración de arreglos y diseño decorativo con flores naturales e inmortalizadas.

El kit deberá incluir como mínimo los siguientes elementos y especificaciones técnicas:

- Una (1) tijera de poda o corte floral, tamaño aproximado entre 18 cm y 22 cm, hoja metálica resistente y mango ergonómico antideslizante.
- Un (1) bisturí o cortador manual de precisión, tamaño aproximado entre 12 cm y 18 cm, con cuchilla retráctil o intercambiable y cuerpo resistente.
- Un (1) rollo de cinta floral, ancho aproximado entre 1 cm y 1,5 cm, longitud mínima de 20 metros, color verde o neutro.
- Un (1) rollo de alambre floral flexible, calibre aproximado entre 22 y 26, longitud mínima de 20 metros.
- Un (1) paquete de flores preservadas o inmortalizadas, mínimo diez (10) tallos surtidos, variedad de colores y texturas.
- Un (1) paquete de follajes decorativos, mínimo diez (10) tallos o ramas surtidas, naturales, secos o preservados.
- Una (1) base de oasis floral, tamaño aproximado mínimo 23 cm × 11 cm × 8 cm, apta para hidratación y montaje floral.
- Un (1) paquete de papel decorativo o envoltura floral, mínimo cinco (5) hojas, tamaño mínimo aproximado: 50 cm × 70 cm, colores o diseños surtidos.
- Un (1) paquete de cintas decorativas, mínimo tres (3) rollos surtidos, longitud mínima de 5 metros por rollo.
- Un (1) paquete de moños o accesorios decorativos, mínimo diez (10) unidades surtidas.
- Una (1) pistola de silicona pequeña, funcionamiento eléctrico, tamaño mini o estándar liviano.
- Cinco (5) barras de silicona, compatibles con la pistola entregada, longitud mínima aproximada de 10 cm cada una.
- Un (1) recipiente o base decorativa para arreglos florales, elaborado en plástico, vidrio o madera liviana, tamaño aproximado entre 10 cm y 20 cm.
- Un (1) delantal antifluido reutilizable, ajustable, de cobertura frontal completa y material lavable resistente.
- Una (1) guía pedagógica impresa, tamaño carta o media carta, relacionada con técnicas básicas de floristería, conservación floral y elaboración de arreglos.
- Una (1) libreta de apuntes, tamaño media carta o carta, mínimo cincuenta (50) hojas.
- Un (1) esfero o lápiz para actividades pedagógicas y toma de apuntes.
- Una (1) bolsa, maletín o estuche reutilizable, tamaño suficiente para almacenamiento y transporte de los elementos del kit

6. **Elaboración de recordatorios o souvenirs (recomendado mínimo 24 horas de formación).**

El curso tiene como objetivo fortalecer las capacidades creativas, manuales y productivas de las participantes mediante procesos de formación en diseño y elaboración de recordatorios, souvenirs y detalles personalizados para eventos sociales, comunitarios y comerciales, promoviendo el aprendizaje de técnicas básicas de manualidades, decoración, personalización y presentación de productos orientados al emprendimiento, la autonomía económica y el fortalecimiento de iniciativas lideradas por mujeres.

El curso deberá desarrollarse mediante metodologías teórico-prácticas que permitan a las participantes adquirir conocimientos básicos sobre diseño creativo, selección de materiales, elaboración artesanal, empaques decorativos y presentación comercial de productos personalizados para celebraciones, eventos y actividades especiales.

Contenidos mínimos sugeridos:

Introducción al diseño de souvenirs y recordatorios

- Conceptos básicos de recordatorios y detalles personalizados;
- Tipos de souvenirs para diferentes eventos;
- Tendencias creativas y decorativas;
- Usos comerciales y sociales de los productos.

Materiales y herramientas básicas

- Reconocimiento y manejo de materiales;
- Tipos de papeles, telas, cintas y elementos decorativos;
- Herramientas básicas de corte, armado y decoración;
- Organización y cuidado de materiales.

Técnicas básicas de elaboración artesanal

- Armado y ensamblaje de productos;
- Decoración y personalización;
- Técnicas básicas de pegado y acabados;
- Elaboración manual de detalles y accesorios.

Diseño y personalización

- Manejo básico de color y composición;
- Personalización de piezas;
- Incorporación de nombres, mensajes y temáticas;
- Diseño para diferentes tipos de eventos y celebraciones.

Empaque y presentación de productos

- Técnicas básicas de empaque;

- Presentación estética de souvenirs;
- Decoración de cajas, bolsas y envolturas;
- Organización de productos para entrega y exhibición.

Elaboración de productos prácticos

- Recordatorios para cumpleaños;
- Detalles para bodas y celebraciones;
- Souvenirs para eventos sociales y comunitarios;
- Productos decorativos y personalizados.

Nota: El contratista debe proporcionar todos los elementos requeridos para el curso.

Kit para beneficiarias (incluido en el valor del curso)

El contratista deberá garantizar la entrega de un kit individual básico por participante, orientado al desarrollo de actividades prácticas relacionadas con diseño, decoración, armado y personalización de recordatorios y souvenirs para eventos sociales, comunitarios y comerciales.

El kit deberá incluir como mínimo:

- Una (1) tijera multipropósito, tamaño aproximado entre 20 cm y 25 cm, hoja metálica resistente y mango ergonómico.
- Un (1) bisturí o cortador manual de precisión, tamaño aproximado entre 12 cm y 18 cm, con cuchilla retráctil o intercambiable.
- Una (1) regla metálica o acrílica, longitud mínima de 30 cm, con escala visible en centímetros.
- Una (1) tabla de corte o base de trabajo, tamaño mínimo aproximado A4 o superior, material resistente para manualidades y corte.
- Un (1) paquete de cartulinas surtidas, mínimo veinte (20) hojas tamaño carta, oficio o A4, diferentes colores y gramajes.
- Un (1) paquete de papel decorativo o papel estampado, mínimo diez (10) hojas tamaño aproximado 50 cm × 70 cm o equivalente.
- Un (1) paquete de cintas decorativas, mínimo tres (3) rollos surtidos, longitud mínima de 5 metros por rollo.
- Un (1) paquete de moños o accesorios decorativos, mínimo diez (10) unidades surtidas.
- Un (1) paquete de stickers, figuras adhesivas o elementos ornamentales, mínimo veinte (20) unidades surtidas.
- Un (1) pegante líquido o barra adhesiva, presentación mínima entre 30 g y 60 g.
- Cinco (5) barras de silicona compatibles con pistola de silicona.
- Una (1) pistola de silicona pequeña, funcionamiento eléctrico, tamaño mini o estándar liviano.
- Un (1) paquete de bolsas, cajas o empaques decorativos, mínimo diez (10) unidades surtidas para presentación de productos.

- Un (1) set de marcadores o plumones de colores, mínimo seis (6) unidades surtidas.
- Una (1) libreta de apuntes, tamaño media carta o carta, mínimo cincuenta (50) hojas.
- Un (1) esfero o lápiz para bocetación y actividades pedagógicas.
- Una (1) guía pedagógica impresa relacionada con:
  - Elaboración de souvenirs;
  - Técnicas básicas de decoración;
  - Personalización;
  - Empaques;
  - Presentación comercial;
  - Fortalecimiento de emprendimientos creativos.
- Una (1) bolsa, maletín o estuche reutilizable para almacenamiento y transporte de los elementos del kit.

7. Fotografía y video para eventos (recomendado mínimo 32 horas de formación).

El curso deberá fortalecer las capacidades técnicas, creativas y comunicativas de las participantes mediante procesos de formación básica en fotografía y producción de imagen, orientados al aprendizaje de herramientas para captura, composición, edición y presentación de imágenes, promoviendo el desarrollo de habilidades aplicables a procesos de emprendimiento, comunicación digital, promoción de productos, registro de eventos y fortalecimiento de iniciativas económicas lideradas por mujeres.

El curso deberá desarrollarse mediante metodologías teórico-prácticas que permitan a las participantes comprender principios básicos de fotografía, manejo de cámara, iluminación, composición visual y edición básica de imágenes, favoreciendo la apropiación de herramientas de comunicación visual y producción de contenido.

Contenidos mínimos sugeridos:

Fundamentos básicos de fotografía

- La luz como fenómeno y elemento fundamental de la imagen;
- Principios básicos de iluminación;
- Tipos de luz y efectos visuales;
- Manejo de sombras, contrastes y fondos.

Manejo de cámara y dispositivos

- La cámara como instrumento;
- Funciones básicas de cámaras fotográficas o dispositivos móviles;
- Tipos de lentes y encuadres;
- Manejo básico de enfoque y estabilidad de imagen.

Exposición fotográfica

- Principios básicos de exposición;
- Relación entre apertura, velocidad e ISO;
- Cálculos básicos de exposición;
- Manejo de contraluz y fenómenos especiales.

Composición visual

- Reglas básicas de composición;
- Manejo de planos y encuadres;
- Equilibrio visual;
- Uso creativo de blancos, negros, texturas y fondos;
- Construcción narrativa de la imagen.

Producción y exploración temática

- Exploración e interpretación de temas;
- Fotografía de productos, retrato y espacios;
- Construcción de series fotográficas;
- Fotografía para emprendimientos y redes sociales.

Edición y postproducción

- Edición básica de fotografía;
- Ajustes de color, brillo y contraste;
- Herramientas básicas de postproducción;
- Optimización de imágenes para medios digitales.

Kit básico para beneficiarias (incluido en el valor del curso)

El contratista deberá garantizar la entrega de un kit individual básico por participante, orientado al desarrollo de prácticas formativas en fotografía.

El kit deberá incluir como mínimo los siguientes elementos y especificaciones técnicas:

Características mínimas	Imagen de referencia
• Una (1) cámara digital 4K para fotografía y video, resolución mínima de 64 MP para captura de imágenes y grabación mínima en resolución 4K a 30 FPS, con enfoque automático y funciones básicas para fotografía y creación de contenido digital.	

• La cámara deberá contar con zoom digital mínimo de 18X y pantalla abatible o giratoria de mínimo 3 pulgadas con apertura aproximada de 180°, apta para selfies, grabación frontal y producción de contenido audiovisual. • La cámara deberá incorporar conectividad wifi integrada que permita transferencia inalámbrica de fotografías y videos a dispositivos móviles, así como control remoto básico desde teléfono inteligente. • El equipo deberá permitir funcionamiento como cámara web mediante conexión USB tipo C o equivalente, compatible con plataformas de videollamadas, transmisiones en vivo y creación de contenido digital. • La cámara deberá ser compatible con trípodes estándar de rosca universal 1/4". • El equipo deberá incluir como mínimo: o Una (1) tarjeta de memoria tipo TF o microsd de mínimo 32 GB; o Dos (2) baterías recargables; o Un (1) cable de carga o transferencia tipo C o equivalente; o Manual básico de funcionamiento; o Accesorios básicos de conexión y carga. • La cámara deberá soportar expansión de memoria hasta mínimo 128 GB. • Color negro o neutro. • Producto nuevo, en óptimas condiciones y con accesorios completos de fábrica. • Dimensiones aproximadas máximas: 23 cm × 23 cm × 28 cm o equivalente compacto portátil. • La cámara deberá contar con funciones mínimas de: o Grabación en bucle; o Disparo continuo; o Cámara lenta; o Lapso de tiempo; o Flash integrado; o Captura fotográfica y grabación de video. • Formato de imagen compatible tipo JPEG o equivalente estándar de fotografía digital	

8. Servicio de mesa, meseros y protocolo (recomendado mínimo 20 horas de formación).

El curso tiene como objetivo fortalecer las capacidades técnicas, operativas y de atención al cliente de las participantes mediante procesos de formación en servicio de mesa, protocolo y atención en eventos y establecimientos gastronómicos, orientados al aprendizaje de herramientas básicas para la prestación de servicios de alimentos y bebidas, montaje de mesas, manejo de comedor y atención protocolaria, promoviendo oportunidades de empleabilidad, emprendimiento y autonomía económica para las mujeres.

El curso deberá desarrollarse mediante metodologías teórico-prácticas que permitan a las participantes adquirir conocimientos básicos sobre servicio al cliente, montaje y atención de mesas, tipos de servicio, protocolo y manejo operativo de eventos gastronómicos y sociales.

Contenidos mínimos sugeridos:

Introducción al servicio de mesa y alimentos
- Estructura básica del área de alimentos y bebidas;
- Roles y funciones dentro del servicio;
- Funciones del maître, capitán de meseros, meseros, auxiliares y hostess;
- Perfil y presentación personal en el servicio.

Técnicas básicas de manejo del comedor
- Manejo de menaje, cristalería, cubertería y lencería;
- Organización y montaje de mesas;
- Adecuación de ambientes y espacios;
- Preparación de estaciones de servicio;
- Normas básicas de higiene y presentación.

Servicios de alimentos y bebidas
- Servicio de desayuno, almuerzo y cena;
- Manejo básico de bandejas y atención de mesas;
- Secuencia del servicio;
- Atención y orientación a clientes;
- Manejo básico de bebidas y vinos.

Tipos de servicio y protocolo
- Características del servicio francés;
- Servicio ruso;
- Servicio inglés;
- Servicio italiano;

- Servicio americano;
- Nociones básicas de protocolo y etiqueta;
- Comportamiento y comunicación en eventos.

Atención al cliente y calidad del servicio

- Comunicación asertiva;
- Atención al cliente;
- Manejo de situaciones básicas de servicio;
- Pautas para un servicio excelente;
- Trabajo en equipo y organización operativa.

Conocimiento básico de cartas y terminología

- Tipos de cartas;
- Carta de alimentos;
- Carta de vinos y licores;
- Terminología básica de la profesión;
- Reconocimiento básico de productos y servicios gastronómicos.

Kit básico para beneficiarias (incluido en el valor del curso)

El contratista deberá garantizar la entrega de un kit individual básico por participante para el adecuado desarrollo de las prácticas formativas relacionadas con servicio de mesa, atención de eventos, protocolo y manejo de alimentos y bebidas.

Características mínimas	Imagen de referencia
• Una (1) camisa tipo mesero o filipina antifluido, manga larga, elaborada en tela antifluido lavable y resistente, color negro, blanco o neutro, talla adaptable entre S y XL o superior según necesidad. • Un (1) delantal antifluido reutilizable, ajustable y de cobertura frontal completa, elaborado en material lavable y resistente. • Un (1) moño, corbatín o accesorio básico de protocolo para uniforme de servicio. • Un (1) paño de servicio o lito para manejo de mesa y protocolo, elaborado en tela absorbente lavable, tamaño aproximado entre 40 cm × 40 cm y 50 cm × 50 cm.	

• Un (1) juego básico de práctica de mesa compuesto como mínimo por:
  o Un (1) plato base;
  o Un (1) plato auxiliar;
  o Un (1) juego básico de cubiertos (tenedor, cuchillo y cuchara);
  o Una (1) copa o vaso para prácticas;
  o Una (1) servilleta de tela reutilizable.
• Un (1) bloc o libreta de comandas, tamaño aproximado bolsillo o media carta, mínimo cincuenta (50) hojas.
• Un (1) esfero o lápiz para toma de pedidos y actividades pedagógicas.
• Una (1) guía pedagógica impresa relacionada con:
  o Montaje de mesa;
  o Protocolo;
  o Atención al cliente;
  o Tipos de servicio;
  o Manejo de alimentos y bebidas;
  o Terminología básica gastronómica.
• Un (1) tapabocas reutilizable o desechable cuando las condiciones sanitarias lo requieran.
• Un (1) gorro, cofia o elemento básico de presentación e higiene cuando la metodología contemple manipulación de alimentos.
• Una (1) bolsa, maletín o estuche reutilizable para almacenamiento y transporte de los elementos del kit.

9. Alquiler, montaje y manejo de mobiliario o elementos de decoración de eventos (personal logístico) (recomendado mínimo 48 horas de formación).

Proceso formativo orientado al fortalecimiento de capacidades operativas y logísticas para el montaje, instalación, organización y manejo de mobiliario, equipos y elementos utilizados en eventos sociales, comunitarios y empresariales. El curso permitirá a las participantes adquirir conocimientos básicos sobre adecuación de espacios, manipulación segura de elementos decorativos, logística de eventos,

distribución de mobiliario, montaje y desmontaje operativo, inventarios y apoyo técnico en actividades y servicios relacionados con producción y operación de eventos.

Contenidos mínimos sugeridos:

Introducción a la logística de eventos

- Tipos de eventos y requerimientos básicos;
- Roles del personal logístico;
- Organización operativa de eventos;
- Principios básicos de trabajo en equipo.

Manejo de mobiliario y elementos de decoración

- Reconocimiento de mobiliario y elementos utilizados en eventos;
- Manipulación segura de mesas, sillas, carpas y estructuras livianas;
- Manejo básico de elementos decorativos;
- Almacenamiento y cuidado de materiales.

Montaje y desmontaje operativo

- Técnicas básicas de montaje;
- Adecuación y distribución de espacios;
- Montaje de mesas y estaciones;
- Instalación y organización de mobiliario;
- Desmontaje y organización posterior al evento.

Transporte, carga y almacenamiento

- Embalaje y protección de elementos;
- Técnicas básicas de carga y descarga;
- Traslado seguro de mobiliario y materiales;
- Organización de inventarios y control básico de elementos.

Bioseguridad y seguridad operativa

- Prevención de riesgos básicos;
- Manejo seguro de herramientas y materiales;
- Normas básicas de bioseguridad;
- Condiciones seguras de trabajo en eventos.

Atención básica y apoyo operativo en eventos

- Presentación personal;
- Comunicación básica con clientes y equipos de trabajo;
- Apoyo operativo durante eventos;

- Solución básica de contingencias logísticas.

Organización de espacios y ambientación básica

- Distribución funcional de espacios;
- Montaje básico para diferentes tipos de eventos;
- Apoyo en ambientación y organización visual;
- Manejo básico de protocolos operativos.

Kit para beneficiarias (incluido en el valor del curso)

El contratista deberá garantizar la entrega de un kit individual básico por participante, orientado al fortalecimiento de capacidades operativas y prácticas para actividades de logística, montaje y apoyo técnico en eventos.

El kit deberá incluir como mínimo:

Características mínimas	Imagen de referencia
• Un (1) chaleco logístico antifluido, elaborada en material lavable y resistente, color neutro o institucional, talla adaptable entre S y XL o superior según necesidad. • Un (1) par de guantes de trabajo liviano, reutilizables, antideslizantes y aptos para manipulación básica de mobiliario y elementos decorativos. • Una (1) cinta métrica flexible, longitud mínima de 3 metros, con escala visible en centímetros. • Un (1) cutter o bisturí de seguridad retráctil, tamaño aproximado entre 12 cm y 18 cm, cuerpo resistente y sistema básico de bloqueo. • Un (1) rollo de cinta transparente o cinta de enmascarar, ancho mínimo aproximado de 2 cm y longitud mínima de 20 metros. • Un (1) juego básico de amarres plásticos tipo cincho, mínimo veinte (20) unidades surtidas. • Un (1) organizador o libreta de control operativo, tamaño media carta o carta, mínimo cincuenta (50) hojas. • Un (1) esfero o marcador permanente para señalización y control operativo.	

• Un (1) chaleco reflectivo liviano o elemento básico de identificación logística cuando las actividades prácticas lo requieran. • Una (1) guía pedagógica impresa relacionada con: o Logística de eventos; o Montaje y desmontaje; o Manejo de mobiliario; o Seguridad operativa; o Organización de espacios; o Trabajo operativo en eventos. • Una (1) bolsa, maletín o estuche reutilizable para almacenamiento y transporte de los elementos del kit.	

10. Diseño de invitaciones, piezas gráficas y papelería para eventos (recomendado mínimo 48 horas de formación).

El curso tiene como objetivo fortalecer las capacidades creativas, técnicas y comunicativas de las participantes mediante procesos de formación en diseño básico de invitaciones, piezas gráficas y papelería para eventos, orientados al aprendizaje de herramientas para conceptualización visual, composición gráfica, elaboración de productos impresos y digitales y presentación de propuestas creativas, promoviendo el emprendimiento, la autonomía económica y el fortalecimiento de iniciativas lideradas por mujeres.

El curso deberá desarrollarse mediante metodologías teórico-prácticas que permitan a las participantes adquirir conocimientos básicos sobre diseño gráfico aplicado a eventos, manejo de composición visual, tipografía, color, elaboración de invitaciones, recordatorios, tarjetas y piezas decorativas, así como herramientas básicas para producción digital y comercialización de productos personalizados para celebraciones, eventos sociales y actividades comunitarias.

Contenidos mínimos sugeridos:

Introducción al diseño gráfico para eventos

- Conceptos básicos de diseño;
- Tipos de piezas gráficas para eventos;
- Tendencias visuales y estilos decorativos;
- Identidad visual y concepto temático.

Principios básicos de composición visual

- Manejo de color;

- Tipografía básica;
- Distribución de elementos;
- Equilibrio visual;
- Composición y diagramación.

Diseño de invitaciones y piezas impresas
- Elaboración de invitaciones;
- Tarjetas y recordatorios;
- Etiquetas y stickers;
- Menús y piezas para mesa;
- Papelería para cumpleaños, bodas y celebraciones.

Herramientas digitales básicas
- Manejo básico de plataformas o aplicaciones de diseño;
- Edición de textos e imágenes;
- Formatos digitales para impresión y redes sociales;
- Exportación y preparación básica de archivos.

Materiales y técnicas de elaboración
- Tipos de papel y acabados;
- Herramientas básicas de corte y armado;
- Técnicas básicas de decoración y personalización;
- Ensamblaje y presentación final de piezas.

Diseño para decoración y ambientación
- Piezas gráficas para mesas y espacios;
- Señalización y decoración visual;
- Etiquetas y elementos temáticos;
- Integración gráfica con decoración de eventos.

Kit para beneficiarias (incluido en el valor del curso)

El contratista deberá garantizar la entrega de un kit individual básico por participante, orientado al desarrollo de actividades prácticas relacionadas con diseño, elaboración y personalización de invitaciones, piezas gráficas y papelería para eventos

- Una (1) tabla de corte o base de trabajo, tamaño aproximado mínimo A4 o superior, material resistente para corte y manualidades.
- Una (1) tijera multipropósito, tamaño aproximado entre 20 cm y 25 cm, hoja metálica resistente y mango ergonómico.

- Un (1) bisturí o cortador manual de precisión, tamaño aproximado entre 12 cm y 18 cm, con cuchilla retráctil o intercambiable.
- Una (1) regla metálica o acrílica, longitud mínima de 30 cm, con escala visible en centímetros.
- Un (1) paquete de cartulina o papel decorativo surtido, mínimo veinte (20) hojas, tamaño carta, oficio o A4, diferentes colores o diseños.
- Un (1) paquete de papel adhesivo o stickers imprimibles, mínimo diez (10) hojas tamaño carta o A4.
- Un (1) paquete de papel opalina, propalcote o equivalente para invitaciones, mínimo veinte (20) hojas tamaño carta o A4, gramaje mínimo 180 g.
- Un (1) set de marcadores o plumones de colores, mínimo seis (6) unidades surtidas.
- Un (1) pegante líquido o barra adhesiva, presentación mínima entre 30 g y 60 g.
- Un (1) rollo de cinta doble faz o cinta transparente, longitud mínima de 20 metros.
- Un (1) paquete de cintas decorativas o washi tape, mínimo tres (3) rollos surtidos.
- Un (1) paquete de sobres decorativos, mínimo diez (10) unidades tamaño carta, media carta o invitación.
- Un (1) perforador manual de papel, tamaño estándar de escritorio.
- Un (1) paquete de elementos decorativos para personalización, compuesto como mínimo por:
  - Moños;
  - Stickers;
  - Piedras decorativas;
  - Figuras adhesivas;
  - Accesorios ornamentales surtidos.
- Una (1) memoria USB, capacidad mínima de 16 GB para almacenamiento de diseños y ejercicios digitales.
- Una (1) libreta de apuntes, tamaño media carta o carta, mínimo cincuenta (50) hojas.
- Un (1) esfero o lápiz para actividades pedagógicas y bocetación.
- Una (1) guía pedagógica impresa relacionada con:
- diseño básico;
- composición gráfica;
- elaboración de invitaciones;
- papelería para eventos;
- herramientas digitales básicas;
- comercialización de productos gráficos.
- Una (1) bolsa, maletín o estuche reutilizable para almacenamiento y transporte del kit.

Transversal: Manejo de publicidad, promoción y redes sociales para posicionamiento de servicios (recomendado mínimo 4 horas de formación).

Componente formativo orientado al fortalecimiento de capacidades básicas para la promoción y visibilización de servicios, productos y emprendimientos mediante el uso de herramientas digitales y

estrategias de comunicación. Las participantes adquirirán conocimientos básicos sobre manejo de redes sociales, creación de contenido, presentación visual de productos o servicios, estrategias de promoción y herramientas de difusión digital orientadas al posicionamiento comercial y fortalecimiento de iniciativas económicas lideradas por mujeres.

La actividad deberá ser diseñada, coordinada e impartida directamente por el contratista, mediante metodología teórico-práctica, participativa y aplicada al contexto real de los emprendimientos y servicios asociados a organización de eventos, decoración, catering, fotografía, souvenirs, logística y demás iniciativas vinculadas al componente.

La actividad deberá contar con una intensidad mínima de ocho (8) horas de formación teórico-práctica, distribuidas en sesiones progresivas de dos (2) horas cada una, con ejercicios aplicados al contexto real de los emprendimientos y servicios desarrollados por las participantes. La metodología deberá priorizar ejercicios prácticos relacionados con creación de contenido, posicionamiento digital, fotografía básica de productos y manejo de herramientas de promoción y comunicación digital.

La actividad deberá incluir como mínimo contenidos relacionados con:

- Introducción al marketing digital y promoción de servicios;
- Manejo básico de redes sociales para emprendimientos;
- Creación de contenido para instagram, facebook, tiktok o plataformas equivalentes;
- Fotografía básica para productos y servicios;
- Diseño básico de publicaciones y piezas promocionales;
- Estrategias básicas de posicionamiento y visibilidad digital;
- Uso de herramientas gratuitas para diseño y promoción;
- Elaboración de catálogos, perfiles comerciales y contenido visual;
- Manejo básico de whatsapp business;
- Interacción con clientes y promoción de servicios;
- Fortalecimiento de imagen comercial y presencia digital.

El espacio físico destinado para el desarrollo de la actividad deberá contar con condiciones adecuadas de comodidad, iluminación, ventilación, accesibilidad y capacidad operativa para las participantes convocadas, garantizando un ambiente propicio para el aprendizaje teórico-práctico y el desarrollo de ejercicios aplicados. Así mismo, deberá disponer como mínimo de mesas y sillas suficientes, conexión eléctrica, acceso a internet o conectividad funcional para actividades digitales, video beam, pantalla o televisor para proyección de contenidos, sonido básico cuando se requiera, y condiciones técnicas que permitan el uso de dispositivos móviles, equipos tecnológicos y herramientas digitales durante el desarrollo de la formación.

Así mismo, el contratista deberá garantizar como mínimo:

- La identificación de la oferta académica o formativa más adecuada para el objetivo del proyecto.
- La inscripción de las dos (2) personas participantes.

- El pago de la matrícula, curso, taller o proceso formativo seleccionado.
- Los materiales básicos requeridos para el desarrollo de la formación, cuando estos hagan parte del curso o deban ser asumidos por el contratista.
- La certificación, constancia de asistencia o documento equivalente que acredite la participación de las beneficiarias, cuando el establecimiento lo expida.
- Los soportes documentales que evidencien la idoneidad del lugar seleccionado y la pertinencia del curso contratado.

Esta actividad se desarrollará bajo un enfoque práctico, participativo y colaborativo, permitiendo a las mujeres no solo fortalecer sus emprendimientos individuales, sino también consolidar una red productiva que amplíe sus oportunidades económicas, en coherencia con los objetivos de autonomía económica y el enfoque de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG).

En el marco del proceso formativo, el contratista deberá garantizar el desarrollo de acciones orientadas a la consolidación, formalización y posicionamiento comercial tanto de los emprendimientos individuales como de la red de organización de eventos, asegurando que las participantes cuenten con herramientas reales para su inserción en el mercado.

Nota: Si bien la creación y fortalecimiento de la red de emprendimientos incluye espacios formativos y de capacitación técnica, esta actividad se desarrolla como un proceso aplicado y complementario, independiente del diplomado. En este sentido, la red corresponde a una estrategia práctica de consolidación productiva y asociativa, orientada a la generación de ingresos y trabajo colaborativo, y no sustituye ni hace parte de la estructura académica del proceso formativo principal.

Capacitación componente financiero

La capacitación en temas financieros estará orientada a fortalecer las capacidades de las participantes para la gestión económica sostenible de sus servicios dentro de la Red de Organización de Eventos, facilitando la toma de decisiones informadas, la estructuración de costos, la fijación de precios y la formalización básica de sus operaciones.

Este proceso formativo tendrá un enfoque práctico, aplicado a servicios reales de organización de eventos y adaptado a unidades productivas en etapa inicial o de fortalecimiento.

Objetivo de la capacitación: Fortalecer las capacidades financieras básicas de las mujeres integrantes de la red para la gestión eficiente de ingresos, costos, precios, cotizaciones y sostenibilidad económica de sus servicios, promoviendo su autonomía económica desde un enfoque de derechos.

Metodología

La capacitación se desarrollará mediante sesiones participativas con ejercicios aplicados a los servicios reales de cada línea de especialización, incluyendo: Análisis práctico de costos por servicio, simulaciones de cotización para eventos, ejercicios de cálculo de precios, uso de formatos simples de

registro financiero, construcción de presupuestos básicos por tipo de evento, herramientas para separar finanzas personales y del emprendimiento, orientación para toma de decisiones económicas en red.

Número de sesiones e intensidad horaria

Se propone el desarrollo mínimo de:

- 4 sesiones presenciales
- Duración de 3 horas por sesión
- Intensidad total: 12 horas

Distribución sugerida:

- Sesión 1: Fundamentos de educación financiera para emprendimientos
- Sesión 2: Costos, gastos e inversión en servicios de eventos
- Sesión 3: Fijación de precios y elaboración de cotizaciones
- Sesión 4: Organización financiera básica y sostenibilidad económica de la red

Temáticas sugeridas

Las sesiones deberán abordar como mínimo:

- Conceptos básicos de ingresos, costos y utilidades
- Identificación de costos directos e indirectos
- Cálculo de precios por servicio
- Elaboración de cotizaciones
- Manejo básico de cuentas de cobro
- Registro simple de ingresos y egresos
- Organización financiera del trabajo en red
- Estrategias para reinversión
- Planificación financiera básica
- Acceso a oportunidades económicas

Productos esperados por participante

Cada integrante de la red deberá contar al finalizar con:

- Una estructura básica de costos por servicio
- Una plantilla de cotización aplicada a su línea
- Un formato simple de control de ingresos y gastos
- Una simulación de presupuesto por evento
- Herramientas para fijación de precios sostenibles

Perfil del tallerista requerido

Profesional en: administración de empresas o contaduría pública o economía o finanzas o ingeniería industrial o áreas afines. Experiencia mínima de dos (2) años en: formación financiera para

emprendimientos o fortalecimiento económico de unidades productivas o trabajo con mujeres emprendedoras o procesos comunitarios o diseño de herramientas financieras básicas aplicadas

Al finalizar el proceso de formación, la Red de Organización de Eventos para Mujeres Emprendedoras recibirá un bono por valor de cinco millones de pesos ($5.000.000) (descontando los valores de impuestos y facturación respectivos), redimible en almacenes de cadena o grandes superficies autorizadas. Este incentivo tendrá como finalidad apoyar procesos asociados al fortalecimiento de sus iniciativas productivas, adquisición de elementos requeridos para sus actividades económicas o cobertura de necesidades prioritarias de sus hogares, en el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.

Sesión de consolidación operativa y proyección de la Red de Organización de Eventos para Mujeres Emprendedoras

Como parte del cierre del proceso de fortalecimiento de la Red de Organización de Eventos para Mujeres Emprendedoras, el contratista deberá desarrollar una sesión final orientada a la consolidación organizativa, operativa y estratégica de la red, con el propósito de fortalecer su funcionamiento colectivo y facilitar su proyección hacia escenarios reales de prestación de servicios.

Esta sesión permitirá estructurar acuerdos básicos de trabajo conjunto entre las integrantes, fortalecer la identidad colectiva de la red y definir mecanismos prácticos para su sostenibilidad en el tiempo, garantizando que el proceso no finalice únicamente como un ejercicio formativo, sino como una experiencia organizativa con capacidad de actuación en el territorio.

Durante este espacio se deberá acompañar a las participantes en la organización de aspectos fundamentales para la operación de la red, tales como:

- Definición de su estructura básica de funcionamiento
- Organización de las líneas de servicio y responsabilidades por áreas
- Establecimiento de mecanismos de coordinación interna
- Acuerdos para la atención conjunta de eventos
- Criterios de distribución de tareas según especialidad
- Estrategias básicas de comunicación entre integrantes
- Lineamientos para la presentación institucional de la red ante clientes o entidades

De manera complementaria, el contratista deberá apoyar a la red en la identificación y gestión de oportunidades iniciales de participación en eventos comunitarios, institucionales o espacios locales, con el fin de facilitar su vinculación a escenarios reales de experiencia práctica. Este acompañamiento podrá contemplar la articulación con actividades de la localidad, eventos comunitarios, ferias, jornadas institucionales u otros espacios donde la red pueda presentar su portafolio de servicios y fortalecer su posicionamiento.

El propósito de esta sesión es que la red quede organizada como una estructura colaborativa funcional, con herramientas básicas para su operación conjunta y con primeras oportunidades de visibilización que contribuyan a su sostenibilidad y continuidad como iniciativa económica colectiva de mujeres en la localidad.

Fortalecimiento de identidad visual y herramientas de promoción para emprendimientos liderados por mujeres

El contratista deberá garantizar el diseño, desarrollo, producción y entrega de la identidad visual del proyecto y/o de las iniciativas productivas, de acuerdo con la metodología definida y previa aprobación de la supervisión del contrato. Lo anterior deberá incluir como mínimo el diseño gráfico, diagramación, adaptación visual y elaboración de piezas físicas y digitales orientadas al fortalecimiento de imagen, presentación comercial y posicionamiento de servicios o emprendimientos liderados por las participantes.

Para el desarrollo de este componente, se precisa que el proyecto contempla dentro del equipo base de trabajo un(a) diseñador(a) gráfico(a) o profesional encargado del componente visual y comunicativo, razón por la cual las actividades asociadas a conceptualización gráfica, diseño, diagramación, adaptación visual y elaboración de piezas digitales no podrán generar cobros, honorarios o costos adicionales independientes por concepto de diseño gráfico.

En este sentido, el contratista debe garantizar:

- Diseño y elaboración de un brochure o portafolio comercial individual para cada emprendimiento (20 en total):
    - Impresión mínima de veinte (20) ejemplares por línea
    - Nombre del emprendimiento
    - Descripción de productos o servicios
    - Propuesta de valor
    - Información de contacto
    - Imágenes de referencia (cuando aplique)
- Diseño y elaboración de un brochure o portafolio colectivo de la red:
    - Diseño de un (1) brochure general de la red
    - Impresión mínima de cincuenta (50) ejemplares físicos
    - Entrega de versión digital editable y versión PDF final
    - Nombre y concepto de la red
    - Servicios ofrecidos por cada grupo (dupla)
    - Portafolio conjunto para la organización de eventos
    - Datos de contacto y canales de comunicación
- Desarrollo de la identidad visual de la red, que incluya:
    - Creación de nombre comercial
    - Diseño de logotipo

- Definición de imagen gráfica (colores, tipografía, estilo)
- Aplicación en piezas básicas de comunicación

- Especificaciones mínimas:
  - Tamaño cerrado mínimo tipo media carta o tríptico equivalente.
  - Diseño full color tiro y retiro.
  - Impresión en papel propalcote, couche o material equivalente de mínimo 115 g o superior.
  - Acabado brillante o mate de buena calidad.
  - Diseño legible, con imágenes de alta calidad y diagramación clara.
  - Validación y aprobación previa del diseño por parte de la supervisión del contrato antes de impresión.
  - Entrega en formato físico y digital editable y en PDF.

- Diseño de papelería básica, tanto para la red como para los emprendimientos, tales como:
  - **Tarjetas de presentación**

    Cantidad mínima requerida
    - Para la red:
      - Diseño de una (1) tarjeta institucional
      - Impresión mínima de 100 tarjetas
    - Para las líneas de especialización (mínimo 10 líneas – duplas):
      - Diseño de una (1) tarjeta por línea
      - Impresión mínima de 100 tarjetas por línea
    - Total mínimo estimado:
      - 11 diseños
      - 1.100 tarjetas impresas
    - Especificaciones técnicas
      - Tamaño estándar: 9 cm × 5 cm
      - Impreso a color por ambas caras
      - Papel propalcote 300 g mínimo
      - Acabado mate o brillante
    - Inclusión de:
      - Nombre de la red o línea de servicio
      - Nombre de integrantes (dupla)
      - Servicio ofrecido
      - Número de contacto
      - Redes sociales (si aplica)
      - Logo institucional, este será compartido por la oficina de Prensa del FDLC.
    - Entrega adicional:
      - Versión digital editable

- Versión PDF para reproducción futura

- **Plantillas digitales (cotizaciones, facturas, piezas promocionales)**

Cada línea de servicio deberá contar como mínimo con:

- 1 plantilla de cotización
- 1 plantilla de factura o cuenta de cobro
- 1 plantilla de pieza promocional digital para redes sociales

Total: 3 plantillas × 10 líneas = 30 plantillas digitales

Adicionalmente, la red deberá contar con:

- 1 plantilla institucional de presentación de servicios
- 1 plantilla de propuesta comercial
- 1 plantilla promocional institucional

Total: 3 plantillas digitales institucionales

Especificaciones técnicas generales

Las plantillas deberán:

- Ser 100% editables
- Entregarse en formatos accesibles (canva editable, word, powerpoint o equivalente)
- Incluir identidad gráfica (logo, colores, tipografía)
- Permitir actualización autónoma por parte de las participantes
- Tener diseño limpio, legible y adaptable
- Estar optimizadas para impresión y uso digital
- Incluir versión pdf lista para envío

Especificaciones por tipo de plantilla

Plantilla de cotización

Debe incluir como mínimo:

- Logo del emprendimiento o red
- Nombre del servicio
- Datos de contacto
- Número de cotización
- Fecha
- Descripción detallada del servicio
- Valores unitarios
- Valor total
- Condiciones del servicio
- Forma de pago
- Vigencia de la oferta
- Formato sugerido: Tamaño carta editable

Plantilla de factura o cuenta de cobro

Debe incluir:

- Identificación del emprendimiento o red
- Nombre de responsable
- Número de documento o NIT (si aplica)
- Número consecutivo
- Fecha de emisión
- Concepto del servicio
- Valor del servicio
- Forma de pago
- Firma o espacio para firma
- Datos de contacto
- Formato sugerido:
- Tamaño carta editable
- Nota: cuando aplique normativamente, se diseñará como cuenta de cobro.

Plantilla de pieza promocional digital

- Debe incluir:
- Logo del emprendimiento o red
- Nombre del servicio
- Descripción breve
- Imágenes o espacio para imágenes
- Datos de contacto
- Redes sociales
- Mensaje comercial claro
- Formatos mínimos requeridos:
- Formato cuadrado (1080 × 1080 px)
- Formato vertical tipo historia (1080 × 1920 px)

Entregables mínimos

El contratista deberá entregar:

- Plantillas editables individuales por cada línea de servicio
- Plantillas institucionales de la red
- Versiones en pdf
- Enlaces de acceso editable (si se usa canva)
- Manual breve de uso básico de las plantillas (opcional recomendado)

El contratista deberá garantizar como mínimo:

33 plantillas digitales editables, distribuidas así:

- 30 plantillas para líneas de especialización
- 3 plantillas institucionales para la red

Todas deberán entregarse en formato editable (Canva, Word, PowerPoint o equivalente) y en versión PDF final para uso inmediato por parte de las participantes.

- **Elementos de presentación comercial**

1. Carpeta institucional de presentación

Para la red:
- Diseño de una (1) carpeta institucional
- Producción mínima de 30 carpetas impresas

Para líneas de especialización (10 líneas):
- Diseño de una (1) carpeta por línea
- Producción mínima de 10 carpetas por línea

Total, mínimo estimado:
- 11 diseños
- 130 carpetas impresas

2. Fichas técnicas de servicios
Cada línea deberá contar con:
- 1 ficha técnica de servicios
- Impresión mínima de 20 ejemplares por línea

La red deberá contar con:
- 1 ficha técnica institucional
- Impresión mínima de 30 ejemplares

Total, mínimo estimado:
- 11 fichas técnicas
- 230 fichas impresas

3. Presentación comercial digital (pitch)
Para la red:
- 1 presentación institucional editable

Para cada línea de especialización:
- 1 presentación editable por línea

Total, mínimo estimado:
- 11 presentaciones digitales editables

Formato sugerido:
- PowerPoint, Canva editable o PDF interactivo

Especificaciones técnicas de los elementos
Carpeta institucional

Debe incluir:
- Portada con identidad gráfica

- Bolsillo interno para documentos
- Tamaño carta
- Impresión a color
- Papel propalcote mínimo 300 g
- Plastificado mate o brillante (recomendado)

Contenido interno:

- Presentación general
- Servicios ofrecidos
- Integrantes responsables
- Contacto
- Ficha técnica de servicios

Formato:

- Tamaño carta
- Impresión a color
- Papel propalcote mínimo 150 g

Contenido mínimo:

- Nombre del servicio
- Descripción
- Alcance operativo
- Capacidad instalada
- Público objetivo
- Cobertura territorial
- Datos de contacto

Presentación comercial digital (pitch)
Debe incluir:

- Identidad gráfica
- Presentación del equipo
- Portafolio de servicios
- Experiencia o capacidades
- Propuesta de valor
- Contacto institucional

Formato editable:

- Canva, PowerPoint o equivalente
- versión PDF exportada

El contratista deberá garantizar como mínimo:

- 11 carpetas institucionales diseñadas (1 para la red + 10 por líneas de especialización)
- 130 carpetas impresas (30 para la red + 100 para las líneas, 10 por cada línea)

- 11 fichas técnicas diseñadas (1 para la red + 10 por líneas de especialización)
- 230 fichas técnicas impresas (30 para la red + 200 para las líneas, 20 por cada línea)
- 11 presentaciones comerciales digitales editables (pitch) (1 institucional de la red + 10 por líneas de especialización)

Total, general mínimo:

- 22 piezas diseñadas impresas (carpetas + fichas técnicas)
- 360 piezas impresas
- 11 presentaciones comerciales digitales editables.

- Acompañamiento en el proceso de formalización de la red, que incluya:
  - Asesoría en la definición del tipo de figura organizativa
  - Gestión del proceso de registro ante Cámara de Comercio (cuando aplique)
  - Asunción de los costos asociados a la creación y registro
  - Entrega de los soportes de constitución y formalización
- Garantizar que la red quede debidamente estructurada y operativa, contando con:
  - Portafolio de servicios definido
  - Identidad de marca consolidada
  - Herramientas básicas de comercialización
  - Productos y servicios claramente organizados

Estas acciones deberán permitir que la red de mujeres emprendedoras quede en condiciones de iniciar o fortalecer su actividad económica de manera formal, articulada y sostenible, contribuyendo al objetivo de autonomía económica y al fortalecimiento de redes productivas de mujeres en la localidad.

- **Población objetivo**:

El proceso formativo estará dirigido a mujeres mayores de edad de la localidad de La Candelaria, que se encuentren interesadas en fortalecer su autonomía económica mediante el desarrollo o consolidación de iniciativas productivas.

La población beneficiaria incluye:
Mujeres que actualmente desarrollen algún tipo de emprendimiento, actividad económica o unidad productiva, formal o informal.

- Mujeres que se encuentren en proceso de creación o fortalecimiento de una idea de negocio.
- Podrán participar mujeres con diversos tipos de actividades económicas, sin restricción de sector (comercial, servicios, artesanal, cultural, entre otros), con el propósito de fortalecer sus capacidades productivas, comerciales, organizativas y financieras, actividades asociadas a los eventos, por lo cual en la inscripción debe haber un soporte que muestre que viene desarrollando esa actividad.
- El proceso prioriza el fortalecimiento de la autonomía económica, el liderazgo y el ejercicio de derechos, en el marco de los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género

(PPMYEG), promoviendo la inclusión de mujeres en su diversidad y el cierre de brechas en el acceso a oportunidades económicas.

Elemento simbólico: kit digital básico

Descripción	Cantidad	Imagen de referencia.
Soporte para celular (base ajustable) Especificaciones técnicas mínimas • Tipo: soporte portátil de escritorio • Material: plástico ABS reforzado o aleación liviana • Compatibilidad: celulares entre 4" y 7" • Sistema: ajuste de inclinación mínimo 45° • Base: antideslizante con recubrimiento de silicona • Estructura: plegable o compacta para transporte • Peso aproximado: máximo 200 g • Color: neutro o institucional • Durabilidad: resistente a uso frecuente	20	
Aro de luz portátil (ring light) Especificaciones técnicas mínimas • Diámetro: entre 16 cm y 26 cm • Potencia: mínimo 5W • Niveles de iluminación: mínimo 3 niveles (bajo, medio, alto) • Temperatura de color: mínimo 2 modos (luz cálida y fría) • Alimentación: USB • Control: botón integrado en cable • Compatibilidad: uso con soporte o trípode • Material: plástico ABS resistente • Vida útil LED: mínimo 10.000 horas Debe incluir: • Soporte para celular integrado o independiente • Cable usb de alimentación • Función pedagógica	20	

Trípode pequeño portátil Especificaciones técnicas mínimas • Altura mínima: 12 cm • Altura máxima: entre 90 cm y 120 cm (si es extensible) • Material: aluminio liviano o plástico reforzado • Base: patas antideslizantes • Cabezal: ajustable con rotación 360° • Compatibilidad: celulares (con adaptador incluido) • Peso máximo soportado: mínimo 500 g • Sistema: plegable y portátil • Peso aproximado: máximo 400 g • Accesorios incluidos Debe incluir: • Adaptador universal para celular • Sistema de ajuste rápido	20	

Refrigerios: El contratista deberá garantizar la entrega de un (1) refrigerio individual por participante en cada sesión desarrollada por el contratista en el marco de los procesos formativos (no aplica para los cursos-talleres específicos de la red). Las cantidades se determinarán de acuerdo con el número de personas beneficiarias previstas y efectivamente asistentes por sesión, de conformidad con los criterios técnicos, nutricionales y logísticos establecidos en el numeral 9.4 Refrigerios, del presente documento. El suministro deberá realizarse en condiciones adecuadas de calidad, higiene, oportunidad y pertinencia para el tipo de actividad desarrollada.

Espacio físico: El contratista debe garantizar el espacio físico para el desarrollo de cada taller, ubicados en sectores estratégicos de la localidad. Estos espacios deberán contar con fácil acceso peatonal, buena ventilación natural o mecánica, iluminación adecuada (preferiblemente natural), condiciones básicas de seguridad, limpieza y mobiliario (sillas y mesas), y permitir el desarrollo cómodo de actividades pedagógicas, lúdicas y participativas con núcleos familiares diversos. El contratista puede considerar las casas comunitarias con que cuenta la Alcaldía Local.

SOPORTES Y/O MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Plan de trabajo y metodología del diplomado aprobado	- Documento del plan de trabajo y metodología - Cronograma del diplomado - Acta de aprobación por supervisión

Malla curricular estructurada por módulos (comercial, financiero, género y habilidades blandas)	- Documento de malla curricular - Contenidos por sesión - Acta de validación
Convocatoria, inscripción y selección de participantes	- Formularios de inscripción - Base de datos consolidada de participantes - Listado de beneficiarias seleccionadas
Ejecución de las sesiones del diplomado	- Listados de asistencia por sesión firmados - Registro de cumplimiento de número de sesiones - Evidencia fotográfica y/o audiovisual - Informes de desarrollo por sesión
Implementación de los componentes de formación (comercial, financiero, género, habilidades blandas)	- Material pedagógico utilizado - Evidencia de actividades por componente - Registros fotográficos - Informes temáticos
Desarrollo de la actividad complementaria: Red de eventos	- Listado de participantes por área de especialización - Evidencia de conformación de duplas o tríos - Registro de talleres técnicos realizados - Evidencia fotográfica - Portafolio de la red
Formalización de la red de emprendimientos	- Registro en Cámara de Comercio (cuando aplique) - Certificado de existencia y representación legal - Soportes de pago del trámite
Diseño y entrega de productos individuales (portafolio y tarjetas de presentación) por emprendimiento	- Copia digital o física de portafolios - Muestras de tarjetas de presentación - Listados de entrega firmados
Diseño y consolidación de productos colectivos (red de emprendimientos)	- Brochure o portafolio de la red - Diseño de marca (logo, identidad visual) - Evidencia de papelería elaborada
Directorio general de emprendimientos	- Documento consolidado del directorio - Perfiles de cada emprendimiento - Versión digital del directorio
Evaluación del proceso formativo	- Encuestas de satisfacción - Instrumentos de evaluación - Resultados sistematizados
Informe final del componente	- Documento de informe final - Análisis de resultados e impacto - Registro consolidado de evidencias

	- Testimonios de participantes

6.1.2.1.3 COMPONENTE 3: DIÁLOGOS CON EXPERTAS: EMPRENDIMIENTO, FINANZAS Y AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES.

Objetivo: Generar un espacio de diálogo y aprendizaje con expertas que fortalezca los conocimientos de las mujeres participantes en temas clave para el desarrollo de sus emprendimientos, tales como finanzas, uso de herramientas digitales y enfoque de género, promoviendo su autonomía económica, el ejercicio de sus derechos y el acceso a oportunidades en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG).

DESARROLLO:

Descripción de la actividad: El componente "Diálogos con expertas: emprendimiento, finanzas y autonomía económica de las mujeres" se desarrollará mediante la realización de un conversatorio especializado dirigido a las participantes del proceso formativo, con el propósito de fortalecer sus conocimientos y brindar herramientas prácticas para el desarrollo y consolidación de sus emprendimientos.

El espacio contará con la participación de mínimo seis (6) mujeres expertas, con formación académica, trayectoria y experiencia comprobada en temas relacionados con emprendimiento, autonomía económica de las mujeres, educación financiera, fortalecimiento empresarial, mercadeo, comercialización, liderazgo femenino, innovación y enfoque de género, de manera que sus intervenciones resulten pertinentes, prácticas y alineadas con los objetivos del proceso formativo.

Estas expertas deberán aportar conocimientos aplicados al contexto real de las mujeres emprendedoras de la localidad, combinando herramientas técnicas, experiencias prácticas y orientaciones estratégicas que contribuyan al fortalecimiento de sus capacidades económicas, organizativas y de liderazgo, en coherencia con los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG).

Las expertas podrán corresponder, entre otros, a los siguientes perfiles:

- Profesionales en administración de empresas, economía, contaduría pública, finanzas, mercadeo, negocios internacionales, trabajo social, psicología, ciencias sociales o áreas afines, con experiencia en formación o acompañamiento a emprendimientos liderados por mujeres.
- Emprendedoras, empresarias o lideresas con trayectoria demostrable en la creación, consolidación o sostenibilidad de unidades productivas, especialmente en procesos orientados al empoderamiento económico femenino.

- Consultoras, formadoras o mentoras con experiencia en educación financiera, estructuración de modelos de negocio, comercialización, posicionamiento de marca, ventas, ahorro, acceso a recursos o planificación económica.
- Expertas en enfoque de género, autonomía económica y desarrollo de capacidades para mujeres, con experiencia en procesos comunitarios, sociales o productivos.

Sus intervenciones deberán abordar de manera articulada temas estratégicos como finanzas para emprendimientos, uso de herramientas digitales para el fortalecimiento de negocios, liderazgo económico de las mujeres y aplicación práctica de los enfoques de la PPMYEG, contribuyendo al fortalecimiento integral de las participantes como sujetas de derechos y agentes de transformación económica en el territorio.

El conversatorio se desarrollará bajo una metodología participativa, promoviendo el diálogo abierto, la interacción directa con las expertas y la resolución de inquietudes de las participantes. Se buscará que este espacio no solo sea informativo, sino también inspirador, permitiendo a las mujeres reconocer oportunidades, identificar herramientas prácticas y fortalecer su confianza para el desarrollo de sus iniciativas económicas.

La actividad podrá realizarse en articulación con instituciones de educación superior, organizaciones especializadas o entidades con experiencia en emprendimiento y equidad de género, con el fin de garantizar la calidad técnica del espacio y ampliar las oportunidades de acceso a conocimiento especializado.

De manera transversal, el conversatorio incorporará el enfoque de derechos, género y autonomía económica, promoviendo el reconocimiento de las mujeres como sujetas de derechos y actoras clave en el desarrollo económico local.

El conversatorio abordará temas estratégicos orientados al fortalecimiento de los emprendimientos y la autonomía económica de las participantes, integrando conocimientos técnicos, herramientas prácticas y el enfoque de género.

1. Finanzas para emprendimientos

- Conceptos básicos de educación financiera
- Manejo de ingresos, gastos y utilidades
- Fijación de precios de productos o servicios
- Importancia del ahorro y la reinversión
- Errores comunes en la gestión financiera de emprendimientos

2. Uso de plataformas digitales para negocios

- Redes sociales como herramienta de venta
- Creación de contenido para promocionar productos o servicios

- Uso básico de plataformas digitales (WhatsApp Business, Instagram, Facebook, entre otras)
- Estrategias para posicionamiento digital
- Canales de comercialización en línea

3. Autonomía económica y enfoque de género

- Autonomía económica de las mujeres
- Barreras de género en el acceso a oportunidades económicas
- Reconocimiento del trabajo productivo y reproductivo
- Empoderamiento económico y toma de decisiones

4. Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG)

- Principios y enfoques de la política
- Derechos económicos de las mujeres
- Oferta institucional para el fortalecimiento de emprendimientos
- Rutas de acceso a programas y servicios

5. Experiencias y casos de éxito

- Testimonios de mujeres emprendedoras
- Buenas prácticas en emprendimiento
- Recomendaciones desde la experiencia

El conversatorio se desarrollará como un espacio presencial de encuentro, diálogo e intercambio de saberes, con la participación de mínimo 80 mujeres de la localidad de La Candelaria en su diversidad, con una duración estimada de tres (3) horas, en el cual participarán mujeres vinculadas al proceso formativo, así como otras mujeres de la localidad interesadas en fortalecer sus conocimientos en emprendimiento, autonomía económica y ejercicio de derechos. Este espacio estará orientado a facilitar el acceso a conocimientos especializados en temas clave para el fortalecimiento de los emprendimientos, en un ambiente participativo, cercano y accesible.

En el marco del conversatorio, es fundamental precisar que el sujeto central del proceso son las mujeres en sus diversidades, y no los emprendimientos en sí mismos. En este sentido, el conversatorio deberá orientarse al fortalecimiento de sus capacidades para el ejercicio de derechos, la toma de decisiones informadas, la prevención de violencias y la construcción de proyectos de vida autónomos y sostenibles.

El evento se realizará en un espacio físico adecuado, ubicado preferiblemente en la localidad o en un lugar de fácil acceso, que cuente con condiciones de comodidad, ventilación, iluminación, accesibilidad, seguridad y limpieza. El lugar deberá tener capacidad suficiente para albergar a las participantes, con disposición tipo auditorio o en semicírculo que favorezca la interacción. Así mismo, deberá contar con el mobiliario necesario (sillas y mesas cuando aplique) y condiciones que permitan el desarrollo cómodo del conversatorio.

El contratista deberá garantizar los equipos y ayudas audiovisuales requeridas, tales como sistema de sonido, micrófonos, computador y proyector, así como conectividad a internet cuando sea necesario. De igual manera, se deberá asegurar la participación de una o más expertas con experiencia comprobada en las temáticas definidas, quienes liderarán el espacio a través de presentaciones, reflexiones y diálogo con las asistentes.

Los contenidos relacionados con emprendimiento, finanzas y herramientas digitales deberán abordarse como medios pedagógicos para fortalecer la autonomía económica, el liderazgo y la capacidad de gestión de las mujeres, integrando de manera transversal los enfoques de derechos, género y diversidad establecidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG).

Se deberá garantizar también la logística básica del evento, incluyendo registro de asistencia, suministro de refrigerio tipo mesa de café y disponibilidad permanente de agua para las participantes. La mesa de café deberá contemplar como mínimo bebidas calientes (café, aromática y/o chocolate), acompañadas de productos de panadería o pastelería individuales (galletas, ponqué, mini croissant, almojábana u opciones equivalentes), así como hidratación suficiente para mínimo ochenta (80) personas, mediante botellas individuales de agua o estaciones de hidratación disponibles durante toda la jornada.

El contratista deberá realizar el registro de la actividad mediante evidencia fotográfica y, cuando aplique, audiovisual, así como la aplicación de instrumentos de evaluación o retroalimentación que permitan medir la pertinencia, calidad y aporte del espacio en el fortalecimiento de la autonomía y el ejercicio de derechos de las mujeres participantes.

A su vez, debe realizar las piezas de convocatoria. Debe ser aprobada por el equipo de prensa del FDLC.

SOPORTES Y/O MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Plan de trabajo y logística del conversatorio aprobados	- Documento del plan de trabajo - Cronograma del evento - Acta de aprobación por supervisión o comité técnico
Definición de agenda y contenidos del conversatorio	- Documento de agenda del evento - Contenidos temáticos a desarrollar - Presentaciones de las expertas
Gestión y vinculación de expertas	- Hojas de vida de las expertas - Soportes de experiencia (certificados, portafolio) - Acta de aprobación del comité técnico (cuando aplique)

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Convocatoria y registro de participantes	- Base de datos de inscritas - Formularios de inscripción - Evidencia de convocatoria
Ejecución del conversatorio	- Listado de asistencia firmado - Registro de cumplimiento de la actividad - Evidencia fotográfica - Registro audiovisual (cuando aplique)
Gestión del espacio y logística del evento	- Soporte de préstamo del espacio - Evidencia fotográfica del lugar
Suministro de refrigerios o servicios complementarios	- Listados de entrega firmados - Evidencia fotográfica
Informe de ejecución del componente	- Documento de informe - Registro consolidado de evidencias - Análisis de participación y resultados

6.1.2.1.4 COMPONENTE 4: DIPLOMA DE EN VIGILANCIA EN SEGURIDAD PRIVADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES

En el marco de la meta "Vincular mujer(es) para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica", se desarrollará una actividad de formación denominada Diploma de en Vigilancia y seguridad privada, dirigida a veintisiete (27) mujeres participantes, con el propósito de brindar herramientas teóricas, técnicas y actitudinales que favorezcan su cualificación ocupacional y amplíen sus oportunidades de inserción laboral en el sector de la vigilancia y la seguridad privada, de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos en la normatividad aplicable.

Esta actividad está diseñada para proporcionar una formación integral y estructurada a mujeres que inician su trayectoria en el sector de la seguridad privada, a partir de un enfoque de competencias laborales que permita desarrollar conocimientos esenciales, habilidades técnicas y valores fundamentales para un desempeño eficiente, responsable y profesional en actividades relacionadas con la vigilancia.

Objetivo de la actividad

Fortalecer la autonomía económica de veintisiete (27) mujeres mediante el acceso a un proceso de formación presencial en fundamentación en vigilancia, orientado a mejorar su perfil ocupacional,

facilitar su acercamiento al mercado laboral formal y promover su vinculación a oportunidades de empleo en el sector de la vigilancia y la seguridad privada.

Descripción de la actividad

El contratista deberá gestionar y garantizar la realización de un curso Diploma de Fundamentación en Vigilancia, en modalidad presencial de mínimo 100 horas, dirigido a veintisiete (27) mujeres beneficiarias del proyecto. El lugar que expida la certificación debe ser aprobado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y el Ministerio de Defensa Nacional

La formación deberá ser impartida por una entidad, academia, instituto o centro de formación idóneo, con experiencia en procesos de capacitación en vigilancia y seguridad privada, y deberá contemplar contenidos básicos, competencias y componentes formativos pertinentes para el desempeño inicial en dicho sector.

El programa deberá desarrollarse de manera presencial, y el contratista deberá gestionar el espacio para la realización de las jornadas de capacitación, preferiblemente dentro de la localidad de La Candelaria o en sectores cercanos con fácil acceso desde el territorio. Estos espacios podrán corresponder a sedes de la Alcaldía Local, siempre que cuenten con disponibilidad y condiciones adecuadas para la ejecución de las sesiones formativas, incluyendo mobiliario, accesibilidad y condiciones logísticas necesarias para el desarrollo de las actividades previstas. Así mismo, como mecanismo complementario de planeación, el contratista deberá presentar al Comité Técnico del proyecto mínimo tres (3) propuestas de entidades o lugares que oferten dicha formación, junto con sus respectivos horarios, intensidad, condiciones y demás características relevantes, con el fin de que el Comité seleccione la opción más conveniente para el desarrollo del proceso.

Al finalizar la formación, cada una de las veintisiete (27) participantes deberá recibir el diploma, certificado o constancia de aprobación o participación, expedido por la entidad formadora, en el marco del programa cursado, como soporte del proceso de cualificación desarrollado.

La presentación al Comité Técnico del proyecto de tres (3) propuestas de entidades o establecimientos que ofrezcan la formación requerida, indicando como mínimo:

- Nombre de la entidad oferente;
- Trayectoria o experiencia;
- Contenidos generales del programa;
- Intensidad horaria;
- Horarios disponibles;

El contratista debe realizar la entrega a cada participante del respectivo diploma, certificado o constancia emitido por la entidad formadora.

El curso diploma de fundamentación en vigilancia para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres estará dirigido a mujeres mayores de edad residentes o con arraigo en la localidad de La

Candelaria, interesadas en adquirir competencias básicas en el área de vigilancia como alternativa de inserción laboral formal, generación de ingresos y fortalecimiento de su autonomía económica.

Se priorizará la participación de:

- Mujeres en condición de vulnerabilidad económica
- Mujeres cuidadoras
- Mujeres jefas de hogar
- Mujeres desempleadas o en búsqueda de oportunidades laborales
- Mujeres vinculadas a procesos comunitarios o sociales en la localidad
- Mujeres interesadas en procesos de formación para el trabajo

El contratista deberá garantizar la realización de una convocatoria amplia, abierta y transparente en los siete (7) barrios de la localidad de La Candelaria, mediante estrategias territoriales, comunitarias e institucionales que permitan asegurar la participación equitativa de mujeres del territorio, promoviendo el acceso en condiciones de igualdad y priorizando criterios de residencia o arraigo local.

Esta certificación debe incluir: Kit para encontrar trabajo rápido: Modelos de hoja de vida minerva 1003, guía para encontrar trabajo más rápido y modelos descargables de referencias laborales, referencias personales y cartas de recomendación con Taller de Asesoría laboral.

Elemento simbólico: El contratista deberá suministrar un bolso térmico porta alimentos individual, nuevo, funcional y de uso personal, diseñado para facilitar el transporte seguro de refrigerios o alimentos

Descripción	Cantidad	Imagen de referencia.
Lonchera Térmica Características generales • Tipo: bolso térmico porta alimentos • Diseño: moderno, compacto y portátil • Color: rosado, azul o el aprobado por el comité • Capacidad: 5.74 litros • Dimensiones aproximadas: - Alto: 13.5 cm - Ancho: 25 cm • Profundo: 17 cm • Peso aproximado: 0.225 kg • Tamaño: pequeño • Uso: transporte de alimentos o refrigerios individuales Materiales • Exterior: poliéster 100% resistente	27	

Descripción	Cantidad	Imagen de referencia.
• Interior: forro térmico en etil vinil acetato (EVA) • Superficie: fácil de limpiar • Material: repelente a líquidos • Sistema térmico El bolso deberá contar con: • Aislamiento térmico interno • Capacidad de conservación de temperatura hasta por cinco (5) horas, manteniendo el contenido cerrado • Estructura interna apta para transporte seguro de alimentos • Componentes funcionales mínimos El bolso deberá incluir: • Cierre principal en cremallera reforzada • Bolsillo auxiliar externo para almacenamiento adicional • Compartimento interno para portacomidas • Correa ajustable para transporte cómodo • Estructura flexible y liviana • Superficies lavables • Portacomidas		

Estrategia de incorporación del enfoque de género al curso

En caso de que la institución formadora no contemple dentro de su programa académico contenidos relacionados con enfoque de género, derechos de las mujeres o prevención de violencias, el contratista deberá diseñar e implementar un módulo complementario obligatorio, paralelo o articulado al desarrollo del curso, orientado a fortalecer capacidades de las participantes en estos temas.

Este módulo deberá desarrollarse mediante mínimo una (1) sesión formativa especializada, con intensidad sugerida entre 3 y 4 horas, sin afectar la carga horaria certificada del diplomado técnico.

Contenidos mínimos del módulo complementario:

- Derechos laborales de las mujeres en sectores masculinizados
- Prevención del acoso laboral y acoso sexual en el trabajo
- Reconocimiento de violencias basadas en género en entornos laborales
- Rutas de atención institucional distrital
- Autocuidado y seguridad personal en el ejercicio laboral
- Autonomía económica como derecho
- Servicios locales de apoyo a las mujeres en la localidad

Perfil del profesional responsable del módulo

Este espacio deberá ser orientado por un(a) profesional en: psicología, trabajo social, derecho, ciencias sociales o áreas afines, con experiencia mínima de dos (2) años en: enfoque de género o derechos de las mujeres o prevención de violencias o procesos comunitarios con mujeres o implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

SOPORTES Y/O MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Propuesta metodológica del curso	- Documento metodológico aprobado por la supervisión del contrato.
Articulación con institución formadora	- Carta de intención o documento equivalente suscrito - Soporte institucional de la entidad certificadora
Estructura académica organizada por módulos temáticos.	- Documento de malla curricular validado - Cronograma académico aprobado
Registro completo de mujeres inscritas, asistentes y certificadas.	- Base de datos en formato digital validada por supervisión - Listados de matrícula o inscripción
Entrega de certificado expedido por la institución formadora a cada participante que cumpla los requisitos académicos	- Copia de certificados emitidos - Registro consolidado de participantes certificadas

6.1.2.1.5 COMPONENTE 5: COMPONENTE: ENTRENAMIENTO INTEGRAL PARA MUJERES DE NEGOCIOS ORIENTADO AL CRECIMIENTO PROFESIONAL, LA PROYECCIÓN PERSONAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA

En el marco de la meta "Vincular Mujer(es) para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica", se desarrollará una actividad denominada Entrenamiento integral para mujeres de negocios, orientada al fortalecimiento de habilidades personales, comunicativas, escénicas y de proyección profesional de 20 mujeres emprendedoras o con iniciativas productivas, con el fin de contribuir al posicionamiento de su imagen personal y empresarial, al fortalecimiento de su seguridad comunicativa y a la consolidación de herramientas prácticas para su desenvolvimiento en escenarios de negocio, relacionamiento y visibilización de sus emprendimientos.

La actividad deberá concebirse como un proceso experiencial, especializado y de alto nivel, enfocado en potenciar la presencia ejecutiva, la comunicación estratégica, la imagen profesional, la seguridad

escénica y la expresión integral de las participantes, a partir de metodologías aplicadas al entorno corporativo, empresarial y de liderazgo femenino.

- **Objetivo de la actividad**

Fortalecer las capacidades de mujeres emprendedoras o en proceso de proyección económica, mediante un entrenamiento especializado en imagen, comunicación, lenguaje no verbal, presencia escénica y vestuario con propósito, que contribuya a su crecimiento profesional, al posicionamiento de sus iniciativas y al reconocimiento de sus fortalezas como mujeres y emprendedoras.

Descripción de la actividad

El contratista deberá diseñar, organizar y ejecutar un proceso de entrenamiento especializado dirigido a mujeres participantes del proyecto, orientado al crecimiento profesional y al fortalecimiento de su autonomía económica, mediante sesiones de formación práctica y acompañamiento personalizado en temas de:

- Asesoría de imagen;
- Comunicación estratégica;
- Lenguaje no verbal;
- Etiqueta y protocolo;
- Postura, seguridad corporal y forma escénica;
- Vestirse con propósito;
- Proyección ejecutiva y presencia profesional;
- Fortalecimiento de la identidad personal y empresarial**.**

La actividad deberá desarrollarse a través de mínimo tres (3) sesiones presenciales, cada una con una duración mínima de siete (7) horas, para un total de al menos veintiún (21) horas de formación directa. Las sesiones deberán contemplar un enfoque teórico-práctico, experiencial y aplicado, que permita a las participantes adquirir herramientas concretas para mejorar su proyección, desenvolvimiento y posicionamiento en contextos personales, empresariales, comerciales y de liderazgo.

Adicionalmente, el contratista deberá desarrollar una cuarta y última sesión, orientada a la realización de un estudio fotográfico individual para cada mujer participante, que incluya vestuario e indumentaria, peinado y maquillaje profesional, con el propósito de resaltar su identidad, proyectar su imagen profesional, fortalecer su autoconocimiento y visibilizar sus capacidades y fortalezas como mujeres y emprendedoras.

Asimismo, el contratista deberá garantizar el suministro de los espacios, mobiliario, ayudas logísticas y demás recursos necesarios para el adecuado desarrollo de las sesiones.

Igualmente, deberá asegurar la entrega de un refrigerio en la mañana, almuerzo y refrigerio en la tarde para cada participante, en cada una de las tres sesiones formativas, y, de ser necesario, en la sesión fotográfica, de acuerdo con la duración de la jornada.

- **Equipo de trabajo mínimo**

La actividad deberá ser desarrollada por un equipo interdisciplinario de mínimo cuatro (4) personas, integrado como mínimo por los siguientes perfiles:

1. Coach o facilitador(a) principal en entrenamiento corporativo y crecimiento profesional

Profesional en psicología, administración, comunicación, coaching, desarrollo humano, liderazgo, ciencias sociales o áreas afines, con experiencia mínima de tres (3) años en procesos de formación, entrenamiento corporativo, liderazgo, empoderamiento, crecimiento profesional o fortalecimiento de habilidades blandas.

2. Diseñador(a) de modas o profesional en asesoría de imagen

Profesional en diseño de modas, diseño de vestuario, asesoría de imagen, producción de moda o áreas afines, con experiencia mínima de tres (3) años en construcción de imagen personal, styling, vestuario con propósito, consultoría de imagen o acompañamiento a personas en procesos de proyección profesional.

3. Entrenador(a) en comunicación estratégica

Profesional en comunicación social, periodismo, publicidad, mercadeo, relaciones públicas, oratoria o áreas afines, con experiencia mínima de tres (3) años en comunicación estratégica, expresión oral, vocería, posicionamiento personal, lenguaje verbal y no verbal o formación en habilidades comunicativas para entornos corporativos o de emprendimiento.

4. Asesor(a) de imagen en postura y forma escénica

Profesional, técnico o formador(a) con experiencia certificable en postura corporal, presencia escénica, expresión corporal, protocolo, etiqueta, modelaje formativo, manejo de escenario o entrenamiento en proyección personal, con experiencia mínima de dos (2) años en acompañamiento individual o grupal en estas áreas.

Criterios de selección de participantes

La selección de las beneficiarias deberá priorizar a mujeres mayores de edad con residencia o arraigo en la localidad de La Candelaria, que desarrollen actualmente un emprendimiento, unidad productiva o iniciativa económica en proceso de consolidación, o que hayan participado previamente en procesos de fortalecimiento empresarial en el marco de la misma meta o iniciativa.

Se priorizará especialmente la participación de:

- Mujeres que hayan participado en procesos de formación previos asociados a esta meta o componente (diplomados, cursos técnicos, fortalecimiento empresarial o procesos de autonomía económica).
- Mujeres que cuenten con un emprendimiento activo o en etapa inicial de formalización
- Mujeres vinculadas a redes, organizaciones o colectivos productivos de la localidad
- Mujeres interesadas en fortalecer su proyección profesional, comercial o empresarial

- Mujeres cuidadoras que desarrollen actividades productivas o busquen fortalecer su autonomía económica
- Mujeres jefas de hogar o en condición de vulnerabilidad económica

Adicionalmente, se deberán considerar los criterios técnicos y de priorización que defina el comité técnico del contrato, los cuales podrán incluir variables como:

- Continuidad en rutas de fortalecimiento económico
- Pertinencia del entrenamiento frente al tipo de emprendimiento
- Compromiso de participación en la totalidad de las sesiones
- Representación territorial de los siete (7) barrios de la localidad
- Equilibrio en la participación de sectores productivos diversos

La selección deberá garantizar transparencia, equidad territorial y pertinencia con los objetivos del proceso, asegurando que las beneficiarias puedan aplicar directamente las herramientas adquiridas al fortalecimiento de sus iniciativas económicas y su posicionamiento profesional.

Enfoque de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG)

El Entrenamiento integral para mujeres de negocios orientado al crecimiento profesional, la proyección personal y el fortalecimiento de la autonomía económica deberá desarrollarse incorporando de manera transversal los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG), entendiendo que el fortalecimiento de habilidades relacionadas con la comunicación estratégica, la presencia profesional, la imagen personal y la seguridad corporal constituye una herramienta para el ejercicio del derecho de las mujeres a la autonomía económica y a la participación en escenarios productivos en condiciones de equidad.

En este sentido, la actividad deberá propiciar espacios de reflexión sobre los desafíos que enfrentan las mujeres en el acceso a oportunidades laborales y comerciales, especialmente en contextos marcados por estereotipos de género, sobrecarga de las labores de cuidado y desigualdades estructurales en el ámbito económico. El proceso formativo deberá contribuir al reconocimiento de las participantes como actoras económicas con capacidades para posicionar sus emprendimientos, fortalecer su liderazgo y ampliar su participación en escenarios empresariales, comunitarios e institucionales.

Asimismo, el entrenamiento deberá incorporar ejercicios orientados al fortalecimiento de la autoestima, la seguridad personal y la apropiación de la voz en contextos públicos y comerciales, promoviendo el reconocimiento de las trayectorias de vida de las mujeres como base para la construcción de proyectos económicos sostenibles. De igual manera, se recomienda incluir la socialización de rutas de atención frente a situaciones de discriminación o violencias en entornos laborales o comerciales, así como la oferta institucional disponible en la localidad para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.

De esta manera, la actividad se configura no solo como un proceso de cualificación en habilidades personales y profesionales, sino como una estrategia pedagógica que contribuye a la garantía de derechos, al fortalecimiento del liderazgo femenino y a la consolidación de redes de apoyo entre mujeres emprendedoras, en coherencia con los lineamientos establecidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Sesión final de estudio fotográfico

La sesión fotográfica tiene como propósito fortalecer la proyección personal, profesional y empresarial de las mujeres participantes, contribuyendo al reconocimiento de sus capacidades, al fortalecimiento de su autoestima, a la apropiación de una imagen coherente con sus propósitos de vida y emprendimiento, y a la consolidación de herramientas simbólicas y prácticas que favorezcan su autonomía económica.

Esta actividad se orienta a que cada participante pueda identificar, resignificar y visibilizar sus fortalezas como mujer y emprendedora, mediante una experiencia de asesoría, preparación y retrato profesional que potencie su seguridad, presencia, identidad y posicionamiento en escenarios personales, comerciales, laborales o comunitarios, en concordancia con la meta de vincular mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.

Para el desarrollo de esta sesión, el contratista deberá garantizar la realización de un estudio fotográfico individual para cada participante, incorporando acompañamiento previo en imagen, postura, expresión y proyección personal.

Así mismo, el vestuario e indumentaria de cada participante deberán ser suministrados en calidad de préstamo por el contratista, quien deberá disponer de opciones suficientes, adecuadas y pertinentes, teniendo en cuenta la contextura, talla, comodidad, identidad, estilo y características particulares de cada mujer, con el fin de asegurar una experiencia respetuosa, digna, incluyente y coherente con los objetivos de la actividad.

El contratista deberá prever la logística necesaria para que cada participante cuente con alternativas de vestuario adecuadas a su perfil y a la intención de proyección profesional definida en el proceso, así como con los accesorios o elementos complementarios que resulten necesarios para la construcción de una imagen auténtica y fortalecedora.

Por lo anterior, esta actividad debe ser acompañada por el asesor de imagen del equipo de trabajo previo.

Entregables mínimos por participante

Al finalizar la sesión, cada participante deberá recibir como mínimo:

- Una (1) fotografía impresa, entregada en portarretratos de veinte (20) cm de alto, en condiciones óptimas de calidad y presentación.

- Mínimo siete (7) fotografías digitales editadas, en formato digital, con calidad adecuada para uso personal, institucional, profesional o de promoción de su iniciativa económica.

Durante cada una de las tres sesiones formativas, el contratista deberá suministrar a cada participante:

- Un (1) refrigerio en jornada de la mañana;
- Un (1) almuerzo;
- Un (1) refrigerio en jornada de la tarde.

Los alimentos deberán cumplir condiciones adecuadas de calidad, inocuidad, oportunidad y presentación de conformidad con las especificaciones del numeral 9.4 del presente documento.

Producto esperado

Realización de un proceso de entrenamiento integral para mujeres de negocios, compuesto por tres (3) sesiones presenciales de formación especializada y una (1) sesión final de estudio fotográfico individual, con participación de un equipo interdisciplinario de alto nivel, suministro de alimentación durante las jornadas y entrega de productos fotográficos finales que fortalezcan la proyección profesional de las participantes y su autonomía económica.

SOPORTES Y/O MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Plan metodológico del proceso de entrenamiento	- Documento metodológico aprobado por supervisión
Documento metodológico aprobado por supervisión	- Listados de asistencia por sesión - Registro fotográfico y/o audiovisual
Desarrollo de la sesión de estudio fotográfico profesional individual	- Registro de participantes atendidas - Evidencia fotográfica del proceso - Relación de servicios prestados (maquillaje, peinado, vestuario)
Entrega de fotografías profesionales individuales	- Entrega digital de mínimo tres (3) fotografías editadas por participante - Registro de entrega firmado o soporte digital equivalente
Base de datos consolidada de participantes	- Base de datos validada por supervisión - Listados de inscripción y asistencia

6.1.2.1.6 COMPONENTE 6: CURSO DE MODISTERÍA: DISEÑO, PATRONAJE Y CONFECCIÓN BÁSICA PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES

Objetivo: Fortalecer las capacidades técnicas de treinta (30) mujeres participantes, en diseño, patronaje, corte y confección de prendas básicas, proporcionando herramientas prácticas que permitan generar oportunidades de ingreso, emprendimiento o inserción laboral en el sector textil, en coherencia con el enfoque de autonomía económica de las mujeres.

Consideraciones generales:

- Intensidad sugerida: 120 horas
- Duración estimada: 4 a 5 meses
- Modalidad: presencial
- Frecuencia sugerida: 2 sesiones por semana
- Duración por sesión: 3 a 4 horas

Metodología:
El curso se desarrollará mediante una metodología teórico–práctica, progresiva y aplicada, orientada al fortalecimiento de capacidades técnicas en modistería como herramienta para la generación de ingresos y el ejercicio de la autonomía económica de las mujeres. El proceso formativo priorizará el aprendizaje experiencial, permitiendo que las participantes adquieran habilidades mediante la práctica directa en el manejo de herramientas, materiales textiles y maquinaria básica de confección.

Las sesiones estarán estructuradas de manera secuencial, iniciando con el reconocimiento de conceptos fundamentales del diseño y la modistería, la identificación de materiales textiles y el uso adecuado de herramientas de trabajo, para posteriormente avanzar hacia la toma de medidas corporales, elaboración de moldes básicos, técnicas de corte y manejo de máquina de coser. Esta progresión permitirá que las participantes consoliden competencias de forma gradual, asegurando la apropiación de conocimientos antes de avanzar hacia etapas de mayor complejidad.

El proceso incluirá ejercicios prácticos permanentes en los que las participantes desarrollarán moldes, realizarán cortes sobre tela y ejecutarán costuras básicas hasta alcanzar la confección completa de prendas sencillas. Cada actividad será acompañada por orientación técnica personalizada por parte del equipo formador, facilitando la resolución de dificultades individuales y fortaleciendo la confianza en el uso de herramientas de confección.

Adicionalmente, la metodología incorporará espacios de intercambio de experiencias y aprendizaje colaborativo entre las participantes, promoviendo la construcción de redes de apoyo y el reconocimiento del oficio de la modistería como una alternativa real de fortalecimiento económico. En este sentido, el curso no solo se orientará al desarrollo de habilidades técnicas, sino también al fortalecimiento de la autonomía personal, la valoración del trabajo productivo de las mujeres y la proyección de iniciativas económicas sostenibles en el territorio.

El proceso formativo culminará con la elaboración de prendas completas como producto final de aprendizaje, permitiendo a las participantes consolidar un portafolio básico de trabajo que podrá ser utilizado para la prestación de servicios de confección, ajustes o elaboración de prendas por encargo, fortaleciendo así sus oportunidades de generación de ingresos.

El contratista deberá gestionar y garantizar la realización de un curso de Modistería: Diseño, Patronaje y Confección, dirigido a treinta (30) mujeres beneficiarias del proyecto, mediante la articulación con una institución de formación reconocida y con experiencia comprobada en capacitación técnica en el área textil y de confección. Esta institución deberá expedir certificación de participación o aprobación a las asistentes que cumplan con los requisitos del proceso formativo.

Para tal efecto, el contratista deberá presentar tres (3) opciones de instituciones formadoras para revisión y aprobación por parte de la supervisión del contrato. Cada propuesta deberá incluir como mínimo:

- Plan de estudios o malla curricular del curso
- Intensidad horaria total
- Modalidad de formación
- Cronograma y horarios propuestos
- Perfiles del equipo docente
- Certificación por otorgar
- Experiencia de la institución en procesos similares
- Costos asociados al proceso formativo
- Descripción de materiales, insumos y equipos incluidos
- Condiciones logísticas de desarrollo del curso
- Ubicación del lugar de formación y condiciones de accesibilidad

Asimismo, el contratista deberá asegurar la disponibilidad de todos los insumos, materiales, herramientas, equipos y recursos pedagógicos necesarios para el adecuado desarrollo del curso, incluyendo acceso a maquinaria de confección, materiales textiles para prácticas, kits básicos de trabajo y acompañamiento docente especializado, garantizando condiciones técnicas, logísticas y pedagógicas que permitan la participación efectiva de las beneficiarias y el cumplimiento de los objetivos del proceso formativo.

Módulo 1. Fundamentos de diseño y modistería (20 horas)

Contenidos:

- Introducción al oficio de la modistería
- Historia básica del vestuario
- Conceptos de moda y tendencias
- Tipos de textiles
- Características de telas
- Selección de materiales
- Seguridad en el trabajo con herramientas

Módulo 2. Medición corporal y patronaje básico (25 horas)
Contenidos:

- Toma correcta de medidas corporales
- Interpretación de tablas de medidas
- Introducción al patronaje
- Elaboración de moldes básicos
- Escalado de patrones
- Trazado sobre papel

Módulo 3. Técnicas de corte (20 horas)
Contenidos:

- Preparación de telas
- Técnicas de extendido
- Traslado de moldes
- Técnicas de corte manual
- Control de calidad en corte
- Identificación de defectos en telas

Módulo 4. Manejo de máquinas y técnicas de costura (25 horas)
Contenidos:

- Partes de la máquina de coser
- Calibración de puntadas
- Tipos de agujas
- Tipos de puntadas
- Costuras básicas
- Ensamble de piezas
- Manejo seguro de maquinaria

Módulo 5. Confección de prendas (30 horas)
Contenidos:

- Confección de prendas básicas femeninas
- Elaboración de prendas para dama
- Elaboración de prendas para caballero
- Elaboración de prendas para niños
- Ajustes y modificaciones
- Acabados
- Control de calidad

Este módulo permitirá la producción real de prendas.

El contratista debe realizar la entrega a cada participante del respectivo diploma, certificado o constancia emitido por la entidad formadora.

En caso de que la institución encargada de impartir el Curso de Modistería: Diseño, Patronaje y Confección Básica para la Autonomía Económica de las Mujeres no incorpore dentro de su malla curricular contenidos relacionados con el enfoque de género, derechos de las mujeres o fortalecimiento de la autonomía económica, el contratista deberá garantizar la inclusión de estos componentes mediante el diseño e implementación de un espacio formativo complementario, articulado al desarrollo del curso.

Este espacio deberá orientarse al reconocimiento de la autonomía económica como un derecho de las mujeres, la identificación de barreras estructurales que afectan su participación en actividades productivas, el fortalecimiento de la autoestima y la valoración del trabajo propio, así como la promoción de estrategias para la generación de ingresos en condiciones de equidad. Asimismo, deberá incluir la socialización de la oferta institucional distrital dirigida a mujeres, especialmente la relacionada con formación, emprendimiento, redes de apoyo y rutas de atención frente a violencias basadas en género en contextos laborales o productivos.

El componente complementario deberá desarrollarse mediante al menos una (1) sesión formativa orientada por un(a) profesional con experiencia en enfoque de género y trabajo con mujeres, garantizando su pertinencia con los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. De esta manera, se asegura que el proceso formativo no solo fortalezca habilidades técnicas en confección, sino que contribuya al ejercicio efectivo de la autonomía económica, al reconocimiento del trabajo de las mujeres como actividad productiva y al fortalecimiento de sus capacidades para participar en escenarios económicos en condiciones de mayor equidad.

Elemento simbólico Máquina doméstica mecánica semiprofesional multipuntada:

Descripción	Cantidad	Imagen de referencia.
La máquina deberá contar como mínimo con: • Sistema mecánico multipuntada • Puntadas recta y zigzag • Mínimo 8 a 12 tipos de puntada • Control manual de tensión del hilo • Brazo libre para costuras tubulares • Ojalador en 4 pasos • Pedal electrónico • Luz incorporada • Devanador automático de bobina • Selector de largo y ancho de puntada • Reversa para remates • Estructura resistente para uso frecuente **Cada máquina deberá entregarse con:** • Pedal de control • Cable de energía	30	

• Prensatelas básico • Bobinas adicionales • Agujas universales • Descosedor • Destornillador pequeño • Manual de uso en español • Cubierta protectora **kit básico de modistería individual** **1. Kit de hilos:** Set mínimo de 6 a 10 carretes de hilo en colores básicos: • Negro • Blanco • Beige • Azul Oscuro • Gris Hilo poliéster para confección general **2. Kit de agujas:** • Agujas universales para máquina (mínimo 5 unidades) • Agujas manuales surtidas (mínimo 5 unidades) **3. Tijeras de confección** • 1 tijera textil mediana (20–25 cm) • Acero inoxidable o equivalente • Uso exclusivo para tela **4. Cinta métrica** • Flexible • Longitud mínima: 150 cm • Doble escala (cm/pulgadas) **5. Kit de bobinas** • Mínimo 5 bobinas compatibles con la máquina entregada **6. Descosedor** • 1 unidad ergonómica • Punta protegida **7. Alfileres o prendedores** • Caja mínima de 50 unidades • Cabeza plástica de seguridad (preferible) **8. Tiza textil o marcador para tela** • 1 unidad		

• Removible o lavable **9. Regla de modistería** • Regla recta mínima de 30 cm • Material acrílico o plástico rígido **10. Tela para prácticas iniciales** • Mínimo 2 metros de tela algodón o popelina • Colores neutros o claros • Apta para ejercicios de confección básica **Elementos adicionales** • Prensatelas adicional multipropósito • Enhebrador de agujas • Caja organizadora de costura • Cuaderno de patronaje básico • Papel para moldes (mínimo 5 pliegos) • Escuadra textil sencilla • Elástico básico (1 metro) • Cremallera surtida (mínimo 2 unidades)		

Nota: El ejecutor podrá suministrar bienes, insumos o elementos con especificaciones técnicas superiores o mejores características a las aquí señaladas, siempre y cuando ello no genere costos adicionales para la Entidad ni modifique el alcance, las cantidades o las condiciones establecidas en el presente anexo técnico, y cuente previamente con la aprobación del supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato.

SOPORTES Y/O MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Plan metodológico del curso aprobado	Documento metodológico del proceso formativo aprobado por el supervisor que incluya objetivos, contenidos, intensidad horaria, cronograma, metodología pedagógica, perfil docente, materiales y productos esperados.
Matrícula de las participantes en institución certificada	- Registro formal de inscripción de veinte (20) mujeres beneficiarias en el curso. - Listado oficial de matriculadas - Formularios de inscripción - Base de datos consolidada de participantes
Desarrollo del proceso formativo presencial	- Listados de asistencia por sesión - Registro fotográfico - Registro audiovisual (cuando aplique)

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	- Informes de avance - Cronograma ejecutado
Entrega de máquina de coser por participante	- Actas de entrega firmadas - Registro fotográfico - Registro de ingreso al almacén - Base de datos de beneficiarias receptoras
Certificación individual del curso	- Copias de certificados emitidos - Listado consolidado de certificadas - Acta de entrega de certificados

6.1.2.1.7 COMPONENTE 7: CURSO CERTIFICADO EN BELLEZA

Objetivo: Brindar formación técnica certificada en servicios de estética facial con alta demanda en el mercado laboral, permitiendo que las participantes egresen con competencias prácticas suficientes para prestar servicios de manera independiente o vinculada a establecimientos del sector belleza, fortaleciendo su autonomía económica.

Metodología:
El contratista deberá gestionar y garantizar la implementación de un proceso de formación presencial certificado en técnicas de estética facial básica y especializada, orientado al fortalecimiento de capacidades para la generación de ingresos en el sector de la belleza. Este proceso deberá desarrollarse con una institución formadora reconocida, con experiencia mínima comprobada de tres (3) años en formación técnica en estética, que cuente con instalaciones adecuadas para prácticas reales, docentes especializados y capacidad para expedir certificación individual a las participantes.

La formación deberá realizarse en espacios técnicamente acondicionados para el desarrollo de prácticas supervisadas, con estaciones de trabajo adecuadas, condiciones de bioseguridad, equipos especializados y materiales suficientes para garantizar el aprendizaje efectivo. El proceso deberá priorizar el componente práctico, de manera que las participantes desarrollen habilidades aplicadas directamente en escenarios similares a los de atención real a clientas, fortaleciendo su seguridad técnica y su proyección laboral.

El curso estará dirigido a ciento cinco (105) mujeres en tres (3) grupos cada uno de treinta y cinco (35) mujeres de la localidad interesadas en adquirir competencias en servicios de estética facial con alta demanda en el mercado, permitiéndoles iniciar procesos de emprendimiento, autoempleo o vinculación laboral en establecimientos del sector belleza. La formación deberá garantizar que las participantes egresen con competencias operativas básicas para la prestación de servicios de manera autónoma, incluyendo la aplicación adecuada de protocolos de bioseguridad, atención al cliente y manejo de insumos especializados.

El contratista deberá asegurar la matrícula de las participantes en la institución/academia formadora (la academia debe garantizar la disponibilidad de docentes con experiencia certificada en las técnicas a desarrollar), el suministro de materiales e insumos necesarios para las prácticas, el acceso a modelos cuando se requiera para ejercicios aplicados, y el acompañamiento técnico durante todo el proceso formativo. Así mismo, deberá garantizar la entrega a cada participante de un kit individual de extensión de pestañas y depilación con hilo de calidad premium o alta calidad, compuesto por herramientas e insumos profesionales básicos que permitan la continuidad de las prácticas y el fortalecimiento de capacidades para el ejercicio autónomo de la actividad una vez finalizado el proceso de formación,

La intensidad horaria del proceso deberá ser suficiente para garantizar el aprendizaje práctico de las técnicas contempladas, con predominio de sesiones presenciales orientadas a la aplicación directa de procedimientos estéticos.

Intensidad horaria mínima:
- Extensión de pestañas: 10 horas (2 sesiones)
- Depilación con hilo: 5 horas
- Lifting de pestañas: 4 horas

La formación deberá estructurarse de manera progresiva, permitiendo que las participantes adquieran primero fundamentos técnicos y posteriormente desarrollen prácticas supervisadas hasta alcanzar un nivel básico de autonomía en la prestación de los servicios.

El contratista deberá presentar mínimo tres (3) propuestas de instituciones formadoras para la realización del curso certificado en realce natural de pestañas, micropigmentación de cejas y depilación con hilo, las cuales deberán ser sometidas a revisión y aprobación por parte de la supervisión del contrato y/o comité técnico del proyecto.

Cada propuesta deberá incluir como mínimo:

- Descripción metodológica del proceso formativo
- Contenidos programáticos o plan de estudios detallado
- Intensidad horaria total por técnica
- Cronograma y horarios propuestos
- Modalidad de formación (presencial)
- Perfil del equipo docente
- Experiencia institucional mínima de tres (3) años en formación en estética
- Certificación por otorgar a las participantes
- Condiciones de las instalaciones y estaciones de práctica
- Relación de materiales, insumos y equipos incluidos
- Número de prácticas supervisadas previstas

- Costos asociados al proceso formativo
- Ubicación del lugar de formación y condiciones de accesibilidad
- Evidencia de reconocimiento o trayectoria institucional en el área

Las instituciones formadoras propuestas por el contratista deberán ser entidades formalmente constituidas, con reconocimiento verificable en el sector de la formación en estética, experiencia mínima comprobada de tres (3) años en la enseñanza de técnicas relacionadas y con instalaciones adecuadas para el desarrollo de prácticas reales bajo condiciones de bioseguridad. No se aceptarán procesos formativos desarrollados en espacios informales, improvisados o sin condiciones técnicas, sanitarias y pedagógicas certificables (comúnmente denominados "instituciones de garaje").

La supervisión del contrato seleccionará la propuesta que mejor responda a los objetivos del proceso formativo, garantizando que las participantes adquieran competencias prácticas suficientes para el ejercicio autónomo de los servicios aprendidos.

En línea con lo anterior, el contratista deberá realizar la entrega de un (1) uniforme antifluido completo a cada participante del proceso formativo, compuesto por camisa y pantalón, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas en el presente documento. La entrega deberá efectuarse en la talla correspondiente previamente validada con cada participante y en condiciones óptimas de calidad, presentación y funcionalidad. Este elemento tiene como propósito facilitar el desarrollo adecuado de las prácticas formativas, promover condiciones de bioseguridad y fortalecer la apropiación del proceso de formación por parte de las beneficiarias.

De manera complementaria, el contratista deberá garantizar el desarrollo de un módulo transversal en Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, orientado a fortalecer en las participantes herramientas de reconocimiento de derechos, prevención de violencias, autonomía económica, autocuidado y participación de las mujeres en el territorio, articulando estos contenidos con el proceso formativo técnico desarrollado en el curso.

El módulo deberá contemplar como mínimo cuatro (4) sesiones presenciales, con una intensidad mínima de dos (2) horas por sesión, para un total mínimo de ocho (8) horas complementarias, y deberá desarrollarse mediante metodologías participativas, pedagógicas y vivenciales adaptadas al perfil de las participantes.

Los temas mínimos por abordar deberán incluir:

- Derechos de las mujeres y enfoque de género;
- Prevención de violencias contra las mujeres y señales de alerta;
- Rutas de atención y acceso a servicios institucionales;
- Autonomía económica y empoderamiento;
- Autocuidado, bienestar emocional y redes de apoyo;
- Participación de las mujeres en espacios comunitarios y económicos.

Para el desarrollo de este componente, el contratista deberá garantizar como mínimo un (1) profesional psicosocial con experiencia en enfoque de género, trabajo comunitario y procesos pedagógicos con mujeres, material pedagógico y audiovisual requerido para las sesiones, metodologías participativas y espacios de reflexión colectiva, entrega de refrigerio por sesión a cada participante, registro de asistencia y evidencia fotográfica de las actividades.

Elemento simbólico: kit individual de trabajo inicial en estética facial

Descripción	Cantidad	Imagen de referencia.
Uniforme antifluido mujer sencillo • Elaborado en tela 100 % poliéster antifluido. • Consta de dos piezas: Camisa manga corta y pantalón. • Camisa: Tres (3) bolsillos frontales funcionales. • Pantalón: Pretina ajustable o con resorte para mejor adaptación. • Material liviano, cómodo y de alta resistencia. • Tela con capacidad de repeler fluidos. • Resistente al desgaste y al lavado frecuente. • No deberá encogerse ni deformarse con el uso. • No deberá desteñirse ante lavado con cloro. • Secado rápido. • No requiere planchado. • Talla de la S a la XL	105	
Kit básico premium de extensión de pestañas • Una (1) cabeza o maniquí de práctica facial (Material siliconado o PVC flexible). • Set de pestañas para práctica y aplicación. Tres (3) bandejas de pestañas profesionales, de diferentes longitudes y curvas. Calidad profesional tipo mink o sintética. • Un (1) adhesivo profesional para pestañas, fórmula de secado rápido, uso profesional. • Una (1) pinza recta en acero inoxidable • Una (1) pinza curva en acero inoxidable • Un (1) rollo de cinta microporosa. • Un (1) paquete de parches para ojos que contenga entre 40 a 50 pares de parches, de material hipoalergénico. Uso profesional para aislamiento de pestañas inferiores. • Un (1) paquete de cepillos desechables tipo spoolie con mínimo 50 unidades. • Un paquete de microbrush o aplicadores desechables con mínimo 50 unidades. • Dos (2) rollos de hilo profesional para depilación facial de algodón. Uso para técnica de threading.	35	

• Una (1) tijera de precisión en acero inxidable. • Una (1) unidad de limpiador facial. • Una (1) unidad de removedor facial. • Un (1) paquete de anillos o recipientes para adhesivo con mínimo 50 unidades.		
Kit premium para depilación con hilo • Cinco (5) rollos de hilo profesional de algodón para depilación facial (threading). • Una (1) tijera de precisión en acero inoxidable. • Una (1) pinza profesional para cejas en acero inoxidable. • Un (1) lápiz blanco o delineador para diseño de cejas. • Un (1) cepillo spoolie reutilizable para cejas y pestañas. • Un (1) paquete de cepillos desechables tipo spoolie con mínimo cincuenta (50) unidades. • Un (1) paquete de aplicadores desechables tipo microbrush con mínimo cincuenta (50) unidades. • Un (1) limpiador facial o agua micelar para preparación de la piel. • Un (1) tónico facial calmante o agua de rosas. • Un (1) gel o crema post depilación calmante para rostro. • Un (1) paquete de pads de algodón o motas desmaquillantes con mínimo cincuenta (50) unidades. • Un (1) paquete de tapabocas desechables con mínimo diez (10) unidades. • Un (1) frasco de alcohol o solución desinfectante para herramientas. • Un (1) espejo facial portátil.	35	
Kit básico premium de lifting de pestañas • Un (1) adhesivo profesional para lifting de pestañas. • Un (1) fijador o solución de permanente para lifting. • Un (1) neutralizante o solución de fijación. • Un (1) limpiador profesional para pestañas. • Un (1) aceite nutritivo o hidratante para pestañas. • Un (1) kit de tintura profesional para pestañas y cejas. • Un (1) oxidante o revelador compatible con la tintura. • Un (1) paquete de pads o protectores para lifting de pestañas con mínimo cinco (5) pares surtidos en diferentes tamaños. • Un (1) paquete de parches para ojos con mínimo cuarenta (40) a cincuenta (50) pares. • Un (1) paquete de microbrush o aplicadores desechables con mínimo cincuenta (50) unidades. • Un (1) paquete de cepillos desechables tipo spoolie con	35	

mínimo cincuenta (50) unidades. • Un (1) paquete de aplicadores tipo peine o herramienta Y para lifting con mínimo cinco (5) unidades. • Un (1) paquete de hisopos o aplicadores de precisión con mínimo cincuenta (50) unidades. • Una (1) pinza de precisión en acero inoxidable. • Una (1) tijera pequeña de precisión en acero inoxidable. • Un (1) recipiente o anillo para adhesivo con mínimo diez (10) unidades. • Una (1) cinta microporosa hipoalergénica. • Un (1) espejo facial portátil.		
Maleta organizadora profesional multipropósito para maquillaje y estética. • Material exterior en poliéster resistente, nylon reforzado o material impermeable equivalente. • Material interior lavable y resistente a derrames. • Una (1) estructura semirrígida o rígida de alta resistencia. • Un (1) compartimento principal inferior con divisiones internas ajustables o removibles. • Un (1) compartimento superior independiente con bolsillos organizadores y bandas elásticas para herramientas. • Mínimo dos (2) bolsillos auxiliares internos o externos. • Un (1) sistema de cierre principal en cremallera reforzada. • Mínimo dos (2) cremalleras funcionales y resistentes. • Una (1) asa superior acolchada o ergonómica para transporte. • Superficie fácil de limpiar y resistente al desgaste. • Diseño portátil, liviano y funcional. • Color negro, neutro o institucional. • Dimensiones aproximadas entre 25–35 cm de ancho, 20–30 cm de alto y 18–25 cm de profundidad. • Capacidad suficiente para almacenamiento de productos cosméticos, herramientas de estética, brochas, adhesivos y accesorios profesionales. Costuras reforzadas y acabados limpios. Producto nuevo y de primera calidad.	105	

Nota 1: El ejecutor podrá suministrar bienes, insumos o elementos con especificaciones técnicas superiores o mejores características a las aquí señaladas, siempre y cuando ello no genere costos adicionales para la Entidad ni modifique el alcance, las cantidades o las condiciones establecidas en el presente anexo técnico, y cuente previamente con la aprobación del supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato.

Nota 2: La cantidad de uniformes antifluido corresponde a una estimación inicial y podrá ajustarse de acuerdo con el número efectivo de mujeres beneficiarias en las actividades del componente. Se deberá garantizar la entrega de un (1) uniforme por participante, teniendo en cuenta que una misma mujer podrá asistir a una o más actividades según los procesos de convocatoria e inscripción; sin embargo, no podrá recibir más de un uniforme. En este sentido, el contratista deberá prever la distribución del elemento de manera individual, única y verificable, ajustando las cantidades en función del número total de beneficiarias diferentes efectivamente atendidas durante la ejecución del componente.

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Documento metodológico que incluya objetivos, contenidos por técnica, intensidad horaria, cronograma, metodología práctica, perfiles docentes, condiciones de bioseguridad, insumos incluidos y certificación prevista.	Plan metodológico aprobado por el supervisor
Matrícula de las participantes en institución certificada	- Registro formal de inscripción de mujeres beneficiarias. - Formularios de inscripción - Listado oficial de matriculadas - Base de datos consolidada de participantes
Desarrollo del proceso formativo presencial certificado	- Listados de asistencia por sesión - Registro fotográfico - Registro audiovisual (cuando aplique) - Informes de avance del proceso - Cronograma ejecutado
Entrega de kit individual de trabajo por participante	- Actas de entrega firmadas - Registro fotográfico - Listado de beneficiarias receptoras - Registro de ingreso al almacén
Certificación individual del proceso formativo, el cual debe ser aprobado por el equipo de prensa del FDLC.	- Copias de certificados emitidos - Listado consolidado de certificadas - Acta de entrega de certificados

6.2 PROYECTO 2552 - EN LA CANDELARIA VIVIMOS LIBRES Y CAMINAMOS SEGURAS

6.2.1 META 2026: VINCULAR 450 PERSONA(S) EN ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Nota: El componente de prevención de violencias deberá incorporar de manera explícita contenidos relacionados con los diferentes tipos de violencias contra las mujeres, señales de alerta, rutas de atención institucional, mecanismos de denuncia y acceso a la justicia, garantizando que estos temas hagan parte integral de los procesos pedagógicos y formativos desarrollados en el marco del proyecto, y no únicamente como información complementaria o material de apoyo.

En este sentido, el contratista deberá asegurar que las actividades incluyan espacios de sensibilización, reflexión y apropiación práctica sobre el reconocimiento de violencias físicas, psicológicas, económicas, patrimoniales, sexuales, simbólicas y digitales, así como mecanismos de activación de rutas y acceso a servicios institucionales disponibles para las mujeres en el Distrito Capital.

De igual manera, el componente deberá incorporar herramientas participativas y pedagógicas que permitan el análisis territorial de riesgos para las mujeres en el espacio público y comunitario, promoviendo la identificación colectiva de factores de riesgo, puntos inseguros, dinámicas territoriales y estrategias comunitarias de prevención. Para ello, podrán desarrollarse ejercicios como cartografías participativas, caminatas exploratorias, recorridos territoriales, análisis comunitarios del entorno y otras metodologías que fortalezcan la apropiación segura del territorio y la construcción de entornos protectores para las mujeres.

6.2.1.1 INICIATIVA 53465 - UNIVERSIDADES POR LA VIDA: JÓVENES CONTRA LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO

Objetivo: Creación de contenido digital, clases de defensa personal encuentro y bazar feminista para prevenir violencias de género

6.2.1.1.1 COMPONENTE 1. FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS DE GÉNERO Y PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL EN COMUNIDADES UNIVERSITARIAS

Objetivo: Fortalecer las capacidades individuales y colectivas de estudiantes universitarios y universitarias de la localidad para la prevención de las violencias contra las mujeres, mediante procesos formativos en violencias basadas en género, violencias digitales, autonomía corporal y producción de contenidos comunicativos para la transformación de imaginarios sexistas en entornos universitarios y digitales.

DESARROLLO:

Descripción de la actividad: El componente se desarrollará mediante la implementación de un proceso formativo dirigido a mujeres y hombres de las universidades de la localidad, orientado a su vinculación activa en acciones de prevención de las violencias basadas en género y el feminicidio, a

través del uso estratégico de herramientas digitales, la producción de contenidos y el fortalecimiento de capacidades personales.

El proceso estará estructurado en dos (2) ciclos de formación, cada uno con la participación de aproximadamente veinte (20) personas, integrando mujeres y hombres, promoviendo la corresponsabilidad en la prevención de las violencias. Cada ciclo combinará contenidos teóricos y prácticos, con un enfoque participativo, aplicado y orientado a resultados.

El primer ciclo estará enfocado en la prevención de violencias contra las mujeres, con énfasis en las violencias digitales y el reconocimiento de riesgos en entornos virtuales, así como en el fortalecimiento de la autonomía corporal de las mujeres mediante sesiones de defensa personal. Estas actividades buscarán brindar herramientas para la identificación de situaciones de riesgo, la toma de decisiones informadas y la generación de capacidades de respuesta, promoviendo la seguridad, la resiliencia y el autocuidado.

El segundo ciclo se orientará a la creación de contenido digital y storytelling, en el cual las y los participantes adquirirán herramientas para diseñar y producir piezas comunicativas dirigidas a redes sociales, con el propósito de construir una campaña digital de prevención de violencias de género. Este proceso incluirá el desarrollo de habilidades en narrativa digital, producción audiovisual básica, estructuración de mensajes y uso de plataformas digitales.

Los talleres serán desarrollados por profesionales con experiencia en comunicación digital, campañas en redes sociales, prevención de violencias (incluidas violencias cibernéticas) y enfoque de género, garantizando la calidad técnica y la pertinencia de los contenidos.

Cada ciclo contará con un total de once (11) sesiones, de dos (2) horas cada una, distribuidas así:

- Seis (6) sesiones en prevención de violencias y defensa personal
- Cinco (5) sesiones en creación de contenido digital y storytelling

Durante el desarrollo del proceso se garantizará la entrega de refrigerios por sesión, el registro de asistencia y la expedición de una constancia o certificación de participación para quienes cumplan con los criterios establecidos.

Como resultado, se espera que las y los participantes no solo fortalezcan sus conocimientos y capacidades, sino que también contribuyan activamente a la construcción y difusión de mensajes que promuevan una cultura de equidad, respeto y vida libre de violencias, posicionándose como agentes de cambio en sus entornos universitarios y comunitarios.

- **Certificación**: El contratista deberá entregar una certificación de participación emitida por la Alcaldía Local de La Candelaria. Contará con logos institucionales oficiales, y firma del supervisor del contrato o autoridad delegada.

- Especificaciones de la Certificación
  - Formato físico:
    - Tamaño: carta
    - Papel: Impreso en opalina gruesa
    - Acabado: plastificado mate para mayor durabilidad.

  - Contenido mínimo:
  - Encabezado con logos de la Alcaldía Local de La Candelaria.
  - Título: "Certificado de Participación".
  - Nombre completo de la participante.
  - Nombre del taller y número de horas cursadas.
  - Texto de reconocimiento: "La Alcaldía Local de La Candelaria certifica que [nombre] participó y completó satisfactoriamente el taller [nombre], desarrollado en el marco de la estrategia
  - Lugar y fecha de expedición.
  - Firmas autorizadas (supervisor del contrato).

- Entrega: Un (1) ejemplar físico por participante, entregado en acto de cierre del taller.

Metodología: El proceso formativo se desarrollará mediante una metodología teórico-práctica, participativa y aplicada, orientada a fortalecer las capacidades de las y los participantes en la prevención de las violencias basadas en género y el feminicidio, a través del uso de herramientas digitales y el fortalecimiento de la autonomía corporal de las mujeres.

El proceso estará organizado en dos (2) ciclos de formación, cada uno dirigido a un grupo de aproximadamente veinte (20) personas, integrando mujeres y hombres de instituciones universitarias de la localidad. Cada ciclo tendrá una duración total de once (11) sesiones, con una intensidad de dos (2) horas por sesión, para un total de 22 horas por ciclo.

Las sesiones se desarrollarán preferiblemente en modalidad presencial, en espacios ubicados en la localidad o en instituciones educativas que cuenten con condiciones adecuadas de accesibilidad, ventilación, iluminación, seguridad y mobiliario suficiente. Para los talleres de creación de contenido digital, se deberá contar con espacios que permitan el uso de equipos tecnológicos (computadores, conexión a internet, proyección audiovisual), mientras que para las sesiones de defensa personal se requerirán espacios amplios, seguros y adecuados para la actividad física (salones múltiples, coliseos o espacios deportivos).

El proceso se estructurará en dos líneas complementarias. La primera estará orientada a la prevención de violencias contra las mujeres, incluyendo el abordaje de violencias digitales, reconocimiento de riesgos, rutas de atención y el desarrollo de habilidades de respuesta mediante sesiones de defensa

personal, dirigidas principalmente a mujeres, promoviendo la autonomía corporal, el autocuidado y la resiliencia. Estas sesiones se desarrollarán a través de ejercicios prácticos, simulaciones y actividades guiadas por personal experto.

La segunda línea estará enfocada en la creación de contenido digital y storytelling, en la cual las y los participantes adquirirán herramientas para diseñar, producir y difundir piezas comunicativas orientadas a la prevención de las violencias de género. Esta fase incluirá ejercicios prácticos de construcción de narrativas, producción audiovisual básica, uso de redes sociales y desarrollo de mensajes estratégicos.

De manera transversal, todas las sesiones incorporarán los enfoques de derechos, género y diversidad, promoviendo la reflexión crítica, la participación activa y el diálogo entre las y los participantes. Así mismo, se fomentará el trabajo colaborativo, de tal manera que al finalizar el proceso cada grupo pueda desarrollar una campaña digital de prevención de violencias de género, como producto aplicado del aprendizaje.

El proceso incluirá la entrega de refrigerios en cada sesión, el registro de asistencia, el acompañamiento permanente de facilitadores especializados y la expedición de certificaciones para quienes cumplan con los requisitos de participación.

Finalmente, la metodología estará orientada no solo a la apropiación de conocimientos, sino a la formación de las y los participantes como agentes multiplicadores, capaces de incidir en sus entornos universitarios y comunitarios en la promoción de una cultura de respeto, equidad y vida libre de violencias.

Desarrollo de campañas digitales de prevención de violencias *(Producto final del proceso formativo)*

El contratista deberá garantizar el diseño, producción y socialización de dos (2) campañas digitales orientadas a la prevención de las violencias basadas en género y el feminicidio, desarrolladas por las y los participantes como resultado aplicado del proceso formativo.

1. Características generales del producto
Las campañas deberán ser desarrolladas por grupos de participantes (por ciclo)
Enfoque:

- Prevención de violencias de género
- Promoción de relaciones igualitarias
- Cultura de respeto y vida libre de violencias

Lenguaje:

- Claro, incluyente y no sexista
- Accesible para público joven y comunidad en general

2. Contenido mínimo de cada campaña
Cada campaña deberá incluir:

- Nombre de la campaña

- Objetivo comunicativo
- Público objetivo
- Mensaje central
- Concepto creativo (storytelling)
- Hashtag o identidad digital (cuando aplique)

3. Piezas digitales requeridas

Cada campaña deberá contar, como mínimo, con:

- 1 video corto (duración entre 30-60 segundos)
- 2 piezas gráficas (imágenes para redes sociales)
- 1 texto o copy para publicación digital
- 1 pieza informativa sobre rutas de atención
- 1 pieza testimonial o narrativa (storytelling)
- 1 pieza orientada a prevención de violencias digitales

Estas piezas deberán estar listas para difusión en:

- Instagram
- TikTok
- Facebook
- canales institucionales o universitarios

4. Especificaciones técnicas

- Videos:
  - Formato horizontal o vertical (según red)
  - Resolución mínima: HD (1280x720)
  - Audio claro
- Imágenes:
  - Formato JPG o PNG
  - Buena calidad visual
  - Diseño legible
- Contenido:
  - Original
  - Libre de contenidos discriminatorios o revictimizantes

5. Enfoques obligatorios

Las campañas deberán incorporar:

- Enfoque de género
- Enfoque de derechos
- Enfoque de prevención (no revictimización)
- Lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG)

Acompañamiento técnico

El contratista deberá:

- Brindar asesoría en:
    - Storytelling
    - Producción audiovisual
    - Construcción de mensajes

Validar los contenidos con el supervisor del contrato y el comité técnico antes de su socialización

7. Socialización y difusión

- Las campañas deberán ser:
    - Presentadas en el cierre del proceso o espacio definido
    - Publicadas en plataformas digitales (cuando aplique)

8. Entrega final del producto

El contratista deberá entregar:

- Carpeta digital con:
    - Todas las piezas producidas
    - Documento descriptivo de cada campaña
- Enlaces de publicación (si aplica)

9. Medios de verificación

- Piezas digitales entregadas
- Registro audiovisual del proceso
- Evidencia de socialización
- Documento de campaña
- Enlaces o repositorio digital

Las campañas deben priorizar: impacto social + claridad del mensaje + enfoque de prevención (no solo calidad estética)

Nota 1: El diseño de todas las piezas comunicativas, publicitarias y pedagógicas requeridas en el marco de la ejecución del componente (incluyendo diseños, infografías, afiches, volantes, videos, piezas digitales y demás materiales de divulgación) será responsabilidad exclusiva del contratista. Todas las piezas deberán ser presentadas para revisión y aprobación de la Oficina de Prensa del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria (FDLC), con el fin de garantizar su coherencia con los lineamientos institucionales de comunicación, imagen y divulgación, así como su conformidad con el Manual de Imagen Institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá vigente y las orientaciones de la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local.

Adicionalmente, las piezas deberán incorporar criterios de sostenibilidad y enfoque ambiental cuando aplique, y contar con la aprobación de la supervisión del contrato en lo relacionado con la pertinencia técnica y calidad de los contenidos, previo a su producción y difusión. En ningún caso la revisión institucional sustituye la responsabilidad del contratista sobre el diseño, calidad técnica, contenido y oportunidad de entrega de las piezas.

Nota 2: Las diferentes comunicaciones del proyecto deberán hacer uso de un lenguaje incluyente, es decir, aquel que nombra y visibiliza a todas las personas, sin distinción de género, identidad u orientación sexual, evitando expresiones excluyentes o discriminatorias. Asimismo, se deberá garantizar una comunicación no sexista, lo que implica abstenerse de reproducir estereotipos, roles de género tradicionales o expresiones que refuercen la desigualdad.

El lenguaje utilizado debe ser claro, accesible y culturalmente sensible, de modo que las piezas comunicativas lleguen de manera efectiva a la diversidad de mujeres, hombres y personas con identidades de género diversas presentes en el territorio. En todas las piezas gráficas, materiales pedagógicos y productos comunicativos se deberá velar por la promoción de los derechos humanos, la igualdad, la corresponsabilidad y la no discriminación. Se debe incluir el enfoque de género y el diferencial-poblacional que comprenda las diferentes identidades que habitan en el territorio, y demás disposiciones del Acuerdo 381 de 2009 "Por medio del cual se promueve el uso del lenguaje incluyente".

PRODUCTOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Plan de trabajo y metodología del proceso formativo aprobados	- Documento del plan de trabajo y metodología - Cronograma de los ciclos de formación - Acta de aprobación por supervisión
Malla curricular estructurada por líneas de formación (prevención de violencias y creación de contenido digital)	- Documento de malla curricular - Contenidos por sesión - Acta de validación
Convocatoria, inscripción y selección de participantes	- Formularios de inscripción - Base de datos consolidada de participantes - Evidencia de convocatoria en universidades
Ejecución de los ciclos de formación (2 ciclos – 11 sesiones cada uno)	- Listados de asistencia por sesión firmados - Registro de cumplimiento de número de sesiones - Evidencia fotográfica y/o audiovisual - Informes de desarrollo por sesión
Implementación de talleres de prevención de violencias y defensa personal	- Evidencia fotográfica de las sesiones - Registro de actividades realizadas - Listados de asistencia - Informes temáticos
Implementación de talleres de creación de contenido digital	- Evidencia fotográfica y/o audiovisual - Productos parciales desarrollados (guiones, piezas, borradores) - Registro de sesiones

Desarrollo de campañas digitales de prevención de violencias (producto final del proceso)	- Piezas digitales producidas (videos, imágenes, contenido para redes) - Enlaces o repositorio de la campaña - Descripción de la estrategia de comunicación - Evidencia de socialización o difusión
Certificación de participación	- Copia de certificados emitidos - Listado de personas certificadas - Registro de cumplimiento de asistencia
Informe final del componente	- Documento de informe final - Análisis de resultados (participación, aprendizajes, productos) - Registro consolidado de evidencias - Testimonios de participantes

6.2.1.1.2 COMPONENTE 2. DIÁLOGOS FEMINISTAS: PEDAGOGÍAS PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

Objetivo: Generar un espacio de reflexión, diálogo e intercambio de saberes en torno a las pedagogías feministas como herramientas para la prevención de las violencias basadas en género, mediante la participación de expertas y actores sociales, promoviendo la construcción de conocimientos críticos, el fortalecimiento de capacidades en la comunidad y la transformación de prácticas culturales hacia una vida libre de violencias.

DESARROLLO

Descripción de la actividad: El componente se desarrollará mediante la realización de un foro académico y participativo orientado a generar reflexión, diálogo e intercambio de saberes en torno a las pedagogías feministas como herramientas para la prevención de las violencias basadas en género.

El evento contará con la participación de tres (3) panelistas expertas, provenientes del ámbito académico y/o de organizaciones sociales de mujeres, con trayectoria y reconocimiento público en temas relacionados con feminismo, educación y prevención de violencias. Así mismo, se contará con una persona moderadora o anfitriona (host), encargada de dinamizar el espacio, orientar el diálogo y facilitar la participación del público.

El foro tendrá una duración aproximada de tres (3) horas y estará dirigido a un grupo estimado de cincuenta (50) asistentes, entre estudiantes, comunidad académica y personas interesadas en la temática. El espacio se desarrollará bajo una metodología participativa, que combinará intervenciones de las panelistas con momentos de interacción, preguntas y reflexión colectiva.

Durante el desarrollo del foro se abordarán temas relacionados con las pedagogías feministas, la transformación de prácticas educativas, la prevención de las violencias de género y la construcción de entornos seguros y equitativos. El enfoque del evento priorizará el reconocimiento de las mujeres como sujetas de derechos, la promoción de la equidad de género y la generación de herramientas para la acción en contextos educativos y comunitarios.

El contratista será responsable de la organización integral del evento, incluyendo la gestión del espacio, la convocatoria de participantes, la coordinación de panelistas y moderación, y la provisión de las condiciones logísticas necesarias. Se deberá garantizar un ambiente adecuado que cuente con mobiliario, equipos de sonido, ayudas audiovisuales y condiciones de accesibilidad.

Adicionalmente, el evento incluirá la disposición de una estación de bebidas calientes, hidratación y pasabocas para las personas asistentes, así como la entrega de un elemento simbólico o incentivo a la participación (Tarjeta plegable tipo acordeón y Pin metálico de campaña), que refuerce los mensajes del foro y contribuya a la recordación de la actividad.

Finalmente, el foro se desarrollará en coherencia con los enfoques de derechos, género y diversidad establecidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG), promoviendo la construcción de una cultura de respeto, equidad y vida libre de violencias.

Elemento simbólico

Descripción	Cantidad	Imagen de referencia.
Tarjeta plegable tipo acordeón con rutas de atención • Tipo: plegable (acordeón o tríptico) • Tamaño cerrado: 9 cm × 6 cm aprox. (tipo tarjeta bolsillo) • Tamaño abierto: entre 18 × 12 cm y 27 × 12 cm • Orientación: horizontal • Bordes redondeados (recomendado) • Portabilidad tipo billetera **Material** • Papel propalcote o cartulina esmaltada • Gramaje mínimo: 300 g • Laminado mate o soft touch (recomendado) **Impresión** • Impresión full color (4x4) • Tintas resistentes al roce • Alta legibilidad tipográfica • Inclusión de códigos QR funcionales	50	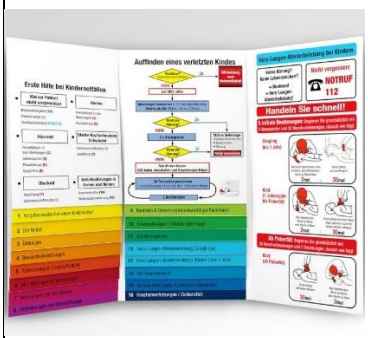

Pin metálico de campaña **Formato** • Tipo: pin metálico o botón metálico • Forma: circular (recomendado) • Diámetro: 4 cm a 5 cm **Material** • Metal esmaltado o botón metálico plastificado • Impresión full color • Acabado brillante o mate • Sistema de sujeción • Broche metálico posterior • Seguro tipo mariposa • sistema imantado (opcional) • Contenido gráfico sugerido **Debe incluir:** • Slogan del foro • Símbolo de prevención • Mensaje corresponsable (no exclusivo para mujeres) • Identidad visual de campaña **Ejemplos de mensaje:** • **"**Universidades por la vida" • "Cero violencias" • "La prevención es colectiva" • "La Candelaria libre de violencias"	50	

SOPORTES Y/O MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Plan de trabajo y logística del foro aprobados	- Documento del plan de trabajo - Cronograma del evento - Acta de aprobación por supervisión o comité técnico
Agenda y contenidos del foro	- Documento de agenda del evento - Temáticas por desarrollar - Guion o estructura del foro
Gestión y vinculación de panelistas y moderación	- Hojas de vida de panelistas y moderadora - Soportes de experiencia y reconocimiento - Acta de aprobación del supervisor

Convocatoria y registro de asistentes	- Base de datos de inscritos - Formularios de inscripción - Evidencia de difusión de la convocatoria
Ejecución del foro	- Listado de asistencia firmado - Registro de cumplimiento de la actividad (3 horas) - Evidencia fotográfica - Registro audiovisual (cuando aplique) - Soporte de gestión (préstamo) del espacio
Suministro de alimentos y bebidas (estación de bebidas calientes, hidratación y pasabocas)	- Evidencia fotográfica
Entrega de incentivos a la participación	- Listado de entrega firmado por asistentes - Acta de entrega - Ingreso al almacén - Evidencia fotográfica
Informe de ejecución del componente	- Documento de informe - Registro consolidado de evidencias - Análisis de participación y resultados

6.2.1.1.3 COMPONENTE 3. TEJIENDO AGENDAS: BAZAR UNIVERSITARIO POR LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

Objetivo: Generar un espacio de encuentro, articulación y participación entre organizaciones feministas y mujeres estudiantes de las universidades de la localidad, mediante la realización de un bazar universitario que promueva la construcción de una agenda colectiva para la prevención de las violencias basadas en género, la visibilización de iniciativas productivas y culturales, y el fortalecimiento del ejercicio de derechos en el marco de la equidad de género.

DESARROLLO

Descripción de la actividad: El componente se desarrollará mediante la realización de un encuentro universitario, que integrará un espacio de diálogo y articulación entre organizaciones feministas de las universidades de la localidad, junto con un bazar feminista orientado a la visibilización de iniciativas productivas y culturales lideradas por mujeres estudiantes.

La actividad tendrá como propósito generar un escenario de intercambio de saberes, experiencias y propuestas, que permita avanzar en la construcción de una agenda colectiva para la prevención de las violencias basadas en género, fortaleciendo el trabajo en red entre organizaciones y promoviendo acciones conjuntas en el territorio, con una duración estimada de 6 horas en una jornada única, dependiendo del número de actividades programadas y del tamaño del campus o espacio intervenido.

El evento contará con un primer momento de encuentro, en el que participarán organizaciones feministas universitarias, quienes podrán dialogar, reflexionar y proponer líneas de acción en torno a la prevención de violencias, el ejercicio de derechos y la equidad de género. Este espacio estará orientado a la construcción participativa de acuerdos, iniciativas o compromisos colectivos.

De manera complementaria, se desarrollará el bazar feminista, con convocatoria abierta a mujeres estudiantes de las universidades de la localidad que cuenten con emprendimientos productivos, creativos o culturales. Se priorizarán iniciativas relacionadas con los derechos de las mujeres, el feminismo, la equidad de género y la transformación social.

El bazar incluirá la exhibición y comercialización de productos como alimentos, bebidas, piezas gráficas, estampados de camisetas, fanzines, artesanías, entre otros, así como expresiones culturales que aporten al enfoque del evento. Se dispondrán espacios tipo stands para cada emprendimiento, garantizando condiciones adecuadas de presentación y participación.

El evento se desarrollará en un ambiente participativo, incluyente y seguro, promoviendo la interacción entre asistentes, organizaciones y emprendedoras, así como la circulación de mensajes relacionados con la prevención de violencias y la promoción de los derechos de las mujeres.

El contratista será responsable de la organización integral de la actividad, incluyendo la convocatoria, gestión del espacio, logística, instalación de stands, coordinación de participantes y provisión de condiciones adecuadas para el desarrollo del encuentro.

De manera transversal, la actividad incorporará los enfoques de derechos, género y diversidad, en coherencia con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG), promoviendo el fortalecimiento del movimiento feminista universitario y la construcción de una cultura de respeto, equidad y vida libre de violencias.

Metodología: El bazar universitario por la prevención de violencias contra las mujeres se desarrollará mediante una metodología participativa, colaborativa y experiencial, orientada a generar un espacio de encuentro entre organizaciones feministas universitarias, mujeres emprendedoras y la comunidad, promoviendo la construcción colectiva de agendas para la prevención de violencias y la visibilización de iniciativas productivas y culturales.

El proceso iniciará con una fase de planeación y alistamiento, en la cual el contratista realizará una convocatoria abierta dirigida a organizaciones femeninas y a mujeres estudiantes con emprendimientos productivos, culturales o creativos. Se garantizará la participación de hasta quince (15) emprendimientos, priorizando aquellos que integren enfoques relacionados con los derechos de las mujeres, la equidad de género y la transformación social.

De manera paralela, se definirá el espacio de realización del evento, priorizando escenarios universitarios con acceso abierto al público (como auditorios, plazoletas o edificaciones institucionales)

o espacios públicos que garanticen la afluencia de estudiantes. El lugar deberá contar con condiciones adecuadas de accesibilidad, seguridad, disponibilidad de baños públicos y acceso a energía, incluyendo la disposición de planta eléctrica cuando sea necesario.

En la fase de preparación, el contratista brindará orientación a las participantes para la organización de sus stands, presentación de productos y disposición de materiales. Así mismo, se contemplará la entrega de insumos para actividades del bazar, como materiales para serigrafía u otras expresiones creativas, que permitan la participación activa del público y el desarrollo de acciones pedagógicas durante la jornada.

Durante el desarrollo del evento, la metodología integrará tres momentos principales:

Primer momento, se realizará un proceso de convocatoria y articulación previa, mediante el cual el contratista deberá promover la participación de organizaciones de mujeres, colectivas estudiantiles, iniciativas culturales y emprendimientos productivos liderados por estudiantes de las universidades ubicadas en la localidad. Esta convocatoria deberá garantizar la participación de hasta quince (15) iniciativas, priorizando aquellas relacionadas con la promoción de los derechos de las mujeres, la equidad de género, la convivencia respetuosa y la prevención de violencias. Este proceso podrá desarrollarse mediante encuentros preparatorios presenciales o virtuales, articulación con áreas de bienestar universitario y difusión a través de canales institucionales y comunitarios.

El contratista deberá diseñar e implementar una estrategia de convocatoria amplia dirigida a organizaciones estudiantiles, colectivas de mujeres, emprendimientos universitarios y grupos culturales de las universidades de la localidad. Este proceso incluirá la difusión de la invitación, el registro de participantes y la coordinación con actores institucionales universitarios para garantizar su participación activa en el bazar.

Se deberán realizar al menos:

- Una (1) convocatoria pública digital
- Una (1) convocatoria presencial en universidades de la localidad
- Dos (2) reuniones preparatorias con organizaciones o grupos participantes
- Un (1) proceso de inscripción formal de quince (15) emprendimientos liderados por mujeres estudiantes

Este momento podrá desarrollarse en: sedes universitarias de la localidad, espacios institucionales de bienestar universitario, encuentros virtuales de articulación o espacios comunitarios cercanos a universidades.

El contratista deberá garantizar como mínimo:

- Diseño de una (1) pieza gráfica digital de convocatoria
- Un (1) formulario de inscripción

- Una (1) base de datos consolidada de participantes
- Un (1) cronograma de participación
- Acompañamiento técnico de coordinación logística
- Registro de asistencia a reuniones preparatorias

Segundo momento, se llevará a cabo el desarrollo del bazar universitario, como un espacio abierto de encuentro pedagógico, cultural y comunitario, orientado a la exhibición de emprendimientos, la circulación de mensajes de prevención de violencias contra las mujeres y la realización de actividades artísticas y pedagógicas dirigidas a la comunidad estudiantil. Esta jornada se desarrollará preferiblemente en un espacio universitario de alta circulación o en un espacio público cercano a instituciones educativas de la localidad que garantice acceso abierto al público. El contratista deberá garantizar la instalación de carpas temáticas, mesas, sillas, manteles, sonido básico, tarima cuando aplique, acceso a energía eléctrica y acompañamiento logístico general, así como refrigerios para las participantes y artistas invitadas. Igualmente, deberá contemplarse la participación de una persona encargada de la conducción del evento, con experiencia en actividades comunitarias con enfoque de derechos de las mujeres.

La actividad deberá contemplar:
- Instalación de hasta quince (15) stands de emprendimientos
- Participación de mínimo tres (3) muestras artísticas o culturales: danza, teatro, música (mínimo 6 integrantes cada una).
- Un (1) moderador(a) general del evento
- Circulación de material pedagógico informativo
- Actividades participativas con estudiantes asistentes

El evento deberá realizarse preferiblemente en: una plazoleta universitaria o un auditorio abierto o un espacio institucional universitario de alta circulación o un espacio público cercano a universidades que garantice acceso abierto al estudiantado.

El lugar deberá contar con: acceso a baños, suministro eléctrico, condiciones de seguridad, accesibilidad peatonal.

El contratista deberá garantizar como mínimo:
- 15 carpas temáticas (preferiblemente color modar) con laterales o stands equivalentes, una por emprendimiento
- 1 carpa para uso de las muestras artísticas o culturales.
- 15 mesas
- 30 sillas
- 15 manteles
- 1 sistema de sonido básico (parlantes + micrófono)
- 1 tarima (si el espacio lo requiere)

- 1 planta eléctrica (cuando no exista conexión directa)
- Refrigerios am para mínimo quince (15) participantes (emprendedoras)
- Almuerzo para mínimo quince (15) participantes (emprendedoras)
- Hidratación disponible durante la jornada
- 1 persona conductora del evento con experiencia en trabajo comunitario con mujeres.

Tercer momento, se desarrollará un espacio de diálogo colectivo y construcción de propuestas, orientado a identificar acciones conjuntas para la prevención de violencias contra las mujeres en el entorno universitario. Este espacio permitirá recoger aportes de las organizaciones participantes, reconocer experiencias existentes en el territorio y fortalecer la articulación entre iniciativas estudiantiles. Para su desarrollo, el contratista deberá garantizar materiales pedagógicos como rotafolios, marcadores, fichas de trabajo colectivo y formatos de relatoría, así como el registro y sistematización de los acuerdos construidos durante la jornada.

El ejercicio deberá incluir:
- 1 círculo de diálogo participativo
- 1 relatoría técnica del encuentro
- Identificación de propuestas de acción territorial
- Consolidación de conclusiones del espacio

Este espacio podrá realizarse dentro del mismo lugar del bazar en zona pedagógica habilitada, en un aula universitaria, en un auditorio pequeño o en un espacio institucional cercano al evento principal.

El contratista deberá garantizar como mínimo:
- 1 rotafolio o tablero portátil
- 5 marcadores gruesos
- 15 fichas de trabajo o tarjetas participativas
- 15 esferos
- 1 persona facilitadora con experiencia en metodologías participativas
- Registro fotográfico del ejercicio
- 1 memoria técnica Gdel espacio construida posteriormente.

Estos tres momentos permiten que el bazar funcione simultáneamente como espacio de visibilización, encuentro universitario, sensibilización comunitaria y construcción colectiva de propuestas, fortaleciendo la participación estudiantil en acciones de prevención de violencias contra las mujeres en la localidad.

La metodología estará orientada a consolidar el bazar como un espacio de acción feminista, economía solidaria, participación juvenil e incidencia colectiva, fortaleciendo el liderazgo de las mujeres y la construcción de entornos universitarios libres de violencias.

Nota: el contratista deberá garantizar las condiciones logísticas, técnicas y operativas necesarias para su adecuada ejecución, incluyendo como mínimo carpas o estructuras tipo feria en cantidad suficiente para protección climática de participantes y materiales, mesas y sillas para las actividades, sonido básico con micrófono y perifoneo para las acciones de sensibilización, planta eléctrica o mecanismos de respaldo energético que garanticen continuidad operativa, cableado y puntos eléctricos seguros, iluminación básica en jornadas de tarde o noche, señalización visible del evento y de las actividades desarrolladas, así como manejo básico de residuos, limpieza permanente del espacio y apoyo logístico durante las etapas de montaje, operación y desmontaje.

Cuando las actividades se desarrollen en espacios cerrados, el contratista deberá garantizar escenarios adecuados, seguros, ventilados y con capacidad suficiente para el número de asistentes proyectado, así como las condiciones técnicas y logísticas necesarias para el desarrollo de las jornadas. Esto incluye como mínimo mobiliario requerido (mesas, sillas, o puntos de apoyo cuando aplique), acceso a energía eléctrica segura, sonido básico con micrófono, proyección audiovisual si la actividad lo requiere, señalización interna del evento, condiciones de accesibilidad, limpieza permanente del espacio, manejo básico de residuos y apoyo logístico durante toda la jornada. Igualmente, deberá garantizar condiciones adecuadas de circulación, ingreso y permanencia de participantes y asistentes.

De igual manera, el contratista será responsable del transporte, instalación, operación, desmontaje y retiro de todos los elementos requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades, tanto en espacios abiertos como cerrados.

Cualquier elemento, recurso, adecuación técnica, logística u operativa necesaria para la correcta ejecución de las jornadas y que no se encuentre expresamente contemplada dentro del costeo inicial deberá ser asumida directamente por el contratista, sin generar costos adicionales para el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria.

SOPORTES Y/O MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Plan de trabajo y logística del bazar aprobados	- Documento del plan de trabajo - Cronograma del evento - Acta de aprobación por supervisión
Convocatoria y selección de participantes (organizaciones estudiantiles, emprendimientos liderados por mujeres universitarias- máximo 15 emprendimientos)	- Piezas de convocatoria (digitales e impresas) - Base de datos de organizaciones y emprendimientos inscritos - Listado de seleccionadas/os
Agenda del encuentro feminista (espacio de diálogo y construcción de agenda colectiva)	- Documento de agenda - Metodología del espacio de diálogo - Registro de desarrollo del encuentro

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Desarrollo del espacio de encuentro y construcción de agenda colectiva	- Acta o memoria del encuentro - Registro de conclusiones, acuerdos o propuestas - Evidencia fotográfica
Gestión del espacio y logística del evento	- Soporte de gestión y autorización (préstamo) del espacio - Evidencia fotográfica del lugar - Registro de condiciones logísticas
Participación de emprendimientos productivos y culturales	- Base de datos de participantes - Listado de emprendimientos participantes - Registro fotográfico de stands y exhibición - Evidencia de montaje y desarrollo del evento - Registro de productos y servicios exhibidos - Evidencia fotográfica
Suministro de condiciones logísticas, materiales y elementos del evento (refrigerios, bebidas, hidratación, señalización, piezas gráficas, stands, (sonido, tarima, planta eléctrica, etc.)	- Evidencia fotográfica - Listados de entrega - Evidencia fotográfica del montaje técnico - Registro del funcionamiento durante el evento
Kit de materiales para actividades participativas (ej. serigrafía u otras expresiones creativas)	- Inventario de materiales adquiridos - Ingreso al almacén - Registro fotográfico de uso durante el evento
Instalación de carpas temáticas y adecuación de stands (con laterales, mesas, sillas y manteles)	- Evidencia fotográfica del montaje - Plano o distribución de stands
Vinculación de host o maestra de ceremonias	- Hoja de vida de la persona seleccionada - Soportes de experiencia - Autorización del supervisor del contrato - Registro fotográfico o audiovisual de su participación
Desarrollo de muestras artísticas y culturales (priorizando mujeres universitarias)	- Listado de artistas participantes - Registro fotográfico o audiovisual - Evidencia de presentaciones realizadas
Informe de ejecución del componente	- Documento de informe - Registro consolidado de evidencias - Análisis de resultados (participación, impacto, articulación)

6.2.1.2 INICIATIVA 49845 - MUJER CULTURALMENTE FUERTE

Objetivo: Fortalecer física y emocionalmente a las mujeres a través de defensa persona (capoeira-jujitsu) para enfrentar violencia.

6.2.1.2.1 COMPONENTE 1. MUJER CULTURALMENTE FUERTE: DEFENSA, AUTOCUIDADO Y REDES PARA LA VIDA (FORMACION)

Objetivo: Fortalecer las capacidades físicas, emocionales y comunitarias de mujeres de la localidad, mediante un proceso formativo integral que combine la defensa personal (capoeira y jujitsu brasilero), el desarrollo de habilidades de gestión emocional y la construcción de redes de apoyo a través de prácticas colectivas como el tejido, promoviendo la prevención de las violencias, la autonomía, el autocuidado y la toma de decisiones en situaciones de riesgo.

DESARROLLO

Descripción de la actividad: El componente se desarrollará mediante un proceso formativo comunitario orientado al fortalecimiento físico, emocional y colectivo de mujeres de la localidad, con el propósito de promover la prevención de las violencias a través del reconocimiento del cuerpo, el autocuidado y la construcción de redes de apoyo.

Se desarrollará mediante un proceso integral de fortalecimiento físico, emocional y comunitario dirigido a sesenta (60) mujeres de la localidad, a partir de los diez (10) años, distribuidas en tres líneas de trabajo con una participación estimada de veinte (20) mujeres por cada línea formativa, a saber: formación en jujitsu, formación en capoeira y talleres de tejido manual como estrategia de bienestar y construcción de redes de apoyo. Este proceso tendrá una duración aproximada de tres (3) meses y estará orientado a promover la autonomía corporal, la confianza personal, la prevención de violencias y el fortalecimiento de vínculos solidarios entre mujeres.

La formación en jiujitsu se desarrollará mediante doce (12) sesiones presenciales, con periodicidad semanal y una intensidad aproximada de dos (2) horas por sesión. Estas sesiones estarán orientadas al reconocimiento del cuerpo como herramienta de protección, al aprendizaje de técnicas básicas de defensa personal y a la identificación de estrategias de reacción segura frente a situaciones de riesgo.

El contratista deberá garantizar la realización de las sesiones en espacios comunitarios adecuados dentro de la localidad, tales como casas comunitarias, centros culturales, salones comunales o escenarios deportivos cubiertos que cuenten con ventilación, iluminación, condiciones de seguridad y superficies apropiadas para la práctica física. La formación deberá ser orientada por un instructor o instructora certificada en jiujitsu o defensa personal con experiencia en procesos formativos comunitarios, preferiblemente con trabajo previo con mujeres y enfoque preventivo frente a violencias basadas en género.

De manera complementaria, se desarrollará un proceso de formación en capoeira, igualmente compuesto por doce (12) sesiones presenciales semanales de aproximadamente dos (2) horas cada una, dirigidas al fortalecimiento de la coordinación corporal, la percepción del entorno, la confianza en el movimiento y la apropiación del espacio como territorio seguro para las mujeres. Esta práctica se implementará en espacios comunitarios amplios y seguros de la localidad, previamente gestionados por el contratista, y deberá ser orientada por un instructor o instructora con certificación en capoeira y experiencia en procesos pedagógicos con población comunitaria. La metodología priorizará el enfoque formativo, expresivo y preventivo, evitando prácticas competitivas o de exigencia física inadecuada para el grupo participante.

Como tercera línea de trabajo, se desarrollará un ciclo de cuatro (4) sesiones de tejido manual experiencial para el bienestar emocional, con una intensidad aproximada de tres (3) horas por sesión, dirigido al fortalecimiento de espacios de encuentro, conversación y construcción de redes de apoyo entre mujeres. Estas sesiones deberán realizarse en restaurantes, cafés culturales u otros espacios gastronómicos tranquilos y accesibles de la localidad de La Candelaria, gestionados previamente por el contratista, de manera que se favorezca un ambiente de confianza, cuidado colectivo y diálogo. La actividad será orientada por una persona con experiencia certificada en tejido manual y procesos comunitarios, preferiblemente con trayectoria en metodologías de tejido terapéutico o bienestar emocional.

De manera transversal, las tres líneas formativas deberán articularse como un proceso de fortalecimiento integral orientado a la prevención de violencias, la promoción del autocuidado, el reconocimiento del cuerpo como territorio de protección y la consolidación de redes de apoyo entre mujeres de la localidad. El contratista deberá garantizar la disponibilidad de espacios adecuados, materiales requeridos para cada sesión, acompañamiento pedagógico especializado, registro de asistencia, evidencia fotográfica y condiciones logísticas necesarias para el desarrollo adecuado de las actividades

El contratista deberá garantizar el diseño metodológico detallado de la actividad, la vinculación de profesionales idóneos en cada una de las áreas (defensa personal, tejido y acompañamiento psicosocial), así como el registro fotográfico y audiovisual del proceso. Además, deberá encargarse de la realización de la pieza de convocatoria, la cual debe ser aprobada por el equipo de prensa del FDLC.

Como incentivo a la participación, se entregarán elementos simbólicos y útiles para el autocuidado y la seguridad personal.

Descripción	Cantidad	Imagen de referencia.
Participantes de Jujitsu: canguro deportivo multipropósito tipo riñonera urbana **Cantidad:** Uno (1) por participante de la línea de jujitsu (20 unidades)	20	

Características técnicas mínimas: • Tipo: Riñonera / bolso canguro compacto • Material exterior: Poliuretano (100%) • Forro interno: Poliéster (100%) • Sistema de cierre: Cremallera • Propiedad especial: Repelente a líquidos • Correa: Ajustable • Limpieza: Fácil mantenimiento **El canguro deberá incluir mínimo:** • Bolsillo secreto de seguridad • Doble bolsillo frontal funcional • Correa ajustable para mayor comodidad • Chapa de seguridad • Material resistente y fácil de limpiar • Diseño compacto y práctico para uso diario • Protección contra salpicaduras y líquidos **El canguro deberá incluir una marcación discreta mediante:** • Bordado • Estampado térmico • O serigrafía textil resistente **Se recomienda incorporar una frase breve alineada con el enfoque del proceso:** • "Cuerpo seguro, territorio libre" • "Mi cuerpo, mi fuerza" • "Mujer culturalmente fuerte" • "Segura en mi territorio" • "Autocuidado es poder" La frase deberá imprimirse en tamaño discreto, legible y resistente al lavado.		
Participantes de Capoeira: Alarma personal portátil con luz LED **Cantidad:** Una (1) por participante de la línea de capoeira (20 unidades) **Características técnicas mínimas:** • Nivel sonoro: mínimo 120 dB • Sistema de activación rápida mediante pasador o botón • Luz LED integrada de emergencia	20	

• Formato tipo llavero portátil • Peso máximo: 60 gramos • Material: ABS resistente a impactos • Batería incluida • Autonomía mínima: 30 minutos de sonido continuo • Nivel sonoro mínimo: 130 dB • Argolla metálica para sujeción a bolso, llaves o ropa • Tamaño aproximado: entre 6 y 9 cm • Color visible (preferiblemente rojo, morado, amarillo o negro)		
Participantes de Tejido manual: Chaqueta cortavientos repelente al agua. **Cantidad:** Una (1) por participante de la línea de tejido (20 unidades) **Características técnicas mínimas:** • Tipo: chaqueta cortavientos liviana tipo abrigo urbano • Material: poliéster impermeable o antifluido de alta resistencia • Peso: liviano (máximo 450 g) • Entallada por cordón de ajuste | Ajuste capucha. • 2 bolsillos | Bolsillo derecho con velcro para guardar la chaqueta. • Impermeabilidad: Revest. imperm. 5000mm H2O (Schmerber) | Costuras principales a prueba de agua. • Tallas: surtidas según levantamiento previo de tallaje • Transpirabilidad: Revestimiento hidrófilo RET=12: evita la condensación en la prenda. • Ventilación: Ventilaciones parte superior de espalda para evitar la condensación.	20	

El proceso culminará con un acto de cierre comunitario que deberá ser organizado y garantizado logísticamente por el contratista en un espacio comunitario, cultural o institucional adecuado dentro de la localidad de La Candelaria, con condiciones de accesibilidad, iluminación, sonido básico y capacidad suficiente para las participantes y asistentes invitados. Durante este encuentro, las mujeres participantes presentarán una muestra de los aprendizajes adquiridos, incluyendo demostraciones de capoeira y/o jujitsu, así como la exposición de los productos de tejido elaborados durante las sesiones, como resultado del proceso formativo desarrollado.

Este espacio tendrá un carácter pedagógico, simbólico y de reconocimiento público, orientado a visibilizar los avances del proceso, fortalecer la confianza personal y colectiva de las participantes,

promover la apropiación de sus capacidades corporales y creativas, y resaltar el valor de las redes de apoyo construidas durante la formación. El acto de cierre deberá desarrollarse como una actividad autónoma dentro de esta iniciativa, sin integrarse con otras actividades del proyecto, garantizando su identidad propia y el reconocimiento específico del proceso adelantado con las participantes.

De manera transversal, el componente promoverá el fortalecimiento de las mujeres como sujetas de derechos, el autocuidado, la prevención de violencias y la construcción de entornos seguros, desde un enfoque comunitario, participativo y de empoderamiento.

Metodología: El proceso formativo se desarrollará mediante una metodología integral, participativa y comunitaria, orientada al fortalecimiento físico, emocional y relacional de las mujeres, promoviendo la prevención de violencias desde el autocuidado, la autonomía corporal y la construcción de redes de apoyo.

La implementación se realizará durante un periodo de tres (3) meses, con una frecuencia de una (1) sesión semanal, los días sábado en jornada de la tarde, cada una con una duración de dos (2) horas y treinta (30) minutos, para un total aproximado de 12 sesiones.

1. Gestión de espacios y condiciones logísticas

El contratista deberá garantizar la gestión y disponibilidad de espacios comunitarios o institucionales en calidad de préstamo o articulación, tales como salones comunales, casas de la cultura, espacios de la Alcaldía Local u otros escenarios adecuados, que cumplan con:

- Condiciones de seguridad, ventilación e iluminación
- Espacios amplios para actividad física (capoeira y jujitsu)
- Áreas adecuadas para trabajo grupal (tejido y gestión emocional)
- Acceso a baños y servicios básicos

Así mismo, deberá garantizar:

- Disponibilidad de colchonetas o superficies seguras para prácticas físicas
- Equipos básicos de apoyo (sonido, cuando aplique)
- Materiales necesarios para cada sesión
- Entrega de **refrigerios e hidratación en cada jornada**
- Registro de asistencia y control de participación

2. Equipo profesional requerido

El contratista deberá garantizar:

- Instructor/a en capoeira
- Instructor/a en jujitsu brasilero
- Profesional en psicología
- Facilitador/a en tejido (puede ser lideresa o experta comunitaria)
- Apoyo logístico

Todos con experiencia certificada.

4. Estrategia de convocatoria

- Convocatoria abierta en la localidad
- Realización de muestras de capoeira en espacios definidos por el comité técnico
- Registro previo de participantes

5. Materiales e insumos

El contratista deberá garantizar:

- Materiales para defensa personal (colchonetas u otros)
- Insumos para tejido
- Elementos pedagógicos
- Refrigerios por sesión
- Incentivos finales para participantes

6. Enfoque metodológico transversal

Todas las sesiones deberán incorporar:

- Enfoque de derechos
- Enfoque de género
- Prevención de violencias (no atención)
- Participación activa y segura

7. Cierre del proceso

El proceso finalizará con un evento de cierre comunitario, que incluirá:

- Sillas para asistentes
- Gestión de espacio
- 1 moderador
- Muestra de capoeira y/o jujitsu
    - Área despejada (mínimo 4×4 m recomendado)
    - Colchonetas o tatami (para jiu-jitsu)
    - Superficie lisa y segura (para capoeira)
    - Zona delimitada para público
    - Sonido (parlantes, micrófono, instrumentos de capoeira (berimbau, pandeiro, atabaque)).
- Exposición de tejidos elaborados
    - Mesas o paneles de exhibición (mínimo 3 mesas)
    - Manteles neutros (mínimo 3 mantelesg)
    - Soportes verticales (si hay piezas colgantes)
    - Etiquetas descriptivas (autor, técnica, significado)
- Espacio de reconocimiento a participantes
- Duración estimada: mínimo 2 horas

Nota: el contratista deberá garantizar las condiciones logísticas, técnicas y operativas necesarias para su adecuada ejecución, incluyendo como mínimo carpas o estructuras tipo feria en cantidad suficiente para protección climática de participantes y materiales, mesas y sillas para las actividades, sonido básico

con micrófono y perifoneo para las acciones de sensibilización, planta eléctrica o mecanismos de respaldo energético que garanticen continuidad operativa, cableado y puntos eléctricos seguros, iluminación básica en jornadas de tarde o noche, señalización visible del evento y de las actividades desarrolladas, así como manejo básico de residuos, limpieza permanente del espacio y apoyo logístico durante las etapas de montaje, operación y desmontaje.

Cuando las actividades se desarrollen en espacios cerrados, el contratista deberá garantizar escenarios adecuados, seguros, ventilados y con capacidad suficiente para el número de asistentes proyectado, así como las condiciones técnicas y logísticas necesarias para el desarrollo de las jornadas. Esto incluye como mínimo mobiliario requerido (mesas, sillas, o puntos de apoyo cuando aplique), acceso a energía eléctrica segura, sonido básico con micrófono, proyección audiovisual si la actividad lo requiere, señalización interna del evento, condiciones de accesibilidad, limpieza permanente del espacio, manejo básico de residuos y apoyo logístico durante toda la jornada. Igualmente, deberá garantizar condiciones adecuadas de circulación, ingreso y permanencia de participantes y asistentes.

De igual manera, el contratista será responsable del transporte, instalación, operación, desmontaje y retiro de todos los elementos requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades, tanto en espacios abiertos como cerrados.

Cualquier elemento, recurso, adecuación técnica, logística u operativa necesaria para la correcta ejecución de las jornadas y que no se encuentre expresamente contemplada dentro del costeo inicial deberá ser asumida directamente por el contratista, sin generar costos adicionales para el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria.

PRODUCTOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Diseño metodológico del proceso formativo aprobado	- Documento metodológico detallado (estructura de sesiones, contenidos y enfoques) - Cronograma de implementación - Acta de aprobación por supervisión
Convocatoria y vinculación de participantes	- Piezas de convocatoria - Registro de muestras de capoeira realizadas - Formularios de inscripción - Base de datos consolidada de participantes
Gestión de espacios comunitarios o institucionales	- Actas, permisos o soportes de préstamo de espacios - Evidencia fotográfica de los lugares - Registro de uso durante las sesiones
Ejecución de las sesiones formativas (12 sesiones)	- Listados de asistencia por sesión firmados - Registro de cumplimiento de sesiones - Evidencia fotográfica y/o audiovisual

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	- Informes de desarrollo
Implementación de talleres de defensa personal (capoeira y jujitsu brasilero)	- Evidencia fotográfica o audiovisual - Registro de sesiones por disciplina - Listados de asistencia
Implementación de talleres de tejido manual	- Evidencia fotográfica de actividades - Registro de participación - Muestras de productos elaborados
Desarrollo de espacios de gestión emocional y autocuidado	- Registro de sesiones - Evidencia fotográfica - Informes del profesional en psicología
Suministro de materiales e insumos (defensa personal, tejido y actividades pedagógicas)	- Ingreso al almacén - Inventario de materiales - Evidencia fotográfica del uso
Entrega de refrigerios por sesión	- Listados de entrega firmados - Evidencia fotográfica
Entrega de incentivos a las participantes	- Listado de entrega firmado - Acta de entrega - Ingreso al almacén - Evidencia fotográfica
Evento de cierre comunitario (muestra de defensa personal y exposición de tejidos)	- Listado de asistencia - Evidencia fotográfica y/o audiovisual - Registro del desarrollo del evento
Informe final del componente	- Documento de informe final - Análisis de resultados (participación, aprendizajes, impacto) - Testimonios de participantes - Registro consolidado de evidencias

6.2.1.3 INICIATIVA 54611 - DDIFMUJER. ROMPIENDO EL SILENCIO DE LAS VIOLENCIAS

Objetivo: Campaña de sensibilización para identificación y prevención de violencias contra la mujer

6.2.1.3.1 COMPONENTE 1. VOCES QUE TRANSFORMAN: FORMACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES (FORMACION)

Objetivo: Fortalecer las capacidades de la comunidad para la identificación, comprensión y prevención de las violencias contra las mujeres, mediante un proceso formativo participativo que integre herramientas pedagógicas, artísticas y reflexivas, como el teatro y la música, promoviendo la transformación de imaginarios, el reconocimiento de derechos y la construcción de entornos libres de violencias, en concordancia con la Ley 1257 de 2008 y el CONPES 14 de 2020.

DESARROLLO:

Descripción de la actividad: El componente pedagógico se desarrollará mediante un proceso formativo dirigido a la comunidad en general, orientado a fortalecer la identificación, comprensión y prevención de las violencias contra las mujeres, a través de metodologías participativas, reflexivas y artísticas que promuevan el reconocimiento de derechos y la transformación de imaginarios sociales.

El proceso abordará temáticas clave como la identificación de las diferentes formas de violencia contra las mujeres, la tipificación del feminicidio, las masculinidades corresponsables y no violentas, la prevención del acoso sexual y del acoso sexual callejero, la trata de personas, la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA), y las violencias en el ámbito familiar y de pareja, en concordancia con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias contemplado en la Ley 1257 de 2008 y el CONPES 14 de 2020.

La metodología será participativa, experiencial y basada en el arte como herramienta pedagógica, integrando talleres, conversatorios y encuentros formativos que faciliten la reflexión colectiva, el diálogo y la apropiación de contenidos desde la experiencia de las y los participantes.

El proceso se estructurará en tres momentos metodológicos complementarios:

En un primer momento, se desarrollarán espacios pedagógicos de sensibilización y formación, mediante talleres y conversatorios en los que se abordarán los contenidos temáticos, promoviendo el análisis crítico, la identificación de situaciones de violencia y el reconocimiento de rutas de prevención. Estos espacios estarán orientados a generar comprensión conceptual y reflexión colectiva.

En un segundo momento, se implementarán estrategias artísticas y expresivas, especialmente a través del teatro y la música, como herramientas para la apropiación de los contenidos. Mediante ejercicios teatrales, dramatizaciones y actividades musicales, las y los participantes podrán representar situaciones cotidianas, explorar emociones y construir mensajes preventivos desde sus propias vivencias.

En un tercer momento, se desarrollará un proceso de creación colectiva, en el cual las y los participantes construirán una canción representativa relacionada con la prevención de las violencias contra las

mujeres. Este ejercicio permitirá consolidar los aprendizajes del proceso, fortalecer el trabajo en grupo y generar un producto simbólico que contribuya a la sensibilización comunitaria.

Las sesiones se desarrollarán en espacios comunitarios o institucionales de la localidad, garantizando condiciones adecuadas de accesibilidad, seguridad y comodidad. El contratista deberá asegurar la disposición de materiales pedagógicos y artísticos, equipos básicos de sonido (cuando aplique), así como la entrega de refrigerios durante las jornadas.

De manera transversal, el proceso incorporará los enfoques de derechos, género y diversidad, promoviendo la participación activa, el respeto por las diferencias y la construcción de entornos seguros. Se priorizará la prevención de las violencias desde el reconocimiento de las mujeres como sujetas de derechos y la corresponsabilidad de la comunidad en la transformación de prácticas y relaciones.

El proceso podrá culminar con un espacio de socialización en el que se presente la canción construida colectivamente y se compartan los aprendizajes del proceso, fortaleciendo el impacto comunitario de la actividad.

Metodología:

El proceso se desarrollará mediante cuatro procesos pedagógicos diferenciados pero articulados entre sí: talleres conceptuales, conversatorios comunitarios, laboratorios artísticos y un ejercicio de creación colectiva orientado a la producción de una canción final. Cada uno de estos espacios tendrá objetivos específicos, metodologías propias y perfiles técnicos diferenciados, garantizando un proceso formativo integral que combine reflexión crítica, apropiación conceptual, expresión simbólica y construcción colectiva de mensajes preventivos frente a las violencias basadas en género.

1. Talleres pedagógicos (contenidos conceptuales)

Este componente estará orientado al fortalecimiento de capacidades para la comprensión de las violencias contra las mujeres desde un enfoque de derechos, género y corresponsabilidad comunitaria. Se desarrollará mediante sesiones participativas que permitan reconocer las distintas manifestaciones de violencia, sus impactos en la vida cotidiana y las rutas institucionales disponibles para la atención y prevención.

Los talleres priorizarán metodologías activas como análisis de casos, ejercicios de identificación de señales de alerta, trabajo en grupos pequeños y construcción colectiva de estrategias preventivas desde el territorio. Se evitarán enfoques revictimizantes y se promoverá el reconocimiento del papel de la comunidad en la prevención temprana.

Intensidad sugerida: Cuatro (4) sesiones presenciales de aproximadamente tres (3) horas cada una.
No. de participantes: 15 personas de la localidad

Temáticas a abordar
Las sesiones deberán incluir, como mínimo:

- Identificación de las violencias contra las mujeres
- Tipificación del feminicidio
- Masculinidades corresponsables y no violentas
- Prevención del acoso sexual y acoso sexual callejero
- Trata de personas
- ESCNNA (Explotación sexual comercial de NNA)
- Violencias en el ámbito familiar y de pareja
- Rutas de atención y prevención
- Derecho a una vida libre de violencias (Ley 1257 de 2008 y CONPES 14 de 2020)

Perfil del tallerista: Profesional en trabajo social, psicología, derecho, ciencias sociales o áreas afines, con experiencia en prevención de violencias basadas en género o procesos comunitarios y aplicación de la Ley 1257 de 2008 y el CONPES 14 de 2020.

2. Conversatorios (diálogo y reflexión colectiva)

Los conversatorios se desarrollarán como espacios abiertos de intercambio de experiencias, análisis colectivo y construcción de sentidos frente a las violencias contra las mujeres en la localidad. Estos encuentros permitirán integrar voces comunitarias, liderazgos locales, experiencias institucionales y perspectivas intergeneracionales.

Se promoverá la participación activa de mujeres, jóvenes, comunidad educativa y actores territoriales, favoreciendo la construcción de acuerdos colectivos sobre prevención, corresponsabilidad y transformación cultural. Estos espacios facilitarán la apropiación social del tema y su posicionamiento en el debate comunitario.

Intensidad sugerida: Dos (2) conversatorios presenciales de tres (3) horas cada uno.
No. de participantes: 15 personas de la localidad. Estas personas deberán haber participado previamente en al menos una (1) de las actividades desarrolladas dentro de la misma iniciativa, correspondientes a Talleres pedagógicos, Conversatorios o Laboratorios artísticos. Esta condición tiene como propósito garantizar la apropiación previa de los contenidos pedagógicos, reflexivos y experienciales abordados durante el proceso, de manera que la creación colectiva de la canción se construya a partir de los aprendizajes, diálogos y experiencias compartidas en las fases anteriores del componente

Perfil del tallerista: Profesional en ciencias sociales, educación, psicología comunitaria o estudios de género, con experiencia en moderación de espacios participativos y diálogo comunitario.

3. Laboratorios artísticos (teatro y música)

Los laboratorios artísticos se desarrollarán como espacios pedagógicos vivenciales orientados a la exploración creativa de las emociones, experiencias y narrativas relacionadas con las violencias contra las mujeres. A través de herramientas teatrales y musicales, las participantes podrán expresar percepciones sobre el territorio, situaciones de riesgo, resistencias colectivas y propuestas de transformación cultural.

El teatro comunitario permitirá representar escenas cotidianas relacionadas con las violencias y ensayar respuestas colectivas alternativas, mientras que el componente musical facilitará la construcción de mensajes preventivos desde lenguajes cercanos y accesibles. Estas metodologías fortalecerán la apropiación del contenido trabajado en los talleres conceptuales y favorecerán procesos de sensibilización comunitaria.

Elementos pedagógicos:

- Ejercicios de expresión corporal
- Juegos de confianza y reconocimiento colectivo
- Creación de escenas teatrales sobre prevención de violencias
- Escritura colectiva de letras o mensajes
- Improvisación guiada
- Narrativas de transformación comunitaria

Elementos técnicos:

- Parlante o equipo de sonido
- Instrumentos básicos (percusión corporal, tambores, maracas, etc.)
- Espacio amplio y seguro

Intensidad sugerida: Cuatro (4) sesiones presenciales de tres (3) horas cada una.
No. de participantes: 15 personas de la localidad

Perfil del tallerista: Artista pedagógico con experiencia certificada en teatro comunitario, música participativa o arte para la transformación social, preferiblemente con trayectoria en procesos de prevención de violencias o trabajo con comunidades.

4. Creación colectiva (canción final)

Como resultado del proceso formativo, se desarrollará un ejercicio de creación colectiva orientado a la construcción de una canción representativa del proceso pedagógico. Esta canción integrará reflexiones, mensajes preventivos y propuestas comunitarias surgidas durante las sesiones anteriores, constituyéndose en un producto simbólico y comunicativo del proceso.

La creación musical permitirá fortalecer la apropiación del mensaje por parte de las participantes, facilitar su circulación en espacios comunitarios y consolidar una herramienta pedagógica para la

sensibilización territorial. La canción podrá ser presentada durante actividades comunitarias o espacios de socialización de resultados del proceso formativo.

Intensidad sugerida: Dos (2) sesiones presenciales de tres (3) horas cada una.
No. de participantes: 10 personas de la localidad

Perfil del tallerista: Músico(a), compositor(a) o formador(a) en creación colectiva con experiencia en procesos comunitarios, educación artística participativa o producción musical social.

Enfoque metodológico transversal

El proceso completo deberá desarrollarse mediante metodologías participativas, no revictimizantes y territorialmente situadas, incorporando enfoques de derechos, género y prevención del feminicidio. El contratista deberá garantizar espacios adecuados en la localidad, materiales pedagógicos y artísticos, registro de asistencia, refrigerios por sesión, acompañamiento técnico especializado y evidencia fotográfica del desarrollo de cada actividad.

El contratista deberá garantizar la disponibilidad de espacios comunitarios o institucionales ubicados en la localidad, adecuados para el desarrollo de las actividades formativas, priorizando aquellos que faciliten el acceso de la comunidad y cuenten con condiciones apropiadas para el trabajo pedagógico y artístico. Así mismo, deberá realizar pieza de convocatoria, la cual debe ser aprobada por el equipo de prensa del FDLC.

Estos espacios deberán cumplir con condiciones básicas de seguridad, ventilación e iluminación, preferiblemente natural, así como contar con acceso a baños y servicios básicos, de manera que se garantice el bienestar y la permanencia de las y los participantes durante las sesiones.

Adicionalmente, el contratista deberá disponer de los equipos necesarios para el desarrollo de las actividades, incluyendo un sistema de sonido básico (parlantes y micrófono) que permita la adecuada realización de ejercicios teatrales, musicales y espacios de socialización. Así mismo, deberá garantizar la provisión de materiales artísticos y pedagógicos requeridos para cada sesión, tales como insumos para teatro, escritura, construcción de letras, entre otros.

En cuanto a la logística, se deberá asegurar la entrega de refrigerios por sesión, el diligenciamiento de listados de asistencia que permitan el seguimiento de la participación, y la realización de registro fotográfico como evidencia del desarrollo de las actividades.

Estas condiciones deberán mantenerse de manera constante durante todo el proceso formativo, asegurando un entorno adecuado, digno y propicio para la participación, el aprendizaje y la expresión colectiva.

Como elemento simbólico, el contratista deberá suministrar un bolso tipo tote organizador multifuncional, nuevo, resistente y de uso personal, adecuado para transportar materiales de trabajo,

elementos personales, dispositivos tecnológicos y herramientas asociadas a procesos formativos o productivos.

Descripción	Cantidad	Imagen de referencia.
Características generales • Tipo: bolso tote organizador acolchado • Diseño: estructurado, moderno y funcional • Uso: trabajo, estudio, emprendimiento o actividades formativas • Capacidad: apto para laptop hasta 15.6 pulgadas • Sistema de cierre: cremallera superior reforzada • Estilo: bolso de mano con compartimentos múltiples • Género: femenino (o neutro institucional) • Presentación: portátil, liviano y resistente Materiales • Material exterior: poliéster 100% resistente • Revestimiento interior: poliéster acolchado • Superficie: fácil de limpiar • Costuras: reforzadas para uso frecuente • Estructura: acolchada para protección de contenidos • Compartimentos y organización interna El bolso deberá incluir como mínimo: • Un (1) compartimento principal con cremallera • Un (1) compartimento interno acolchado para laptop hasta 15.6” • Un (1) bolsillo interior con cremallera • Un (1) bolsillo frontal externo grande con cremallera • Un (1) compartimento lateral adaptable para vaso o botella térmica • Mínimo tres (3) compartimentos internos adicionales para organización de accesorios • Estructura interna organizadora multipropósito Diseñado para transportar: • Computador portátil • Documentos tamaño carta • Cuadernos o agendas • Elementos personales • Accesorios tecnológicos • Sistema de transporte	45	

El bolso deberá contar con: • Dos (2) asas superiores acolchadas ergonómicas • Longitud adecuada para transporte manual cómodo • Base firme con soporte estructural • Diseño ligero para trayectos urbanos Dimensiones aproximadas El bolso deberá tener dimensiones compatibles con: • Laptop hasta 15.6” • Documentos tamaño carta Dimensiones sugeridas: • Ancho: 38–42 cm • Alto: 28–32 cm • Profundidad: 12–16 cm Cierre • Cierre principal superior en cremallera reforzada • Cremalleras adicionales en compartimentos internos y externos • Deslizamiento suave y resistente Condiciones de calidad El bolso deberá entregarse: • Nuevo • Sin defectos de fabricación • Con costuras reforzadas • Con compartimentos funcionales • Con cremalleras operativas • En material resistente al uso cotidiano Identificación institucional Podrá incluir: • Logo institucional o del proyecto • Aplicación en goma, o estampado • Ubicación frontal discreta		

***Nota**: La cantidad de bolsos tipo tote corresponde a una estimación inicial, considerando que se desarrollarán tres (3) talleres con participación de quince (15) mujeres por sesión, y que las mismas participantes podrán asistir a uno o a varios talleres dentro del componente. En consecuencia, el contratista deberá garantizar como mínimo la entrega de quince (15) bolsos tipo tote a mujeres diferentes, entregándose un (1) bolso por participante y por una única vez durante el proceso.

En caso de que el número de mujeres participantes diferentes supere esta cifra, la cantidad de bolsos deberá ajustarse proporcionalmente para garantizar la entrega a la totalidad de beneficiarias efectivas vinculadas al componente.

6.2.1.3.2 COMPONENTE 2. YO VALGO: TALLER DE AUTOESTIMA Y EMPODERAMIENTO PARA PREVENIR VIOLENCIAS

Descripción de la actividad: El componente se desarrollará mediante la implementación de un taller de carácter pedagógico y vivencial, dirigido a niñas, niños y adolescentes, orientado a fortalecer su autoestima, el reconocimiento de sus emociones y su capacidad para identificar y prevenir situaciones de violencia en sus entornos cotidianos.

La actividad buscará generar un espacio seguro, participativo y adecuado a las edades de las y los participantes, en el cual se promueva el autoconocimiento, la valoración personal y el desarrollo de habilidades socioemocionales, como herramientas fundamentales para la prevención de violencias. A través de metodologías lúdicas y dinámicas, se abordarán temas como el reconocimiento de emociones, el respeto por sí mismos y por los demás, los límites personales, la toma de decisiones y la identificación de situaciones de riesgo.

El taller incorporará actividades como juegos, dinámicas grupales, ejercicios de expresión corporal, dibujo, narración de historias y otras estrategias pedagógicas que faciliten la comprensión de los contenidos de manera accesible y significativa. Estas actividades permitirán a las y los participantes reflexionar sobre sus experiencias, fortalecer su confianza y desarrollar herramientas para relacionarse de manera respetuosa y segura.

De manera transversal, se promoverá el reconocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, el respeto por la diversidad y la construcción de entornos protectores, contribuyendo a la prevención de diferentes formas de violencia, incluyendo aquellas que se presentan en el ámbito familiar, escolar o comunitario.

El contratista deberá garantizar la disposición de espacios adecuados para el desarrollo del taller, la vinculación de facilitadores con experiencia en trabajo con infancia y adolescencia, así como la provisión de materiales pedagógicos y la logística necesaria para el desarrollo de las sesiones.

La actividad estará orientada a fortalecer las capacidades de las y los participantes para reconocerse como sujetos de valor, capaces de expresar sus emociones, establecer límites y buscar apoyo, promoviendo una cultura de cuidado, respeto y prevención de las violencias desde edades tempranas.

Metodología:

El proceso formativo se desarrollará en instituciones educativas (colegios) de la localidad, mediante articulación con directivos y equipos docentes, garantizando el acceso de niñas, niños y adolescentes

en entornos escolares, como espacios clave para la prevención de violencias y el fortalecimiento de habilidades socioemocionales.

Los talleres se implementarán en aulas, salones múltiples u otros espacios pedagógicos de los colegios, que cuenten con condiciones adecuadas de seguridad, ventilación, iluminación, mobiliario y acceso a servicios básicos, permitiendo el desarrollo de actividades lúdicas, participativas y de reflexión.

En cuanto a la cobertura, se proyecta beneficiar a mínimo 50 niñas, niños y adolescentes, distribuidos en grupos de aproximadamente 25 participantes por sesión, con el fin de garantizar una atención adecuada, participación activa y acompañamiento pedagógico pertinente.

La selección de grupos se realizará en coordinación con las instituciones educativas, priorizando cursos o grados en los que se identifiquen necesidades relacionadas con el fortalecimiento de la autoestima, la convivencia y la prevención de violencias.

Este ajuste permitirá ampliar el alcance del proceso formativo, fortalecer la articulación con el entorno educativo y contribuir a la construcción de entornos escolares protectores, seguros y libres de violencias.

Número de sesiones y duración
El proceso formativo se desarrollará mediante:

- Número de sesiones: 3 sesiones por grupo
- Duración por sesión: 2 horas

Las sesiones se realizarán dentro de la jornada escolar o en horarios concertados con cada institución educativa.

Organización de grupos

- Grupos de 25 participantes
- Total estimado: mínimo 50 niñas, niños y adolescentes

Distribución por grados o edades (según coordinación con el colegio)

Temáticas recomendadas por sesión
Las temáticas deberán adaptarse a la edad de las y los participantes y desarrollarse de manera progresiva:

Sesión 1. Reconociendo quién soy y cuánto valgo

Esta sesión estará orientada al fortalecimiento del autoconocimiento y la valoración personal como base para la prevención de violencias. Se trabajará el reconocimiento de cualidades individuales, emociones, capacidades y redes de apoyo cercanas, promoviendo la construcción de una imagen

positiva de sí mismos. Las y los participantes identifican sus cualidades, reconocen su valor personal y fortalecen su autoconfianza como factor protector frente a situaciones de riesgo.

Temas centrales:

- Identidad personal y autoestima
- Reconocimiento de emociones
- Fortalezas individuales
- Redes de apoyo (familia, escuela, amistades)

Sesión 2. Identificando situaciones de riesgo y aprendiendo a decir no

Esta sesión abordará la identificación de situaciones que pueden vulnerar su bienestar físico y emocional, promoviendo habilidades de autoprotección y toma de decisiones seguras en la vida cotidiana. Las y los participantes reconocen situaciones de riesgo y desarrollan herramientas básicas para protegerse y buscar apoyo oportunamente.

Temas centrales:

- Reconocimiento de límites personales
- Señales de alerta frente a situaciones de violencia
- Derecho al respeto del propio cuerpo
- Estrategias para pedir ayuda

Sesión 3. Construyendo confianza, apoyo y proyectos de vida sin violencias

Esta sesión estará orientada al fortalecimiento del empoderamiento personal y colectivo, promoviendo la construcción de relaciones respetuosas, el trabajo en equipo y la proyección de metas personales libres de violencias. Las y los participantes fortalecen su capacidad para establecer relaciones saludables, reconocer sus derechos y proyectarse como sujetos activos en la construcción de entornos seguros.

Temas centrales:

- Relaciones basadas en el respeto
- Comunicación asertiva
- Resolución pacífica de conflictos
- Proyectos de vida y toma de decisiones

Enfoque metodológico transversal

Todas las sesiones deberán:

- Ser lúdicas, participativas y vivenciales
- Incluir juegos, dinámicas y actividades creativas
- Adaptarse a la edad de las y los participantes
- Promover un ambiente seguro y de confianza

Material individual (1 por participante)
- Hojas blancas tamaño carta: 30 unidades (25 + reserva)
- Lápices o esferos: 25 unidades
- Colores (cajas compartidas): 8 a 10 cajas
- Tarjetas didácticas (emociones o frases): 30 unidades
- Stickers motivacionales (opcional): 25 unidades

Material grupal
- Papelógrafos: 5 a 6 unidades
- Cartulina tamaño pliego: 6 a 8 unidades
- Marcadores gruesos: 8 a 10 unidades
- Marcadores delgados: 10 a 12 unidades
- Cinta adhesiva o masking tape: 2 rollos
- Tijeras: 5 unidades (para trabajo por equipos)

Apoyo pedagógico
- Láminas pedagógicas (emociones, derechos, autocuidado): 4 a 6
- Fichas de trabajo impresas (si aplica): 25 unidades

Perfil requerido:
El taller será orientado por un/a profesional del área social, educativa o psicosocial, con experiencia en trabajo pedagógico con niños, niñas y jóvenes, y formación o trayectoria en procesos de promoción de derechos, fortalecimiento de habilidades socioemocionales y prevención de violencias. El/la facilitador/a contará con competencias en el diseño e implementación de metodologías participativas, lúdicas y creativas que favorezcan la expresión emocional, el reconocimiento personal y el desarrollo de relaciones respetuosas y libres de violencia.

Asimismo, deberá tener conocimientos en enfoque de género, derechos humanos y rutas de atención frente a situaciones de vulneración, garantizando un ambiente seguro, incluyente y protector durante el desarrollo de las actividades. Se espera que posea habilidades para la conducción de grupos, comunicación empática, escucha activa y manejo adecuado de situaciones sensibles que puedan surgir en el marco del proceso formativo.

Sesión de cierre: decoración de morrales como ejercicio de autoestima, expresión y empoderamiento

Como actividad de cierre del taller de autoestima y empoderamiento para la prevención de violencias en niñas, niños y adolescentes (NNA), se desarrollará una sesión creativa y participativa de decoración de morrales, concebida como un espacio simbólico de expresión personal, fortalecimiento de la identidad, reconocimiento de capacidades y apropiación de mensajes de autocuidado, respeto y prevención de violencias.

Esta actividad tendrá como propósito generar un momento de cierre vivencial y significativo, en el que las y los participantes puedan plasmar, a través de elementos gráficos, frases, colores y símbolos, mensajes asociados a la autoestima, la confianza en sí mismos, el cuidado del cuerpo, el respeto por las emociones, la sana convivencia y la prevención de violencias basadas en género.

La sesión deberá desarrollarse de manera pedagógica, lúdica y guiada, promoviendo la participación activa de las NNA en un ambiente seguro, respetuoso e incluyente. La actividad deberá partir de una breve reflexión orientada por la persona facilitadora sobre el valor propio, la importancia de reconocer límites, el respeto por sí mismo y por los demás, y la construcción de entornos protectores.

Posteriormente, cada participante realizará la intervención y decoración de un morral, el cual será entregado como elemento base de la actividad, permitiendo que cada uno lo personalice con mensajes, diseños, ilustraciones o representaciones relacionadas con el amor propio, la fuerza, la dignidad, la no violencia y el empoderamiento.

El contratista para la elaboración del taller debe tener los siguientes elementos a disposición de las participantes en cada taller teniendo en cuenta que son 2 talleres cada uno de 25 NNA.

Kit transversal por taller

- 10 pinturas textiles de diferentes colores
- 10 marcadores permanentes o marcadores para tela de diferentes colores
- 20 Pinceles, 10 recipientes y elementos básicos de aplicación.
- 5 adhesivos artesanales permanente pintable flexible resistente a la temperatura mínimo 100 ml
- Manteles o protectores de mesa para el cuidado del espacio.
- Toallas de papel, paños húmedos o elementos de limpieza básica.
- Bolsas o empaques para la entrega del producto final, si se requiere.
- Cincuenta (50) apliques decorativos textiles o adhesivos, equivalentes a mínimo dos (2) por participante.
- Cincuenta (50) parches textiles decorativos, equivalentes a mínimo dos (2) por participante.
- Veinticinco (25) rollos o piezas de cintas decorativas, garantizando mínimo una (1) por participante, o en cantidad equivalente suficiente para uso compartido cada cinta de mínimo un metro y de colores vivos variados.
- Veinticinco (25) unidades de escarcha textil de colores variados, equivalente a mínimo una (1) por participante.
- Veinticinco (25) unidades de paquetes de cuentas de figuras, letras bisutería de decoración., lentejuelas, letras adhesivas, flores textiles, figuras infantiles o similares, siempre que sean seguros y apropiados para la edad de las participantes.
- 5 metros de cordón redondo

Kit por participante

- 1 Morral

- Color: variados y color pastel o vivos.
- Género: Unisex
- Porta Laptop minimo: 15"
- Capacidad minima: 14 Lt
- Dimensiones aprox: Alto: 43 cm x Ancho: 29 cm x Profundo: 12 cm
- Garantía:1 Año
- Material: Exterior: Poliester=97%, Poliuretano=3%, Forro: Poliester=100%,
- Peso mínimo : 0.36 Kg
- Tamaño: Grande

PRODUCTOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Plan metodológico y de trabajo aprobado	- Documento metodológico de cada proceso - Cronograma de sesiones - Acta de aprobación por supervisión
Malla curricular y contenidos por sesión	- Documento de contenidos temáticos - Guías o fichas pedagógicas por sesión
Convocatoria y vinculación de participantes	- Piezas de convocatoria - Base de datos de participantes - Formularios de inscripción

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Gestión de espacios (comunitarios y colegios)	- Actas o permisos de uso de espacios - Evidencia fotográfica de los lugares - Registro de articulación con instituciones educativas
Ejecución de sesiones formativas	- Listados de asistencia firmados por sesión - Registro de cumplimiento de sesiones - Evidencia fotográfica y/o audiovisual - Informes de desarrollo por sesión
Implementación de actividades pedagógicas y artísticas (teatro, música, dinámicas, juegos, expresión)	- Evidencia fotográfica y audiovisual - Registro de actividades realizadas - Productos generados (ej. canción colectiva, dibujos, ejercicios)
Productos pedagógicos del proceso Para "Voces que transforman": Canción colectiva sobre prevención de violencias Para "Yo valgo": Producciones gráficas o simbólicas (dibujos, compromisos, ejercicios)	- Registro audiovisual o fotográfico - Documentación de los productos - Evidencia de socialización
Suministro de materiales pedagógicos y artísticos Elementos requeridos: - Cartulinas, colores, marcadores - Material para teatro (utilería básica) - Insumos para actividades musicales - Guías impresas o materiales didácticos	- Ingreso al almacén - Inventario de materiales - Evidencia fotográfica del uso
Equipos y condiciones técnicas Elementos requeridos: - Sistema de sonido (parlantes, micrófono) - Material audiovisual (cuando aplique)	- Evidencia fotográfica
Entrega de refrigerios por sesión	- Listados de entrega firmados - Evidencia fotográfica
Informe final de los procesos	- Documento consolidado - Análisis de resultados e impacto - Testimonios de participantes

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	- Registro de evidencias

6.2.1.3.3 COMPONENTE 3: MUJERES EN RED: LIDERAZGO, PARTICIPACIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

Objetivo: Promover la creación y fortalecimiento de una red diversa de mujeres en la localidad, mediante espacios de encuentro, formación y articulación que fortalezcan el liderazgo, la participación ciudadana y el acceso a oportunidades, incluida la contratación pública, contribuyendo a la prevención de las violencias contra las mujeres y al ejercicio de sus derechos.

DESARROLLO:

Descripción de la actividad: El componente se desarrollará mediante un proceso orientado a la creación y fortalecimiento de una red diversa de mujeres en la localidad, que promueva el trabajo colectivo, el liderazgo y la participación activa como herramientas para la prevención de las violencias contra las mujeres y el ejercicio de sus derechos.

La iniciativa contemplará la realización de espacios de encuentro, diálogo y articulación, en los que las mujeres participantes podrán compartir experiencias, identificar problemáticas comunes y construir estrategias colectivas para la prevención de violencias en sus entornos comunitarios. Estos espacios estarán orientados a consolidar vínculos de confianza, cooperación y apoyo mutuo, fortaleciendo la red como un escenario de cuidado y acción colectiva.

De manera complementaria, el proceso incluirá espacios de formación enfocados en el fortalecimiento de capacidades, abordando temáticas como liderazgo, participación ciudadana, incidencia en lo público y acceso a oportunidades, incluyendo herramientas para la participación en procesos de contratación pública. Estos espacios buscarán brindar conocimientos prácticos que permitan a las mujeres ampliar sus oportunidades, fortalecer su autonomía y posicionarse como actoras clave en sus territorios.

El componente promoverá la participación de mujeres diversas, reconociendo sus trayectorias, saberes y experiencias, y fomentando la inclusión, el respeto y la equidad. Así mismo, se incentivará la construcción de una red activa, con capacidad de interlocución, organización y sostenibilidad en el tiempo.

El contratista será responsable de la organización y desarrollo de los encuentros, la vinculación de facilitadoras con experiencia en liderazgo y participación, la gestión de los espacios, la provisión de materiales pedagógicos y la logística necesaria para el desarrollo de las actividades.

De manera transversal, el proceso incorporará los enfoques de derechos, género y diversidad, en coherencia con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG), promoviendo el reconocimiento de las mujeres como sujetas de derechos y fortaleciendo su capacidad para incidir en la prevención de las violencias y en la transformación de sus contextos.

Finalmente, se espera que este componente contribuya a la consolidación de una red de mujeres activa, articulada y fortalecida, capaz de generar acciones colectivas, promover la prevención de violencias y ampliar las oportunidades de participación y autonomía en la localidad.

Metodología:

El proceso se desarrollará mediante una metodología participativa, territorial y de construcción colectiva, orientada a la creación y fortalecimiento de una red de mujeres en la localidad, que promueva el liderazgo, la participación y la prevención de las violencias contra las mujeres.

El proceso contará con la participación de veinte (20) mujeres, garantizando la representación territorial mediante la vinculación de delegadas de cada uno de los siete (7) barrios de la localidad, lo cual permitirá incorporar diferentes experiencias, realidades y necesidades del territorio en la construcción de la red.

La implementación se desarrollará a través de encuentros presenciales durante un periodo de dos (2) a tres (3) meses, con una intensidad de ocho (8) sesiones, cada una con una duración aproximada de tres (3) horas. Estos encuentros combinarán espacios de formación, diálogo y construcción colectiva, promoviendo la participación activa, el intercambio de experiencias y la generación de acuerdos.

En una primera etapa, se realizará la convocatoria y conformación de la red, asegurando la participación de mujeres de los distintos barrios, así como la presentación del proceso, sus objetivos y alcances. Posteriormente, se desarrollarán espacios de formación y fortalecimiento de capacidades, mediante metodologías participativas como talleres, ejercicios prácticos y análisis de casos, orientados a brindar herramientas para el liderazgo y la participación.

Las temáticas sugeridas son:

- Liderazgo y empoderamiento de las mujeres
- Participación ciudadana e incidencia en lo público
- Prevención de violencias contra las mujeres
- Derechos de las mujeres y enfoque de género
- Herramientas para el acceso a oportunidades
- Participación en procesos de contratación pública

De manera paralela, se desarrollarán espacios de construcción colectiva de la red, en los cuales las participantes definirán sus objetivos, principios de funcionamiento, roles y formas de articulación, así como la identificación de problemáticas y prioridades en sus territorios.

El proceso incluirá la formulación de un plan de acción de la red, que recoja propuestas concretas para la prevención de violencias y el fortalecimiento del liderazgo en la localidad, promoviendo la sostenibilidad del trabajo colectivo.

El contratista deberá garantizar la gestión de espacios comunitarios o institucionales adecuados, la provisión de materiales pedagógicos, la entrega de refrigerios por sesión, así como el registro de asistencia y evidencia fotográfica del proceso.

Con el fin de garantizar la consolidación de una red de mujeres activa, sostenible y con capacidad de incidencia en la localidad, el contratista deberá implementar acciones técnicas, organizativas y metodológicas orientadas a fortalecer su funcionamiento, apropiación y proyección en el territorio.

En este sentido, el contratista deberá diseñar e implementar un proceso que permita la definición de un propósito claro de la red, facilitando espacios de construcción colectiva en los que las participantes establezcan objetivos, prioridades y un plan de acción concreto enfocado en la prevención de las violencias contra las mujeres.

Así mismo, deberá promover el fortalecimiento del liderazgo interno, mediante la identificación de lideresas y la asignación de roles dentro de la red, tales como voceras, enlaces territoriales por barrio y responsables de coordinación, incentivando la participación activa y la corresponsabilidad entre las integrantes.

El contratista deberá garantizar la representación territorial de la red, asegurando la participación de delegadas de los siete (7) barrios de la localidad y promoviendo el desarrollo de acciones en cada territorio, tales como actividades de sensibilización, identificación de problemáticas y fortalecimiento de redes de apoyo comunitario.

De igual manera, deberá gestionar y facilitar la articulación de la red con actores institucionales, incluyendo entidades locales, espacios de participación y servicios relacionados con la prevención de violencias, con el fin de fortalecer su reconocimiento, legitimidad y acceso a oportunidades.

El contratista también deberá promover la construcción de una identidad colectiva de la red, apoyando la definición de un nombre, una narrativa común y, de ser posible, elementos simbólicos que fortalezcan el sentido de pertenencia y la visibilidad del proceso.

Adicionalmente, el contratista deberá propiciar que la red genere beneficios concretos para sus integrantes, facilitando el acceso a información sobre programas, convocatorias, espacios de formación y otras oportunidades que fortalezcan sus capacidades y su autonomía.

El proceso deberá incluir la promoción de acciones visibles en el territorio, como actividades comunitarias, campañas de sensibilización o participación en eventos locales, que permitan posicionar la red como un actor relevante en la prevención de violencias contra las mujeres. Se deberán desarrollar

siete (7) acciones territoriales, correspondientes a una (1) acción en cada uno de los siete (7) barrios de la localidad de La Candelaria, orientadas a posicionar la red de mujeres como un actor comunitario relevante en la prevención de violencias contra las mujeres, el fortalecimiento del liderazgo territorial y la promoción del derecho a una vida libre de violencias.

Estas acciones tendrán carácter pedagógico, participativo y comunitario, y podrán materializarse mediante estrategias como jornadas de sensibilización en espacio público, conversatorios barriales, activaciones pedagógicas sobre rutas de atención, encuentros intergeneracionales de mujeres, recorridos territoriales de reconocimiento del entorno, puntos informativos comunitarios o participación en eventos locales existentes. La definición específica de la estrategia a implementar en cada barrio será realizada por el comité técnico del proyecto, teniendo en cuenta las características del territorio, las dinámicas comunitarias identificadas y las prioridades locales en materia de prevención de violencias.

El contratista deberá presentar para aprobación del comité técnico una propuesta metodológica completa para el desarrollo de las siete acciones territoriales, la cual deberá incluir, como mínimo, la descripción de las actividades a realizar en cada barrio, objetivos específicos, enfoque pedagógico, cronograma de implementación, población estimada a convocar, recursos logísticos requeridos, materiales pedagógicos a utilizar, estrategias de convocatoria comunitaria, articulaciones institucionales o comunitarias previstas, perfiles del equipo facilitador y resultados esperados de cada acción. Esta propuesta deberá garantizar coherencia con los enfoques de derechos, género y territorialidad establecidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Acciones territoriales estimadas:

1. **Jornadas de sensibilización comunitaria:** se debe realizar una socialización de conceptos clave sobre violencias basadas en género, derechos de las mujeres y rutas de atención.

Las jornadas de sensibilización comunitaria se desarrollarán mediante metodologías participativas, pedagógicas y territoriales orientadas a promover la reflexión colectiva, la prevención de violencias contra las mujeres, el reconocimiento de derechos y el fortalecimiento de redes comunitarias y entornos protectores en la localidad.

Las actividades deberán implementarse en espacios comunitarios, institucionales o públicos de la localidad y estarán orientadas a generar procesos de diálogo, apropiación territorial y circulación de mensajes pedagógicos dirigidos a mujeres, comunidad y actores territoriales.

La metodología podrá incorporar de manera articulada acciones pedagógicas participativas, ejercicios de diálogo y reflexión colectiva, actividades simbólicas, dinámicas de interacción comunitaria, circulación de mensajes preventivos, socialización de rutas de atención, expresiones artísticas comunitarias, activaciones territoriales, herramientas lúdicas y creativas de sensibilización.

Las jornadas deberán promover la participación de las asistentes mediante metodologías accesibles y cercanas al territorio, priorizando el intercambio de experiencias, el reconocimiento de situaciones de riesgo y la construcción colectiva de mensajes de prevención de violencias contra las mujeres.

Elementos:

- Papelógrafos y marcadores
- Cartillas pedagógicas
  Contenido sugerido:
  - Debe incluir, en lenguaje claro y accesible
  - Conceptos básicos sobre violencias contra las mujeres
  - Tipos de violencias (física, psicológica, económica, sexual, simbólica)
  - Señales de alerta
  - Derechos de las mujeres
  - Estrategias de autocuidado y apoyo comunitario
  - Rutas institucionales de atención (locales)
  - Mensajes de prevención y corresponsabilidad comunitaria
  - Actividades breves de reflexión o ejercicios prácticos

  Características técnicas
  - Tamaño: media carta o carta
  - Extensión: 8 a 16 páginas
  - Impresión: color
  - Papel: bond 75–90 g
  - Cantidad: 370
  - Lenguaje incluyente y no revictimizante
  - Diseño visual amigable (íconos, ilustraciones, esquemas)
  - Adaptación cultural al territorio
- Material informativo impreso

El contratista deberá garantizar como mínimo

- Un (1) profesional facilitador con experiencia en enfoque de género y trabajo comunitario.
- Un (1) apoyo logístico y metodológico.
- Diseño metodológico previo de cada jornada.
- Material pedagógico y comunicativo suficiente.
- Sonido básico portátil cuando la actividad lo requiera.
- Planta eléctrica o mecanismos de respaldo energético que garanticen continuidad operativa, cableado y puntos eléctricos seguros.
- Espacios adecuados y seguros para la participación.
- Registro de asistencia y evidencia fotográfica.
- Actividades accesibles e incluyentes.
- Incorporación transversal de enfoques de género, diferencial e interseccional.
- Socialización de rutas de atención y oferta institucional para mujeres

2. **Taller barrial de formación en prevención de violencias:** actividades participativas sobre autoestima, derechos, señales de alerta y redes de apoyo.

El taller barrial de formación en prevención de violencias contra las mujeres se desarrollará mediante una metodología participativa, pedagógica y comunitaria, orientada a fortalecer el reconocimiento de derechos, la identificación de señales de alerta, el acceso a rutas de atención y la apropiación de herramientas comunitarias para la prevención de violencias contra las mujeres en el territorio.

La metodología deberá promover espacios seguros de diálogo, reflexión y participación activa de las mujeres asistentes, partiendo de experiencias cotidianas, contextos territoriales y dinámicas comunitarias presentes en la localidad. El desarrollo del taller deberá priorizar un enfoque preventivo, pedagógico y de fortalecimiento comunitario, evitando metodologías revictimizantes o asociadas a intervención clínica.

El proceso formativo podrá incorporar herramientas pedagógicas y participativas como ejercicios de diálogo colectivo, actividades reflexivas, dinámicas grupales, ejercicios simbólicos, cartografías comunitarias, herramientas audiovisuales, actividades lúdicas y pedagógicas, construcción colectiva de mensajes preventivos.

Durante el desarrollo del taller se deberán abordar de manera clara y accesible contenidos relacionados con:

- Tipos de violencias contra las mujeres;
- Señales de alerta y factores de riesgo;
- Derechos de las mujeres;
- Prevención del feminicidio;
- Rutas de atención y mecanismos de denuncia;
- Redes de apoyo comunitario;
- Apropiación segura del territorio;
- Estrategias de autocuidado y cuidado colectivo.

La metodología deberá facilitar la participación de las asistentes, promoviendo el intercambio de experiencias, la construcción de confianza, la identificación de riesgos territoriales y el fortalecimiento de capacidades comunitarias para la prevención de violencias.

El taller podrá desarrollarse en espacios comunitarios, institucionales o territoriales de fácil acceso para las participantes, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, comodidad, accesibilidad y confidencialidad.

El contratista deberá garantizar como mínimo

- Un (1) profesional facilitador con experiencia en enfoque de género, prevención de violencias contra las mujeres y trabajo comunitario.
- Un (1) apoyo logístico y metodológico para acompañamiento operativo y organizativo de la actividad.
- Espacio comunitario, institucional o territorial adecuado, seguro, ventilado e iluminado.
- Sillas suficientes para las participantes.
- Mesas de apoyo cuando la metodología lo requiera.
- Condiciones mínimas de accesibilidad y circulación segura.
- Sonido básico portátil con micrófono cuando el tamaño del grupo o espacio lo requiera.
- Video beam o pantalla de proyección cuando la metodología contemple apoyo audiovisual.
- Extensiones y conexiones eléctricas seguras cuando aplique.

3. **Conversatorios comunitarios:** espacios de diálogo sobre experiencias territoriales, corresponsabilidad comunitaria y prevención.

Los conversatorios comunitarios se desarrollarán mediante una metodología participativa, reflexiva y de diálogo horizontal, orientada a promover el intercambio de experiencias, saberes y perspectivas en torno a la prevención de violencias contra las mujeres, el liderazgo comunitario, el reconocimiento de derechos y la construcción de entornos protectores en la localidad. Duración mínima (4) horas por jornada.

La metodología deberá propiciar espacios seguros de escucha, participación y construcción colectiva, donde las mujeres participantes, lideresas, comunidad y actores territoriales puedan dialogar sobre problemáticas, experiencias, retos y estrategias comunitarias relacionadas con la prevención de violencias y el fortalecimiento de redes de apoyo.

Los conversatorios deberán desarrollarse en un lenguaje claro, accesible e incluyente, promoviendo la participación de las asistentes y evitando metodologías magistrales o exclusivamente expositivas. En este sentido, las exposiciones breves de panelistas o invitadas deberán funcionar como punto de partida para el diálogo y la interacción comunitaria, priorizando la reflexión colectiva y el intercambio de experiencias.

Durante el desarrollo de los conversatorios podrán abordarse temas relacionados con:
- Prevención de violencias contra las mujeres;
- Feminicidio y señales de alerta;
- Liderazgo y participación de las mujeres;
- Rutas de atención y acceso a servicios;
- Cuidado y autocuidado;
- Apropiación segura del territorio;
- Redes comunitarias y apoyo colectivo;
- Autonomía económica y derechos de las mujeres;

- Experiencias territoriales y comunitarias.

El contratista deberá garantizar como mínimo

- Un (1) moderador o facilitador principal con experiencia en enfoque de género, participación comunitaria y prevención de violencias contra las mujeres.
- Dos (2) panelistas o invitadas/os, de acuerdo con la temática del conversatorio.
- Un (1) apoyo logístico y metodológico para acompañamiento operativo de la actividad.
- Estación de café Tipo 1 (ver numeral 9.4 del presente documento)
- Espacio adecuado, seguro, ventilado e iluminado.
- Capacidad suficiente para el número proyectado de asistentes.
- Mesas y sillas suficientes para panelistas y participantes.
- Mesa principal o espacio de panel para las personas invitadas.
- Condiciones mínimas de accesibilidad y circulación segura.

4. **Laboratorios artísticos comunitarios (teatro, música o expresión creativa):** creación colectiva de mensajes de prevención mediante lenguajes artísticos.

El contratista deberá diseñar e implementar laboratorios artísticos comunitarios dirigidos a mujeres participantes de la localidad, orientados al fortalecimiento del liderazgo, la participación comunitaria, las redes de apoyo y la prevención de violencias contra las mujeres, mediante el uso de herramientas artísticas, expresivas y creativas.

Los laboratorios deberán desarrollarse mediante metodologías participativas, vivenciales y pedagógicas que promuevan la reflexión colectiva, la expresión de experiencias, la construcción de mensajes comunitarios y la apropiación de contenidos relacionados con derechos de las mujeres, prevención de violencias, autocuidado, reconocimiento territorial y fortalecimiento comunitario.

Las actividades podrán incorporar herramientas como teatro comunitario, expresión corporal, música, Canto, escritura creativa, narrativas colectivas, performance, artes plásticas, creación audiovisual, expresión simbólica, otras metodologías artísticas participativas acordes con los objetivos del componente.

Como parte del proceso, las participantes deberán construir de manera colectiva mensajes pedagógicos, expresiones artísticas o productos comunitarios orientados a sensibilizar sobre la prevención de violencias contra las mujeres y promover relaciones igualitarias y entornos protectores.

El contratista deberá garantizar como mínimo:

- Un (1) profesional o facilitador con experiencia en procesos artísticos comunitarios, enfoque de género y trabajo social o comunitario.
- Un (1) apoyo logístico y metodológico por jornada.
- Diseño metodológico previo de cada laboratorio.

- Espacio adecuado, seguro, ventilado y con capacidad suficiente para las participantes.
- Materiales pedagógicos, artísticos y creativos requeridos para el desarrollo de las actividades.
- Sonido básico portátil cuando la metodología lo requiera.
- Material audiovisual o elementos técnicos necesarios para las actividades.
- Registro fotográfico y de asistencia de cada sesión.
- Hidratación para las participantes cuando la duración de la actividad lo requiera.
- Montaje, organización y desmontaje de los espacios utilizados.
- Estrategias de cuidado, participación segura y respeto por la diversidad de las participantes.

Materiales sugeridos según metodología

Dependiendo del enfoque artístico seleccionado, el contratista deberá suministrar materiales suficientes y adecuados, tales como:

- Pinturas, pinceles y lienzos;
- Cartulinas, marcadores y papelería;
- Telas, lanas o materiales de expresión manual;
- Instrumentos básicos de percusión o sonido;
- Elementos de expresión corporal o teatral;
- Micrófonos o parlantes;
- Elementos de ambientación y adecuación pedagógica.

5. **Encuentros de liderazgo femenino barrial:** fortalecimiento organizativo, participación ciudadana y construcción de redes de apoyo.

Los encuentros de liderazgo femenino barrial se desarrollarán mediante una metodología participativa, comunitaria y de fortalecimiento colectivo, orientada a promover el reconocimiento de capacidades de liderazgo de las mujeres, la participación comunitaria, la construcción de redes territoriales y la apropiación de herramientas para la prevención de violencias contra las mujeres en la localidad.

La metodología deberá propiciar espacios seguros de encuentro, diálogo e intercambio de experiencias entre mujeres participantes, lideresas comunitarias y actores territoriales, favoreciendo la reflexión colectiva sobre el papel de las mujeres en los procesos comunitarios, el ejercicio de derechos, la participación ciudadana y la construcción de entornos protectores.

Los encuentros deberán promover el reconocimiento de las mujeres como sujetas activas de derechos y actoras fundamentales en la transformación comunitaria y territorial, fortaleciendo procesos de confianza, articulación y participación entre las asistentes.

El contratista deberá garantizar como mínimo:

- Un (1) profesional facilitador con experiencia en liderazgo comunitario, enfoque de género, participación ciudadana y trabajo territorial con mujeres.
- Un (1) apoyo logístico y metodológico para acompañamiento operativo de la actividad.
- Espacio adecuado, seguro, ventilado e iluminado.
- Capacidad suficiente para el número proyectado de participantes.
- Sillas suficientes para las asistentes.
- Mesas de apoyo cuando la metodología lo requiera.
- Condiciones mínimas de accesibilidad y circulación segura.
- Sonido básico portátil con micrófono cuando el tamaño del grupo o espacio lo requiera.
- Video beam o pantalla de proyección cuando la metodología contemple apoyo audiovisual.
- Extensiones y conexiones eléctricas seguras cuando aplique.

6. **Actividades comunitarias de movilización y comunicación preventiva:** jornadas simbólicas, campañas barriales, difusión de mensajes de prevención.

Las actividades comunitarias de movilización y comunicación preventiva se desarrollarán mediante metodologías participativas, territoriales y pedagógicas orientadas a sensibilizar a la comunidad sobre la prevención de violencias contra las mujeres, promover el reconocimiento de derechos y fortalecer la apropiación colectiva de mensajes de cuidado, igualdad y convivencia en la localidad.

La metodología deberá priorizar la interacción comunitaria, la circulación territorial de mensajes pedagógicos y la participación de mujeres, lideresas, organizaciones y comunidad en general, mediante acciones de movilización social y comunicación preventiva desarrolladas en espacios públicos, comunitarios o institucionales de la localidad.

Las acciones deberán desarrollarse desde un enfoque pedagógico, accesible e incluyente, evitando metodologías exclusivamente informativas o unidireccionales. En este sentido, las actividades deberán propiciar interacción con la comunidad, construcción colectiva de mensajes y participación de asistentes y transeúntes.

El contratista deberá garantizar como mínimo:

- Un (1) profesional facilitador con experiencia en liderazgo comunitario, enfoque de género, participación ciudadana y trabajo territorial con mujeres.
- Un (1) apoyo logístico y metodológico para acompañamiento operativo de la actividad.
- Espacio adecuado, seguro, ventilado e iluminado.
- Capacidad suficiente para el número proyectado de participantes.
- Sillas suficientes para las asistentes.
- Mesas de apoyo cuando la metodología lo requiera.
- Condiciones mínimas de accesibilidad y circulación segura.
- Sonido básico portátil con micrófono cuando el tamaño del grupo o espacio lo requiera.

- Video beam o pantalla de proyección cuando la metodología contemple apoyo audiovisual.
- Extensiones y conexiones eléctricas seguras cuando aplique.

7. **Círculos de diálogo y redes de apoyo entre mujeres:** espacios seguros de escucha, intercambio de experiencias y fortalecimiento emocional colectivo.

Los círculos de diálogo y redes de apoyo entre mujeres se desarrollarán mediante una metodología participativa, reflexiva y de cuidado colectivo, orientada a fortalecer espacios seguros de escucha, confianza, acompañamiento mutuo y construcción de redes comunitarias entre las participantes.

La metodología deberá propiciar escenarios de encuentro donde las mujeres puedan compartir experiencias, reflexiones, saberes y percepciones relacionadas con su vida cotidiana, el cuidado, el bienestar, la participación comunitaria, las violencias basadas en género, las relaciones familiares y comunitarias, así como estrategias de autocuidado y apoyo colectivo.

Los círculos de diálogo deberán desarrollarse desde un enfoque pedagógico, comunitario y preventivo, evitando metodologías asociadas a intervención clínica, terapéutica o atención psicológica especializada. En este sentido, las actividades estarán orientadas al fortalecimiento emocional comunitario, la construcción de confianza y la generación de redes de apoyo entre mujeres.

El contratista deberá garantizar como mínimo:

- Un (1) profesional facilitador con experiencia en liderazgo comunitario, enfoque de género, participación ciudadana y trabajo territorial con mujeres.
- Un (1) apoyo logístico y metodológico para acompañamiento operativo de la actividad.
- Espacio adecuado, seguro, ventilado e iluminado.
- Capacidad suficiente para el número proyectado de participantes.
- Sillas suficientes para las asistentes.
- Mesas de apoyo cuando la metodología lo requiera.
- Material pedagógico relacionado con autocuidado, bienestar, prevención de violencias y redes de apoyo.
- Cartillas, guías o fichas reflexivas cuando aplique.
- Papelógrafos, cartulinas o materiales para ejercicios participativos.
- Marcadores, esferos y material básico de escritura.
- Elementos simbólicos o de ambientación metodológica cuando la actividad lo contemple.
- Material audiovisual o apoyo sonoro suave cuando la metodología lo requiera.
- Condiciones mínimas de accesibilidad y circulación segura.
- Sonido básico portátil con micrófono cuando el tamaño del grupo o espacio lo requiera.
- Video beam o pantalla de proyección cuando la metodología contemple apoyo audiovisual.
- Extensiones y conexiones eléctricas seguras cuando aplique.

Asimismo, el contratista deberá asegurar la gestión de los espacios necesarios para la realización de las actividades, la producción de materiales informativos cuando aplique, el acompañamiento técnico a las lideresas de la red en su rol como facilitadoras territoriales, el registro de asistencia, la evidencia fotográfica y la sistematización básica de resultados de cada acción desarrollada. Estas acciones deberán contribuir al fortalecimiento del reconocimiento público de la red en el territorio y a la consolidación de procesos comunitarios sostenibles de prevención de violencias contra las mujeres.

Cada acción deberá tener una duración aproximada entre 2 y 3 horas, dependiendo de la modalidad definida por el comité técnico (conversatorio, jornada comunitaria, activación pedagógica, recorrido territorial u otra estrategia).

Nota: El ejecutor podrá proponer e implementar actividades de mayor impacto en el territorio, así como suministrar bienes, insumos o elementos con especificaciones técnicas superiores o mejores características a las aquí señaladas, siempre que ello contribuya al fortalecimiento de los resultados del proceso, no genere costos adicionales para la Entidad ni modifique el alcance general, las cantidades o las condiciones establecidas en el presente anexo técnico. Estas propuestas deberán contar previamente con la aprobación del supervisor y/o del apoyo a la supervisión del contrato.

Número estimado de participantes

Cada acción deberá contemplar una participación estimada de mínimo 30 personas por barrio, incluyendo: integrantes de la red, mujeres del sector, comunidad barrial, actores comunitarios, jóvenes, población interesada en prevención de violencias.

Finalmente, el contratista deberá dejar instaladas herramientas básicas para la sostenibilidad de la red, tales como un directorio actualizado de integrantes, un plan de acción, acuerdos de funcionamiento y rutas de articulación institucional, así como orientar la identificación de actores que puedan acompañar su continuidad una vez finalizado el proyecto.

Estas acciones deberán ser desarrolladas de manera articulada, participativa y con enfoque de derechos, género y diversidad, garantizando que la red se consolide como un espacio autónomo, activo y con capacidad de transformación en la localidad.

Requerimientos técnicos para todo el componente

Cuando las actividades se desarrollen en espacios abiertos o semiabiertos, el contratista deberá garantizar las condiciones logísticas, técnicas y operativas necesarias para su adecuada ejecución, incluyendo como mínimo carpas o estructuras tipo feria en cantidad suficiente para protección climática de participantes y materiales, mesas y sillas para las actividades, sonido básico con micrófono y perifoneo para las acciones de sensibilización, planta eléctrica o mecanismos de respaldo energético que garanticen continuidad operativa, cableado y puntos eléctricos seguros, iluminación básica en jornadas de tarde o noche, señalización visible del evento y de las actividades desarrolladas, así como

manejo básico de residuos, limpieza permanente del espacio y apoyo logístico durante las etapas de montaje, operación y desmontaje.

Cuando las actividades se desarrollen en espacios cerrados, el contratista deberá garantizar escenarios adecuados, seguros, ventilados y con capacidad suficiente para el número de asistentes proyectado, así como las condiciones técnicas y logísticas necesarias para el desarrollo de las jornadas. Esto incluye como mínimo mobiliario requerido (mesas, sillas, o puntos de apoyo cuando aplique), acceso a energía eléctrica segura, sonido básico con micrófono, proyección audiovisual si la actividad lo requiere, señalización interna del evento, condiciones de accesibilidad, limpieza permanente del espacio, manejo básico de residuos y apoyo logístico durante toda la jornada. Igualmente, deberá garantizar condiciones adecuadas de circulación, ingreso y permanencia de participantes y asistentes.

De igual manera, el contratista será responsable del transporte, instalación, operación, desmontaje y retiro de todos los elementos requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades, tanto en espacios abiertos como cerrados.

Cualquier elemento, recurso, adecuación técnica, logística u operativa necesaria para la correcta ejecución de las jornadas y que no se encuentre expresamente contemplada dentro del costeo inicial deberá ser asumida directamente por el contratista, sin generar costos adicionales para el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria.

Elemento simbólico: Chaqueta impermeable para mujeres de la red

Descripción	Cantidad	Imagen de referencia.
Chaqueta impermeable para mujeres de la red **Cantidad:** Una (1) por participante de la línea de tejido (20 unidades) **Características técnicas mínimas:** • Tipo: chaqueta cortavientos liviana tipo abrigo urbano • Material: poliéster impermeable o antifluido de alta resistencia • Peso: liviano (máximo 450 g) • Entallada por cordón de ajuste | Ajuste capucha. • 2 bolsillos | Bolsillo derecho con velcro para guardar la chaqueta. • Impermeabilidad: Revest. imperm. 5000mm H2O (Schmerber) | Costuras principales a prueba de agua. • Tallas: surtidas según levantamiento previo de tallaje • Transpirabilidad: Revestimiento hidrófilo RET=12: evita la condensación en la prenda. • Ventilación: Ventilaciones parte superior de espalda	20	

para evitar la condensación. • Logo de la red impreso		

SOPORTES Y/O MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Plan metodológico y de trabajo aprobado	- Documento metodológico del proceso - Cronograma de sesiones - Acta de aprobación por supervisión
Convocatoria y conformación de la red (20 mujeres con representación de los 7 barrios)	- Piezas de convocatoria - Formularios de inscripción - Base de datos de participantes - Listado de delegadas por barrio
Ejecución de sesiones formativas y de articulación	- Listados de asistencia por sesión firmados - Registro de cumplimiento de sesiones - Evidencia fotográfica y/o audiovisual - Informes de desarrollo
Implementación de contenidos formativos (liderazgo, participación, género, contratación pública)	- Material pedagógico utilizado - Evidencia de actividades - Registros fotográficos - Informes temáticos
Conformación formal de la red de mujeres	- Acta de constitución o conformación de la red - Listado oficial de integrantes - Definición de roles (voceras, enlaces, etc.)
Documento de principios y acuerdos de funcionamiento	- Documento de la red (principios, objetivos, reglas básicas) - Acta de validación por las participantes
Plan de acción de la red	- Documento del plan de acción - Priorización de actividades - Evidencia de construcción colectiva

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Articulación con actores institucionales	- Actas de reunión o acercamientos - Listado de entidades contactadas - Evidencia de participación en espacios locales
Desarrollo de acciones territoriales de la red (mínimo siete (7) acciones territoriales, correspondientes a una (1) acción por cada barrio representado en la red).	- Registro de actividades realizadas en los barrios - Evidencia fotográfica - Informes de acciones
Directorio de integrantes de la red	- Documento consolidado con datos básicos - Versión digital del directorio
Informe final del componente	- Documento de informe final - Análisis de resultados - Testimonios de participantes - Registro de evidencias

6.2.1.3.4 COMPONENTE 4: ROMPIENDO EL SILENCIO: CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y ACCIÓN PÚBLICA CONTRA LAS VIOLENCIAS

Objetivo: Posicionar en el debate público la problemática de las violencias contra las mujeres en la localidad de la Candelaria, mediante el diseño e implementación de una estrategia integral de comunicación, sensibilización y acción en el espacio público, que promueva la prevención de las violencias, el reconocimiento de derechos y la difusión de las rutas de atención, a través de campañas en medios de alto alcance, materiales pedagógicos, intervenciones artísticas y espacios de diálogo.

DESARROLLO

Descripción de la actividad: El componente se desarrollará mediante la implementación de una estrategia integral de comunicación, sensibilización y movilización social, orientada a posicionar en el debate público la problemática de las violencias contra las mujeres, generando un alto impacto a nivel local y distrital.

La estrategia combinará acciones comunicativas, pedagógicas, artísticas y de participación ciudadana, con el propósito de ampliar la visibilidad del tema, promover la reflexión colectiva y fortalecer el conocimiento de la ciudadanía sobre la prevención de las violencias y las rutas de atención disponibles.

En primer lugar, se diseñará e implementará una campaña de comunicación en medios de alto alcance, que contará con una identidad gráfica definida (nombre, slogan, línea visual y mensajes clave), construida en articulación con el comité técnico. Esta campaña incluirá la producción de piezas comunicativas audiovisuales y digitales, así como la difusión de mensajes pedagógicos orientados a la

prevención de las violencias y la divulgación de la ruta de atención a víctimas. La campaña deberá tener presencia en canales de amplia circulación, permitiendo su posicionamiento en el ámbito distrital.

De manera complementaria, se realizará la producción y distribución de materiales pedagógicos, tales como cartillas tipo ABC dirigidas a niñas, niños y adolescentes, con contenidos didácticos sobre prevención de violencias y promoción de relaciones respetuosas. Así mismo, se entregarán elementos pedagógicos como cartucheras en tela que incorporen información clave sobre la ruta de atención, facilitando su apropiación por parte de la comunidad.

El componente incluirá también acciones de transformación y apropiación del espacio público, mediante el desarrollo de intervenciones artísticas y pedagógicas como performances, flashmob, teatro comunitario y expresiones musicales, priorizando la participación de artistas y colectivos locales. Estas intervenciones buscarán resignificar los espacios como entornos seguros para las mujeres y visibilizar mensajes de prevención de violencias en escenarios de alta circulación.

Adicionalmente, se desarrollarán conversatorios y espacios de diálogo público, abiertos a la comunidad, que permitan generar reflexión, intercambio de ideas y discusión sobre las diferentes manifestaciones de violencia contra las mujeres. Estos espacios contribuirán a fortalecer la conciencia colectiva y a posicionar el tema como una prioridad en la agenda pública.

De manera transversal, todas las acciones del componente deberán mantener coherencia en su identidad gráfica, mensajes y enfoque, garantizando una narrativa unificada de la campaña. El contratista será responsable del diseño, implementación, difusión y registro de todas las actividades, asegurando la calidad técnica, la pertinencia de los contenidos y el alcance esperado.

Este componente busca no solo informar, sino movilizar a la ciudadanía, generar cambios en percepciones y comportamientos, y contribuir a la construcción de una cultura de respeto, equidad y vida libre de violencias, con un impacto visible tanto en la localidad como en el ámbito distrital.

Metodología:

El componente se desarrollará mediante una metodología integral, articulada y multicanal, que combine comunicación estratégica, pedagogía, intervención territorial y diálogo público, con el fin de lograr un alto impacto local y distrital en la prevención de las violencias contra las mujeres.

La campaña deberá desarrollarse de manera progresiva y transversal durante mínimo el setenta por ciento (70 %) del plazo de ejecución contractual, garantizando continuidad en las acciones pedagógicas, de sensibilización y circulación territorial de mensajes preventivos contra las violencias hacia las mujeres. En todo caso, la estrategia deberá tener una duración mínima de tres (3) meses continuos, con el fin de asegurar permanencia, apropiación comunitaria y alcance territorial de los mensajes y acciones implementadas.

La implementación de la campaña deberá contemplar una primera fase de planeación, diseño y validación, orientada a la construcción conceptual de la estrategia comunicativa, definición de mensajes pedagógicos, identidad gráfica, piezas comunicativas y mecanismos de difusión. Durante esta etapa, el contratista deberá articularse con la supervisión del contrato y las instancias locales pertinentes para garantizar la coherencia de los contenidos con los enfoques de género, derechos de las mujeres y prevención de violencias.

Posteriormente, deberá desarrollarse una fase de producción y organización logística, que incluya la elaboración de materiales pedagógicos e impresos, adecuación de piezas audiovisuales y preparación de las actividades de sensibilización y acción pública previstas en el componente.

La fase central corresponderá a la implementación territorial de la campaña, mediante el desarrollo continuo de acciones pedagógicas, activaciones comunitarias, circulación de materiales, intervenciones en espacio público, performances, expresiones artísticas, conversatorios y demás estrategias de sensibilización contempladas en el proyecto. Esta etapa deberá desarrollarse de manera sostenida en diferentes sectores de la localidad, promoviendo la visibilización de las violencias contra las mujeres, el reconocimiento de rutas de atención y la apropiación comunitaria de mensajes preventivos.

Finalmente, el contratista deberá desarrollar una fase de cierre y sistematización, orientada a consolidar evidencias de ejecución, resultados, registros de alcance y productos desarrollados, así como documentar los aprendizajes y resultados obtenidos durante la implementación de la campaña.

La implementación se organizará en tres (3) líneas de acción complementarias:

1. **Producción de materiales pedagógicos**

De manera complementaria, se diseñarán y elaborarán materiales pedagógicos orientados a facilitar la comprensión y apropiación de los contenidos por parte de la comunidad, especialmente de niñas, niños y adolescentes.

Estos materiales incluirán cartillas tipo ABC con contenidos didácticos sobre prevención de violencias y promoción de relaciones respetuosas, así como elementos pedagógicos de uso cotidiano que incorporen información clave sobre la ruta de atención.

- Cartillas con lenguaje claro, visual y adaptado a la población

Estos insumos deberán mantener coherencia con la identidad gráfica de la campaña y ser utilizados como herramientas de apoyo en los diferentes espacios de sensibilización.

La producción de materiales pedagógicos deberá orientarse a facilitar la comprensión, apropiación y difusión de mensajes relacionados con la prevención de las violencias contra las mujeres, mediante herramientas didácticas, accesibles y coherentes con la identidad de la campaña.

I. Diseño de materiales pedagógicos

El contratista deberá diseñar materiales con enfoque pedagógico, visual y accesible, que incluyan:

- Contenidos claros, breves y comprensibles
- Lenguaje incluyente y adecuado para cada público
- Enfoque de derechos, género y prevención de violencias
- Coherencia con la identidad gráfica de la campaña

Todos los diseños serán elaborados por el contratista y deberán ser presentados para revisión y aprobación de la Oficina de Prensa del FDLC y de la supervisión del contrato, en cumplimiento de los lineamientos institucionales de imagen y calidad.

El contratista deberá diseñar y producir:

Elaboración de cartillas tipo ABC: dirigidas a niñas, niños y adolescentes
Especificaciones mínimas:

- Contenidos didácticos sobre:
  - Prevención de violencias
  - Relaciones respetuosas
  - Identificación de situaciones de riesgo
  - Ruta de atención (adaptada a la edad)
- Diseño:
  - Formato amigable, ilustrado y atractivo
  - Uso de gráficos, íconos o ilustraciones
  - Extensión aproximada: mínimo 12 páginas
- Impresión:
  - Material resistente (ej. papel propalcote o similar)
  - Tamaño práctico (media carta o carta)
  - Papel interior: bond 75 g o superior
  - Portada: propalcote 200–250 g
  - Acabado
- Cantidad sugerida mínima: 500 unidades

Guía pedagógica sobre rutas de atención para mujeres: Documento breve y claro dirigido a jóvenes y mujeres de la comunidad que incluya:
Especificaciones mínimas:

- Contenidos didácticos sobre:
  - Tipos de violencias basadas en género
  - Señales de alerta
  - Pasos para activar rutas de atención
  - Líneas distritales de apoyo
  - Servicios locales disponibles en la localidad
- Diseño:
  - Formato amigable, ilustrado y atractivo

- Uso de gráficos, íconos o ilustraciones
- Extensión aproximada: mínimo 12 páginas
- Impresión:
- Formato: plegable o cartilla corta
- Extensión: 8 a 12 páginas
- Tamaño cerrado: media carta
- Papel: bond 90 g o superior
- Impresión: policromía
- Cantidad sugerida mínima: 500 unidades

Infografías pedagógicas territoriales: material visual de fácil lectura para circulación en espacios comunitarios y educativos que contenga:

Especificaciones mínimas:

- Contenidos didácticos sobre:
  - Tipos de violencias contra las mujeres
  - Qué hacer ante una situación de riesgo
  - Rutas de atención locales
  - Canales institucionales
- Diseño:
  - Formato amigable, ilustrado y atractivo
  - Uso de gráficos, íconos o ilustraciones
  - Extensión aproximada: mínimo 12 páginas
- Impresión:
  - Tamaño: tabloide o 35 × 50 cm aprox.
  - Papel: propalcote 150 g o superior
  - Impresión: policromía
  - Cantidad sugerida mínima: 5 diseños diferentes / 100 copias por diseño

Tarjetas plegables de bolsillo con rutas de atención: material portátil para consulta rápida en situaciones de riesgo, que incluya:

- Contenido mínimo
  - Números de emergencia
  - Líneas distritales
  - Pasos básicos de actuación
  - Mensajes de prevención
- Impresión
  - Tamaño cerrado: 8 × 12 cm aprox.
  - Formato: tríptico o díptico
  - Papel: propalcote 250 g
  - Impresión: policromía
- Cantidad sugerida mínima: 500 unidades

Material pedagógico para actividades en espacio público: elementos impresos de circulación rápida que permitan interacción comunitaria:

- Stickers con mensajes de prevención
  Especificaciones técnicas:
  - Tamaño: 7 a 10 cm
  - Material: adhesivo plastificado resistente
  - Impresión: policromía
  - Diseño: mínimo 3 referencias diferentes
  - Contenido:
    - Slogan campaña
    - Mensajes preventivos
    - Promoción del derecho a una vida libre de violencias

- Postales pedagógicas
  Especificaciones técnicas:
  - Tamaño: 10 × 15 cm
  - Papel: propalcote 300 g
  - Impresión: policromía tiro y retiro
  - Contenido:
    - Señales de alerta
    - Mensajes pedagógicos
    - Rutas de atención

- Separadores de libro informativos
  Especificaciones técnicas:
  - Tamaño: 5 × 20 cm aprox.
  - Papel: propalcote 300 g
  - Impresión: policromía
  - Contenido:
    - Líneas de atención
    - Mensajes preventivos
    - Identidad gráfica de campaña

- Cantidad sugerida mínima:
  - 500 stickers
  - 300 postales
  - 300 separadores

Versión digital accesible de todos los materiales: el contratista deberá entregar:

- Versiones PDF descargables

- Formatos adaptados para redes sociales
- Versiones accesibles para lectura en dispositivos móviles

II. Producción de elementos pedagógicos

El contratista deberá diseñar y entregar elementos de uso práctico que incorporen mensajes pedagógicos, y faciliten la recordación de los mensajes y el acceso a información clave, tales como:

Descripción	Cantidad	Imagen de referencia.
Cartuchera pedagógica para prevención de violencias contra las mujeres, diseñadas para niñas, adolescentes, jóvenes y universitarias **Formato recomendado:** • Largo: 22 cm • Alto: 12 cm • Profundidad: 8 cm **Organizador interno desplegable:** • Largo: 20 cm • Alto: 9 cm **Material exterior:** • Lona poliéster 600D o canvas textil reforzado • Resistente al uso escolar y universitario • Lavable • Impermeable o semiimpermeable **Material interior:** • Poliéster 210D estampado pedagógico • Impresión sublimada permanente **Organizador extraíble:** • Tela poliéster reforzada • Impresión doble cara **Cremalleras:** • Nylon reforzado #5 • Apertura continua **Costuras:** Doble refuerzo lateral **Impresión:** Sublimación textil **Sistema pedagógico impreso:** La cartuchera integra 4 niveles de comunicación educativa: **Nivel 1 – Exterior**	50	

Mensaje principal: "En la escuela y la universidad prevenimos las violencias contra las mujeres" **Incluye:** • QR ruta atención • Hashtag campaña • Iconografía amigable **Nivel 2 – Interior tapa** **Contenido:** **Identificación de violencias:** • Acoso • Control digital • Amenazas • Presión sexual • Violencia psicológica • Difusión de imágenes sin consentimiento Formato: iconos pedagógicos **Nivel 3 – Organizador extraíble** **Ruta de atención:** **Ejemplo:** • Habla con alguien de confianza • Contacta orientación escolar o universitaria • Activa la ruta institucional • Comunícate con Línea Púrpura • Emergencia: 123 **Cara posterior:** **Derechos:** • Atención gratuita • Confidencialidad • Acompañamiento • Protección inmediata **Nivel 4 – Fondo interior** **Mensaje institucional:** Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias **Lenguaje alineado con política pública distrital.**		

III. Coherencia e integración

Todos los materiales deberán:

- Mantener coherencia con la campaña (imagen, colores, mensajes)
- Ser utilizados en las diferentes actividades del componente

- Complementar los procesos pedagógicos y de sensibilización

IV. Enfoque y lineamientos

Los materiales deberán:

- Evitar la revictimización
- Promover mensajes positivos y preventivos
- Ser culturalmente pertinentes
- Adaptarse a diferentes edades y contextos

V. Entregables asociados

El contratista deberá entregar:

- Diseños finales aprobados
- Materiales impresos y producidos
- Registro de distribución
- Evidencia fotográfica

2. Intervenciones en espacio público

Esta línea de acción estará orientada a la resignificación del espacio público como un entorno seguro para las mujeres, mediante el desarrollo de intervenciones artísticas y pedagógicas en lugares de alta circulación.

Las actividades serán diseñadas de manera participativa y podrán incluir expresiones culturales que faciliten la conexión con la ciudadanía:

- 2 performances pedagógicos
- 2 flashmob participativos
- 2 presentaciones de teatro comunitario
- 2 expresiones musicales temáticas
- 2 acciones simbólicas participativas

Estas actividades deberán articularse con la campaña de prevención de violencias contra las mujeres y con la difusión de rutas de atención.

Se priorizará la participación de artistas y colectivos de la localidad, fortaleciendo el enfoque comunitario y territorial. Estas intervenciones deberán incorporar los mensajes de la campaña, generando impacto visual y emocional en la ciudadanía, y promoviendo la reflexión sobre las violencias contra las mujeres.

Las intervenciones en espacio público deberán diseñarse e implementarse como acciones de alto impacto visual, simbólico y pedagógico, orientadas a la sensibilización ciudadana, la apropiación del

espacio público y la visibilización de las violencias contra las mujeres, promoviendo su resignificación como entornos seguros.

VI. Diseño de las intervenciones

El contratista deberá diseñar las intervenciones de manera creativa, participativa y contextualizada, garantizando:

- Coherencia con la identidad gráfica y narrativa de la campaña
- Inclusión de mensajes pedagógicos sobre:
  - Prevención de violencias
  - Derechos de las mujeres
  - Ruta de atención
- Enfoque artístico y comunitario
- Adaptación a los diferentes espacios públicos seleccionados

Las propuestas deberán ser presentadas para **revisión y aprobación del comité técnico**.

VII. Tipologías de intervención

Las intervenciones podrán incluir las siguientes expresiones:

Performances: 2 intervenciones

Características:

- Duración mínima: 20 a 30 minutos cada una
- Participación de mínimo 10 artistas por intervención
- Guion orientado a prevención de violencias contra las mujeres
- Inclusión de mensajes pedagógicos explícitos
- Interacción breve con público

Elementos mínimos requeridos:

- Vestuario escénico
- Amplificación básica si el espacio lo requiere
- Material visual o corporal simbólico de campaña
- Acompañamiento logístico

Producto verificable:

Registro audiovisual completo, evidencia fotográfica

Flashmob: 2 intervenciones

Características:

- Duración mínima: 10 a 15 minutos
- Participación de mínimo 20 personas por intervención
- Coreografía sencilla replicable por público
- Cierre con mensaje pedagógico sobre prevención de violencias

Elementos mínimos requeridos:

- Pista musical temática

- Sistema de sonido portátil
- Identificación visual de campaña (chalecos, camisetas o distintivos)

Producto verificable:

- Registro audiovisual + listado aproximado de asistentes participantes

Teatro comunitario: 2 presentaciones
Características:

- Duración mínima: 30 minutos
- Mínimo 10 intérpretes por presentación
- Libreto basado en situaciones cotidianas relacionadas con violencias contra las mujeres
- Espacio final de reflexión con público (mínimo 10 minutos)

Elementos mínimos requeridos:

- Vestuario básico
- Utilería escénica
- Sonido portátil si aplica
- Facilitador pedagógico para cierre reflexivo

Producto verificable:

- Registro audiovisual + evidencia fotográfica + síntesis pedagógica del diálogo final

Expresiones musicales: 2 presentaciones
Características:

- Duración mínima: 25 minutos cada presentación
- Participación de mínimo 3 artistas por presentación
- Repertorio alineado con derechos de las mujeres y prevención de violencias
- Integración de mensajes pedagógicos entre canciones

Elementos mínimos requeridos:

- Sistema de sonido
- Micrófonos
- Acompañamiento logístico
- Presentación breve de la campaña durante la actividad

Producto verificable:

- Registro audiovisual + evidencia de circulación territorial

Acciones simbólicas participativas: 2 acciones
Características: Actividades breves de interacción comunitaria orientadas a generar apropiación del mensaje de campaña, tales como:

- Instalación simbólica colectiva
- Siembra simbólica
- Escritura colectiva de compromisos
- Intervención gráfica comunitaria

Cada acción deberá incluir participación de mínimo 20 personas.

Elementos mínimos requeridos:

- Materiales pedagógicos
- Elementos gráficos de campaña
- Facilitador comunitario
- Acompañamiento logístico

Producto verificable:

- Registro fotográfico + memoria pedagógica + evidencia de participación

Nota: Se deberá garantizar diversidad de formatos para mayor impacto.

VIII. Número y alcance

El contratista deberá garantizar:

- Mínimo diez (10) intervenciones
- En mínimo cinco (5) puntos estratégicos diferentes de la localidad
- Realización en espacios de alta circulación (plazas, parques, entornos universitarios u otros)

Participación de actores locales

Se deberá priorizar:

- Vinculación de artistas y colectivos de la localidad
- Participación de mujeres vinculadas a otros componentes del proyecto
- Enfoque comunitario y territorial

IX. Gestión de permisos y logística

El contratista deberá garantizar:

- Trámites y permisos para uso del espacio público
- Coordinación con autoridades locales (cuando aplique)
- Condiciones de seguridad para participantes y asistentes

Requerimientos técnicos

Cuando las actividades se desarrollen en espacios abiertos o semiabiertos, el contratista deberá garantizar las condiciones logísticas, técnicas y operativas necesarias para su adecuada ejecución, incluyendo como mínimo carpas o estructuras tipo feria en cantidad suficiente para protección climática de participantes y materiales, mesas y sillas para las actividades, sonido básico con micrófono y perifoneo para las acciones de sensibilización, planta eléctrica o mecanismos de respaldo energético que garanticen continuidad operativa, cableado y puntos eléctricos seguros, iluminación básica en jornadas de tarde o noche, señalización visible del evento y de las actividades desarrolladas, así como manejo básico de residuos, limpieza permanente del espacio y apoyo logístico durante las etapas de montaje, operación y desmontaje.

Cuando las actividades se desarrollen en espacios cerrados, el contratista deberá garantizar escenarios adecuados, seguros, ventilados y con capacidad suficiente para el número de asistentes proyectado, así

como las condiciones técnicas y logísticas necesarias para el desarrollo de las jornadas. Esto incluye como mínimo mobiliario requerido (mesas, sillas, o puntos de apoyo cuando aplique), acceso a energía eléctrica segura, sonido básico con micrófono, proyección audiovisual si la actividad lo requiere, señalización interna del evento, condiciones de accesibilidad, limpieza permanente del espacio, manejo básico de residuos y apoyo logístico durante toda la jornada. Igualmente, deberá garantizar condiciones adecuadas de circulación, ingreso y permanencia de participantes y asistentes.

De igual manera, el contratista será responsable del transporte, instalación, operación, desmontaje y retiro de todos los elementos requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades, tanto en espacios abiertos como cerrados.

Cualquier elemento, recurso, adecuación técnica, logística u operativa necesaria para la correcta ejecución de las jornadas y que no se encuentre expresamente contemplada dentro del costeo inicial deberá ser asumida directamente por el contratista, sin generar costos adicionales para el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria.

X. Articulación con la campaña

Todas las intervenciones deberán:

- Incorporar elementos visuales de la campaña
- Difundir mensajes clave
- Integrar información sobre la ruta de atención
- Promover interacción con la ciudadanía

XI. Registro y documentación

El contratista deberá garantizar:

- Registro fotográfico y audiovisual de cada intervención
- Evidencia de participación ciudadana
- Registro del desarrollo de la actividad

XII. Enfoque y lineamientos

Las intervenciones deberán:

- Evitar la revictimización
- Promover mensajes respetuosos y transformadores
- Ser culturalmente pertinentes
- Fomentar la participación y la reflexión

Resultado esperado

Intervenciones que:

- Generen impacto visual y emocional
- Activen el espacio público
- Promuevan diálogo ciudadano
- Contribuyan al posicionamiento del tema en la agenda pública

3. Conversatorios y espacios de diálogo público

Como complemento a las acciones comunicativas y territoriales, se desarrollarán espacios de diálogo abiertos a la comunidad, orientados a la reflexión colectiva y al posicionamiento del tema en la agenda pública.

Estos espacios permitirán el intercambio de ideas, la discusión de problemáticas y la construcción de propuestas desde diferentes perspectivas, integrando la participación de la comunidad, actores locales y personas expertas.

- Conversatorios abiertos con participación comunitaria
- Espacios de reflexión sobre violencias contra las mujeres
- Integración de mensajes y contenidos de la campaña

Los conversatorios contribuirán a profundizar los contenidos abordados en la campaña y a fortalecer la apropiación social del tema.

Los conversatorios y espacios de diálogo público deberán desarrollarse como escenarios de reflexión colectiva, intercambio de saberes y posicionamiento del tema de las violencias contra las mujeres en la agenda pública, promoviendo la participación activa de la ciudadanía y el reconocimiento de las mujeres como sujetas de derechos.

XIII. Diseño de los espacios

El contratista deberá diseñar los conversatorios garantizando:

- Definición de temáticas pertinentes y actuales
- Enfoque pedagógico y participativo
- Coherencia con los mensajes de la campaña
- Inclusión de contenidos sobre:
    - Prevención de violencias
    - Derechos de las mujeres
    - Ruta de atención

Las propuestas deberán ser presentadas para **revisión y aprobación del comité técnico**.

XIV. Número y duración

El contratista deberá garantizar:

- Dos (2) conversatorios
- Duración de 2 a 3 horas por sesión

XV. Participantes y perfil de invitados

Se deberá contar con:

- Participación abierta a la comunidad
- Invitación a:

- Personas expertas en género y violencias
- Mujeres de la localidad
- Estudiantes universitarios
- Organizaciones sociales
- Lideresas comunitarias
- Población joven
- Servidores/as comunitarios
- Comunidad en general interesada en la prevención de violencias contra las mujeres
- Actores institucionales (cuando aplique)

Se deberá garantizar diversidad de voces y enfoques.

XVI. Metodología del espacio

Los conversatorios deberán combinar:

- Exposiciones breves por parte de panelistas: las exposiciones podrán abordar, como mínimo, los siguientes temas:

  - Reconocimiento de las violencias contra las mujeres en contextos cotidianos, incluyendo violencias físicas, psicológicas, económicas, simbólicas, sexuales y digitales, con ejemplos prácticos que faciliten su identificación en el entorno familiar, educativo, laboral y comunitario.
  - Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, en el marco de la Ley 1257 de 2008, el CONPES 14 de 2020 y la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG), resaltando responsabilidades institucionales y sociales.
  - Rutas de atención distritales y locales, explicando de manera clara cómo activarlas, qué entidades intervienen y cuáles son los canales seguros disponibles en la localidad.
  - Prevención comunitaria de las violencias, destacando el papel de la ciudadanía, organizaciones sociales, entornos educativos y redes de apoyo en la identificación temprana de riesgos y acompañamiento solidario.
  - Masculinidades corresponsables y no violentas, orientadas a promover reflexiones sobre prácticas cotidianas que contribuyen a la convivencia respetuosa y la transformación cultural.
  - Uso del espacio público como escenario de protección y corresponsabilidad, promoviendo la apropiación segura del territorio por parte de las mujeres.
  - Experiencias territoriales o institucionales exitosas en prevención de violencias contra las mujeres, que permitan compartir aprendizajes aplicables en la localidad.

  Cada panelista deberá realizar intervenciones breves, de aproximadamente 15 a 20 minutos, seguidas de un espacio de diálogo con las personas asistentes, con el propósito de fortalecer la comprensión colectiva del problema, promover la reflexión crítica y facilitar la apropiación de herramientas prácticas para la prevención de las violencias contra las mujeres en el territorio.

La actividad deberá contar como mínimo con tres (3) panelistas expertas/os, quienes deberán contar con formación académica y experiencia demostrable en prevención de violencias contra las mujeres, enfoque de género, derechos humanos o trabajo comunitario. Se recomienda que representen enfoques complementarios:

- Panelista 1 – Enfoque jurídico o de política pública
- Panelista 2 – Enfoque psicosocial o educativo
- Panelista 3 – Enfoque territorial, comunitario o experiencia aplicada

- Espacios de diálogo e interacción con el público
- Preguntas abiertas y reflexión colectiva
- Se deberá promover la participación de las y los asistentes.

XVII. Espacios y condiciones

El contratista deberá garantizar:

- Espacios accesibles en la localidad (auditorios, salones, etc.)
- Condiciones de:
    - Seguridad
    - Ventilación
    - Iluminación
    - Acceso a baños

XVIII. Requerimientos técnicos

Se deberá disponer de:

- Sistema de sonido (micrófonos, parlantes)
- Apoyo logístico (registro, orientación, coordinación)
- Elementos visuales de la campaña (pendones, piezas gráficas)

XIX. Logística

El contratista deberá garantizar:

- Convocatoria de participantes
- Listados de asistencia
- Refrigerios e hidratación
- Registro fotográfico y audiovisual

XX. Articulación con la campaña

Los conversatorios deberán:

- Incorporar los mensajes de la campaña
- Difundir la ruta de atención
- Utilizar la identidad gráfica definida
- Contribuir al posicionamiento del tema en el debate público

XXI. Enfoque y lineamientos

Los espacios deberán:

- Evitar la revictimización
- Promover el respeto y la escucha activa
- Incorporar enfoque de género, derechos y diversidad
- Garantizar entornos seguros para la participación

Articulación del componente

Todas las líneas de acción estarán interconectadas, garantizando coherencia en los mensajes, la identidad gráfica y los enfoques. La campaña comunicativa servirá como eje transversal, alimentando los materiales pedagógicos, las intervenciones en espacio público y los espacios de diálogo.

El contratista deberá garantizar la adecuada coordinación de las actividades, la gestión logística, la producción de materiales, la difusión de contenidos y el registro de evidencias, asegurando la calidad técnica y el cumplimiento de los objetivos del componente.

SOPORTES Y/O MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Diseño de la campaña de comunicación aprobado	- Documento conceptual de la campaña (nombre, slogan, mensajes, identidad gráfica) - Manual básico de imagen - Acta de aprobación por supervisor
Piezas comunicativas producidas (audiovisuales, gráficas y digitales)	- Archivos digitales de las piezas (videos, imágenes, cuñas si aplica) - Registro de producción - Evidencia de uso de identidad gráfica
Implementación de la estrategia de difusión	- Plan de medios ejecutado - Evidencia de publicaciones (capturas de pantalla, enlaces, reportes) - Informe de alcance (cuando aplique)
Materiales pedagógicos diseñados y producidos (cartillas tipo ABC y elementos pedagógicos)	- Diseños aprobados - Ingreso al almacén - Facturas o soportes de producción
Intervenciones en espacio público realizadas	- Registro de cada intervención (actas o informes) - Evidencia fotográfica y audiovisual - Permisos o autorizaciones de uso del espacio público
Participación de artistas y colectivos locales	- Listado de artistas o colectivos vinculados - Evidencia de participación

Conversatorios realizados (mínimo 2)	- Listados de asistencia - Agenda o programación de cada conversatorio - Evidencia fotográfica y/o audiovisual
Difusión de la ruta de atención a víctimas	- Inclusión en piezas comunicativas - Evidencia en materiales pedagógicos - Registro fotográfico en actividades
Informe de implementación de la campaña	- Documento de informe parcial y/o final - Análisis de alcance e impacto - Evidencias consolidadas

6.2.1.3.5 COMPONENTE 5: CANDELARIA ALZA LA VOZ: JORNADA CONMEMORATIVA POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

Objetivo: Generar un espacio conmemorativo y de movilización comunitaria que visibilice la campaña de prevención de las violencias contra las mujeres, socialice los aprendizajes de los procesos desarrollados y fortalezca el compromiso ciudadano con la construcción de entornos seguros, a través de actividades pedagógicas, artísticas y culturales.

DESARROLLO

Descripción de la actividad: El componente se desarrollará mediante la realización de una jornada conmemorativa de cierre, concebida como un espacio de encuentro comunitario, visibilización y movilización social, en el que se integrarán actividades pedagógicas, artísticas y culturales orientadas a fortalecer la prevención de las violencias contra las mujeres.

Este evento permitirá socializar los aprendizajes, resultados y productos desarrollados a lo largo del proyecto, posicionando en la agenda pública los mensajes de la campaña y promoviendo el compromiso de la comunidad con la construcción de entornos seguros, equitativos y libres de violencias.

La jornada se estructurará como un espacio dinámico y participativo que podrá incluir una muestra tipo feria, en la cual se presentarán los productos y experiencias construidas en los diferentes componentes del proyecto, tales como materiales pedagógicos, piezas comunicativas, expresiones artísticas y procesos organizativos. Este espacio facilitará la interacción entre las y los participantes y la comunidad en general.

Así mismo, el evento integrará una programación artística y cultural, que incluirá presentaciones como teatro, música, intervenciones performáticas y otras expresiones desarrolladas durante el proceso, priorizando la participación de mujeres, colectivos y artistas de la localidad. Estas actividades permitirán transmitir mensajes de sensibilización de manera creativa y generar una conexión emocional con el público asistente.

De manera complementaria, se dispondrán espacios pedagógicos y de sensibilización, en los cuales se difundirá información sobre la prevención de las violencias y la ruta de atención a víctimas, utilizando los materiales diseñados en el marco del proyecto. Estos espacios estarán orientados a brindar herramientas prácticas a la comunidad.

El evento estará abierto a la comunidad y se desarrollará en un espacio de fácil acceso, que permita la participación amplia de la ciudadanía y garantice condiciones adecuadas de seguridad, logística y comodidad. El contratista deberá encargarse de la gestión del espacio, la organización de la programación, la convocatoria de participantes, la disposición de equipos técnicos y el desarrollo de la logística necesaria.

Para el desarrollo de la actividad "CANDELARIA ALZA LA VOZ: JORNADA CONMEMORATIVA POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS", el contratista deberá garantizar la participación mínima de cien (100) mujeres vinculadas directamente a los procesos pedagógicos, comunitarios, territoriales o de fortalecimiento desarrollados en el marco del proyecto. Así mismo, la jornada deberá propiciar un alcance comunitario abierto estimado no inferior a ciento cincuenta (150) personas asistentes, mediante acciones de sensibilización, participación comunitaria, circulación de mensajes preventivos y actividades de movilización territorial.

De manera transversal, la jornada deberá mantener coherencia con la identidad gráfica y los mensajes de la campaña, asegurando una narrativa unificada que refuerce el posicionamiento del tema en el territorio.

Finalmente, este componente busca consolidar un espacio significativo de cierre que no solo visibilice los resultados del proyecto, sino que también fortalezca el sentido de comunidad, la apropiación de los mensajes y el compromiso colectivo en la prevención de las violencias contra las mujeres.

Metodología:

La jornada se desarrollará en una duración aproximada de **4 horas continuas**, organizada de la siguiente manera:

Zona de feria y muestra de resultados

Se instalará un espacio tipo feria pedagógica donde se presentarán los productos construidos durante la ejecución del proyecto, experiencias comunitarias y procesos formativos desarrollados con las mujeres participantes. Este espacio tendrá como propósito visibilizar los procesos adelantados en el marco de la iniciativa, promover el reconocimiento de capacidades y aprendizajes de las participantes, y fortalecer escenarios de intercambio comunitario, participación y apropiación territorial.

De manera complementaria, podrán participar emprendimientos liderados por mujeres de la localidad, previa validación y autorización del Comité Técnico del contrato, teniendo en cuenta criterios de focalización estratégica, pertinencia temática y coherencia con los enfoques de la Política Pública de

Mujeres y Equidad de Género. La selección podrá priorizar iniciativas relacionadas con autonomía económica, prevención de violencias, cuidado, bienestar, economía local, procesos comunitarios, actividades culturales o proyectos desarrollados por mujeres que hayan participado en las actividades del componente o en procesos territoriales afines.

La participación de los emprendimientos deberá contribuir al fortalecimiento de redes de apoyo, visibilización del trabajo de las mujeres y generación de escenarios seguros y pedagógicos de encuentro comunitario, evitando contenidos o prácticas contrarias a los enfoques de derechos, igualdad y prevención de violencias promovidos por el proyecto,

Elementos mínimos requeridos
El contratista deberá garantizar como mínimo:

- 10 stands o mesas temáticas de exhibición
- 1 mesa y mínimo dos (2) sillas por stand;
- 10 manteles
- 10 pendones o señalizaciones identificando cada stand
- 1 mesa institucional principal del proyecto

Cada stand deberá exhibir al menos uno de los siguientes contenidos:

- Materiales pedagógicos producidos en el proyecto
- Cartillas tipo ABC
- Piezas comunicativas de la campaña
- Productos elaborados en procesos formativos
- Resultados de diplomados o cursos
- Experiencias de redes de mujeres
- Procesos de prevención territorial

El contratista deberá garantizar la organización del recorrido pedagógico para visitantes.

Zona artística y cultural

Se realizarán presentaciones programadas que refuercen los mensajes de prevención de violencias contra las mujeres mediante lenguajes artísticos accesibles a la comunidad.

Presentaciones mínimas requeridas
El contratista deberá garantizar como mínimo:

- 1 presentación de teatro comunitario (30 minutos)
- 1 presentación musical temática (25 minutos)
- 1 performance pedagógica (20 minutos)
- 1 muestra artística comunitaria adicional (danza, batucada u otra expresión local) (20 minutos)

Total mínimo: 4 presentaciones artísticas

Cada intervención deberá incorporar mensajes explícitos sobre:

- Prevención de violencias
- Derechos de las mujeres
- Corresponsabilidad comunitaria
- Rutas de atención

Elementos mínimos requeridos
- Tarima (si el espacio lo requiere)
- Sistema de sonido profesional básico
- Mínimo dos (2) micrófonos
- Acompañamiento logístico artístico

Se priorizará la participación de artistas o colectivos de la localidad.

Zona pedagógica y de sensibilización

Se habilitará un espacio informativo donde las personas asistentes recibirán orientación sobre prevención de violencias contra las mujeres y rutas institucionales de atención disponibles en la localidad.

Elementos mínimos requeridos
El contratista deberá garantizar:
- 1 carpa pedagógica o espacio señalizado
- 2 mesas informativas
- 4 sillas para facilitadoras

Material pedagógico mínimo por entregar:
- 500 folletos plegables con rutas de atención Tamaño: Carta Abierto (22 x 28 cm aprox.). Material a elección del cliente entre: Papel Ecológico, Papel Esmaltado Blanco de 150gr, 200gr o 240gr. Impresión: Full color 4×4 tintas (Ambas caras)
- 200 afiches pedagógicos tamaño tabloide para distribución comunitaria tamaños: cuarto de pliego, 150 g de propalcote Impresión: Offset Full color
- 300 separadores informativos, elaborados en propalcote de 300 gramos, troquelados e impresos por ambas caras, que podrá usar para acompañar sus lecturas o para recordar alguna tarea importante. impresos a 4×4 tintas y Colaminados, tamaño final 5×15 cm.
- Tres pliegos de sticker troquelados cada uno con 100 sticker para lograr 300 stickers de campaña material a color plastificado a prueba de agua holografico

Además, deberá entregarse al menos un elemento pedagógico portátil por participante, priorizando:
- Tarjetas plegables de rutas de atención o piezas gráficas tamaño media carta

Este espacio contará con mínimo dos (2) profesionales facilitadoras con experiencia en orientación sobre rutas de atención.

Activaciones comunitarias

Se realizarán acciones simbólicas y dinámicas participativas orientadas a promover el compromiso comunitario con la prevención de violencias contra las mujeres, fortaleciendo la participación activa de asistentes, organizaciones y comunidad en general en torno a mensajes de sensibilización, reconocimiento de derechos y construcción de entornos protectores para las mujeres.

Las activaciones podrán incluir dinámicas de interacción con el público, construcción colectiva de mensajes, ejercicios simbólicos de participación, intervenciones breves, puntos pedagógicos y otras estrategias de sensibilización comunitaria acordes con los objetivos del proyecto.

De manera complementaria, el contratista deberá garantizar la participación de mínimo un (1) moderador o presentador principal durante toda la jornada, quien será responsable de orientar el desarrollo general del evento, realizar la conducción de la programación, facilitar la articulación entre las diferentes actividades y momentos metodológicos, socializar mensajes pedagógicos y mantener la interacción con las personas asistentes durante el desarrollo de la jornada.

Actividades mínimas requeridas
El contratista deberá implementar como mínimo:

- 1 dinámica pedagógica de sensibilización interactiva

Elementos mínimos requeridos

- Panel rígido o lona participativa tamaño mínimo 2 × 1 metros
- Marcadores permanentes
- Tarjetas pedagógicas
- Adhesivos simbólicos
- Material gráfico de campaña
- Elementos logísticos generales obligatorios para la jornada

El contratista deberá garantizar adicionalmente:

- 1 persona moderadora del evento
- Registro audiovisual completo
- Registro fotográfico mínimo de 40 imágenes
- Listado de asistencia
- Señalización general del evento
- Identidad gráfica visible de la campaña

En general, el contratista deberá garantizar las condiciones logísticas, técnicas y operativas necesarias para la adecuada ejecución de la jornada, incluyendo como mínimo carpas o estructuras tipo feria en cantidad suficiente para protección climática de participantes, materiales y zonas de exhibición; mesas y sillas para los stands, muestras pedagógicas, emprendimientos o actividades participativas; sonido básico con micrófono y perifoneo para el desarrollo de actos culturales, pedagógicos y de sensibilización; planta eléctrica o mecanismos de respaldo energético que garanticen continuidad

operativa; cableado y puntos eléctricos seguros; iluminación básica cuando la jornada se desarrolle en horarios de tarde o noche; señalización visible del evento, zonas temáticas y actividades desarrolladas; así como manejo básico de residuos, limpieza permanente del espacio y apoyo logístico durante las etapas de montaje, operación y desmontaje.

De igual manera, el contratista deberá garantizar condiciones mínimas de seguridad, circulación y accesibilidad para participantes, asistentes, artistas, emprendimientos y organizaciones participantes, incluyendo delimitación básica de espacios cuando aplique, acompañamiento operativo permanente y funcionamiento adecuado de los elementos instalados durante toda la jornada.

Asimismo, será responsabilidad del contratista realizar el transporte, instalación, operación, desmontaje y retiro de todos los recursos técnicos, logísticos y operativos requeridos para el adecuado desarrollo de la actividad.

Cualquier elemento, recurso, adecuación técnica, logística u operativa necesaria para la correcta ejecución de la jornada y que no se encuentre expresamente contemplada dentro del costeo inicial deberá ser asumida directamente por el contratista, sin generar costos adicionales para el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria

SOPORTES Y/O MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Plan de organización del evento aprobado	- Documento de planeación (agenda, zonas, logística) - Cronograma del evento - Acta de aprobación por supervisor
Convocatoria y difusión del evento	- Piezas de convocatoria (digitales e impresas) - Evidencia de difusión (redes sociales, invitaciones, etc.)
Presentaciones artísticas y culturales realizadas	- Programación del evento - Listado de artistas o colectivos participantes - Evidencia fotográfica y audiovisual
Informe final del evento	- Documento de informe - Descripción de resultados - Análisis de participación e impacto - Registro de evidencias

6.2.1.3.6 COMPONENTE 6: ENCUENTRO VIVENCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PERSONALES Y COLECTIVAS PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

Objetivo:
Brindar a las mujeres participantes de los procesos de formación en prevención de violencias y feminicidio contra las mujeres una experiencia pedagógica de bienestar, autocuidado y fortalecimiento emocional fuera de su entorno cotidiano, mediante una salida a un destino con playa en territorio colombiano, orientada a promover el reconocimiento del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, la apropiación de estrategias de autocuidado y la construcción de redes de apoyo entre participantes, en el marco de los enfoques de derechos de las mujeres, género y diferencial establecidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG).

La focalización y selección de las participantes será definida por el Comité Técnico del proyecto, teniendo en cuenta criterios relacionados con la participación activa en talleres de formación, procesos pedagógicos y demás actividades desarrolladas en el componente de prevención de violencias y feminicidio contra las mujeres, así como otras priorizaciones territoriales o metodológicas que se consideren pertinentes para el cumplimiento de los objetivos del proceso.

Esta actividad, se constituye como una acción pedagógica, experiencial y comunitaria orientada al fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas de las mujeres participantes en el marco de los procesos de formación y prevención de violencias desarrollados por el proyecto. En ese sentido, esta actividad no corresponde a una intervención clínica, terapéutica o de atención en salud mental, ni busca sustituir servicios especializados de carácter médico, psicológico o asistencial. Por el contrario, su finalidad se enmarca en procesos de bienestar, autocuidado, fortalecimiento de redes de apoyo, reconocimiento de derechos, participación y construcción colectiva de entornos protectores para las mujeres.

La pertinencia de este tipo de encuentros responde a los enfoques de prevención de violencias basadas en género y fortalecimiento comunitario contenidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, en los cuales se reconoce que la prevención de las violencias no se limita exclusivamente a procesos informativos o jurídicos, sino que requiere generar espacios seguros de encuentro, confianza, reconocimiento mutuo, construcción de redes y fortalecimiento emocional y comunitario. Diversos enfoques contemporáneos de prevención reconocen que el aislamiento social, la sobrecarga de cuidado, las barreras para el acceso al tiempo libre y la ausencia de espacios de bienestar constituyen factores que profundizan condiciones de vulnerabilidad y afectan las capacidades de las mujeres para reconocer riesgos, activar rutas de apoyo y ejercer plenamente sus derechos.

En ese contexto, el encuentro vivencial se plantea como una estrategia complementaria dentro de un proceso integral de formación y fortalecimiento, articulada con talleres, actividades pedagógicas, jornadas comunitarias y acciones de sensibilización previamente desarrolladas durante la ejecución del proyecto. Es decir, no se trata de una actividad aislada o recreativa sin relación con la meta institucional, sino de una herramienta metodológica que fortalece los procesos pedagógicos adelantados con las

participantes, favoreciendo la apropiación de contenidos relacionados con prevención de violencias, autocuidado, liderazgo, participación y construcción de redes comunitarias entre mujeres.

La realización de esta actividad en un entorno de playa o fuera del contexto cotidiano de residencia obedece precisamente a criterios metodológicos y pedagógicos asociados al carácter vivencial de la estrategia. El cambio temporal de entorno permite generar condiciones de desconexión frente a dinámicas cotidianas de sobrecarga, cuidado no remunerado, estrés urbano y contextos territoriales de riesgo, facilitando procesos de reflexión, interacción colectiva, bienestar y participación activa de las mujeres. En consecuencia, la experiencia fuera de Bogotá no tiene una finalidad turística en sí misma, sino que constituye un medio para propiciar condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades pedagógicas, comunitarias y de fortalecimiento colectivo que difícilmente podrían alcanzarse en espacios urbanos convencionales o en jornadas fragmentadas de corta duración dentro de la ciudad.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que gran parte de las mujeres participantes corresponden a población que enfrenta múltiples cargas de cuidado, limitaciones económicas y restricciones de acceso a espacios de descanso, bienestar y participación comunitaria fuera de sus obligaciones cotidianas. Desde el enfoque de derechos de las mujeres, el acceso a espacios seguros de encuentro, bienestar y autocuidado también constituye una medida orientada al reconocimiento de su dignidad, autonomía y derecho a una vida libre de violencias. Así mismo, la experiencia colectiva favorece la consolidación de vínculos comunitarios y redes de apoyo entre mujeres, las cuales representan un factor protector relevante en los procesos de prevención y afrontamiento de violencias basadas en género.

La actividad contempla el desarrollo de ejercicios pedagógicos, espacios de diálogo, actividades de fortalecimiento colectivo, dinámicas participativas y acciones orientadas al reconocimiento de señales de alerta, autocuidado, confianza, liderazgo y apoyo mutuo, en coherencia con los objetivos del componente de prevención de violencias contra las mujeres. Por tanto, el encuentro vivencial se entiende como una metodología complementaria de formación experiencial y fortalecimiento comunitario que contribuye al cumplimiento de la meta institucional relacionada con procesos de prevención, sensibilización y fortalecimiento de capacidades de las mujeres participantes.

Finalmente, desde el punto de vista de proporcionalidad y conexidad con el objeto del proyecto, la actividad se encuentra plenamente alineada con los enfoques de género, derechos y fortalecimiento comunitario definidos en el componente, en tanto busca generar condiciones favorables para la participación efectiva, el bienestar, la apropiación de contenidos preventivos y la consolidación de procesos colectivos entre mujeres, contribuyendo así al fortalecimiento de capacidades personales y comunitarias para la prevención de violencias basadas en género.

DESARROLLO:

Descripción de la actividad: Desarrollar un encuentro vivencial dirigido a mujeres participantes del proceso formativo en prevención de violencias contra las mujeres, orientado al fortalecimiento de capacidades para la identificación temprana de señales de riesgo, la comprensión del ciclo de las

violencias basadas en género y la apropiación de herramientas personales y colectivas para la toma de decisiones informadas frente a situaciones de violencia.

La actividad se realizará en un destino con playa en territorio colombiano, en un entorno seguro y pedagógico que favorezca la desconexión del entorno cotidiano, la reflexión colectiva, el fortalecimiento emocional y la construcción de redes de apoyo entre mujeres, como estrategia de prevención del feminicidio y de las violencias contra las mujeres.

Además, el contratista se encargará de realizar la pieza de convocatoria (Ver numeral 7 del presente documento). Debe ser aprobada por el equipo de prensa del FDLC.

Durante el encuentro se desarrollarán espacios metodológicos participativos orientados a:

- Reconocer señales tempranas de violencias en relaciones interpersonales y contextos comunitarios;
- Comprender las dinámicas del ciclo de la violencia y los factores asociados al escalamiento del riesgo;
- Fortalecer herramientas prácticas de autoprotección y toma de decisiones seguras;
- Promover la identificación y activación de redes de apoyo institucionales y comunitarias;
- Socializar las rutas de atención disponibles para mujeres víctimas de violencias;
- Fomentar la construcción de redes de apoyo entre participantes como estrategia de prevención colectiva.

El encuentro incorporará actividades pedagógicas, corporales y reflexivas orientadas al fortalecimiento del bienestar emocional como factor protector frente a las violencias, en coherencia con los enfoques de derechos de las mujeres, género y diferencial establecidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG).

Estas actividades no tendrán un carácter clínico ni terapéutico, sino que estarán orientadas al fortalecimiento del bienestar emocional como factor protector frente a las violencias contra las mujeres, así como a la generación de espacios de pausa consciente, reflexión y construcción de redes de apoyo entre participantes, respetando los ritmos y necesidades de cada mujer.

El contratista será responsable de la organización integral del encuentro vivencial, incluyendo transporte (aéreo o terrestre), alojamiento en condiciones adecuadas de confort y seguridad, alimentación completa, traslados internos, seguros, acompañamiento permanente y coordinación logística. El lugar seleccionado deberá cumplir con condiciones que favorezcan el desarrollo de actividades pedagógicas y de bienestar, tales como entornos naturales, baja contaminación sonora y espacios adecuados para el fortalecimiento emocional, la integración grupal y la reflexión colectiva.

Así mismo, la actividad tendrá un componente de reconocimiento al compromiso de las participantes en el proceso de formación en prevención de violencias contra las mujeres, consolidándose como un espacio de profundización pedagógica y fortalecimiento de capacidades para la identificación de

riesgos, la activación de redes de apoyo y la apropiación de herramientas para la prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres. Durante el encuentro se promoverán espacios de integración que fortalezcan los vínculos construidos y la conformación de redes de apoyo entre mujeres como estrategia de prevención colectiva.

Metodología:

La actividad comprende la planeación, organización y ejecución de un encuentro vivencial de tres (3) días y dos (2) noches en un destino con playa en territorio colombiano, dirigido a sesenta (60) mujeres participantes del proceso de formación en prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres de la localidad de La Candelaria, como estrategia de fortalecimiento de capacidades personales y colectivas para la identificación temprana de riesgos, la activación de redes de apoyo y la apropiación de herramientas de prevención.

El operador deberá garantizar el transporte terrestre ida y regreso desde la localidad de La Candelaria hasta el aeropuerto de salida en Bogotá, así como los traslados aeropuerto–hotel–aeropuerto en el destino seleccionado y los desplazamientos internos requeridos para el desarrollo de las actividades programadas. Igualmente, deberá incluir los tiquetes aéreos ida y regreso en ruta nacional hacia un destino con playa, con tasas e impuestos incluidos.

- Alquiler de un (1) vehículo tipo bus o van con capacidad mínima para sesenta y uno (61) personas, en óptimas condiciones técnicas, mecánicas y de seguridad, modelo no inferior al año 2020. El vehículo deberá contar con la documentación vigente, incluyendo SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de propiedad y soporte de mantenimiento preventivo y/o correctivo reciente. El servicio corresponde al traslado de los participantes desde un punto de encuentro definido en la localidad de La Candelaria hasta el Aeroperto Internacional El Dorado, en la fecha y horario establecidos para el inicio de la actividad. El punto exacto de encuentro será definido en articulación con el comité técnico.
- Alquiler de un (1) vehículo tipo bus o van con capacidad mínima para sesenta y uno (61) personas, en óptimas condiciones técnicas, mecánicas y de seguridad, modelo no inferior al año 2020. El vehículo deberá contar con la documentación vigente, incluyendo SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de propiedad y soporte de mantenimiento preventivo y/o correctivo reciente. El servicio corresponde al traslado de los participantes desde el Aeropuerto Internacional El Dorado hasta el punto de encuentro definido en la localidad de La Candelaria, en la fecha y horario establecidos para la finalización de la actividad. El punto exacto de llegada será definido en articulación con el comité técnico.

La actividad contempla el alojamiento por tres (3) días y dos (2) noches en condiciones adecuadas de seguridad, higiene y confort, en habitaciones compartidas, baño privado y en un entorno que favorezca el descanso, la reflexión y el desarrollo de actividades pedagógicas y de integración grupal. El hospedaje deberá contar con espacios apropiados para la realización de actividades vivenciales orientadas al fortalecimiento emocional como factor protector frente a las violencias contra las mujeres, así como

contar con protocolos básicos de atención de emergencias, rutas de evacuación y mecanismos de reacción frente a eventualidades.

Se deberá garantizar alimentación completa durante toda la estancia, incluyendo desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios en jornada de la mañana y de la tarde, así como hidratación permanente, teniendo en cuenta las condiciones alimentarias particulares previamente reportadas por las participantes. El servicio deberá prestarse bajo la modalidad "todo incluido", asegurando la adecuada prestación de cada uno de los componentes del paquete.

La prestación del servicio deberá contemplar como mínimo:

Día 1 (salida en horas de la mañana):
• Un (1) refrigerio en la mañana
• Un (1) almuerzo
• Un (1) refrigerio en la tarde
• Una (1) cena

Día 2 (día completo):
• Un (1) desayuno
• Un (1) refrigerio en la mañana
• Un (1) almuerzo
• Un (1) refrigerio en la tarde
• Una (1) cena

Día 3 (retorno en horas de la tarde):
• Un (1) desayuno
• Un (1) refrigerio en la mañana
• Un (1) almuerzo
• Un (1) refrigerio en la tarde

Refrigerios
Cada refrigerio deberá incluir como mínimo:
• Una (1) bebida fría o caliente entre 200 ml y 300 ml.
• Un (1) alimento sólido principal entre 80 g y 120 g (sándwich, amasijo, pastel salado, envuelto, croissant, panificado o equivalente).
• Una (1) fruta o complemento individual.

Desayunos
Cada desayuno deberá incluir como mínimo:
• Una (1) bebida caliente (café, chocolate, leche, aromática o equivalente) entre 200 ml y 250 ml.
• Proteína (huevo, queso, carne o equivalente).
• Pan, arepa o acompañante típico.
• Fruta o jugo natural.

Almuerzos y cena
Cada servicio deberá incluir como mínimo:
• Proteína animal o equivalente entre 120 g y 180 g.
• Acompañamiento de carbohidrato (arroz, pasta, papa, yuca o equivalente).
• Ensalada o vegetales.
• Bebida entre 200 ml y 300 ml.
• Postre o fruta.

Adicionalmente, se deberá garantizar hidratación permanente durante toda la estancia, mediante el suministro mínimo de una (1) botella de agua de un (1) litro por persona por día, sin perjuicio de disponer de puntos adicionales de hidratación.

Los menús deberán ser previamente presentados para aprobación de la supervisión del contrato, garantizando opciones balanceadas que incluyan proteína, carbohidrato, verduras, bebida y, cuando aplique, entrada o postre

Durante el encuentro se desarrollarán actividades lúdicas, recreativas y pedagógicas orientadas a fortalecer la identificación de señales tempranas de violencia, la comprensión de las dinámicas del ciclo de las violencias basadas en género, la apropiación de herramientas de autoprotección y la socialización de rutas institucionales de atención, así como al fortalecimiento de redes de apoyo entre mujeres como estrategia de prevención colectiva.

El operador deberá asegurar el acompañamiento logístico y profesional durante toda la actividad, incluyendo seguros de asistencia médica y accidentes, coordinación general del encuentro, registro de asistencia, soporte en desplazamientos, acompañamiento permanente en destino, registro audiovisual y sistematización de la experiencia como parte de los productos de ejecución del proceso.

Cobertura y condiciones

- No. de personas beneficiarias: 60 mujeres de la localidad de La Candelaria.
- Acompañamiento institucional: Un (1) delegado del FDLC y/o el/la supervisor/a del contrato deberá participar en la jornada.
- Seguridad: El contratista deberá garantizar la adquisición de pólizas individuales de seguro de viaje para la totalidad de las participantes (mínimo 61), con cobertura durante toda la duración de la actividad (tres días y dos noches), incluyendo los desplazamientos desde la localidad de La Candelaria hasta el destino de playa y el retorno. La póliza debe incluir amparo por vida, asistencia médica, traslados y demás contingencias. Así mismo, deberá disponer de acompañamiento en salud (enfermería o personal idóneo) durante todo el desarrollo de la actividad, garantizando atención oportuna ante cualquier eventualidad.

Obligaciones del contratista

- Presentar mínimo tres (3) propuestas de salida tipo encuentro vivencial en destino con playa en la costa Caribe colombiana, cada una con alternativas diferenciadas de lugar de realización

y tres (3) posibles fechas de ejecución, para evaluación y aprobación del supervisor del contrato. Las propuestas deberán incluir información detallada sobre el lugar de alojamiento, condiciones de seguridad, itinerario preliminar, programación de actividades pedagógicas, condiciones logísticas, transporte aéreo y terrestre, alimentación, seguros y demás aspectos necesarios para la adecuada ejecución de la actividad.

- Garantizar la planeación, coordinación y ejecución integral de la logística requerida para el desarrollo del encuentro, incluyendo transporte terrestre desde la localidad de La Candelaria hasta el aeropuerto y viceversa, tiquetes aéreos ida y regreso, traslados internos en el destino, alojamiento, alimentación completa, hidratación permanente, seguros de asistencia médica y accidentes, materiales pedagógicos, y el personal logístico y profesional necesario para el desarrollo de la actividad.
- Diseñar e implementar la programación de actividades pedagógicas, lúdicas y recreativas orientadas al fortalecimiento de capacidades para la prevención de las violencias contra las mujeres, la identificación temprana de riesgos y la activación de redes de apoyo, en coherencia con los enfoques de derechos de las mujeres, género y diferencial establecidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
- Presentar al comité técnico del proyecto un cronograma detallado de la actividad para su revisión y aprobación previa, incluyendo programación diaria, metodologías de trabajo, equipo responsable, tiempos de desplazamiento y desarrollo de las actividades.
- Garantizar el acompañamiento permanente de un equipo profesional con experiencia en enfoque de género y prevención de violencias contra las mujeres durante el desarrollo de la actividad, así como el acompañamiento permanente del equipo logístico.
- Garantizar la implementación de protocolos de prevención, atención y manejo de situaciones de riesgo o emergencia durante el desarrollo de la actividad. El contratista debe disponer un botiquín de primeros auxilios completo, en condiciones óptimas y de fácil acceso, que incluya insumos básicos para la atención inmediata de emergencias.
- De manera previa a la salida, se deberá realizar la verificación de las condiciones de salud de los participantes, para lo cual cada asistente deberá diligenciar un formato de información médica básica que incluya antecedentes relevantes, alergias, medicamentos de uso permanente y recomendaciones especiales. Así mismo, se deberá contar con una certificación médica o autorización bajo responsabilidad del participante o su acudiente, que indique que se encuentra en condiciones aptas para realizar el viaje.
- Cada participante deberá portar sus medicamentos personales formulados, en cantidad suficiente para toda la duración de la actividad, junto con la respectiva fórmula médica (cuando aplique).
- Adicionalmente, se deberá contar con la información de contacto de una (1) persona responsable o de emergencia por cada participante, con el fin de facilitar la comunicación en caso de presentarse alguna eventualidad.
- El contratista deberá establecer y socializar protocolos claros de atención de emergencias, incluyendo rutas de evacuación, coordinación con servicios de salud cercanos y procedimientos de actuación ante situaciones de riesgo, garantizando una respuesta efectiva, oportuna y segura.

- El contratista será responsable de cumplir estrictamente con los tiempos de salida y llegada establecidos, así como de coordinar la logística necesaria para evitar retrasos o contratiempos.
- Teniendo en cuenta que las beneficiarias pueden incluir población con discapacidad y/o adultas mayores, la póliza deberá ser apta para este tipo de población, sin exclusiones que limiten la atención por condiciones preexistentes (cuando aplique) o, en su defecto, deberá contemplar coberturas complementarias que garanticen la atención integral durante la actividad.
- El contratista deberá presentar previamente a la supervisión del contrato las condiciones de la póliza para su validación, así como los certificados individuales de cobertura de cada uno de los participantes.
- Realizar control de asistencia, registro y verificación permanente de participantes durante desplazamientos y actividades, registro fotográfico y audiovisual, y la sistematización de la experiencia como parte de los soportes de ejecución del contrato.
- Garantizar espacios seguros y libres de violencias, discriminación, acoso o consumo de sustancias psicoactivas durante el desarrollo de la actividad
- Presentar informe técnico final de la actividad desarrollada, incluyendo evidencias de ejecución, relación de participantes, registro metodológico de las actividades realizadas y resultados obtenidos en relación con el fortalecimiento de capacidades para la prevención de las violencias contra las mujeres.

Nota: En todo caso, cualquier adecuación, medida preventiva, recurso humano, elemento logístico, mecanismo de protección o acción requerida para garantizar el desarrollo seguro de la actividad deberá ser asumida por el contratista, sin generar costos adicionales para el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria

Recurso humano requerido:

El contratista deberá garantizar un equipo interdisciplinario que atienda tanto la dimensión recreativa y de bienestar, como la seguridad y el acompañamiento psicosocial de las participantes. El recurso humano mínimo será:

1. Un (1) coordinador/a de jornada
   Profesional en ciencias sociales, administrativas o afines. Experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
   Rol: planear, coordinar y supervisar toda la actividad, articulando logística, seguridad, recurso humano y comité técnico.
   Dedicación: Tres días completos.

2. Dos (2) profesionales psicosociales
   Psicólogo/a o trabajador/a social. Experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Rol: acompañar la jornada desde el enfoque psicosocial, liderar momentos de reflexión y contención emocional, y apoyar la prevención de violencias.
Dedicación: Tres días completos.

3. Dos (2) enfermeros/as profesionales o auxiliares de enfermería
   Experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
   Rol: garantizar atención primaria en salud durante la jornada, manejo de incidentes y coordinación con los servicios médicos de emergencia.
   Dedicación: Tres días completos.

4. Dos (2) apoyos logísticos
   Con experiencia en montaje y organización de eventos comunitarios.
   Rol: registro de asistencia, montaje de espacios, apoyo en transporte, entrega de refrigerios y kits simbólicos
   Dedicación: Tres días completos.

- **Elemento simbólico: Kit de relajación personal**

Como parte del desarrollo de la actividad, se contempla la entrega de los siguientes elementos:

1. El contratista deberá garantizar la entrega de una (1) gorra a cada beneficiaria participante el día de salida desde Bogotá, como elemento de identificación, organización y visibilidad del grupo durante el desplazamiento y desarrollo de las actividades programadas.

Las gorras deberán ser nuevas, de talla ajustable, elaboradas en material liviano y resistente, aptas para uso exterior y condiciones climáticas variables. Así mismo, deberán incorporar elementos básicos de identificación visual del proyecto, estrategia o actividad, conforme a los lineamientos institucionales y previa aprobación de la supervisión del contrato. La entrega deberá realizarse antes del inicio del desplazamiento y hará parte integral de los elementos logísticos y de bienestar suministrados a las participantes durante la jornada vivencial.

Especificaciones mínimas:

Gorra institucional. 6 paneles, Tela Drill Orión o gabardina Praga o similares.4 ojetes de ventilación uno en cada casco lateral y posterior, visera indeformable de forma semicircular con ribete y vena. En la parte superior de la gorra, vértice de unión de los cascos debe llevar un botón, forrado con el mismo material textil principal y remachado en la parte interna. Frente fusionado, encintado interior, tafilete tafilete color a tono con el material principal, con entretela tejida interna y los extremos doblados hacia la parte interna de la misma. cierre broche de presión plástico.

Marca: Bordado a 2 tintas en la parte delantera y/o lateral y/o trasera. Diseño, logos y colores aprobados por la Oficina de prensa de la Alcaldía. La definición de Colores se acordará con la instancia. El valor debe incluir el diseño"

2. El último día del encuentro vivencial, de un elemento simbólico tipo kit de bienestar, diseñado para reforzar el enfoque de autocuidado y fortalecimiento emocional como factores protectores frente a las violencias contra las mujeres, así como para prolongar en el tiempo los aprendizajes y beneficios derivados de la experiencia desarrollada durante el retiro. Esta entrega se concibe como un reconocimiento a la participación y compromiso de las mujeres en el proceso formativo y en las acciones orientadas a la prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres.

Este kit estará compuesto por elementos asociados al cuidado personal, la relajación y el bienestar emocional

El kit tendrá un carácter simbólico y práctico, orientado a que las participantes puedan replicar en sus entornos cotidianos pequeños espacios de autocuidado y bienestar, promoviendo hábitos saludables para el manejo del estrés y el cuidado de su salud mental.

Así mismo, los elementos deberán ser de calidad adecuada, seguros para su uso y preferiblemente neutros, evitando componentes que puedan generar reacciones alérgicas o incomodidades. El diseño del kit deberá ser funcional, accesible y coherente con el enfoque de cuidado y dignificación de las mujeres cuidadoras, constituyéndose en un recordatorio tangible de la importancia de "cuidar a quienes cuidan".

Descripción	Cantidad	Medios de verificación
- **Esencias o aceites esenciales (para aromaterapia y relajación):** • Presentación: frasco de vidrio con gotero • Contenido: mínimo 10 ml • Tipo: aromas suaves y relajantes (lavanda, manzanilla, eucalipto u otros similares - **Cremas neutras (para el cuidado corporal):** • Presentación: envase individual • Contenido: mínimo 100 ml • Tipo: crema hidratante de uso corporal - **Velones o velas aromáticas (para ambientación y momentos de calma)**: • Tipo: vela aromática o velón pequeño • Duración: mínimo 8 horas de combustión • Material: cera vegetal o parafina de uso seguro - **Mat o colchoneta de yoga (para prácticas de relajación o estiramiento)**: • Dimensiones: mínimo 170 cm x 60 cm • Espesor: entre 3 mm y 6 mm • Material: antideslizante (PVC, TPE o similar) - **Antifaz o tapa ojos (para facilitar ejercicios de descanso y relajación)**	60	- Listado de entrega firmado por participantes - Acta de entrega de kits - Soportes de ingreso a almacén - Evidencia fotográfica de los kits

• Material: tela suave (algodón, poliéster o similar) Características: • Ajuste cómodo (elástico o banda regulable) • Ligero y acolchado (preferiblemente) • Bloqueo adecuado de la luz **Presentación del kit** • Tipo: bolsa ecológica, morral o empaque reutilizable • Características: o Resistente y de tamaño adecuado o Diseño sencillo, funcional y no sexista o Fácil transporte.		

6.2.1.4 INICIATIVA 54613 - DDIFMUJER. DE NOCHE Y DE DÍA CANDELARIA SEGURAS PARA LAS MUJERES

Objetivo: Prevenir violencia y feminicidios de la localidad de la candelaria.

6.2.1.4.1 COMPONENTE 1. SEÑALES DE ALERTA: FORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES (FORMACION)

Objetivo: Fortalecer las capacidades de las mujeres de la localidad de La Candelaria para la identificación, prevención y afrontamiento de las violencias de género, mediante un proceso formativo que permita reconocer señales de alerta, comprender las dinámicas territoriales de la violencia y promover el autocuidado, la apropiación segura del espacio público y la construcción de redes de apoyo comunitario.

DESARROLLO

Descripción de la actividad: El proceso pedagógico se desarrollará mediante una estrategia formativa orientada al fortalecimiento de capacidades prácticas para la prevención temprana de las violencias contra las mujeres y del feminicidio, con énfasis en la lectura del riesgo en el entorno cotidiano, la toma de decisiones oportunas y la activación de redes comunitarias de protección.

A diferencia de otros componentes centrados en sensibilización general o derechos, este proceso priorizará herramientas aplicadas para la detección de señales previas a situaciones de violencia grave, el reconocimiento de patrones territoriales de inseguridad y la construcción de estrategias colectivas de autoprotección en el espacio público.

La formación combinará análisis de situaciones reales, ejercicios de lectura del entorno, identificación de factores de riesgo y simulaciones de respuesta preventiva, promoviendo la apropiación de conocimientos útiles para la vida cotidiana de las participantes.

Temáticas recomendadas:

- Identificación de señales tempranas de riesgo de violencias graves y feminicidio
- Reconocimiento de patrones de control, aislamiento y escalamiento de la violencia
- Factores territoriales que incrementan el riesgo en espacios públicos diurnos y nocturnos
- Estrategias prácticas de prevención situacional en recorridos cotidianos
- Identificación de zonas, horarios y dinámicas de mayor exposición al riesgo
- Construcción de rutas seguras comunitarias
- Activación de redes vecinales y comunitarias de protección
    - Uso estratégico de canales institucionales de atención antes de situaciones críticas
    - Herramientas de reacción preventiva ante situaciones de seguimiento, acoso o amenaza
    - Protocolos básicos de actuación comunitaria frente a posibles riesgos de feminicidio
    - Estrategias colectivas para la ocupación segura del espacio público
    - Reconocimiento de actores institucionales y comunitarios clave en el territorio

El proceso pedagógico promoverá el aprendizaje desde la experiencia territorial de las participantes, integrando sus recorridos cotidianos, percepciones de seguridad y conocimiento del entorno como insumos centrales del ejercicio formativo. Esto permitirá fortalecer la capacidad de anticipación frente a situaciones de riesgo y consolidar prácticas comunitarias orientadas a la protección mutua.

De manera transversal, la formación incorporará enfoques de género, derechos y prevención, orientados a fortalecer la autonomía, la confianza en la acción colectiva y la apropiación del espacio público como un derecho fundamental para las mujeres.

Metodología:

La metodología del componente se desarrollará mediante una estrategia territorial, preventiva y participativa, que articula procesos de formación, reconocimiento del entorno, apropiación colectiva del espacio público y acciones de sensibilización comunitaria, con el propósito de fortalecer capacidades para la prevención de violencias contra las mujeres y del feminicidio en la localidad de La Candelaria.

El proceso integrará cuatro líneas metodológicas complementarias: formación pedagógica, cartografías participativas, caminatas nocturnas seguras y acciones de sensibilización en espacio público, las cuales se desarrollarán de manera progresiva y articulada.

Proceso pedagógico de formación

Se desarrollará un proceso pedagógico de formación dirigido a mínimo catorce (14) mujeres de la localidad, garantizando la participación de representantes de los siete (7) barrios, con el propósito de fortalecer capacidades para la identificación de señales tempranas de riesgo, el reconocimiento de dinámicas territoriales de violencia en el territorio y la activación de estrategias comunitarias de prevención de violencias contra las mujeres y del feminicidio.

El proceso tendrá una intensidad mínima de ocho (8) sesiones de trabajo, combinando encuentros presenciales y virtuales, con una frecuencia de dos sesiones por semana (una presencial y una virtual), y una duración aproximada de dos (2) a tres (3) horas por sesión. Esta modalidad permitirá fortalecer el seguimiento pedagógico, facilitar la participación continua de las mujeres y promover la articulación entre el análisis territorial y la aplicación práctica de herramientas de prevención. Al menos una (1) de las sesiones presenciales deberá desarrollarse en un establecimiento tipo café ubicado en la localidad. Para esta sesión, el contratista deberá gestionar y garantizar el uso del espacio, así como adquirir directamente en el mismo establecimiento el refrigerio para las participantes, el cual deberá incluir como mínimo una (1) bebida caliente o fría y un (1) alimento tipo postre, panadería o equivalente, de consumo en el lugar.

Esta actividad deberá propiciar un ambiente adecuado para el encuentro, la conversación y el bienestar de las participantes, en coherencia con los objetivos pedagógicos y de autocuidado del componente.

Las sesiones estarán orientadas al desarrollo de herramientas para la lectura del riesgo en el entorno cotidiano, la identificación de patrones territoriales asociados a situaciones de violencia, el fortalecimiento de redes comunitarias de apoyo y la construcción de estrategias colectivas para la apropiación segura del espacio público en la localidad.

Las sesiones incorporarán ejercicios prácticos de análisis de situaciones cotidianas, identificación de factores de riesgo en el entorno urbano, construcción colectiva de rutas seguras y reconocimiento de redes institucionales y comunitarias disponibles en el territorio.

Este proceso permitirá preparar a las participantes para su participación en las cartografías y caminatas nocturnas seguras.

El contratista deberá garantizar la adecuada implementación del proceso pedagógico, asegurando la gestión de los espacios físicos necesarios para el desarrollo de las sesiones presenciales en lugares accesibles y seguros dentro de la localidad, así como la disponibilidad de los recursos técnicos y pedagógicos requeridos para las sesiones virtuales. Igualmente, deberá suministrar materiales pedagógicos, logísticos y de apoyo para el desarrollo de las actividades, así como la entrega de refrigerios por cada sesión presencial, garantizando condiciones adecuadas de participación para las beneficiarias.

Para la implementación del proceso, el contratista deberá vincular personal idóneo con experiencia comprobada en los temas a desarrollar, incluyendo como mínimo:

Profesional facilitador/a en prevención de violencias contra las mujeres
Perfil:

- Profesional en psicología, trabajo social, ciencias sociales, derecho o áreas afines
- Experiencia certificada en prevención de violencias basadas en género y feminicidio
- Experiencia en procesos formativos con mujeres

Funciones:

- Desarrollo de sesiones pedagógicas
- Orientación sobre señales de alerta y factores de riesgo
- Fortalecimiento de capacidades para la prevención comunitaria

Profesional en seguridad urbana con enfoque de género o lectura territorial del riesgo
Perfil:

- Profesional en planeación urbana, geografía, ciencias sociales, arquitectura, seguridad ciudadana o áreas afines
- Experiencia en análisis territorial, cartografía social o seguridad urbana con enfoque de género
- Experiencia en trabajo comunitario

Funciones:

- Orientación en lectura territorial del riesgo
- Apoyo en análisis de recorridos cotidianos y rutas seguras
- Acompañamiento técnico en cartografías participativas

Gestor/a territorial
Perfil:

- Técnico, tecnólogo o profesional en áreas sociales o comunitarias
- Experiencia en trabajo territorial con organizaciones sociales o comunitarias
- Conocimiento de la localidad (preferiblemente)

Funciones:

- Convocatoria y acompañamiento a las participantes
- Articulación con los siete barrios
- Seguimiento a asistencia y participación
- Apoyo logístico en las sesiones

Nota: Todos los perfiles deberán acreditar experiencia específica en:

- trabajo con mujeres
- prevención de violencias basadas en género
- metodologías participativas comunitarias

Cartografías participativas

Se desarrollarán mínimos tres (3) sesiones de cartografía social con enfoque de género, orientados a identificar colectivamente las condiciones territoriales que inciden en la seguridad y percepción de riesgo de las mujeres en la localidad de La Candelaria, reconociendo tanto los factores de vulnerabilidad como los entornos protectores existentes en el territorio.

Durante estos espacios, las participantes trabajarán en la identificación de:

- Puntos inseguros en recorridos cotidianos
- Zonas con baja iluminación o poca presencia institucional
- Dinámicas territoriales asociadas a riesgos de violencia
- Redes comunitarias de apoyo existentes
- Actores institucionales relevantes para la prevención
- Lugares donde las mujeres identifican condiciones de seguridad y confianza en el uso del espacio público

Estos ejercicios permitirán construir una lectura territorial integral que reconozca no solo los riesgos, sino también las capacidades comunitarias instaladas para la prevención de violencias.

Como resultado del proceso, el contratista deberá elaborar un informe cualitativo de análisis territorial, que sistematice los hallazgos identificados durante las cartografías, incluyendo percepciones de seguridad, factores de riesgo, rutas de tránsito cotidiano, redes de apoyo comunitario y recomendaciones para el fortalecimiento de acciones preventivas en la localidad.

Elementos mínimos requeridos

- 3 mapas base impresos de la localidad (tamaño pliego o tabloide ampliado)
    - Impresión full color de mapas base de la localidad de La Candelaria.
    - Tamaño mínimo tipo pliego o tabloide ampliado.
    - Tamaño sugerido: tabloide ampliado: 43,2 cm × 55 cm aproximadamente; o pliego aproximado: 70 cm × 100 cm cuando la metodología lo requiera.
    - Impresión en papel bond, propalcote mate o material equivalente de mínimo 90 g o superior.
    - Diseño legible y apto para trabajo grupal y marcación manual.
    - Inclusión mínima de:
        - barrios o sectores de referencia;
        - vías principales;
        - puntos de referencia territorial;
        - convenciones básicas;
    - espacio disponible para anotaciones y marcación colectiva.
    - Calidad suficiente para manipulación grupal durante la actividad pedagógica.
- 14 fichas de trabajo individuales (media carta)
    - Formato media carta (aproximadamente 14 cm × 21,5 cm).

  - Impresión en papel bond o propalcote mínimo 75 g o superior.
  - Diseño pedagógico y legible.
  - Espacios destinados para:
    - identificación de percepciones territoriales;
    - reconocimiento de riesgos;
    - identificación de entornos seguros;
    - propuestas o reflexiones individuales;
    - mensajes comunitarios cuando aplique.
  - Entrega individual para cada participante definida en la metodología.
- 20 tarjetas adhesivas (post-it) para identificación de puntos seguros/inseguros
  - Formato media carta (aproximadamente 14 cm × 21,5 cm).
  - Impresión en papel bond o propalcote mínimo 75 g o superior.
  - Diseño pedagógico y legible.
  - Espacios destinados para:
    - identificación de percepciones territoriales;
    - reconocimiento de riesgos;
    - identificación de entornos seguros;
    - propuestas o reflexiones individuales;
    - mensajes comunitarios cuando aplique.
  - Entrega individual para cada participante definida en la metodología.
- 5 marcadores gruesos de colores
- 14 esferos
- 1 rotafolio o papelógrafo
- 1 set de cinta masking tape
- 1 guía metodológica impresa para facilitación (uso del tallerista)

Elementos logísticos básicos

- Espacio cerrado o semicerrado con capacidad para 15 personas
- 3 mesas de trabajo grupal
- 14 sillas
- Sistema básico de apoyo visual (pared disponible o tablero)
- Listado de asistencia impreso
- Registro fotográfico de la sesión
- Refrigerio individual por participante

Adicionalmente, a partir de los resultados obtenidos, el contratista deberá diseñar piezas comunicativas pedagógicas, orientadas a visibilizar los hallazgos del ejercicio cartográfico y fortalecer la apropiación comunitaria del territorio desde una perspectiva de prevención de violencias contra las mujeres.
El contratista deberá diseñar y producir como mínimo:

1. Infografías territoriales de hallazgos

- Cantidad mínima: tres (3) diseños diferentes / 10 copias por diseño
- Total: 30 impresiones -full color

Contenido:

- Puntos inseguros identificados
- Espacios seguros reconocidos por las mujeres
- Zonas priorizadas de intervención
- Recomendaciones comunitarias
- Rutas institucionales disponibles

Formato sugerido: tabloide o 35 × 50 cm
Cuando usarlas:

- Durante caminatas nocturnas seguras
- En reuniones comunitarias
- En jornadas de sensibilización territorial
- En espacios institucionales locales

2. Mapa pedagógico síntesis de la localidad
Cantidad mínima: un (1) diseño / 21 copias impresas
Contenido:

- Mapa consolidado de riesgos
- Redes comunitarias identificadas
- Rutas de atención
- Zonas priorizadas por las participantes

Formato sugerido: tabloide plegable
Tamaño abierto aproximado: 27,9 cm × 43,2 cm (11 × 17 pulgadas).
Tamaño cerrado sugerido: 21,6 cm × 14 cm aproximadamente, mediante doblez tipo díptico o tríptico.
Impresión full color tiro y retiro.
Papel propalcote, couche o equivalente de mínimo 115 g.
Cuando usarlo

- En procesos de formación
- En caminatas nocturnas
- En conversatorios
- En acciones de sensibilización en espacio público

Entregar versión física impresa y versión digital editable y PDF para uso institucional y circulación pedagógica

3. Tarjetas pedagógicas de señales de alerta territoriales
Cantidad mínima: 350 unidades
Contenido:

- Señales de riesgo en espacio público
- Recomendaciones de autocuidado colectivo

- Contactos institucionales
- Rutas locales de atención

Formato tipo tarjeta pedagógica individual.
Tamaño sugerido: entre 10 cm × 15 cm y 12 cm × 18 cm.
Impresión full color tiro y retiro.
Papel propalcote, couche o equivalente de mínimo 300 g para mayor durabilidad.
Acabado plastificado mate o brillante para protección y fácil manipulación.
Bordes redondeados cuando se requiera para seguridad y durabilidad.
Cuando usarlas:

- Durante recorridos territoriales (aproximadamente 50 en cada barrio)
- En jornadas comunitarias
- En actividades de red de mujeres
- En intervenciones pedagógicas barriales

4. Afiche comunitario "Territorios seguros para las mujeres"
Cantidad mínima: dos (2) diseños / 21 copias por diseño
Total: 42 unidades
Contenido

- Mensajes preventivos
- Recomendaciones comunitarias
- Corresponsabilidad territorial
- Información de rutas de atención

Formato sugerido: 50 × 70 cm
Orientación vertical preferiblemente.
Impresión full color alta resolución.
Papel propalcote, couche o equivalente de mínimo 150 g o superior.
Acabado mate o brillante de buena calidad.
Impresión legible y apta para exhibición comunitaria e institucional.
Cuando usarlos

- Posterior a las cartografías
- Durante caminatas nocturnas
- En equipamientos comunitarios
- En instituciones educativas
- En espacios culturales locales

El afiche deberá incluir como mínimo:

- mensajes pedagógicos relacionados con prevención de violencias contra las mujeres;
- promoción de territorios seguros y entornos protectores;
- mensajes sobre cuidado colectivo y corresponsabilidad comunitaria;
- información básica o referencia a rutas de atención y canales de orientación;
- elementos visuales asociados a derechos de las mujeres y participación comunitaria.

5. Versión digital de resultados cartográficos

Cantidad mínima: un (1) paquete digital completo en PDF

Características técnicas

- Entrega en formato PDF de alta resolución.
- Versión editable en programas de diseño o diagramación cuando aplique.
- Diagramación clara, legible y pedagógica.
- Incorporación de mapas, convenciones gráficas, íconos, referencias y elementos visuales accesibles.
- Calidad suficiente para visualización digital, impresión y socialización institucional.

La versión digital deberá incluir como mínimo:

- sistematización de ejercicios cartográficos desarrollados con las participantes;
- identificación gráfica de puntos de riesgo y entornos protectores;
- ubicación referencial de rutas de atención, servicios institucionales o espacios comunitarios relevantes cuando aplique;
- síntesis visual de hallazgos territoriales y comunitarios;
- mensajes pedagógicos y conclusiones construidas colectivamente;
- elementos gráficos e interpretativos que faciliten la comprensión territorial de las problemáticas abordadas.
- Mapa consolidado digital
- Infografías adaptadas a redes sociales
- Resumen visual de hallazgos
- Piezas tipo carrusel informativo

Cuando usarlo

- Difusión en redes locales
- Socialización con organizaciones comunitarias

El desarrollo de esta actividad deberá articularse con el Consejo Local de Seguridad de las Mujeres, con el fin de fortalecer la incidencia institucional de los resultados y aportar insumos técnicos que contribuyan a la toma de decisiones en materia de seguridad territorial con enfoque de género.

Así mismo, el contratista deberá revisar los resultados de ejercicios previos desarrollados en el marco de contratos o estrategias existentes en la localidad, con el propósito de evitar duplicidades y proponer una estrategia complementaria y diferencial, que fortalezca la actualización de la información territorial y la participación de las mujeres en la construcción de entornos seguros.

Talento humano mínimo requerido

- 1 facilitadora principal con experiencia en cartografía social y enfoque de género
- 1 apoyo logístico para registro, materiales y organización del espacio

La facilitadora será responsable de:

- Orientar la lectura territorial con enfoque de prevención
- Guiar el ejercicio colectivo de identificación de riesgos

- Apoyar la construcción de propuestas comunitarias
- Consolidar insumos para caminatas nocturnas seguras u otras acciones territoriales

Caminatas nocturnas seguras

Se realizarán dos (2) caminatas nocturnas seguras, como recorridos colectivos en territorio con la participación de mujeres de la localidad, comunidad en general y, cuando sea posible, actores institucionales locales, orientados a fortalecer la apropiación del espacio público como un derecho de las mujeres.

Cada caminata contará con la participación de al menos ocho (8) mujeres, priorizando la vinculación de mujeres jóvenes, amas de casa y lideresas comunitarias de los distintos barrios de la localidad, mediante procesos de convocatoria realizados a través de redes sociales, casas comunitarias y organizaciones territoriales.

Los recorridos se desarrollarán en horario nocturno, entre las 7:00 p. m. y las 11:00 p. m., preferiblemente en días sábado, incluyendo sectores estratégicos de alta circulación como la Carrera Séptima, con el fin de visibilizar las condiciones de seguridad de las mujeres en escenarios urbanos de uso cotidiano.

Cada caminata se estructurará en tres momentos metodológicos:

Primer momento se realizará un conversatorio introductorio, orientado a contextualizar los objetivos del recorrido, socializar los riesgos asociados al uso del espacio público en horarios nocturnos y fortalecer la comprensión de las violencias que enfrentan las mujeres en el territorio. Este espacio permitirá articular los aprendizajes del proceso pedagógico con el ejercicio de reconocimiento territorial.

Segundo momento se desarrollará el recorrido territorial guiado, durante el cual las participantes identificarán directamente condiciones físicas, sociales y ambientales que inciden en la seguridad de las mujeres en el espacio público. Durante los recorridos se promoverá:

- El reconocimiento directo de condiciones de riesgo en el espacio público
- La identificación de barreras físicas o ambientales que afectan la seguridad
- La validación de puntos críticos identificados en las cartografías participativas
- El análisis de factores como iluminación, visibilidad, flujos de circulación y presencia institucional
- El fortalecimiento de la apropiación del territorio por parte de las mujeres
- La identificación de rutas seguras y redes comunitarias de apoyo
- La construcción de propuestas comunitarias para mejorar las condiciones de seguridad

Tercer momento se desarrollará un espacio de retroalimentación y cierre en un establecimiento tipo café ubicado en la localidad de La Candelaria, previamente gestionado por el contratista. Este espacio permitirá que las participantes compartan percepciones, hallazgos y recomendaciones derivadas del recorrido, fortaleciendo la lectura colectiva del territorio y la formulación de propuestas comunitarias para la prevención de violencias contra las mujeres.

El contratista deberá garantizar la disponibilidad del espacio, así como adquirir directamente en el mismo establecimiento el refrigerio para cada participante, el cual deberá incluir como mínimo una (1) bebida caliente o fría y un (1) alimento tipo panadería, postre o equivalente, para consumo en el lugar. Este momento de cierre se concibe como un espacio pedagógico de diálogo seguro, sistematización participativa y fortalecimiento de redes comunitarias, cuyos aportes deberán ser registrados y consolidados como insumo para acciones territoriales e institucionales orientadas a mejorar las condiciones de seguridad de las mujeres en los sectores recorridos

De manera complementaria, durante las caminatas se desarrollarán acciones pedagógicas y de sensibilización en el espacio público, mediante el uso de mensajes visuales, intervenciones breves y elementos comunicativos que promuevan el derecho de las mujeres a habitar la ciudad sin miedo y contribuyan a posicionar el tema en la agenda comunitaria.

El contratista deberá implementar mínimo cinco (5) acciones pedagógicas por cada caminata nocturna, distribuidas a lo largo del recorrido. Estas acciones deberán realizarse en mínimo tres (3) puntos estratégicos del trayecto previamente identificados (ej. zonas de alta circulación, puntos inseguros priorizados o nodos comunitarios).

1. Activación con mensajes visuales portátiles
Cantidad mínima: 1 activación por caminata
Elementos requeridos:

- Diez (10) carteles pedagógicos portátiles tamaño tabloide
- Contenido relacionado con:
    - Derecho a una vida libre de violencias
    - Ocupación segura del espacio público
    - Corresponsabilidad ciudadana
    - Rutas de atención

2. Distribución de piezas informativas de rutas de atención
Cantidad mínima: 50 piezas por caminata
Formato sugerido:

- Tarjetas plegables
- Separadores pedagógicos
- Folletos bolsillo

Contenido mínimo:

- Líneas de emergencia

- Servicios distritales
- Servicios locales
- Señales de alerta

Estas piezas deberán entregarse a participantes y comunidad presente durante el recorrido.

3. Intervención pedagógica breve tipo "pausa territorial"
Cantidad mínima: 2 intervenciones por caminata
Duración: 5 a 8 minutos cada una
Contenido:
Espacios breves de reflexión guiada en puntos priorizados para:

- Explicar riesgos identificados
- Reconocer barreras de seguridad
- Visibilizar experiencias de mujeres
- Promover corresponsabilidad comunitaria

Debe contar con facilitación profesional.

4. Acción simbólica participativa
Cantidad mínima: 1 acción por caminata
Ejemplos posibles:

- Instalación temporal de mensajes colectivos
- Panel portátil de compromisos comunitarios
- Escritura de mensajes en tarjetas simbólicas

Elementos requeridos:

- 1 panel portátil mínimo 1 × 0.80 m
- 30 tarjetas para mensajes
- 5 marcadores gruesos

Participación mínima esperada: 20 personas

5. Activación sonora o lectura pública de mensajes
Cantidad mínima: 1 intervención por caminata
Elementos requeridos:

- 1 sistema portátil de sonido
- Lectura de mensajes pedagógicos preparados previamente

Contenido sugerido:

- Derecho a habitar el espacio público
- Prevención de violencias
- Reconocimiento territorial
- Rutas de atención

Duración estimada: 5 minutos

El contratista deberá garantizar la logística necesaria para el desarrollo de la actividad, incluyendo la gestión de acompañamiento institucional cuando sea posible, sistema de sonido portátil para el desarrollo de los recorridos, hidratación para las participantes, medidas básicas de seguridad, registro fotográfico y audiovisual, así como la sistematización de los hallazgos identificados durante cada caminata.

Estas caminatas funcionarán como espacios pedagógicos vivenciales que permitirán transformar la percepción del espacio público nocturno, fortalecer la confianza en su uso y consolidar la acción colectiva para la prevención de violencias contra las mujeres en la localidad.

Perfiles requeridos:

Profesional en prevención de violencias contra las mujeres
Perfil:

- Profesional en psicología, trabajo social, derecho o ciencias sociales
- Experiencia certificada mínima de 2 años en prevención de violencias basadas en género

Funciones:

- Desarrollo del conversatorio introductorio
- Orientación pedagógica durante los recorridos
- Identificación de factores de riesgo relacionados con violencias de género
- Acompañamiento técnico en el análisis territorial

Profesional en seguridad urbana con enfoque de género o lectura territorial del riesgo
Perfil:

- Profesional en geografía, planeación urbana, arquitectura, seguridad ciudadana o áreas afines
- Experiencia mínima de 2 años en análisis territorial participativo o seguridad urbana con enfoque de género

Funciones:

- Orientación técnica en la identificación de condiciones de riesgo en el espacio público
- Apoyo en la validación de hallazgos de cartografías participativas
- Acompañamiento en la identificación de rutas seguras

Recomendación técnica adicional

- Acompañamiento del equipo profesional base del proyecto (coordinador, psicosocial, apoyo logístico)

Se sugiere gestionar, cuando sea posible, el acompañamiento de:

- Policía comunitaria
- Gestores de convivencia
- Referentes institucionales locales

con el fin de fortalecer la seguridad y legitimidad de los recorridos nocturnos.

Recomendación metodológica

Se recomienda que las cartografías participativas y las caminatas nocturnas seguras se desarrollen de manera articulada y complementaria, de modo que los hallazgos identificados en los ejercicios de cartografía social sean validados, ampliados y contrastados en terreno durante los recorridos nocturnos.

En este sentido, las cartografías deberán realizarse como un momento previo de análisis colectivo del territorio, en el que las participantes identifiquen puntos críticos, zonas seguras, rutas habituales, dinámicas de riesgo y redes comunitarias existentes. Posteriormente, las caminatas nocturnas permitirán verificar estas percepciones en el espacio público, reconocer nuevas condiciones territoriales no identificadas inicialmente y fortalecer la apropiación del territorio por parte de las mujeres.

Esta integración metodológica facilitará la construcción de un diagnóstico territorial más preciso y participativo, así como la formulación de recomendaciones comunitarias orientadas al mejoramiento de las condiciones de seguridad en la localidad. Además, permitirá fortalecer el carácter pedagógico y vivencial del proceso, promoviendo la participación de las mujeres en la identificación de riesgos y en la construcción de propuestas de prevención de violencias en el espacio público.

Acciones de sensibilización en el espacio público

Se desarrollarán acciones de sensibilización en el espacio público orientadas a visibilizar el derecho de las mujeres a habitar la ciudad sin miedo y a fortalecer la conciencia comunitaria frente a la prevención de violencias contra las mujeres y del feminicidio en la localidad de La Candelaria.

Estas acciones se implementarán de manera itinerante y territorial, garantizando su desarrollo en los siete (7) barrios de la localidad, una (1) en cada barrio de la localidad. Cada jornada deberá incluir como mínimo cuatro (4) acciones pedagógicas complementarias, descritas a continuación, priorizando puntos estratégicos de alta circulación peatonal, corredores urbanos relevantes, entornos comunitarios, espacios culturales y zonas identificadas previamente en las cartografías participativas y caminatas nocturnas seguras.

Las actividades podrán incluir:

1. Instalación de mensajes pedagógicos en el espacio público
Cantidad mínima: 2 instalaciones por jornada
Total mínimo: 14 instalaciones
Especificaciones técnicas:

- Formato: afiche pedagógico tamaño 50 × 70 cm o pendón portátil
- Impresión: policromía
- Papel: propalcote 150 g o material sintético resistente

Contenido mínimo:

- Prevención de violencias contra las mujeres
- Señales de alerta

- Corresponsabilidad comunitaria
- Rutas de atención

Ubicación sugerida:

- Equipamientos comunitarios
- Espacios culturales
- Zonas de tránsito peatonal
- Entornos educativos

2. Distribución de piezas comunicativas (stickers, botones u otras)

Cantidad mínima por jornada:

- 50 stickers pedagógicos
- 30 tarjetas plegables con rutas de atención
- 20 botones o distintivos de campaña

Total mínimo del componente (7 jornadas):

- 350 stickers
- 210 tarjetas plegables
- 140 botones

Especificaciones técnicas:

- Stickers
  - Tamaño: 7–10 cm
  - Material: adhesivo plastificado
  - Mínimo 3 diseños diferentes
- Tarjetas plegables
  - Tamaño bolsillo (8 × 12 cm cerrado)
  - Papel: propalcote 250 g
  - Contenido: rutas de atención locales
- Botones
  - Diámetro: 5–7 cm
  - Impresión policromía
  - Mensaje de campaña visible

3. Activaciones breves de sensibilización comunitaria

- Cantidad mínima: 1 activación por jornada
- Total: 7 activaciones
- Duración: 10 a 15 minutos cada una
- Contenido mínimo:
  - Explicación breve sobre violencias contra las mujeres
  - Identificación de señales de alerta
  - Difusión de rutas de atención

- Recomendaciones de acción comunitaria

Elementos requeridos:

- Sonido portátil
- Material pedagógico visual de apoyo
- Facilitadora con experiencia en trabajo comunitario

Participación mínima esperada por activación: 20 personas

4. Intervenciones simbólicas participativas con mujeres y comunidad

- Cantidad mínima: 1 intervención por jornada
- Total: 7 intervenciones

Ejemplos:

- Mural simbólico portátil
- Panel de compromisos comunitarios
- Árbol de mensajes
- Instalación temporal de mensajes colectivos

Elementos mínimos requeridos:

- Panel o lona tamaño mínimo 1 × 0.80 m
- 30 tarjetas participativas por jornada
- 5 marcadores gruesos
- Adhesivos pedagógicos

Participación mínima esperada: 20 personas

5. Socialización de rutas de atención y redes locales de apoyo

- Cantidad mínima: 1 espacio pedagógico por jornada
- Total: 7 espacios
- Elementos requeridos por jornada:
  - 30 folletos plegables con rutas de atención
  - 1 rotafolio o tablero portátil
  - 1 facilitadora con experiencia en orientación comunitaria

Contenido mínimo:

- Tipos de violencias contra las mujeres
- Líneas distritales de atención
- Servicios locales disponibles
- Redes comunitarias de apoyo

Duración estimada: 15 minutos

Recursos humanos mínimos por jornada

El contratista deberá garantizar:

- 1 profesional facilitadora con enfoque de género

- 1 apoyo logístico territorial
- 1 persona encargada del registro fotográfico

Resultados verificables por jornada
Cada jornada deberá dejar como evidencia mínima:

- Registro fotográfico (mínimo 10 fotografías)
- Listado aproximado de personas sensibilizadas
- Registro de entrega de materiales

Estas acciones buscarán sensibilizar a la ciudadanía sobre las condiciones de riesgo que enfrentan las mujeres en distintos sectores de la localidad, tanto en horarios diurnos como nocturnos, promoviendo la corresponsabilidad comunitaria en la construcción de entornos seguros.

De manera complementaria, las intervenciones permitirán cubrir territorialmente puntos estratégicos y zonas barriales priorizadas en los siete barrios, ampliando el alcance del proceso formativo hacia la comunidad en general y fortaleciendo la apropiación del espacio público como escenario de prevención, cuidado colectivo y ejercicio de derechos

SOPORTES Y/O MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Proceso pedagógico de formación - Plan metodológico del proceso formativo aprobado - Malla curricular con contenidos y cronograma de sesiones - Registro de participación de mínimo 14 mujeres con representación de los 7 barrios - Desarrollo de mínimo ocho (8) sesiones (presenciales y virtuales) - Material pedagógico utilizado en las sesiones - Sistematización de aprendizajes y hallazgos del proceso - Entrega de kit de seguridad a participantes - Informe técnico del proceso formativo	- Documento metodológico aprobado - Listados de asistencia por sesión - Base de datos de participantes - Evidencia fotográfica y/o audiovisual - Soportes de entrega de kits - Material pedagógico producido o utilizado - Informe técnico final
- Caminatas nocturnas seguras	- Listados de asistencia por caminata - Registro fotográfico y audiovisual - Actas o memorias de conversatorios - Informe de hallazgos territoriales - Evidencia de acompañamiento institucional (si aplica)

	- Soportes de entrega de hidratación - Informe consolidado de recorridos realizados
- Cartografías participativas - 1 mapa colectivo intervenido por las participantes	- Mapas construidos durante el ejercicio participativo - Listados de asistencia - Registro fotográfico del proceso - Documento de sistematización territorial - Evidencia de articulación institucional - Piezas comunicativas producidas - Informe técnico de resultados
- **Acciones de sensibilización en espacio público** - Implementación de acciones de sensibilización en los siete (7) barrios - Intervenciones en puntos estratégicos de la localidad - Distribución de piezas pedagógicas (stickers, botones u otros).	- Registro fotográfico y audiovisual por intervención - Listados de entrega de piezas pedagógicas - Evidencia de presencia en los siete barrios - Informe de acciones realizadas - Material comunicativo utilizado - Registro de puntos intervenidos en territorio

7 PLAN DE MEDIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL (INCLUYE IVA)
Plan de medios MEDIOS TV / TIC (En uno de los medios comunitarios de la localidad de la Candelaria)	**Emisión**: El contratista debe realizar el diseño, elaboración y difusión de contenido publicitario en una emisión, que haga un llamado a la acción en el marco de la participación y que tenga un alcance significativo en materia de difusión. **Formato de video**: formato horizontal o vertical. **Orientación**: horizontal (YouTube o Facebook) o vertical (Reels de instagram o TikTok). **Estructura**: guion narrativo + entrevistas + imágenes de apoyo + subtítulos, emisión o un reel, teniendo en cuenta preproducción, producción, posproducción y publicación/(no es la publicación, solamente preproducción, grabación, edición, montaje y ajustes finales)	2	Unidad	903.333	1.806.666,67
	Entregable de la publicación con características mínimas de: archivo MP4 o MOV, texto resumen (copy). Objetivo trazado: Elaborar guion, entrevistas, realizar el proceso de edición, creación del contenido audiovisual y posterior publicación de la emisión Difusión Mínimo un medio TV o AUDIOVISUALES	1	Emisión de 1 minuto	219.052	219.052

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL (INCLUYE IVA)
	El contratista deberá garantizar todos los recursos técnicos, y tecnológicos para la adecuada elaboración del contenido audiovisual, para ello se debe tener en cuenta como mínimo las siguientes características: - Cámara profesional o teléfono inteligente con cámara de alta resolución (1080p o superior). - Software de Edición de Video: Software de escritorio o mobile (ej., Adobe Premiere Pro, Final Cut Pro, entre otros). - Micrófonos inalámbricos para una mejor calidad de sonido. - Luces de anillo o softboxes para una iluminación uniforme o coordinar jornadas de grabación en espacios abiertos con buena iluminación. - Entregables Formato MP4 y MOV, con fin de publicación en redes sociales de la entidad. - Incluir subtítulos y portada atractiva formato horizontal y tipo post. - Los costos incluyen el recurso humano necesario. Nota. Aplica para Transmisión en vivo o cubrimiento en caliente, Pautas Publicitarias y Entrevistas en vivo o pregrabadas o aquellas que apliquen de acuerdo a la necesidad del proyecto.				
"Plan de medios MEDIOS ESCRITOS	El contratista debe entregar Nota en medios comunitarios de la localidad de la candelaria escritos, aplica para: Entrevistas escritas (en vivo o pregrabadas o	2	Un cuarto de página	2.693.083	5.386.166

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL (INCLUYE IVA)
(En uno de los medios comunitarios de la localidad de la Candelaria)"	transcritas) o Pautas publicitarias impresas y digitales o Fotoreportaje institucional. Objetivo: Elaborar, editar y difundir, dando a conocer el propgósito del proyecto, invitar a la acción comunitaria y garantizar difusión en medios comunitarios de la localidad de la candelaria escritos (Mínimo 1), manteniendo el carácter participativo y pedagógico del mensaje institucional. Formato mínimo: Nota periodística tipo publirreportaje (Un cuarto de página). Imágenes de alta calidad (mínimo 3 por nota). Títulos y subtítulos llamativos. Recuadro con resumen o "dato clave". Estructura recomendada: Titular atractivo Entradilla o lead que resuma el mensaje central Desarrollo narrativo con cita(s) de voceros Contexto del proyecto o acción institucional. Testimonios, cifras y frases clave. Llamado a la acción final. Pie de página con datos de contacto o enlace a redes de la Alcaldía Local de La Candelaria. Entregables: Publicación en PDF, Word y link del publireportaje publicado en las redes del medio. Al igual, que, pantallazo de la información compartida con líderes				

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL (INCLUYE IVA)
	comunitarios o grupos de la localidad, con la intención de divulgar la información y de que llegue a los publicos objetivos (deseable). Imágenes en alta resolución con pie de foto. Así mismo, se debe entregar propuesta de titular + copy para redes. Recurso humano mínimo: incluido en el costo del valor unitario, y según las necesidades del proyecto. Corrector de estilo (opcional, pero deseable).				
Plan de medios MEDIOS SONOROS (En uno de los medios comunitarios de la localidad de la Candelaria)	El contratista debe entregar MINI Reportajes Sonoros o crónicas radiales Descripción: Producción y emisión de piezas radiales tipo publireportaje en mínimo un (1) medio MEDIOS SONORO comunitario de la localidad de la candelaria que narre de forma atractiva y clara el propósito del proyecto, sus avances y el llamado a la participación comunitaria. Formato mínimo: Duración: 3 minutos. Estructura: guion narrativo + entrevistas + ambientación sonora + musicalización + voz institucional y comunitaria. Entregables: archivo MP3 en calidad de emisión, portada para redes, breve descripción para publicación.	2	Mini reportaje de 3 minutos	262.863	525.726

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL (INCLUYE IVA)
	Objetivo: Contar historias del proyecto que conecten emocionalmente con la audiencia y promueva la acción comunitaria. Requisitos técnicos: Grabadora periodística profesional o grabación en estudio con micrófonos profesionales, que garanticen la calidad del audio. Software de edición de audio: Adobe Audition o similares. Biblioteca de efectos y música libre de derechos. Recurso humano: Incluido en el costo del valor unitario, y según las necesidades del proyecto. Difusión sugerida: Programas radiales del medio, redes sociales (Facebook o WhatsApp o Telegram o Instagram o X o blog) o sitio web y plataformas de podcast (opcional).				
Plan de medios VOLANTES	El contratista debe entregar el Diseño e impresión de volantes, con pieza gráficas de comunicación territorial para difundir el mensaje del proyecto, invitar a la participación comunitaria y fortalecer el reconocimiento del proceso. Especificaciones técnicas mínimas: Medidas: 10,5 cm x 15 cm (formato postal)	3	Paquete de 200 unidades	190.000	570.000

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL (INCLUYE IVA)
	Tipo de impresión: Digital de alta resolución Impresión: a full color, por ambas caras (si aplica) Acabado: mate, sin brillo Material: vinilo mate, para evitar reflejos de luz y garantizar buena visibilidad y durabilidad Diseño: Visualmente atractivo, con uso de elementos gráficos e identidad del proyecto. Incluye logo(s), llamado a la acción, datos de contacto y código QR opcional. Entregables: Archivos editables y en formato PDF listos para impresión Registro fotográfico de entrega Un paquete de 200 volantes				
Plan de medios POSTERS	El contratista debe entregar el Diseño gráfico, diagramación e impresión de pósters como piezas gráficas de comunicación territorial, destinados a visibilizar el mensaje del proyecto, generar recordación en la comunidad e invitar a la participación en espacios estratégicos del territorio. Especificaciones técnicas mínimas: Medidas: 35 cm x 50 cm (medio pliego aprox.) Tipo de impresión: Digital de alta resolución Impresión: A full color Acabado: Mate, sin brillo	1	Paquete de 50 unidades	410.000	410.000

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL (INCLUYE IVA)
	Material: Vinilo mate, ideal para fijación en espacios públicos y comunitarios, evitando reflejos de luz, evitando que se dañe por exposición a la lluvia, y asegurando legibilidad Diseño: Visual atractivo y claro, con imagen central potente, mensajes breves, logos institucionales y llamado a la acción. Puede incluir código QR o datos de contacto. Entregables: Archivos editables y versión final en PDF para impresión Un paquete de 50 afiches				
Voz a voz	Bachiller con experiencia mínima de 2 años en actividades logísticas, administrativas u operativas, quien se encargará de realizar actividades de divulgación puerta a puerta, entregando volantes e invitando a la comunidad a participar en las actividades o servicios definidos. Como mínimo, deberá realizar en cada uno de los barrios de la localidad 20 visitas, para un total mínimo de 150 visitas puerta a puerta. El contratista deberá entregar un listado como soporte de la gestión realizada, el cual debe incluir: - Nombre completo de la persona visitada	1	Mes	1.547.500*	1.547.500

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL (INCLUYE IVA)
	- Dirección de la vivienda - Barrio - Número de contacto (si aplica) - Firma o constancia de recibido del volante o de la información entregada - Fecha de la visita Toda la información recopilada debe cumplir con la confidencialidad de la normativa vigente en especial de habeas data DEDICACION MENSUAL DEL 50%				

*Resolución Honorarios SDG 2026 - 20254000408633

8 PLAN DE EMERGENCIA

El contratista deberá entregar el Plan de emergencias y el registro de la documentación correspondiente con antelación al desarrollo del evento, en el Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital – SUGA. De igual manera el contratista deberá tramitar todos los permisos necesarios para la realización del evento.
INCLUYE: Mínimo (1 persona) de primeros auxilios, el cual debe permanecer por el tiempo del evento.

Nota: En las actividades que contemplen salidas o desplazamientos, deberá garantizarse el acompañamiento de personal de enfermería o primeros auxilios, quien deberá desplazarse junto con el grupo en el transporte dispuesto para la actividad.

9 ASPECTOS GENERALES

9.1 CALIDAD E IMAGEN INSTITUCIONAL

Todas las actividades y materiales que ejecute y suministre el ejecutor, para el desarrollo de las actividades, deberán ser de óptima calidad, cumpliendo las especificaciones técnicas que sobre la materia e exigen en este proceso.

La imagen institucional que aplica para el presente contrato será la definida por la Secretaría Distrital de Gobierno y/o aquellos lineamientos que imparta la oficina de prensa de la Alcaldía Local de la Candelaria. La producción de diseño y contenidos, así como los productos que surjan de los temas ejecutados en el marco del desarrollo contractual constituyen propiedad de la Alcaldía Local de la Candelaria y acogerán los manuales de imagen corporativa, por lo cual Todas las piezas de comunicación y divulgación (diseños, infografías, videos) deberán ser aprobadas por la oficina de prensa del FDLC, y contramarcadas de presupuestos participativos de conformidad las especificaciones establecidas por el Manual de Imagen Institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá vigente a la fecha y las consideraciones de la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local.

Teniendo en cuenta que mediante este contrato se está dando cumplimiento a las propuestas priorizadas en presupuestos participativos, las piezas comunicativas y elementos que surjan del proceso tales como afiches, flayers, certificados, estampados, logos bordados o estampados en material didáctico, chaquetas, camisetas y demás elementos necesarios, deben contener el sello de presupuestos participativos de acuerdo a las instrucciones del memorando de la Secretaría de Gobierno con radicado 2023210005553.

9.2 ENTRADA DE ELEMENTOS A ALMACÉN

Una vez el contratista haya adquirido los materiales e implementos necesarios para el desarrollo del contrato, deberá realizar el ingreso de estos al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Candelaria

cumpliendo con los formatos establecidos para tal fin y en el marco del procedimiento vigente. El contratista debe tener en cuenta que todos los elementos del presente proceso deben ingresar al almacén del FDLC, por lo cual debe contemplar los tiempos del FDLC para esta actividad.

La Entidad podrá rechazar los bienes o parte de ellos que no hubiesen pasado alguna prueba o inspección o que no se ajusten a las especificaciones. En este caso, el proponente rectificará o remplazará los bienes rechazados o cualquier parte de ellos o llevará a cabo las modificaciones necesarias para que los bienes se ajusten a las especificaciones. Todo ello sin costo alguno para la Alcaldía Local, este proceso debe ejecutarse en dos (2) días dos (2) días hábiles para el cambio.
Se aclara al contratista las siguientes condiciones técnicas en los procedimientos de ingreso y egresos del almacén del Fondo de Desarrollo Local de la Candelería:

Criterios de bienes e insumos objeto del contrato:

- El ejecutor presentará las fichas técnicas y la descripción de cada insumo, garantizando las condiciones de calidad del bien y/o servicio.
- La tabla nutricional impresa en el empaque del alimento debe incluir todos los componentes nutricionales estipulados en el presente anexo sin excepción alguna.
- Los alimentos no deben estar cercanos a las fechas de vencimiento. Es decir que solo se recibirán con mínimo 6 meses antes de la fecha prevista de vencimiento.
- El contratista asume los costos de transporte de los elementos tanto para el ingreso de almacén en la Alcaldía Local de La Candelaria, así como la puesta en sitio donde será utilizados (Esto último, Solo aplica dentro de la localidad de La Candelaria.
- El ejecutor deberá presentar la debida garantía de los elementos, según aplique.
- Los bienes deben ser entregados al FDLC, garantizando que los bienes son de buena calidad, fabricado de acuerdo con las normas de calidad y que cumple estrictamente con las especificaciones técnicas.
- El contratista no entregará los bienes con empaques deteriorados, con defectos de fábrica y/o inservible.
- El contratista asumirá todos los riesgos derivados del cumplimiento de las obligaciones a su cargo. Asimismo, deberá responder por los daños y mala calidad de los productos relacionados y suministrados, los cuales deberán ser cambiados al día siguiente una vez hecha la solicitud por la entidad.
- El contratista asume los costos de personal humano y bodegaje requerido para el cargue y descargue de los insumos. El contratista debe garantizar que su personal cuenta con todos los elementos de protección personal (EPP) al momento de descargo de los alimentos
- El contratista aportará las fichas técnicas y garantías respectivas de todos los elementos tecnológicos, incluidos en el contrato y demás fichas técnicas que solicite el supervisor y/o apoyo a la supervisión.
- El contratista realizará entregas parciales de acuerdo con las solicitudes del Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria.
- En relación con los elementos tecnológicos, se requiere:

- Que la marca ofrecida tenga una trayectoria en el mercado de mínimo 5 años.
- La garantía de los componentes debe ser atendida por el fabricante en los puntos autorizados dentro del territorio nacional y debe ser mínimo de un (1) año.
- Todo equipo que presente más de dos (2) fallas iguales deberá reemplazarse por uno nuevo, para asegurar que los componentes funcionen correctamente. Estos elementos deben ser nuevos, originales y no remanufacturados.

9.3 ITEMS NO PREVISTOS

Ante la necesidad de ítems no previstos, se debe desarrollar estudio de mercado consistente en la comparación de precios de distintos proveedores del bien o servicio acorde a las metodologías proyectadas por Colombia Compra Eficiente y según la conveniencia para la continuidad de la ejecución del objeto del contrato:

El contratista deberá presentar una (1) cotización que detalle la descripción del elemento y su valor comercial y el supervisor del contrato presentará dos (2) cotizaciones de proveedores que tengan las mismas características del elemento, el contratista deberá presentar una oferta menor o igual valor al promedio de las presentadas por el supervisor. Sin incluir ninguna clase de reconocimiento adicional al valor que se encuentre en las cotizaciones y que sea exclusivo de los ítems cotizados. El valor a pagar corresponde al promedio de las tres cotizaciones que se establecerá como estudio de mercado y hará parte del proceso. Este precio se incluirá al listado de elementos con el cual se realizará la respectiva facturación y liquidación del contrato. Lo anterior teniendo en cuenta elementos nuevos. Se aclara que, para las cotizaciones realizadas de los elementos no previstos, los valores unitarios de los elementos requeridos deben desagregar los impuestos de ley.

Todos los ítems no previstos una vez aprobados pasarán a ser parte de los listados ofertados inicialmente y el contratista deberá asignarle una referencia para identificarla en las cotizaciones futuras. Las observaciones que sean solicitadas por el Supervisor del contrato en lo referente a la información que allegue el contratista deberán ser resueltas en máximo 5 días calendario.
El soporte del estudio de mercado realizado para los ítems no previstos se realizará a través de un acta realizada entre el contratista y el apoyo a la supervisión del contrato, adjuntando los soportes del estudio realizado.

9.4 REFRIGERIOS

Las opciones de alimentación contempladas para el desarrollo de la actividad corresponden a las previamente definidas por el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria (FDLC). En este sentido, el contratista deberá acogerse estrictamente a dichas especificaciones, de conformidad con lo establecido en el presente documento y en el estudio de mercado, garantizando el suministro oportuno, suficiente y en condiciones adecuadas de calidad, inocuidad y valor nutricional, acorde con las características de la actividad y las necesidades de las participantes.

Así mismo, el contratista deberá presentar, con mínimo tres (3) días de antelación a la realización de cada jornada, para selección del apoyo a la supervisión, tres (3) opciones de refrigerios o almuerzos, según corresponda, cada una de las cuales deberá cumplir como mínimo con las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso para el tipo de alimentación definido en cada actividad. Estas opciones deberán garantizar variedad, pertinencia nutricional y condiciones adecuadas de manipulación y suministro.

El contratista deberá garantizar que, con ocasión de la entrega de refrigerios y alimentos en el desarrollo de las actividades del proyecto, se realice la adecuada recolección, manejo y disposición de los residuos generados, asegurando que los espacios utilizados queden en condiciones óptimas de orden y limpieza al finalizar cada jornada. Para tal efecto, deberá disponer de los elementos necesarios para la gestión de residuos (bolsas, recipientes u otros insumos requeridos) y adoptar prácticas responsables con el entorno, en coherencia con criterios de cuidado del espacio público y uso adecuado de los escenarios comunitarios o institucionales donde se desarrollen las actividades.

Refrigerio Tipo 1:

1. Bebida tipo: Deberá contener al menos 200 cm3 (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica.
2. Producto solido principal: Deberán tener un peso entre 100 gr. a 200 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.
3. Una fruta de temporada tipo: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares.
4. Complemento: Deberá tener mínimo bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares.
5. Empaque: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables.

Refrigerio Tipo 2:

1. Bebida tipo: Deberá contener al menos 200 cm3 (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica.
2. Producto solido principal: Deberán tener un peso entre 200 gr. a 300 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.
3. Una fruta de temporada tipo: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares.
4. Complemento: Deberá tener mínimo, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares.

5. Empaque: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables

Refrigerio Tipo 3 - Vegetariano:

1. Bebida tipo: Deberá contener al menos 200 cm3 (Jugo de frutas u otro), no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica.
2. Producto solido principal: Deberán tener un peso entre 150 gr. a 200 gr debe ser variado entre opción vegetariana. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.
3. Una fruta de temporada tipo: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares.
4. Complemento: Deberá tener mínimo bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, granola, mantecada y/o similares.
5. Empaque: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables.

Refrigerio Tipo 4:

1. Dos porciones de pizza y,
2. Bebida: Entre 250 y 300 ml. Jugo natural, agua aromática o bebida hidratante baja en azúcar. Se deben evitar las gaseosas y bebidas con alto contenido de edulcorantes artificiales.

Almuerzo Tipo 1:

1. Entrada: Sopa o porción de fruta.
2. Plato fuerte: compuesto por proteína (Animal o vegetal), verdura, carbohidrato.
   - Proteína: Deberá contener entre 200 gramos, la proteína debe ser cocido, a la parrilla, horneado o al vapor. La preparación debe garantizar bajos niveles de grasa y sal, manteniendo el sabor y la textura.
   - Carbohidrato: Entre 150 y 200 gramos, Acompañamiento de arroz, pasta, papa, yuca o plátano, preparado al vapor, cocido o asado, evitando el exceso de grasas.
   - Verduras o ensalada: Porción de vegetales frescos o cocidos, preferiblemente de temporada, que incluya al menos dos colores distintos para garantizar variedad de nutrientes. Las ensaladas pueden incluir aderezo ligero, servido aparte.
3. Bebida: Entre 250 y 300 ml. Jugo natural, agua aromática o bebida hidratante baja en azúcar. Se deben evitar las gaseosas y bebidas con alto contenido de edulcorantes artificiales.
4. Postre: postre de 50gr (Consumo calórico normal diario).

Servicio de samovares y servido en desechables biodegradables + transporte

Almuerzo Tipo 2:

1. Entrada: Sopa o porción de fruta.

2. Plato fuerte: compuesto por proteína (Animal o vegetal), verdura, carbohidrato.
   - Proteína: Deberá contener entre 200 gramos, la proteína debe ser cocido, a la parrilla, horneado o al vapor. La preparación debe garantizar bajos niveles de grasa y sal, manteniendo el sabor y la textura.
   - Carbohidrato: Entre 150 y 200 gramos, Acompañamiento de arroz, pasta, papa, yuca o plátano, preparado al vapor, cocido o asado, evitando el exceso de grasas.
   - Verduras o ensalada: Porción de vegetales frescos o cocidos, preferiblemente de temporada, que incluya al menos dos colores distintos para garantizar variedad de nutrientes. Las ensaladas pueden incluir aderezo ligero, servido aparte.
3. Bebida: Entre 250 y 300 ml. Jugo natural, agua aromática o bebida hidratante baja en azúcar. Se deben evitar las gaseosas y bebidas con alto contenido de edulcorantes artificiales.
4. Postre: postre de 50 gr(Consumo calórico normal diario).

Servicio de samovares y servido en cerámica incluido mesero(s) + transporte

Almuerzo Tipo 3:

1. Picada personal de 400 gramos con:
   - 250 grs de carne (ternera, res, cerdo y/o pollo),
   - Plátano maduro
   - 1 arepa boyacense
   - Papa salada
   - Papa criolla
   - Guacamole
2. Bebida: Entre 250 y 300 ml. Jugo natural, agua aromática o bebida hidratante baja en azúcar. Se deben evitar las gaseosas y bebidas con alto contenido de edulcorantes artificiales.
3. Postre: postre de 50 gr (Consumo calórico normal diario).

Estación de café Tipo 1:

- Servicio de cafetería (tinto, aromática y agua): vasos de cartón bebida caliente 4 oz. + mezclador + azúcar + crema para café y snack
- Para: 50 personas
- Duración del evento aprox. 3 horas. Transporte incluido y puesto en sitio.

Estación de café Tipo 2:

- Servicio de cafetería (tinto, aromática y agua): Operario + presentación mesa + vasos de cartón bebida caliente 4 oz. + mezclador + azúcar + crema para café + snack
- Para: 100 personas
- Duración del evento aprox. 4 horas. Transporte incluido

Estación de café Tipo 3:

- Servicio de cafetería (tinto, aromática y agua): Operario + presentación mesa + vasos de cartón bebida caliente 4 oz. + mezclador + azúcar + crema para café + snack
- Para: 200 personas
- Duración del evento aprox. 4 horas. Transporte incluido

Botellón de agua con soporte:

- Botellón de agua de 20 litros con soporte (Incluye bolsa de Vasos desechables biodegradables (Cartón) de 12 onzas, cantidad 50)

Agua en botella Tipo 1:

- Agua en botella: Suministro Botellas plástica con Agua 300 ml.

Agua en botella Tipo 2:

- Agua en botella: Suministro Botellas plástica con Agua 500 ml.

Crispetas:

- Crispetas naturales (maíz pira), preparación sin fritura, sin mantequilla ni azúcar añadida, con bajo contenido de sodio, porción equivalente a 25 g de maíz crudo (preparado), empaque individual en material biodegradable o compostable, cantidad 1 por persona. Con
- Bebida: Entre 250 y 300 ml. Jugo natural, agua aromática o bebida hidratante baja en azúcar. Se deben evitar las gaseosas y bebidas con alto contenido de edulcorantes artificiales.

Desayuno:

- Bebida caliente (café, chocolate o aromática),
- Proteína (huevo al gusto o queso) porción mínima 50 g,
- Carbohidrato (pan, arepa o tostada integral) porción entre 60 y 80 g,
- Fruta fresca (100–120 g),
- Acompañamiento opcional (mantequilla o mermelada en presentación individual),
- Empaque o servicio en menaje biodegradable,
- Cantidad 1 por persona.

El contratista deberá garantizar:

- La calidad de los insumos utilizados para la preparación de los alimentos (fechas de vencimiento).
- Tener en cuenta la normatividad vigente frente a la manipulación de alimentos.
- Los implementos utilizados para el empaque de los refrigerios y almuerzos deben ser ambientalmente amigables (no materiales de un solo uso, como desechables, plásticos, entre otros).
- No bebidas azucaradas o procesados.
- El contratista deberá garantizar la entrega de refrigerios variados durante el desarrollo de los talleres y actividades, evitando la repetición continua de los mismos menús. Los refrigerios deberán

cumplir con criterios de equilibrio nutricional, presentación adecuada e higiene, y deberán adaptarse a las características culturales y alimenticias de la población participante.

- Se deberá dejar constancia de entrega a cada uno de los refrigerios y almuerzos mediante planilla debidamente firmada en constancia de su recibo.
- En caso de que sean entregados menos refrigerios y almuerzos de los estimados para cada actividad, el contratista únicamente facturará los efectivamente entregados.
- En los procesos que incluyan la entrega de refrigerios, se recomienda que el contratista priorice la vinculación de mujeres habitantes de la localidad para la elaboración y suministro de estos. Esta acción no solo contribuye al fortalecimiento de la autonomía económica local, sino que también promueve la inclusión y el enfoque de género en la ejecución del proyecto.
- El contratista podrá presentar o suministrar alimentos con características técnicas superiores a las especificadas, siempre que no generen costos adicionales para la entidad y cuenten previamente con la aprobación del supervisor del contrato.

9.5 GENERALES

a) Los enfoques de género, poblacional, diferencial e interseccional deberán incorporarse de manera transversal en todos los componentes, actividades y etapas de ejecución del proyecto, garantizando su aplicación en el diseño metodológico, implementación de actividades, criterios de focalización, productos, estrategias pedagógicas, mecanismos de participación y medios de verificación. En este sentido, el contratista deberá desarrollar acciones y metodologías que reconozcan las condiciones y necesidades diferenciadas de las mujeres participantes, teniendo en cuenta factores como edad, discapacidad, pertenencia étnica, orientación sexual, identidad de género, condiciones socioeconómicas, roles de cuidado y demás situaciones de vulnerabilidad o discriminación que puedan incidir en el acceso, permanencia y participación efectiva en las actividades del proyecto, en coherencia con los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

b) El contratista deberá velar y procurar que, en los diferentes procesos formativos, actividades y componentes del proyecto participen mujeres diferentes, promoviendo una distribución amplia y equitativa de los cupos disponibles, con el fin de ampliar el alcance territorial y poblacional de las acciones desarrolladas.

   En caso de que el número de mujeres inscritas supere los cupos mínimos requeridos para una actividad o proceso específico, el contratista deberá priorizar la vinculación de mujeres que no hayan participado previamente en otros procesos formativos o componentes del proyecto, salvo que existan criterios técnicos, metodológicos o de continuidad que justifiquen su permanencia en actividades complementarias o de profundización.

   Para tal fin, el contratista deberá garantizar estrategias amplias de convocatoria, difusión y socialización en los siete (7) barrios de la localidad de La Candelaria, procurando mecanismos de divulgación accesibles y diversos que favorezcan la participación de mujeres en sus diversidades,

especialmente aquellas que enfrenten mayores condiciones de vulnerabilidad, barreras de acceso o limitaciones de participación.

Así mismo, deberá llevar control y trazabilidad básica de participantes vinculadas a cada componente, con el fin de verificar criterios de cobertura, participación diferencial y distribución adecuada de beneficiarias durante la ejecución del contrato

c) El ejecutor deberá tener evidencia fotográfica de cada uno de los bienes y servicios entregados de forma general (alimentación, kits, camisetas, gorras, etc) y entregarla para visibilizar la labor de la administración local y ser publicado (a discreción de la oficina de prensa).

d) El contratista deberá garantizar la entrega de un registro fotográfico de mínimo diez (10) fotografías por cada una de las actividades realizadas, las cuales deberán contar con adecuada calidad en términos de iluminación, enfoque y resolución, que permita evidenciar de manera clara y verificable el desarrollo de las actividades. Las fotografías deberán ser entregadas en formato JPG, sin pérdida de calidad, en una carpeta digital organizada, debidamente clasificada por actividad y fecha.

e) Para la impresión o embalaje de las planillas y listados se deben priorizar el uso de productos de papel que sean fabricados con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles

f) Para los valores fijos el contratista descontará del valor a pagar a los artistas

g) Será responsabilidad del contratista, el diseño y elaboración según la clasificación del evento, además del registro e implementación del Plan de Emergencias y Contingencia o plan de manejo de aglomeración de público de acuerdo con las características del lugar, cantidad de aglomeración de personas beneficiadas o asistentes y actividades a presentar, de acuerdo con la normatividad nacional y distrital vigente y dependiendo de cada actividad

h) El contratista deberá diseñar y elaborar la pieza de convocatoria correspondiente a cada actividad, garantizando su coherencia con los objetivos pedagógicos del componente y los lineamientos institucionales de comunicación. Esta pieza deberá ser presentada previamente para revisión y aprobación de la Oficina de Prensa del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria (FDLC) antes de su difusión por cualquier medio físico o digital, asegurando el cumplimiento del Manual de Imagen Institucional vigente y la adecuada visibilidad del proyecto.

i) Todas las piezas comunicativas, materiales pedagógicos, productos audiovisuales y contenidos desarrollados en el marco del proyecto deberán incorporar de manera transversal el enfoque de género, derechos de las mujeres, enfoque diferencial e interseccional, promoviendo mensajes orientados a la igualdad, la prevención de violencias, el reconocimiento de derechos y la participación activa de las mujeres en la vida comunitaria y territorial.

j) En este sentido, los contenidos deberán evitar la reproducción de estereotipos, prácticas discriminatorias o representaciones que refuercen roles tradicionales de género, promoviendo en cambio la visibilización de las mujeres como sujetas activas de derechos, lideresas, cuidadoras, participantes comunitarias y agentes de transformación social.

k) Así mismo, todas las piezas y materiales deberán incorporar lenguaje incluyente y no sexista, garantizando coherencia conceptual y metodológica con los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. De igual manera, el contratista deberá promover espacios pedagógicos y de apropiación de la política pública dirigidos a las participantes, favoreciendo el reconocimiento de sus derechos, mecanismos de participación y oferta institucional disponible para las mujeres en el Distrito Capital

l) El ejecutor deberá tramitar, coordinar, cumplir y ejecutar ante la autoridad competente, todas las gestiones necesarias, (permisos requeridos, documentos, etc.) para dar cumplimiento al Acuerdo Distrital 424 de 2009, Decreto 3888 de 2007, Decreto 599 de 2013 para la realización de espectáculos públicos, Resolución 569 de 2014 de la Secretaría de Gobierno, Decreto 622 de 2016, Decreto 174 de 2014, Decreto 633 de 2007, Decreto 3888 de 2007, Decreto Distrital 332 de 2004, Ley 1421 de 1988, Ley 1510 del 2012, además la revisión del Protocolo de Aglomeraciones, puede ser fructífero para la buena realización de cualquier tipo de evento, está se encuentra en la plataforma SIRE – propiedad del IDIGER, con respecto al Plan de Emergencias y Contingencia – PEC para el desarrollo de todas las actividades a realizar en desarrollo de los eventos que lo requieran y que se encuentran establecidas en este anexo técnico. Así mismo debe gestionar y tramitar, los requerimientos necesarios para solicitar el préstamo de uso temporal del Espacio Público en coordinación con la Alcaldía Local de La Candelaria de ser necesario, de acuerdo con la normativa vigente y ante la entidad administradora del espacio que se utilice.

Nota: Para obtener los conceptos de las entidades y la autorización respectiva, el Ejecutor deberá registrar la documentación correspondiente con un mínimo de 15 días hábiles antes del desarrollo del evento, en el Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital - SUGA, que permita a las entidades revisar la totalidad de los documentos y emitan las observaciones a que haya lugar, dando así un tiempo adecuado para que el Ejecutor realice las correcciones y/o subsane los requerimientos necesarios para obtener la autorización por la entidad competente.

m) Los espacios destinados por el contratista para la realización de actividades que no sean administrados por el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria deberán garantizar baños con accesibilidad para personas mayores y con cualquier tipo de discapacidad.

n) El contratista deberá garantizar que los espacios utilizados para el desarrollo de las diferentes actividades del proyecto sean entregados en condiciones adecuadas de orden, limpieza y organización una vez finalizada cada jornada. Para ello, deberá realizar las acciones necesarias de recolección de residuos, reorganización del mobiliario utilizado y verificación del estado general

del lugar, asegurando el uso responsable de los escenarios comunitarios, institucionales o espacios públicos donde se lleven a cabo las actividades.

o) Cuando las acciones de los proyectos estén dirigidas a niñas, niños y adolescentes (NNA), las personas que se vinculen laboral o contractualmente para su ejecución no deberán contar con antecedentes por delitos de violencia sexual, física o psicológica contra menores de edad, ni estar incluidas en el Registro de Inhabilidades para trabajar con menores, conforme a la normatividad vigente.

p) Para fines de la entrega de todo material POP, entre otros elementos; el contratista realizará entrega de una muestra al apoyo a la supervisión, para su respectiva validación.

q) Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del presente contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la oferta.

r) El ejecutor podrá suministrar bienes, insumos o elementos con especificaciones técnicas superiores o mejores características a las aquí señaladas, siempre y cuando ello no genere costos adicionales para la Entidad ni modifique el alcance, las cantidades o las condiciones establecidas en el presente anexo técnico, y cuente previamente con la aprobación del supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato.

s) Durante la ejecución del proyecto, el supervisor del contrato o quien haga sus veces deberá revisar la modalidad de entrega de los elementos, con el fin de determinar si estos corresponden a bienes de consumo o si requieren ser entregados bajo la figura de comodato, conforme a la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por la entidad.

t) El contratista deberá tener en cuenta que, para el pago de los valores fijos establecidos en el presente anexo técnico, se deberán descontar del valor bruto correspondiente los impuestos, tasas y retenciones que apliquen conforme a la normatividad vigente y que sean practicadas en el proceso de facturación por parte del FDLC. En consecuencia, el valor neto efectivamente entregado será el resultado de restar dichas retenciones al valor fijo estipulado.

9.6 SOPORTES A ENTREGAR DEL TALENTO HUMANO

- Fotocopia de la tarjeta o matrícula profesional vigente, si el integrante es extranjero, deberá adjuntar el documento que corresponda, según la legislación del país donde lo obtuvo.
- Fotocopia de los títulos por estudios universitarios de pregrado y certificaciones según aplique, relacionados con el perfil, con el cumplimiento de los requisitos legales vigentes.

- Certificado de vigencia de la tarjeta profesional, para los profesionales que la ley establezca este requisito para ejercer su profesión.
- Fotocopia legible del documento de identificación: cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte
- Certificaciones de experiencia profesional, expedidas por el ente contratante, indicando el cargo específico, las funciones desempeñadas relacionadas con el perfil y el tiempo de ejecución de dichas funciones (fecha de inicio, fecha final). Solo se tendrá en cuenta la información de experiencia que esté debidamente certificada.
  Nota 1: Para acreditar experiencia del personal, se debe anexar certificación y/o el contrato que reúnan los siguientes requisitos: Ser expedidas por los contratantes, señalar el objeto del contrato, indicar fecha de inicio y terminación del contrato, el cargo ocupado dentro del contrato, funciones, nombre, dirección y teléfono del contratante. Para el caso de certificaciones expedidas por el mismo operador o sus miembros, se deberá presentar contrato base que soporta la certificación.
  Nota 2: La experiencia se tomará a partir de la expedición de la tarjeta profesional y/o fecha de la expedición del título profesional según corresponda.
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría y la Personería con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días
- Certificado de antecedentes expedido por la Contraloría con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días
- Certificado de pago de multas impuestas en virtud del código nacional de policía y convivencia – RNMC.
- Fotocopia de la libreta militar (cuando aplique).

9.6.1 ASPECTOS POR CONSIDERAR EN EL TALENTO HUMANO

- Las hojas de vida del personal requerido deberán ser presentadas y aprobadas previamente a la suscripción del acta de inicio, por el comité técnico del contrato.

- Los perfiles profesionales vinculados al proyecto que desarrollen actividades y acciones directamente relacionadas con la población beneficiaria deberán tener experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

- El contratista debe vincular y mantener mínimo el 50 % de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial. Según lo establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020.

- El 40% del personal contratado para la ejecución del contrato deben ser personas residentes o con arraigo laboral o educativo en la localidad de la candelaria, para lo cual se deben solicitar los soportes respectivos. Sin embargo, en general, Para la contratación del personal del proyecto el contratista priorizará personas residentes o con arraigo a la localidad de La Candelaria.

- El contratista garantizará el recurso humano durante toda la ejecución del proyecto; en caso de realizar algún cambio, éste deberá ser solicitado y autorizado por el supervisor y/o apoyo a la supervisión, en todo caso tendrá que cumplir con el perfil solicitado inicialmente. De otro lado, el FDLC se reserva el derecho de solicitar el reemplazo del personal que no cualifique sus acciones con la calidad requerida para el cumplimiento de las metas del contrato, hecho en el cual el ejecutor evaluara el desempeño del profesional y se concertaran las medidas a aplicar.

- Para el caso de los servicios de personal, se deberá cumplir con el perfil requerido en cada caso, y es responsabilidad del contratista disponer de personal suficiente para el desarrollo de cada evento.

- El contratista deberá garantizar la permanencia y cumplimiento de las funciones del personal mínimo, inclusive tras la expedición de modificaciones tales como prórrogas que surtan en el plazo de ejecución del contrato que surta del presente proceso de selección.

- El contratista será responsable del cumplimiento de pago de seguridad social del talento humano mínimo requerido.

- El contratista y su equipo portarán un uniforme o elementos de identificación o como mínimo una insignia y/o distintivos con el logo institucional de la Alcaldía Local de La Candelaria que lo identifique como contratista del FLDC en todas y cada una de las actividades a desarrollar en el marco del contrato, lo anterior no genera costos adicionales al proyecto.

- El talento humano mínimo, reportará mensualmente las actividades ejecutadas mediante formato establecido para tal fin (Entregable en el comité técnico #1) y respectivamente valido por el coordinador del proyecto y/o el represente legal del contratista.

10 ENFOQUE DIFERENCIAL

El contratista deberá, establecer la población beneficiaria del bien o del servicio bajo la siguiente información desagregada:

Enfoque de derechos humanos de las mujeres:
Se refiere a la necesidad de reconocer que los derechos humanos no pueden ser vistos de forma neutral, pues para las mujeres existen brechas entre la igualdad formal y la real, así como obstáculos económicos, políticos, culturales y sociales que legitiman la desigualdad de género.

Comprender las violencias contra las mujeres parte de reconocer y entender que no todas las expresiones de violencia son iguales y que las mujeres son, además, victimas por su condición de género. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, reconoce que la violencia contra las mujeres:

- Constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades.
- Es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres.
- Trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión, y afecta negativamente sus propias bases (Comisión Interamericana de Mujeres, 2014).
- En la misma línea, la Ley 1257 de 2008, define las violencias contra las mujeres como: "cualquier acción u omisión que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado" (artículo 2º). Es así como, el derecho a una vida libre de violencias tiene como objetivo "contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado" (CONPES 14, 2021, pág. 169).

Enfoque de género:
Permite comprender las relaciones de poder y desigualdad que existen entre mujeres y hombres y que se reproducen a través de imaginarios, creencias, roles y estereotipos que afianzan las brechas de desigualdad e impiden el goce efectivo de los derechos de las mujeres a lo largo del curso de su vida, en las diferentes dimensiones del desarrollo y de la vida social y comunitaria. Su fin es promover la igualdad de género y el goce efectivo de los derechos.

En este sentido, las violencias contra las mujeres son manifestaciones de las relaciones desiguales y jerárquicas entre los sexos, que son tanto un medio de la perpetuación de la discriminación y de la subordinación de las mujeres, como una consecuencia de estas (Organización de las Naciones Unidas, 2006). (CONPES D.C 14 de 2021).

De conformidad, el Artículo 18. del PDD, señala que, las Entidades distritales y las Alcaldías Locales deberán incorporar los enfoques de género y de derechos de las mujeres en la gestión pública y en todas las intervenciones con la ciudadanía, planes, programas, proyectos e instrumentos de planeación, en el marco de sus competencias.

Enfoque poblacional-diferencial:
Se refiere al reconocimiento y transformación de las desigualdades que impidan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad.

Se concreta en la incorporación de acciones afirmativas para transformar las condiciones de discriminación, desigualdad y subordinación.

Enfoque territorial:
Permite observar las diferencias y diversidades que se presentan a partir de habitar un territorio y que construyen tanto la identidad de las mujeres que habitan el Distrito Capital, como las oportunidades para el ejercicio de sus derechos. El enfoque territorial pretende evidenciar y reconocer las particularidades de las localidades en Bogotá y de las mujeres que habitan en ellas, para proponer acciones diferenciadas en relación con criterios territoriales.

Enfoque ambiental:
Se refiere a la importancia de reconocer y valorar el papel que históricamente han cumplido las mujeres en la protección y el cuidado ambiental. Además, implica resaltar los saberes, las sabidurías y las experiencias acumuladas a partir de sus diversidades sobre la conservación, recuperación y protección del medio ambiente y la naturaleza.

En tanto, el Sector recomienda en materia de violencias contra las mujeres, acogerse a las definiciones conceptuales contempladas en la normatividad vigente, lo cual permitirá no solo su aplicación en lo conceptual, también la unificación en lo metodológico y en los procesos de protección y atención a las mujeres víctimas de violencias de género como son la Ley 1257 de 2008 Artículo 2° y la Ley 1761 de 2015.

11 INFORME FINAL

El contratista desarrollará una evaluación de las diferentes iniciativas implementadas, teniendo en cuenta las particularidades de cada una. La evaluación será presentada en el último informe del contrato y será exigida para su liquidación. Para el proceso de evaluación el contratista deberá presentar formato para aprobación del apoyo a supervisión y revisión del Comité Técnico que contenga como mínimo los siguientes aspectos:

- Sostenibilidad de la iniciativa
- Impacto de la iniciativa
- Saldos positivos de la ejecución de la iniciativa
- Percepción de ejecución de la organización/instancia
- Percepción de ejecución de comunidad externa

Productos	Medios de verificación

Informe final	Informe final y de evaluación del diagnóstico y de las estrategias implementadas en el proyecto

Elaboró	**Dependencia**	**Firma**
Nancy García Fandiño	FDLC – Contratista Oficina de Planeación	
Revisó	**Dependencia**	**Firma**
Liliana Camacho Angel	FDLC – Contratista Oficina de Planeación	
Aprobo	**Dependencia**	**Firma**
Angélica María Angarita Serrano	Alcaldesa local de la Candelaria	